

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 10****Celebrada el día 16 de diciembre de 1999, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	266	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos.	266
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	266	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares al articulado del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	268
Primer punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 1-I.		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista); Aguilar Cañedo (Grupo Popular); y Herreros Herreros (Grupo Mixto).	268
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al primer punto del Orden del Día.	266		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Sección 01		Sección 05	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 01 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	284	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 05 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	313
En el debate intervienen los Procuradores Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista); Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular); y Sres. Herreros Herreros y Otero Pereira (Grupo Mixto).	284	En el debate intervienen la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) y los Procuradores Sres. Santamaría García y Monsalve Rodríguez (Grupo Popular); y Sres. Herreros Herreros y Otero Pereira (Grupo Mixto).	313
El Presidente Sr. Estella Hoyos suspende la sesión.	302	Sección 03	
Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas quince minutos.	302	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 03 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	330
El Presidente, Sr. Estella Hoyos reanuda la sesión.	302	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Merino (Grupo Socialista); Jiménez Dávila (Grupo Popular); y Herreros Herreros y Otero Pereira (Grupo Mixto).	330
Sección 02		Sección 04	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 02 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	302	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 04 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	342
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista); Vázquez Requero (Grupo Popular); y Herreros Herreros (Grupo Mixto).	302	En el debate intervienen los Procuradores Sres. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista); Huidobro Díez y Jiménez García (Grupo Popular); y Herreros Herreros y Otero Pereira (Grupo Mixto).	342
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	312	El Presidente Sr. Estella Hoyos suspende la sesión	362
Se suspende la sesión durante unos minutos para alterar el orden del debate de las distintas secciones del Presupuesto.	312	Se suspende la sesión a las veintitrés horas.	362
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	313		

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Por favor, ocupen los escaños. Buenos días, señoras, señores Procuradores. Va a dar comienzo el Pleno. Se abre la sesión. Y el señor Secretario General dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Primer punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra la señora Consejera de Economía y Hacienda para hacer la presentación del Proyecto.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. A lo largo de los últimos meses han

comparecido, como ya hemos dicho anteriormente, ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes los distintos Consejeros del Gobierno Regional, así como los representantes de los organismos públicos y empresas públicas de esta Comunidad; se ha procedido al Debate a la Totalidad. Y después de estas comparencias, junto con la documentación presentada con fecha once de octubre, han permitido -no me cabe ninguna duda- a Sus Señorías tener una visión suficientemente detallada de los objetivos y las prioridades que, a través de un documento tan importante para nuestra Comunidad como son los Presupuestos Generales, se ha enmarcado el Ejecutivo Regional para el año dos mil.

En las últimas semanas, la Comisión y la Ponencia han tenido la oportunidad de analizar las más de dos mil doscientas enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios. Este número, aun siendo elevado, supone un reconocimiento implícito de todos los Grupos de esta Cámara al Proyecto de Ley, porque representa una reducción de casi un 40% respecto a las tres mil quinientas enmiendas parciales presentadas el año pasado.

Como ya indiqué en mi intervención ante el Pleno de esta Cámara el día nueve de noviembre, creo que los Presupuestos del dos mil son los presupuestos de la modernidad, de la solidaridad, de la creación de empleo y de la cohesión interna de la Comunidad.

El Proyecto de Presupuestos para el dos mil se enmarca en un triple contexto: por un lado, como ya sabemos todos, serán los presupuestos primeros que se gestionen dentro del nuevo marco de apoyo comunitario 2000-2006, en el que Castilla y León seguirá contando con la financiación privilegiada de los Fondos Estructurales Europeos; en segundo lugar, serán los primeros presupuestos que gestionen las competencias en materia de Educación No Universitaria; y, en tercer lugar, son unos presupuestos elaborados en una situación caracterizada por el crecimiento económico, por el aumento de las inversiones productivas y, en definitiva, por la generación de puestos de trabajo y reducción del paro en nuestra Comunidad.

Estos presupuestos se gestionarán en medio de un escenario macroeconómico que enmarca unas tendencias netamente favorables. Así, el escenario macroeconómico que presenta el Ministerio de Economía y Hacienda, tanto para el año noventa y nueve como el dos mil, prevé un crecimiento de la economía española -como todos sabemos- del 3,7%, muy superior al conjunto de los países de la Unión. En este escenario, la economía de Castilla y León alcanzará durante el año noventa y nueve un ritmo de crecimiento superior a la media nacional, situándonos en el 4%, lo que supone 1,7 puntos por encima de las previsiones del Fondo Monetario Internacional para la Unión Europea.

De este modo, en el conjunto de los cuatro años completos y -como todos sabemos- que componen la anterior Legislatura, Castilla y León habrá crecido un punto por encima de la media nacional. La economía regional sigue, por tanto, en la parte alta de su fase expansiva, como consecuencia de un incremento del 3% de la producción agraria y del 4% del valor añadido no agraria.

A su vez, por lo que respecta al mercado laboral, los datos del tercer trimestre de la EPA configuran o confirman que, a lo largo del noventa y nueve, el mercado regional de trabajo ha seguido la senda positiva que inició a comienzos del noventa y cuatro.

A lo largo de los últimos doce meses, en Castilla y León el número de ocupados aumentó en veinticuatro mil doscientas personas y el paro disminuyó en veintisiete mil doscientas.

Según los últimos datos disponibles de la EPA, el paro en Castilla y León se sitúa 10,8 puntos por debajo de la media nacional. De este modo, cerraremos el ejercicio del noventa y nueve con una favorable situación económica que pone broche de oro a una de las décadas más positivas para Castilla y León en el siglo XX.

El Proyecto de Presupuestos, como ya he indicado, abre para Castilla y León las puertas del nuevo milenio, y creo, sinceramente, que nos permitirá seguir avanzando en nuestro empeño de situarnos a la cabeza de las regiones más desarrolladas y prósperas de Europa, por cuatro razones fundamentales: en primer lugar, estamos en presencia -como ya he dicho muchas veces- de unos presupuestos que impulsarán la modernidad de Castilla y León; en segundo lugar, los Presupuestos del dos mil profundizan en la solidaridad; en tercer lugar, favorecen la creación de empleo; y en cuarto lugar, refuerzan la cohesión interna de la Región, avanzando en la vertebración del territorio.

Además, y de forma compatible con todo lo anterior, el Proyecto de Presupuestos se caracteriza por las siguientes notas adicionales: la fuerte contención de los gastos de funcionamiento en término de presupuesto equivalente; reducción del déficit público y los gastos asociados al endeudamiento; y la ampliación de los beneficios fiscales en favor de las familias, de la empresa familiar y de los colectivos menos favorecidos; el mantenimiento de los destinados a la rehabilitación del patrimonio y a las explotaciones agrarias.

La distribución del presupuesto por Consejerías, como ya se ha expuesto por los miembros del Gobierno Regional, es coherente con las prioridades del mismo. Por ello, las Consejerías más relacionadas con los aspectos sociales -en concreto Sanidad y Bienestar Social y Educación y Cultura- son las que más recursos absorben: entre ambas, el 45% de los recursos disponibles.

Las Consejerías más inversoras, como son Fomento y Medio Ambiente, gestionarán entre las dos 64.618 millones y 51.158 -perdón-, respectivamente. Entre ambas, 11.455 millones más que el año pasado.

Las Consejerías directamente asociadas a la actividad productiva -Industria, Comercio y Turismo y Agricultura y Ganadería- experimentarán también crecimientos de gran importancia. Así, Agricultura y Ganadería, con 61.650 millones, crece por encima del 15%, mientras que Industria crece un 37,3 y alcanza los 51.539.

A su vez, el análisis del Proyecto de Presupuestos, desde un punto de vista de la clasificación económica del gasto, permite apreciar algunas de las características esenciales del mismo, y la distribución por Capítulos refleja que los gastos corrientes se consignan -como hemos dicho- con criterios de máxima austeridad, al igual que viene sucediendo en ejercicios anteriores: disminuyen los gastos asociados al endeudamiento y las inversiones crecen de forma significativa muy por encima de la inflación prevista.

En síntesis, Señorías, como habrán podido comprobar del examen de la documentación remitida, de las comparaciones de los responsables y de esta intervención, estamos ante un Proyecto de Presupuestos que enmarca a Castilla y León en un escenario de grandes desafíos y oportunidades que estamos en condiciones de poder aprovechar entre todos.

Son unos presupuestos que apuestan decididamente por la modernidad de Castilla y León, que profundizan en la solidaridad apoyando las políticas sociales de bienestar y de educación, que favorecen la creación de empleo y que refuerzan la cohesión interna de la Región, avanzando en la vertebración del territorio de Castilla y León, con especial énfasis en las zonas más desarrolladas.

Confío, por ello, que los Presupuestos que ahora se debaten puedan obtener el respaldo mayoritario de esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Consejera. Tras esta presentación, comenzamos con el estudio del Dictamen de la Comisión. En primer lugar, con debate y votación de las enmiendas que se mantienen al articulado, a excepción del Artículo 2, que se debatirá y votará al final de todas las Secciones. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas y votos particulares mantenidas en el Pleno al articulado de la Ley.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista ha... se ha visto obligado este año, en contra de lo que usted ha manifestado, a presentar más enmiendas que el año pasado.

Señora Consejera, ya está bien de la utilización torticera de los datos económicos en esta... en esta Tribuna. Y si no, dígame por qué en esta ocasión, al contrario que en años anteriores, no ha hecho usted ninguna referencia a la evolución, por ejemplo, del paro registrado. Se lo digo yo: porque por primer año, la tasa de paro es superior a la tasa de paro nacional. ¿Por qué no ha hecho usted ninguna referencia a la evolución de la población activa con la EPA del tercer trimestre? Se lo digo yo: porque en Castilla y León ha disminuido la población activa en relación al tercer trimestre del año pasado y en España ha crecido. Y, sobre todo, ¿por qué no ha hecho ninguna referencia a la evolución de la inflación o a la evolución del saldo comercial exterior, medallas que usted se apuntaba en años anteriores?

En todo caso, pasando a planteamientos serios, vamos a pasar a hacer la presentación de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista al articulado del Proyecto de Ley. Y, en primer lugar, decir que voy a consumir un único turno -obviamente por razones de limitación de tiempo-, y para no repetir argumentos que ya hemos tenido que esgrimir en ocasiones anteriores, ante la cerrazón del Gobierno Regional en seguir manteniendo planteamientos en materia de limitación y vinculación de créditos, autorización de gastos, autorización de modificaciones, ampliaciones de crédito, subvenciones nominativas, garantías, o información a estas Cortes Regionales, que lo único que pretenden, una vez más, es conseguir que los presupuestos aprobados en esta Cámara no sean más que papel mojado.

Empezando ya a analizar las enmiendas presentadas, en primer lugar explicaremos por qué pedimos la supre-

sión de la propia Exposición de Motivos de la Ley. Y la pedimos simplemente por coherencia, porque encontramos en esta Exposición de Motivos incomprensibles contradicciones entre el texto de la misma y el resto del Proyecto de Ley.

Entendemos que esta Exposición de Motivos, ha debido haber algún error en los ordenadores de la Consejería de Economía y Hacienda y debe corresponder, no sabemos si a otro año... es probable que a otro año o a otra Comunidad Autónoma, pero, desde luego, no es la Exposición de Motivos que acompaña el Proyecto de Presupuestos de Castilla y León para el año... para el año dos mil.

Usted hoy se ha reiterado en algunos de estos errores y manifiesta cosas como... como las que dice la Exposición de Motivos, de que hay una contención de los gastos de funcionamiento en términos de presupuesto equivalente con el ejercicio anterior, cuando la realidad, señora Consejera, es que los gastos en bienes corrientes y servicios crecen nada menos que el 19%. También dice que hay una disminución de los costes derivados del endeudamiento, cuando el Programa de Deuda Pública crece el 33%. O dice en la Exposición de Motivos -usted no se ha atrevido a decirlo hoy- la magnífica situación de Castilla y León en cuanto a financiación autonómica, por la expansión económica del primer año de funcionamiento del nuevo sistema. Lo que usted no dice... lo que usted no dice es que la Comunidad Autónoma es la única que en el primer año de funcionamiento del sistema ha visto disminuir la recaudación del IRPF -eje vertebral del sistema- en relación al año anterior.

Parece ser, señora Consejera, que a los ordenadores de la Consejería ha llegado el "efecto 2000" antes que a ningún otro sitio y se ha debido producir un error, una mala jugada de la informática, que les ha llevado a plantear esta Exposición de Motivos.

Planteamos una enmienda a la posibilidad de que se puedan aplicar a los créditos del ejercicio corriente obligaciones del último trimestre del ejercicio anterior. Nos parece un planteamiento absolutamente lógico y normal en una Administración lógica y normal, pero no así en la Junta de Castilla y León, donde el funcionamiento no es ni nada lógico ni nada normal, y donde en Navidad -en diciembre, en Navidad-, y coincidiendo con la lotería, ustedes obligan y pagan, es decir, trabajan la tercera parte de lo que obligan y pagan a lo largo de todo el ejercicio.

Esto no puede tener una cobertura legal, esto hay que modificarlo, hay que llegar a tener una previsión de obligaciones y pagos periódicos a lo largo del ejercicio y, desde luego, una mayor diligencia.

Plantemos una enmienda, como siempre, al Artículo 16 -tan querido por ustedes-, referido a las posibilidades de modificaciones de crédito; y que este Artículo, creemos que da la talla justa de cuál es su concepto del presupuesto y para qué creen ustedes que sirve el presupuesto, que no es nada más que papel mojado.

Ustedes, las modificaciones de crédito las utilizan de una forma escandalosa, de una forma escandalosa, que consigue que al final, cuando se compara el presupuesto inicial por esta Cámara con el presupuesto realmente ejecutado y realmente liquidado por ustedes, la verdad es que no se parece en nada, no lo conocen ni sus propio padres que, temiéndolo mucho, somos todos nosotros, todos los parlamentarios.

Solamente le diré -y usted lo sabe- que en el año noventa y ocho ustedes han tramitado nada más y nada menos que trescientos noventa y dos expedientes de modificación de crédito, por un importe sólo de 66.000 millones de pesetas. Es decir, han modificado, vía Artículo 16, el 13,23% del presupuesto aprobado en esta Cámara.

También planteamos enmiendas en relación a la remuneración de todos los empleados públicos, tanto funcionarios como personal laboral. Y lo que planteamos es que en el año dos mil se debe producir una cierta recuperación del poder adquisitivo perdido por todos estos empleados públicos en años anteriores, que le recuerdo que desde el año ochenta y siete hasta ayer mismo, hasta la cifra de ayer de... de la inflación del mes pasado, se sitúa en una pérdida neta de poder adquisitivo de 13,8 puntos.

Planteamos que esto debe iniciarse su recuperación el año dos mil, y ello sin perjuicio... sin perjuicio de la regulación ya existente en el Proyecto de Ley, en relación a posibles desviaciones de la inflación que se puedan producir en el año dos mil.

En el Artículo 30 planteamos una enmienda para que se recoja la vinculación también a nivel de proyecto. Y les voy a explicar por qué: queremos acabar, o por lo menos dificultar -aquí sí, señor Portavoz-, queremos dificultar en la medida de lo posible esa acción electoralista a la que tanto... a la que tan aficionado es el Gobierno Regional y el propio Partido Popular, de presentar el Anexo de Inversiones, año a año, en todas y cada una de las nueve provincias de la Región, y de vender el Anexo de Inversiones, año a año, en todas y cada una de las nueve provincias de la Región.

Pretendemos que estos proyectos, si se plantean, si se presentan y se venden, por lo menos a ustedes les vinculen. Y hemos tenido la santa paciencia de hacer el ejercicio siguiente: hemos analizado el Anexo de Inversiones del año noventa y nueve, todos aquellos proyectos que deberían haberse iniciado ese año y tenían anualidad en años posteriores, y hemos visto qué ha pasado con ellos y qué ha pasado con ellos en el año dos mil. Y la conclusión es escalofriante.

Ustedes han hecho desaparecer proyectos directamente por 3.000 millones de pesetas, de los que no se ha ejecutado absolutamente nada en el año noventa y nueve y que ya no se van a realizar porque no aparecen en ningún sitio en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil. Pero, si esto es grave, lo más grave es que ustedes han desplazado proyectos por un importe de 32.000

millones de pesetas que deberían haberse iniciado en el año noventa y nueve; no se ha hecho nada en este ejercicio en relación a estos 32.000 millones de pesetas, y se les cambia la numeración, se les cambian los importes, se les cambian las anualidades, en algunos casos se retoca hasta la denominación del proyecto, y ustedes vuelven a venderlo... vuelven a venderlo como un proyecto nuevo. Esto es lo que pretendemos eliminar con nuestra enmienda, para que, por lo menos, esa venta que ustedes hacen se... les vincule en la medida de la vinculación presupuestaria a lo largo del ejercicio.

La enmienda al Artículo 37, es simplemente porque no entendemos que la Junta se pueda avalar a sí misma, y que la Junta pueda conceder avales a empresas públicas en los que... en las que ya tiene el 100% del capital -como, por ejemplo, GICAL-, y no entendemos que esto se plantee, si no es... si no es por lo que... por lo que sabemos que está detrás, que es el interés por mantener un endeudamiento encubierto, como tantas veces el Tribunal de Cuentas nacional ha manifestado, no solamente en relación a las cuentas de la Comunidad, sino hace dos días en relación a las cuentas del Estado, planteando que estos avales a empresas públicas no son, ni más ni menos, que un endeudamiento encubierto en su política... en su política de seguir vendiendo esa política falsa de austeridad, de no recurso al endeudamiento, etcétera, que tan... que tan afines les es.

Planteamos un año más una serie y un conjunto importante de enmiendas pretendiendo, simplemente, que la información que recibe esta Cámara, la información que recibimos los representantes de los ciudadanos Procuradores de esta Cámara, sea una mínima información que nos permita conocer cuál es la realidad del funcionamiento de verdad de la Junta de Castilla y León; y que nos permita conocer cosas absolutamente sustanciales como cuál es, por ejemplo, el funcionamiento de las empresas públicas, sobre cuya actividad no tenemos absolutamente ninguna información, cuáles son las subvenciones concedidas sin concurrencia pública, cuáles son los complementos de productividad de los altos cargos, cuáles son las retribuciones de los Presidentes de las empresas públicas, etcétera.

Obviamente esta... esta falta de información es premeditada, por un lado, por parte del Gobierno Regional con su Presidente a la cabeza, en el sentido de mantener a estas Cortes Regionales en el más absoluto obscurantismo, que impida totalmente que estas Cortes Regionales puedan realizar la labor a la que están obligadas legalmente de control del Ejecutivo; pero, además, con las últimas informaciones que vamos teniendo últimamente, creemos que, aparte de esa voluntad de obscurantismo, hay otros dos elementos a señalar que son los que no permiten la información adecuada:

Hay un elemento que es que ustedes no se enteran, si es que muchas veces es lógico que no quieran mandar y que no puedan mandar información a esta Cámara, porque es que ustedes no la tienen. Si es que hasta contestan que no tienen información o que desconocen la

existencia de determinada información, como, por ejemplo, acaban de contestar las estadísticas de evolución del IRPF en el año noventa y siete, cuando otras Comunidades Autónomas la tienen perfectamente suministradas por la Agencia, y ustedes dicen que no las tienen. Otra cosa es cómo habrán elaborado entonces el Proyecto... el Proyecto de Presupuestos sin esas estadísticas, porque estoy convencido que en esa respuesta, diciendo que no lo tienen, no hay en absoluto mala fe ni engaño. En todo caso, ustedes cada vez se enteran de menos.

Y, en segundo lugar -y yo creo que es el elemento definitivo-, yo creo que mucha de la información que solicitamos no la remiten a esta Cámara por una importante dosis... supongo que de vergüenza, al reconocer la ineptitud y la incapacidad en múltiples ocasiones de suministrar una información que sea mínimamente fiable. Es bochornoso la información que se remite a esta Cámara y a los Procuradores en múltiples ocasiones.

Y voy a poner un único ejemplo, yo creo que significativo: ¿saben ustedes que en dos publicaciones oficiales de la Consejería de Economía y Hacienda, encargada de la recaudación de los tributos cedidos -me estoy refiriendo a la Memoria de la propia Consejería, y me estoy refiriendo a los documentos de liquidación de Presupuestos del noventa y ocho-, si vemos las cantidades recaudadas por tributos cedidos, no coincide ni una cifra entre las dos publicaciones oficiales? No coincide ni una cifra. Y se han hecho las dos publicaciones en noviembre del año noventa y nueve, después de nueve o diez meses de haberse cerrado el ejercicio. No coincide ni una cifra.

Y, por ejemplo, en el Impuesto de Sucesiones pasamos de 11.800 millones que dice la Consejera que se han recaudado en la Memoria, a 10.400 que dice la Consejera que se han recaudado en la liquidación del ejercicio. Es decir, una diferencia ni más ni menos que del 13%. Es absolutamente bochornoso, y a veces nos planteamos que es mejor no solicitar esta información para no ser engañados una vez más, y el problema es el engaño de los ciudadanos.

Bueno, en cuanto a las Disposiciones Adicionales, hay repeticiones obvias en relación a años anteriores, porque volvemos a plantear la concreción de compromisos del Gobierno Regional y de la mayoría de los miembros del Gobierno Regional en esta Cámara.

Y, así, planteamos la creación definitivamente del Consejo de Cuentas, compromiso reiterado por el Presidente en su Discurso de Investidura y por la Consejera en su presentación ante la Comisión de Economía y Hacienda. Planteamos, obviamente también, la creación del Instituto de la Función Pública de Castilla y León en León, que entendemos que es la única manera de facilitar los objetivos planteados por el Consejero de Presidencia en la correspondiente Comisión. Planteamos la creación del Consejo Regional de Formación Profesional que, después de plantearlo el Consejero de Educación en la correspondiente Comisión, se le ha olvidado incorporarlo en el Presupuesto. Planteamos la delegación de determi-

nadas competencias y medios en los Ayuntamientos de la Comunidad para que el Partido Popular pueda llevar a la práctica esa promesa electoral de dotar a los Ayuntamientos de la Región con mayores competencias y más medios. Planteamos que el ingreso mínimo de inserción se incremente hasta alcanzar, como mínimo, el 75% del salario mínimo interprofesional en la misma línea de reivindicación que la mayor parte de las organizaciones sindicales de la Región. Planteamos la jornada de treinta y cinco horas en la Administración Regional. Planteamos, exactamente, lo que se hace ya en verano en la Administración Regional, se haga todo el año pero con una diferencia fundamental: que se dedique a la creación de empleo, a la creación de empleo como corresponde a la mayor empresa de la Región que debería ser el motor de desarrollo de la Región y que no lo es, como se manifiesta por las más de seis mil vacantes que todavía en esta fecha tiene en su... en su plantilla.

En fin, podría seguir analizando, una por una, todas las enmiendas, pero voy a finalizar reiterando simplemente el sentido constructivo de las mismas y manifestando nuestra decepción por que ninguna de ellas haya sido tenida en cuenta en los anteriores procesos del debate presupuestario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Bueno, yo voy a comenzar mi intervención por la parte final de su -llamémosla entre comillas- "defensa a las enmiendas", que no ha defendido ninguna. Es decir, ha hecho usted, pura y simplemente, un resumen de la intervención que tuvimos en Comisión y, en definitiva, se ha preocupado usted de señalar dos, tres enmiendas, porque claro, lógicamente, ha sido usted un hombre cauto y precavido.

Es decir, "cómo voy a defender yo unas enmiendas que son indefendibles", "cómo voy a defender yo unas enmiendas que lo único que tratan es de que el Gobierno Regional no pueda gobernar en esta Comunidad", "cómo voy a defender yo unas enmiendas donde propongo que la contratación de la Junta sea simplemente, porque es capricho nuestro, de 150.000.000 de pesetas", "cómo voy a defender unas enmiendas donde se impide que la Agencia de Desarrollo pueda avalar a las pequeñas y medianas empresas, concretamente cuando está regulado en el Artículo 4 de creación de la Agencia de Desarrollo la capacidad de aval", "cómo voy yo a defender unas enmiendas donde se pide que la contratación baje con contra de la Ley de Contratos del Estado"...

Usted no puede defender esas enmiendas, pura y simplemente, porque las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista ni mejoran el Presupuesto, ni agilizan la gestión del gasto, ni contribuyen, por supuesto, a hacer más eficaz la labor del Ejecutivo.

Eso es por lo que usted no se ha atrevido aquí a defender las enmiendas que ustedes han presentado. Que me da igual el número; absolutamente igual. Pero, en definitiva, sí que le quiero a usted decir una cosa, Señoría, son enmiendas copiadas de años anteriores; son enmiendas que a usted le han colado en su ordenador; son enmiendas que, sin duda, a usted que yo considero que es una persona seria y responsable en su trabajo, se le han impuesto o, cuando menos, le han dicho: "repite las mismas y, en definitiva, cubramos el expediente". Porque lo único que han hecho ustedes con sus enmiendas ha sido cubrir, pura, simple, lisa y llanamente el expediente parlamentario de presentar un número de enmiendas, que usted aquí no defiende porque sabe que son unas enmiendas que no tienen defensa.

¿Sabe usted cómo llamo a sus enmiendas? Son unas enmiendas de pasarela, son unas enmiendas que no tienen nada, absolutamente nada dentro, son huecas y son absolutamente vacías. Son las mismas enmiendas que a usted le preocupa mucho ese endeudamiento encubierto -y esa enmienda tiene nombre y apellidos es GICAL, es GICAL-. Pero a mí me interesa mucho que en esta Comunidad existan infraestructuras; a usted, sin duda, no le importa que existan infraestructuras, a nosotros sí. Y nos interesa muchísimo que se continúen haciendo autovías; y, cuanto más, mejor. Y, además, cómo es posible... y usted ha dejado algo entrever en su intervención, y dice: "lo que es bueno en otras Comunidades no debe ser trasladado a ésta". ¿Por qué, si usted en Castilla-La Mancha, donde ha tenido responsabilidades concretamente muy altas, existe la misma empresa, exactamente la misma empresa? Por lo tanto, Señoría, esto es así.

Y le estoy repitiendo a usted lo mismo que le dije en Comisión, porque eso mismo concretamente es lo que usted ha hecho aquí en este Pleno.

Pero, en definitiva, Señoría, son enmiendas que están -y no tiene otra solución- condenadas al fracaso. Confunden deliberadamente lo que es control y disciplina presupuestaria con una visión monolítica del Presupuesto. Es decir, por ustedes hay que poner las mayores trabas posibles al Ejecutivo, para que, incluso, el Presupuesto que salga aprobado en estas Cortes, de aceptarse las enmiendas que ustedes proponen, fuese inejecutable e inviable; es decir, que no se pueda llevar adelante, prácticamente, más que el Capítulo I, y con eso yo creo que ustedes se darían por conformes.

Señoría, lógicamente, y después de dicho esto, tengo que ratificar, como no puede ser menos -y porque es verdad, y porque no ha venido aquí a contar una cosa que no sea cierta-, que en esta Comunidad a lo largo de los últimos doce meses, en Castilla y León el número de ocupados aumentó en veinticuatro mil doscientas personas; y de parados disminuyó en veintisiete mil doscientas personas y que, concretamente, según los datos de la EPA, como acabamos de oír aquí, el paro en Castilla y León se sitúa 1,08 puntos por debajo de la media nacional.

Yo creo que ése es un dato de satisfacción, yo sé que para usted es un dato de dolor, porque, en definitiva, yo creo que ustedes no están comprometidos con esta Comunidad; ustedes lo que tienen, su único objetivo es desgastar al Gobierno Regional sea como sea. Pero, presentar como Oposición, alternativas a través de la enmiendas a un Proyecto de Presupuestos, no lo han hecho, no lo han hecho, y que quede muy claro. Y me importa muy poco que existan trescientos doce expedientes de modificación de créditos. Si es que no me da ningún rubor: ninguno; porque el Presupuesto se ejecuta -usted lo sabe- en el 97% y la ejecución presupuestaria es lo que a usted, en definitiva, no le gusta. Pero este Presupuesto que se aprueba en estas Cortes se ejecuta casi íntegramente: en su 95,7% en inversiones, es lo que se ejecuta en este Presupuesto. Eso es lo que a usted le molesta, Señoría. Y entonces ahí no tiene usted ya salida; es decir, el que se diga: aquí aprobamos una cosa y se hace otra, no es posible mantenerlo. ¿Por qué? Porque la ejecución que aquí se aprueba... porque el Presupuesto que aquí se aprueba es el Presupuesto que se ejecuta, ni más ni menos.

Por supuesto, yo le admito a usted: transferencias, modificaciones de crédito... hechas con absoluta legalidad y dentro de la normativa, y como es habitual en cualquier Administración.

Pero, mire usted, Señoría, ¿por qué no reflexiona usted un poco, por ejemplo, sobre las enmiendas que nos coloca usted al Artículo 17, sobre créditos ampliables o no, que no la ha querido usted tocar? ¿Por qué no se reflexiona usted un poco e impide usted, mediante una enmienda presentada al Artículo 17, en el apartado c) concretamente, que los créditos para intereses no sean ampliables? ¿En qué Administración no existe esa mínima cautela? Ustedes hasta eso llegan.

Sin embargo, paradójicamente, se pide que sea ampliable el crédito al Plan Regional de Empleo, que ustedes, en el crédito extraordinario, lo votaron aquí en contra. Y eso es algo que debiera usted explicar en esta Cámara luego, cuando suba usted aquí, a esta tribuna, y nos dé usted las razones, ¿por qué se vota en contra al crédito extraordinario y por qué se pide que sea un crédito ampliable, acudiendo, concretamente, acudiendo concretamente a la excepcionalidad? Díganoslo usted aquí.

Respecto... Concretamente, respecto a las Administraciones Locales, donde ustedes hacen ahí, al final, unas enmiendas de delegación, concretamente de centros de la tercera edad, o de delegación concretamente de instalaciones deportivas, de las cuales luego voy a hablar, de las cuales luego voy a hablar. Señoría, ustedes, lógicamente, nada han dicho aquí sobre el tema relacionado con las Administraciones Locales y su financiación, porque ustedes se han equivocado; no el ordenador, ustedes se han equivocado presentando las mismas enmiendas, cuando la Ley de Régimen Local, en su Disposición Undécima, determina que se va a llevar adelante, en junio del dos mil, o hasta junio del dos mil, el Plan, concretamente, de Actuación Local.

Presentan ustedes enmiendas también en contra del propio Estatuto. Ustedes, para que la inversión... Mire usted, los gastos de inversión... El Estatuto no dice nada de inversión real, donde ustedes quieren vincular; el Estatuto dice que se vincule la inversión, nada más. Ustedes, inversión real. Es decir, van ustedes también en contra, vulneran ustedes -como le he dicho- la Ley, concretamente, de Creación de la Agencia de Desarrollo.

En definitiva, ustedes hacen unas enmiendas que no son, ni más ni menos, que lo que habíamos llamado aquí ya, en alguna otra ocasión -y lo voy a repetir-, "la churrera presupuestaria" funcionando permanentemente para que haya mucho, para que haya mucho y, evidentemente, cubrir, cubrir -como yo le decía a usted- un expediente, ni más ni menos. Esto es lo que realmente han hecho ustedes en las enmiendas, al menos en este año.

Yo, fíjese, mantengo la confianza de que usted hará enmiendas mejores al año que viene, sin duda. Porque, desde luego, las que le han dado a usted a copiar son realmente malas.

Información a las Cortes. Todos... Otra enmienda, ¿no?, clásica; yo llevo aquí ocho años de Procurador y vengo oyendo permanentemente lo mismo. Ustedes lo que quieren es tener la oficina en casa; y la oficina en casa no, la oficina en casa no. Ustedes quieren, simplemente, darle al botón y tener una... la administración paralela a la Junta, el conocimiento paralelo. Tienen ustedes mayor información que en muchas otras Comunidades Autónomas, que en muchas otras Comunidades Autónomas. Ustedes tienen la ejecución mensual del presupuesto y de... no solamente de la Junta, sino de los organismos autónomos, con su publicación resumida en el Boletín Oficial; ustedes tienen esa información. Igual que, cada dos meses, se le envían a ustedes un número determinado de datos, de carpetas que afectan a modificaciones de crédito aprobados en los presupuestos, al estado de ejecución de las inversiones, a las subvenciones directas -porque se las mandan a ustedes-, a los pactos laborales suscritos, a los avales autorizados, a las operaciones de crédito realizadas, a la reconversión de operaciones de crédito, a los acuerdos de las centrales sindicales y a los convenios que suscribe la Junta de Castilla y León. Tienen ustedes una información de primera mano, de primera mano.

¿Que ustedes piden pura y simplemente la creación de la Oficina de Control Presupuestario? Pero, vamos a ver, pero vamos a ver, mire usted, pero mire usted, concretamente, entiendo que esa información es suficiente y, en definitiva, en muy pocas Comunidades se remiten los instrumentos de conocimiento a la Oposición que se remiten en ésta.

Y donde ustedes ya verdaderamente... no sé cómo calificarlo; yo creo que, en definitiva, han reflexionado poco o hicieron ustedes las enmiendas precipitadamente es en las Disposiciones Adicionales, Señoría, donde ustedes pretenden que el IMI, en el dos mil, sea igual al

75% del salario mínimo profesional. Y usted sabe, y le consta, que el IMI, concretamente, ha aumentado cuatro veces la inflación; que todas las centrales sindicales, todas las centrales sindicales... ayer UGT se unía, concretamente, a la firma del pacto. Ustedes, por lo tanto, lo único que quieren es sacar aquí los pies fuera del tiesto e ir un paso más adelante, cuando usted sabe que, en definitiva, eso es inviable.

Concretamente, Tribunal de Cuentas o Consejo de Cuentas, que ustedes también formulan en la Disposición Adicional Cuarta. Primero se tienen ustedes que aclarar lo que quieren, porque unas veces lo llaman ustedes Tribunal, otras veces lo llaman ustedes Consejo de Cuentas. E, incluso, fíjese usted qué barbaridad, Señoría, pero qué tremenda barbaridad, a través de sus enmiendas quieren ustedes ya que un organismo que no existe, como es concretamente el Consejo de Cuentas, tuviese atribuciones a través de sus enmiendas para poder llevar a cabo actos de fiscalización; e, incluso, en algunos casos, suplantando o sustituyendo a la Intervención General de la Comunidad. Léase usted sus enmiendas. Si yo sé que no son suyas; que le repito que se las han colado. Pero es cierto. O sea, ustedes es lo que proponen y es lo que propugnan.

El Instituto Regional de la Función Pública lo piden ustedes con sede en León. Mire usted, Señoría, mire usted, Señoría, nosotros entendemos que no; nosotros entendemos que no es necesaria la creación ni de más burocracia ni de más papeleo ni de más institutos. En definitiva, es otra enmienda que tiene forzosamente que fracasar.

Y luego, respecto a todas las delegaciones, que es lo único que usted ha defendido aquí, de las... respecto a la Administración Local... Y lo ha defendido usted... lo habrá leído, no lo ha defendido. Concretamente, delegar en el dos mil la gestión de instalaciones deportivas; concretamente se está refiriendo a dos centros: el de Río Esgueva, que es para deportistas de elite -como usted conoce-, y una instalación de campo de la juventud, que está destinada concretamente al servicio de infraestructura de la Escuela Deportiva de Castilla y León. Piden ustedes que se deleguen gestión de los hogares y de los clubes. Léase usted la normativa, la normativa de esta Comunidad -que, tal vez, como usted ha llegado ahora, hace poco, recientemente está usted incorporado a estas tareas parlamentarias, a lo mejor no la conoce-, pero, mire usted, la normativa comunitaria es la Ley 1/98, de Régimen Local -fíjese qué sencillo-, y la Ley 2/95 -¿eh?- y, concretamente, la Ley 67/86 y el Decreto 162/97. Nada más que usted lo lea, verá usted cómo se puede delegar o no la gestión de los hogares y *clubs* de mayores.

O que se incorporen -dice usted- los Ayuntamientos a la Red de Centros Colaboradores. Se pueden incorporar cuando quieran, de acuerdo con la legislación autonómica, siempre y cuando cumplan determinadas reglas. No hay nada que esté cerrado en plazo. Cuando y como quieran. Léaselo usted también. Y usted, en esa medida, podrá retirar, sin duda, alguna de estas enmiendas.

Esto es todo lo que piden ustedes en torno a la delegación a los Ayuntamientos. O, concretamente, piden ustedes que se delegue en los Ayuntamientos el programa de limpieza de montes, cuando usted sabe que la Consejería de Medio Ambiente va a llevar a cabo, concretamente en este aspecto, profundos... profundas modificaciones y, en definitiva, beneficiosas para los montes públicos y privados de esta Comunidad.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que está muy claro como elemento fundamental el que las enmiendas no se han defendido. Usted ha renunciado a ello, y usted sabrá por qué, y yo creo que porque usted se ha dado cuenta concretamente de la inconsistencia de las mismas. Pero no le podemos aprobar ninguna de esas condiciones, porque van dirigidas -le repito- única y exclusivamente a hacer inviable la gestión del Presupuesto. Yo sé que usted va a decir que no. Después, en el siguiente turno, le responderé a usted con mayor precisión al respecto.

Y quiero manifestar también que este Grupo ha presentado una enmienda técnica, concretamente, que es un error de un error. Y, en definitiva, obra en la Mesa una enmienda que se presentó en Comisión, que ahora la tengo que presentar en Pleno como una enmienda técnica al Artículo 29, asumiendo que fue este Portavoz el que se equivocó, lo asumo, y creyó que un determinado dígito, el 060, no existía; y por tanto existe. Lo asumo. Y, por lo tanto, he presentado una enmienda técnica, sin ningún rubor; y, como tal, espero que sea aceptada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Martín Martínez, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Aguilar, la verdad es que me ha defraudado usted enormemente, porque la verdad es que no ha contestado prácticamente a ningunas de la... a ninguna de las enmiendas que yo he defendido. Y que, efectivamente, no he defendido todas. Y usted me pedía una explicación, y yo le voy a decir por qué he defendido hoy unas y no he defendido otras; usted lo sabe: porque las otras las defendí ya en la Comisión de Economía y Hacienda, con usted de Portavoz, y como el resultado fue el que fue, y además me aburrí tanto, creí que defendiendo otras enmiendas nuevas podríamos enriquecer el debate de este Pleno; no me apetecía, en absoluto, repetir la argumentación que ya utilicé en la Comisión de Economía y Hacienda y, mucho menos, oírle a usted repitiendo los argumentos -que ha vuelto a repetir, no se ha privado de ello- que utilizó en dicha... en dicha Comisión de Economía y Hacienda.

Usted dice que son enmiendas copiadas. Enmiendas copiadas no; enmiendas reiteradas, efectivamente, de años anteriores. Y se lo he vuelto a decir hoy: ante la cerrazón del Gobierno Regional en reiterar los errores que incorpora en el articulado del Proyecto de Ley año tras año. Y usted dice que son enmiendas impuestas a mí. Claro, es que nosotros, en el Grupo Parlamentario So-

cialista, podemos hablar y los determinados... y determinados Portavoces de determinados sectores pueden intentar imponer su opinión al Grupo para la presentación de determinadas enmiendas. ¿Sabe lo que le pasa a usted? Que a usted no es que se las impongan en el Grupo, a usted es que se las imponen los de abajo, los del Gobierno Regional. Ésa... ésa es la diferencia entre... entre usted y yo, y entre la defensa de enmiendas.

Me habla del endeudamiento encubierto, de GICAL, de que si las autovías, que si con eso van a poder solucionar los traumas sociológicos y psicológicos de los salmantinos, no sé qué... no sé qué me ha dicho, no sé si usted o el Consejero de Fomento en otras declaraciones en Salamanca. Yo lo único... yo lo único que le he dicho -y se lo reitero ahora- es que nosotros no tenemos nada en contra del endeudamiento y del endeudamiento racional, y creemos que es absolutamente necesario para sacar a esta Región de la situación en la que está. ¿Sabe en contra de qué estamos? De la segunda parte, de que el endeudamiento sea encubierto; y que ustedes vendan una imagen de austeridad y de no acudir al endeudamiento, cuando lo que realmente están haciendo es utilizarlo por la puerta trasera, a través de empresas públicas avaladas en sus operaciones de endeudamiento por la Junta.

Usted me habla de la evolución del número de ocupados, del número de parados, de la tasa de paro, etcétera, en la... en la disciplina que también le ha enseñado... que también le ha enseñado la Consejera de Economía y Hacienda. ¿Por qué no me habla, como en otras ocasiones, de la comparación con el nivel nacional? O ¿qué pasa? Utilizamos sólo valores absolutos cuando nos interesa; pero cuando el número de ocupados crece menos que a nivel nacional, cuando el número de parados disminuye menos que a nivel nacional y cuando la tasa de paro, según el INEM, es superior a la media nacional, entonces no nos interesa, entonces, utilizamos los datos absolutos. Ya está bien de esas maniobras, hombre. Dígale a la señora Consejera cuando la vea que eso ya no cuele en ningún sitio, que es una maniobra que no va a engañar a nadie ya; y, por lo menos, usted mantenga su limpieza intelectual no utilizando los mismos ardides.

Por cierto, un comentario que... que bueno, ya la verdad es que le digo que me aburrí en la Comisión y me aburre aquí lo mismo. Ustedes están empeñados con mi labor en el Gobierno de Castilla-La Mancha, y veo que durante cuatro años van a seguir utilizándolo. Bueno, yo no sé si otros podrán utilizarlo, pero usted no lo utilice, hombre. No lo utilice, porque igual, en su caso concreto, es algún tipo de frustración por no haber participado en ningún Gobierno Regional; no sé, no sé. Hágaselo mirar, señor Aguilar, y no lo utilice tanto.

En cuanto a la evolución presupuestaria, dice que no nos gusta. ¡Por supuesto que no nos gusta! Y dice que es del 95%, que habría que matizar mucho; habría que matizar mucho si es del 95% o porcentajes inferiores, teniendo en cuenta de qué hablemos, si de comprometido, obligado, etcétera, temas en lo que no voy a entrar.

Pero, en todo caso, señor Aguilar, ¿sabe lo que no nos gusta nada? Lo que no nos gusta nada es que la ejecución presupuestaria, por muy alta cuantitativamente que sea, cualitativamente sea lo que es, que no es más que un engaño a esta Cámara, que no es más que una ejecución -que le vuelvo a repetir, y usted lo sabe mejor que nadie- que no tiene nada que ver, nada que ver en relación a los Presupuestos aprobados por esta misma Cámara, y aprobados por usted.

En cuanto a la información a las Cortes, usted dice que es muy abundante. Yo no sé si será muy abundante la suya; desde luego la mía, no. Nos falta información absolutamente fundamental: no sabemos nada del funcionamiento de la Agencia, por ejemplo; no sabemos nada del funcionamiento de las empresas públicas -hablo del funcionamiento-; no sabemos nada de las retribuciones de los Presidentes de las empresas públicas, por ejemplo. No sabemos nada, porque el Gobierno se niega a remitirlo, y tenemos que utilizar la técnica de las preguntas parlamentarias. Pero no sabemos nada en relación a sistemas... a elementos fundamentales de la gestión de este Gobierno Regional y otros elementos diferentes, no solamente de gestión. ¿Sabe lo que no sabemos, por ejemplo? No sabemos la evolución del empleo, no sabemos la evolución del empleo, porque cuando se lo hemos pedido al Director General de Estadística que nos suministrara la evolución del empleo pública, pública, que hiciera el favor de suministrárnosla lo antes posible, una vez que se hubiera hecho pública, nos ha dicho que nos remitamos al trámite reglamentario; es decir, que ya nos remitirá la información dentro de tres meses.

Ésa es la voluntad de información del Gobierno Regional, de tal manera -ya le digo- que cada vez nos preocupa menos, porque para la calidad... la calidad cochambrosa de la información que se elabora en el Gobierno Regional y en determinadas Consejerías día a día, y le he puesto el ejemplo de que la Consejera de Economía y Hacienda no sabe cuánto ha recaudado en el año noventa y ocho; porque supongo que no será que no lo quiere decir. Pero cada vez dice una cosa. Si es que en una publicación dice una cosa, en otra dice otra totalmente diferente; a mí me contesta por escrito otra que no tiene nada que ver. Pero es que no sabe ni lo que hace, si es que no sabe ni lo que hace. Por eso le digo que la información muy mal, muy mal, pero la verdad es que cada vez nos importa menos, porque la calidad de la misma es una... una verdadera cochambre.

Me dice... me dice que con el Consejo de Cuentas intentamos suplantar o sustituir a la Intervención. Dígaselo, entonces, a la regulación del Tribunal de Cuentas, porque lo que estamos planteando con estas enmiendas son funciones que el Tribunal de Cuentas estatal tiene atribuidas también, no... ni más ni menos.

Bueno, me ha hablado de muchas otras cosas. Me ha hablado de las delegaciones que planteamos a Ayuntamientos, etcétera. Me ha dicho que no leemos la normativa, que no nos enteramos, que a mí me lo han impuesto, etcétera, etcétera. Mire, si lo único que planteamos -se

lo garantizo- es lo que ustedes recogieron en su programa electoral, es lo que ustedes recogieron en su programa electoral. Si le dije que les estamos intentando hacer un favor para que ustedes puedan cumplir lo que prometieron hace muy pocos meses. ¿O, qué pasa, que aquello que prometieron ya sabían que no se podía realizar, como casi todo lo que prometen? Es lo único que planteamos.

Y, por último -y voy a acabar, porque finaliza el tiempo también y no quiero... y no quiero un apercibimiento del Presidente-, en relación a la enmienda técnica que plantean, bueno, pues es lo que le dije antes: no asuma usted culpas que no tiene, señor Aguilar; no llegue a bajar a ese nivel. Diga usted, diga usted que "los matados" que le imponen la enmienda en un momento determinado, es decir, el Gobierno Regional y la Consejera de Economía y Hacienda, no sabe lo que hace, se vuelve a equivocar... Se equivoca, primero, en la redacción de la Ley; se equivoca, segundo, en la enmienda que le hacen defender a usted en la Comisión de Economía y Hacienda; y una vez más, por tercera vez, se equivoca e intenta ahora, otra vez -además asumiendo usted la culpa-, intenta cubrir la deficiencia que existe en esa Consejería, que yo no sé si tiene parangón en el señor Arias Salgado y cuatro más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de dúplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, Presidente. Señoría, ¿usted a mí me ve con cara de frustrado?

(Murmillos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: En absoluto. Los frustrados yo los veo ahí, que no ganan las elecciones y que, evidentemente, su discurso no es aceptado por la ciudadanía de Castilla y León. Pero no aquí; yo estoy muy a gusto como estoy. Los frustrados son ustedes, los frustrados son ustedes.

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¡Ah! Y lo que usted me decía... los de ahí abajo, los de ahí abajo son también de mi Grupo, ¿eh?, no se le olvide. Los de ahí abajo son también de mi Grupo, comparten el programa de mi Grupo y de mi partido; si no, no estarían ahí abajo.

(Murmillos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Y mire usted, yo no sé a lo que usted se ha referido en esta intervención rápida, sin ninguna precisión, descalificadora pura y simplemente.

Pero sí que le voy a dar a usted las gracias por algo muy importante que ha dicho usted: gracias por recono-

cer "se lo digo muy despacito, para que quede muy claramente dicho", gracias por reconocer que los ocupados crecen en Castilla y León y que el paro baja en Castilla y León. Gracias por haberlo reconocido en el Pleno de las Cortes cuando se está debatiendo el presupuesto. De verdad, ha sido usted sincero o le ha traicionado el subconsciente. Eso ya yo no lo puede averiguar; o está usted mucho más frustrado de lo que parece, que tampoco puedo averiguarlo.

Pero, en definitiva, Señoría, agradecimiento de mi Grupo y de este Portavoz, porque, verdaderamente, eso es lo que... decir la verdad de las cosas.

Yo lamento mucho que usted se aburra, Señoría, pero aquí nadie viene a divertirse con respecto a nadie. Y, desde luego, cuando usted me decía en la Comisión: "hombre, es que realmente si usted y yo leyésemos la Ley General Tributaria "se lo recuerdo a usted como anécdota", cosa que yo hago por las noches...". No me extraña que se aburra usted leyendo la Ley General Tributaria por las noches y que la tenga usted de libro de cabecera; es que no me extraña nada. Pero yo aquí no me aburro, yo aquí vengo a debatir, y yo aquí vengo a debatir cuestiones que entiendo serias, pero que usted en su intervención, pura y simplemente, ha trivializado.

Se queja usted: "no conozco el funcionamiento de la Agencia, no conozco el funcionamiento de las empresas públicas, no conozco lo que perciben los Directores de las empresas públicas, no conozco lo que perciben los Consejeros". Pero, vamos a ver, usted no conoce nada; usted no conoce absolutamente nada, porque lo que está usted manifestando por sus propias palabras.

Pero, mire usted, yo sí conozco, yo sí conozco las cuentas de las empresas públicas porque vienen a este Parlamento; yo sí conozco lo que hacen las empresas públicas porque comparecen los Presidentes, o los Gerentes o los Consejeros Delegados; yo sí conozco lo que sucede en las empresas públicas porque están intervenidas, concretamente, o de forma externa o de forma interna. Pero, claro, que usted no lo conozca, ¿qué quiere usted que yo le haga? Yo no le puedo a usted remediar su carencia de conocimientos, no se la puedo a usted remediar. Lo siento tremendamente. Pero yo sí lo conozco, y cualquier Parlamentario de mi Grupo también lo conoce. Yo creo que usted tendría que pensar en copiar un poco de lo que nosotros hacemos para tener ese nivel de conocimientos.

Y, mire usted, ¿qué más le voy a decir, cuando usted me participa una y otra vez en un discurso viejo, y un discurso manido y un discurso que no tiene, por supuesto, ninguna posibilidad de que sea creíble para nadie, de que la Autovía León-Burgos no es buena para esta Comunidad porque, concretamente, la Junta se la ha encargado hacer a GICAL? ¿Pero cómo puede usted mantener eso? Pero esto... me dicen ustedes: "es que es un endeudamiento encubierto". Es que es un sistema utilizado en todas las Administraciones. ¿Por qué no en ésta? O es que lo que es malo... lo que es bueno, perdón, en

cualquier otra Administración, aquí, por sí mismo, tiene que ser malo; aquí, por sí mismo, no puede funcionar; aquí, por sí mismo, no podemos tener autovías, ¿por qué? Porque producimos cierto endeudamiento a través de unos avales, que dice: "es avalarse la propia Junta".

¿Pero usted tampoco sabe lo que es un aval? ¿Pero usted tampoco lo conoce? Un aval, pura y simplemente, es una garantía, pero para un tercero, frente a un tercero, y el que avala será el que responda si ése no paga; pero nada más. Aquí no se avala la Junta a sí misma, hombre. Es que tampoco lo entiende. Pero es que resulta que no lo entiende nadie esto, porque mira que lo he explicado al Portavoz anterior, al anterior. ¡Que llevo ocho años explicando este asunto! Y ya, desde luego, no voy a volver a hablar nunca más. Yo no... No, no, si no estoy frustrado. ¿No me ve usted cómo estoy de...? ¿Eh? ¡Ay, cómo andamos, amigo!, ¡cómo andamos!

Señoría, le repito: infraestructuras, todas, por el medio que sea, cuanto antes y cuanto más, mejor. Y no me diga usted lo contrario, porque está usted en un callejón sin salida.

Lo del Tribunal de Cuentas, Consejo de Cuentas, Oficina al Control "que es otra cuestión", realmente, realmente, yo no sé ya cómo explicarlo tampoco, porque seriamente le digo: primero tendremos que pactar en desarrollo del Estatuto un modelo: cuál es el Consejo de Cuentas que queremos, cómo queremos que funcione, con qué facultades, con qué duración en la constitución o de sus salas, o de sus órganos. Y, en definitiva, yo creo que ése es un tema que no se puede traer al albur como una enmienda más, para que pura y simplemente ocupe un espacio de papel y un tiempo de intervención en este Hemiciclo.

En resumen, Señoría, me quedo muy satisfecho de la no defensa de sus enmiendas; de la no defensa no de algunas, de todas sus enmiendas, porque, en definitiva, son las enmiendas como la Barbie: una muñequita de cuarenta años a la que le ponen un vestidito cada vez por Reyes. Eso es lo que hacen ustedes: ponerle el vestidito a lo mismo. No le sirve absolutamente de nada. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra para la defensa de sus enmiendas "guarden silencio, por favor" don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo, en primer lugar, voy a disculpar la ausencia de la señora Consejera, porque me consta que tiene algún problemilla; me imagino que nos estará siguiendo a través de los medios de comunicación internos. No lo digo con ironía. Pero así, a bote pronto, la primera idea que me surgió cuando vi la ausencia es que el funcionamiento de apisonadora que ha tenido el Grupo Parlamentario Popular "lógicamente orientado por el propio Gobierno de la Comunidad Autónoma" durante

la fase de Ponencia y la fase de Comisión, no puede tener otra respuesta que va a ocurrir prácticamente lo mismo en la fase cuarta de este debate de Presupuestos. Con lo cual, pues a veces uno tiene la sensación de una especie de pragmatismo esterilizante que, lógicamente, va a hacer que cada vez exista menos tendencia a la cooperación, que haya una desmotivación desde el punto de vista parlamentario, porque no es posible que haya un endiosamiento tan severo como para decir "esto es lo que hay", y ni una sola enmienda en fase de Ponencia... sí, hubo un cambio de una palabra donde decía "Gerencia Regional de la Salud", se dijo "Gerencia Regional de Salud"; y, prácticamente, ocurrió lo mismo en la fase de Comisión.

Yo, de todas las maneras, decir a la señora Consejera que me parece que en estos momentos se está utilizando ya, hasta grados realmente preocupantes, un discurso delusivo, un discurso casi delirante, engañoso. Y lo digo porque es evidente que se toman los datos que interesan para hacer patente y público cuál es la realidad de la Comunidad Autónoma desde el punto de vista económico, social, político, cultural y de toda índole, y, sin embargo, se dejan otros en el tintero que, lógicamente, no hablan de esa modernidad. Y hay algunos que son particularmente importantes y que deben de ponerse de manifiesto; de lo contrario, no concuerda ninguno de los elementos que aquí se nos ofrecen.

Señorías, pensémoslo con detenimiento: o hacemos una reflexión sobre la evolución demográfica, o, de lo contrario, nos encontraremos con que estamos constantemente advirtiéndonos resultados estadísticos extraordinariamente positivos, pero en base a una disminución muy seria de la población en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; lógicamente, los elementos no concuerdan.

Yo sé que la pobreza... yo sé que la pobreza no vende, entre otras razones porque, habitualmente, la exclusión social se denomina así porque aquellas personas que, desafortunadamente, están dentro de esa exclusión social, quiere decir que no ejercen sus derechos constitucionales, derechos humanos, derechos sociales. Y, entonces, no van a votar. Pero nosotros vamos a seguir denunciando -que ésa es una de las cuestiones importantes-, y que aquí tiene que gobernarse para todo el mundo; no vale gobernar para los ricos sólo, hay que gobernar para todo el mundo.

Y también ha habido creo que datos bastante relevantes. En los últimos tiempos, aquí hemos discutido: "FOESSA ya está terminado", "FOESSA no ha renovado el discurso", "Cáritas, resulta que desde hace diez años que no revisa las estadísticas"... Vamos a tener dentro de muy poco -Instituto Nacional de Estadística- los resultados, que van a ser elocuentes, de lo que ocurre en el conjunto del Estado español, y concretamente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Señorías, cuando había todo en marcha del "pelotazo" de Telefónica, con las *stock options* -u opciones para los ricos, por supuesto- por unas cuantías impresionantes, hasta la

Conferencia Episcopal salió diciendo que era inmoral, que era una vergüenza que, mientras existían ocho millones de pobres en España, se pudieran dar estas circunstancias de pelotazos de esta naturaleza. Y era la Conferencia Episcopal, no era Izquierda Unida, que siempre puede tildarse alguna interpretación.

Pero inmediatamente después aparece el Instituto Nacional de Estadística, y lo que casi algunas personas interpretaban como algo beneficioso, terminan diciendo que más de seis millones de ciudadanos en este país se encuentran por debajo del umbral de la pobreza. E incluso se dicen cosas bastante más gruesas, y en esta Comunidad Autónoma ya no parece ser que sean seiscientos cuarenta mil los habitantes que están por debajo del umbral de la pobreza -¡oh, maravilla!-, en estos momentos parece ser que son sólo quinientos ochenta mil. Si esto no es realmente preocupante y dramático, pues veámoslo.

Pero nos ocurre otro tanto con el paro. Y ya no hablamos del paro registrado, porque esta vez ya no nos interesa. Cuando las cosas iban en otro sentido, pues había que poner de manifiesto el paro registrado, porque parece ser que era más interesante. Miren, yo creo que deberíamos de hacer un acto de responsabilidad en todo el funcionamiento estadístico, porque si vamos a interpretar, primero, o vamos a hacer las estadísticas en virtud de los intereses particulares de cada Gobierno, esto puede ser realmente de una grave confusión.

Y yo ya, en este mismo aspecto, hablar -porque yo creo que es importante de cara a la elaboración presupuestaria- de lo que significa en estos momentos el Incremento de Precios al Consumo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; no digo en el conjunto del Estado, porque ya se pasó del 1,8 de expectativa para el nivel nacional al 2,4, estamos en el 2,7... Pero es que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León ya estamos en el 2,9; lo cual significa, prácticamente, casi casi doblar las expectativas iniciales. Y no lo digo para afean este problema para el Gobierno Autónomo, que, lógicamente, también tiene su responsabilidad, sino porque, de cara a todos los ejercicios retributivos, deben de tomarse en consideración aspectos de esta naturaleza. De lo contrario, nos veremos sorprendidos con que no se mantiene esa capacidad adquisitiva. Y algunos son capaces de inventar las diferencias de IPC entre la Comunidad Autónoma correspondiente y el Estado español para hacer pensiones a mayores, para hacer retribuciones a sus funcionarios y laborales a mayores. Y aquí parece ser que no es un derecho que haya que ejercer, sino que es una función que hay que estar constantemente reivindicando para conseguir peseta a peseta lo que otros consiguen por decenas de millones de pesetas.

Éstas son razones por las cuales a nosotros... hemos planteado de forma clara y manifiesta que la Exposición de Motivos debe ser suprimida, debe de meterse en la línea de mayor realismo, porque se necesitan muchos más recursos, se necesitan muchos más proyectos, se necesita mucha más inversión, se necesita -a nuestro juicio- una reorientación política para que ese crecimiento extraor-

dinario no tenga que verse con titulares como los siguientes: "Últimos estudios atribuyen el crecimiento per cápita de la Región de Castilla y León a la pérdida de habitantes"; "La Comunidad tiene un futuro esperanzador, pero debe empeñarse en esfuerzos adicionales". Y esto, lógicamente, está diciendo que no es lo más positivo para la Comunidad Autónoma la política que se está llevando. Hablaremos de más recursos, hablaremos de más proyectos, hablaremos de más cosas.

He planteado, en relación con el empleo... y seguimos dando vueltas y ese mismo estudio al que citábamos anteriormente, fíjense y léanlo con detenimiento que dice que en los últimos cuarenta años la Comunidad Autónoma que más empleo destruyó fue Castilla y León: menos doscientos cuarenta y tres mil novecientos setenta y ocho. Señorías, yo estoy absolutamente seguro que no es responsabilidad del Gobierno Autónomo, en la parte que le corresponde de los últimos años... No, no, si yo... señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sabe que yo no juego a hacer ningún tipo de... de función extraña; lo que sí digo es que desde hace cuarenta años para acá se viene destruyendo esa cantidad, que no se destruye en ninguna otra Comunidad Autónoma de España, y que, lógicamente, eso trae como consecuencia la interpretación más lógica de lo que significa una destrucción demográfica evidente. Y que algo tendremos que hacer; no quedarnos con la satisfacción de decir: "hemos subido medio punto", "hemos bajado medio punto", en función de si cojo el registrado o si cojo la Encuesta de Población Activa, sino que esta Comunidad Autónoma sigue despoblándose de manera evidente; y, lógicamente, de seguir las cosas así, es difícil que podamos resolver el problema, y el problema grave que tiene la Comunidad.

Es por esto que, lógicamente, nosotros seguimos pensando que es imprescindible trabajar, y trabajar directamente, en un tratamiento político, a apurar en la participación, y a la participación parlamentaria también. Y quiero que sea... soy realmente crítico con lo que ha acontecido en relación con el debate parlamentario en fase de Ponencia y en Comisión, y lo que me temo que puede ocurrir en este caso también. Porque nos queda muy poco tiempo, nos quedan unos años, si seguimos en esta disminución de población, nos quedan muy pocos años para que empecemos a no percibir subvenciones o ayudas en cuantía suficiente y que empiecen a producirse, realmente, situaciones de gran precariedad, sin haber podido retomar la historia, por otro lado, en cuanto a la repoblación.

Señoría, yo voy a hacer alusión a algunas de las enmiendas. En el Artículo 8 presentamos tres enmiendas, que pretendemos que en la autorización del gasto de subvenciones se produzca una modificación, de tal manera que la autorización de la Junta, que dice que cuando sea superior a 100.000.000 de pesetas de estos gastos de subvenciones, nosotros creemos que debe de existir una mayor información, una mayor transparencia, un mayor control; y eso a nuestro juicio va directamente vinculado a las cuantías y a las formas. Y nosotros reducimos

las cuantías a 30.000.000 y las formas, lógicamente, para que esos órganos de contratación tengan la oportunidad de venir, de explicarlo aquí. Yo sé que esto trae complicaciones, pero cada vez me cabe menos en la cabeza que haya veinte mil funcionarios en esta Comunidad Autónoma y que no se ponga una disposición adecuada para que la agilidad de tramitación presupuestaria sea la adecuada y no se abogue "a..."; paralizaríamos la Administración en caso de hacerle a usted caso.

En el Artículo 20, referido al régimen retributivo, tenemos cuatro Enmiendas: 800, 801, 802, 803. Y nosotros seguimos pensando que debe de haber una modificación. Cuando se dice que no podrán experimentar un incremento global superior al 2% respecto del noventa y nueve, nosotros entendemos que desde estas Cortes ha de presionarse para que incluso se puedan producir modificaciones en los lugares pertinentes, como es el Congreso de los Diputados, de cara a aumentar. Pero no por capricho, sino, Señorías yo les invito a que hagan una reflexión sobre la evolución que ha seguido produciéndose en España y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lo que son los elementos que pueden dar lugar a una interpretación correcta de cómo deben de evolucionar los salarios.

Y miren, Señorías, desde la diferencia del Producto Interior Bruto y la diferencia del IPC, los salarios vienen perdiendo en esta Comunidad Autónoma del orden de doce puntos desde el año mil novecientos noventa... perdón, desde el año mil novecientos ochenta y seis. Y a nosotros nos parece que es importante que se tome eso en consideración y que se pueda hacer una política de otra naturaleza, para que, por otra parte, no haya que se dan retribuciones, gratificaciones, compensaciones, por otras fórmulas, con fondos de ayuda, con fondos sociales, que es burlar, en cierto modo, la propia legislación existente. Y eso parece ser que sí se puede permitir, mientras que lo que no se puede hacer es presionar a la Administración Central, presionar al propio Gobierno para que pueda hacer una equiparación entre ese índice de riqueza tan importante del que se hace alusión aquí, en España y en todos los sitios; ese índice de aumento de los precios de consumo, que cada vez se pone con mayores dificultades; y, sin embargo, esa congelación que se exige por parte del señor Rato, como representante del Gobierno, y que, lógicamente, aquí se secunda de forma absoluta y ciega.

El Artículo 21, tenemos tres enmiendas parciales, precisamente para que esos complementos específicos, primero, sean negociados previamente por las centrales sindicales; segundo, se evite la discrecionalidad, que trae como consecuencia que, en estos momentos, en algunas Gerencias o en algunas Consejerías esté habiendo retrasos en las percepciones retributivas o salariales de dos meses. Y, lógicamente, eso es por esa discrecionalidad.

Nosotros, en el Artículo 22, presentamos una enmienda de supresión, para que se intente por todos los medios buscar fórmulas de negociación ante cualquier tipo de reclamación del personal laboral. Nos parece que serán

fórmulas interesantes y que, hasta el momento presente, vienen restringiéndose. Señorías, es evidente cómo en los últimos tiempos se están multiplicando las protestas desde interinos, desde Secretarios de Cámaras, desde personal que está esperando que se haga definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo y puedan vincularse a ésta.

En el Artículo 25 tenemos dos enmiendas, y hablamos del Fondo de Ayuda o Acción Social. Y, lógicamente, esto estará vinculado a las retribuciones. Nosotros creemos que, en estos momentos, entre la retribución directa y las compensaciones debe de adquirirse al menos o llegarse al 4,5%, dada la evolución que sigue el incremento del Índice de Precios al Consumo, del IPC.

En el Artículo 26...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor. Es que el tiempo se va consumiendo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Sí). ...tenemos una enmienda, en relación con la provisión de puestos de trabajo, que a nosotros nos parece que deben de estar, en todo caso, constantemente detallados, y en ningún momento que se puedan dar por supuestas algún tipo de excepciones.

Desde el punto de vista del Artículo 37, hay tres enmiendas donde hablamos de avales, yo creo que no es tan difícil entender lo que significa un aval, lo que pasa es que a lo mejor es más fácil entender lo siguiente: se avala a quien se avala y, en otros casos, no se avala. Luego hay una discriminación manifiesta. ¿En virtud de qué? En virtud de si hay garantías mínimas o no hay garantías suficientes. Y, en algunos casos, se producen fenómenos tan curiosos como que haya alguien que esté percibiendo, por ayudas, avales, subvenciones y demás, 840.000.000 de pesetas mensuales, y que, lógicamente, se ha podido detectar que hay diversificación, que hay huida de recursos para otras finalidades completamente diferentes. Algún día lo tendremos que tratar.

Señoría, yo termino en una relación exhaustiva y rápida en relación a las enmiendas adicionales, en las que empieza diciendo: vamos a ver si el endeudamiento es capaz de conseguir el que esta Comunidad no siga siendo la pionera de déficit público en cuanto a la disminución del gasto público, porque podemos ser, realmente, muy facilitadores de esa convergencia en cuanto a la restricción -tenemos un déficit público de menos 0,10%- , lo cual, bueno a ustedes les satisface, pero cuando se tienen todas las necesidades cubiertas, cuando los servicios están cubiertos, cuando las infraestructuras a las que se aludía anteriormente realmente son satisfactorias para una necesidad media del conjunto de la población, entonces sí se puede hacer eso; pero, mientras, hay que buscar ese endeudamiento público que permita, además de convenio con entidades, fondos de compensación interterritorial, fondos de nivelación, mayor participación en los fondos europeos, que pueda dotar de mayor presupuestación económica a nuestra Comunidad.

Señoría, hablaremos luego del salario social universal, nos parece realmente una cuestión importante; las personas, cuando vienen a este mundo, vienen con derechos, también con obligaciones, pero no se les puede dejar que terminen en una situación bastante incómoda.

Hemos hablado y seguiremos hablando del ingreso mínimo de inserción, hay que evitar eso de mantener en la pobreza, en la necesidad, en la dependencia a la gente. Habrá que hablar del estudio de la pobreza que en varias ocasiones hemos planteado y que, lógicamente, ya aludía yo anteriormente, y habrá que ver cómo se produce un fondo de lucha contra esa pobreza -y queríamos nosotros iniciarlo, precisamente este año-. Y entendemos que, con todas las dificultades que en estos momentos existen, deberíamos de hacer que no haya cada año, o cada dos años planes de empleo, unas veces juveniles, otras veces femeninos, otras veces mediopensionistas... No. Vamos a ver si somos capaces, ya de una vez por todas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya su intervención.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Ahora mismo señor Presidente.) Vamos a ver si somos capaces, de una de por todas, de hacer un Instituto de Formación y Empleo que sea una constante, una dinámica que permita analizar en cada uno de los lugares, de los territorios, de las comarcas, las necesidades y las soluciones; y, lógicamente, eso permitiría, en todo caso, conseguir el que no fuese necesario cada lunes y cada martes colgar medallas a nadie diciendo: ha hecho un nuevo plan de empleo. ¿Que ha servido para qué? Pues lo mismo que el último: que no ha servido prácticamente para nada.

La Oficina Parlamentaria de Control Presupuestario, el Consejo de Cuentas, y algunas otras cuestiones... y posiblemente, yo, desde aquí, planteo, exijo, reivindico que a los afectados del síndrome tóxico, después de lo que hemos podido ver en la evolución del debate que hemos tenido aquí, en el Congreso de los Diputados y demás, se les tome en consideración, porque es realmente un drama que parece ser que nadie está dispuesto a superar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Dos partes diferenciadas claramente, Señoría, existen en el discurso que ha pronunciado usted en defensa de sus enmiendas en este Pleno.

Una primera parte, que yo voy a calificar de general, es un discurso general, que comparte, por supuesto, como no podía ser menos, con lo que es su ideología política, que, en definitiva, viene, una vez más, a señalar cuestiones que se han debatido, o bien en Comisión, o bien en Ponencia, o bien en el Pleno, en el sentido de preocuparle a usted la pobreza, como nos preocupa a todos, pero no en la magnitud en la que usted la pinta, que siempre es una magnitud apocalíptica y, prácticamen-

te, desgarradora. Yo creo, Señoría, que, evidentemente, estamos todos preocupados, como no puede ser menos tampoco, por el bienestar de los ciudadanos; pero tenemos que poner remedios, no sólo literatura: tenemos que poner actuaciones encima de la mesa, no sólo discursos; tenemos que poner hechos, no sólo encuestas; tenemos que poner, en definitiva, el método o el sistema, y encontrar el camino por el cual, evidentemente, se pueda llevar a cabo el desarrollo de la Comunidad, la modernidad y, en definitiva, el bienestar en esta Comunidad.

Ésta es la primera parte de su discurso, que yo trato siempre de seguir muy atentamente porque, en definitiva, viene a ser la esencia, concretamente, de su ideología y de su planteamiento político.

Pero también, Señoría, como suele ser habitual en usted, lógicamente plantea usted unas enmiendas de las que luego, en la segunda parte, ha hablado usted, aunque sea someramente, pero que, en definitiva, tendremos también que decirle cuáles son los motivos y las causas por las cuales nosotros no podemos aceptarlas.

Gracias, Señoría –y se lo digo a usted en un tono absolutamente cordial–, por reconocer en este Pleno que el problema de la despoblación no es achacable al Gobierno Autónomo. Gracias, Señoría, porque de verdad se ha dicho... se han dicho tantas cosas en este sentido que realmente ésta es una verdad que usted proclama y que yo, por supuesto, comparto.

Pero, para poder... pero para poder combatir la despoblación es para lo que nos tenemos que juramentar, y yo creo que este Gobierno Regional da en el clavo en estos Presupuestos para intentar, cuando menos, lo siguiente: Primero, producir inversiones por 125.000 millones de pesetas, 22.000 millones de pesetas más en inversiones reales que en el ejercicio anterior, a efectos ¿de qué? De crear riqueza, Señoría, no pobreza, Señoría. De crear riqueza, de intentar que las empresas de esta Comunidad Autónoma funcionen; que las empresas de esta Comunidad Autónoma puedan crear puestos de trabajo; que la inversión, en definitiva, supere las cotas que se hayan podido producir en ejercicios anteriores; que se den facilidades a las pymes; que se profundice también en políticas sociales; que se consiga, en definitiva, que este territorio, esta Comunidad Autónoma esté cada día más y mejor cohesionado, Señoría, y que exista cohesión y solidaridad. Esos son los temas que abarca el Presupuesto.

Usted y nuestro Grupo podrán tener las diferencias políticas que usted quiera, nosotros seremos liberales, usted tendrá otra concepción más atrasada o no; pero, en definitiva, Señoría, creo que el Gobierno Regional de esta Comunidad pone los medios para poder conseguir esos objetivos. Es tarea de todos, Señoría, intentar que se cumplan.

Y no voy a bajar, dado el tono de su discurso, a hacer ningún ejercicio descalificatorio de sus enmiendas. Yo entiendo que sus enmiendas, en definitiva, son su pensamiento político, yo no las voy a descalificar; pero sí, al

menos, tengo que hacer una crítica, como no puede ser menos.

Hay algo que usted ha significado aquí y ha dicho en esta intervención, y es el carácter discriminatorio de los avales. Yo estoy en total desacuerdo con esa afirmación que usted realiza, en tanto en cuanto los avales se dan por la Junta, o se dan por la ADE, o se dan por las Consejerías, o por quien corresponda, en definitiva, frente a proyectos; en definitiva, frente a sistemas que están perfectamente definidos. No se dan aleatoriamente, no hay discriminación, no hay nada, Señoría que tapar; hay pura, total y absoluta transparencia, porque están ahí y usted puede conocerlos cuando quiera.

No estamos tampoco conformes, Señoría, con las infraestructuras actuales –y se lo digo a usted, y lo digo en este Pleno de las Cortes–: queremos más y mejores infraestructuras –y lo he dicho–, y sea el método que sea. Y mire usted, usted nos dice: "endeudémonos cuanto más podamos, precisamente, para eso, entre otras cosas". Pues, otros Grupos, el endeudamiento para eso lo tachan de nefasto, y dicen que no, y que es un endeudamiento encubierto, y que no es el método, ni el camino, ni el sistema; y nosotros mantenemos que sí, que infraestructuras cuanto más mejor y, por supuesto, cuánto más rápidas, mejor. ¿Y por el camino legal que sea? Evidentemente que sí; pero sin ningún complejo, Señoría, trasladando –como yo decía anteriormente y repito nuevamente ahora– lo que en otras Comunidades existe a nuestra Comunidad Autónoma y haciéndolo realidad; y yo creo que, en eso, usted tiene que estar por supuesto de acuerdo con nosotros.

Señoría, luego después entrando ya en el debate de algunas de sus enmiendas, y de no todas, porque ni carecemos... porque no tenemos tiempo suficiente y son muchas. Señoría, usted sigue un sistema que nosotros no podemos compartir: usted mutila y usted cercena lo que son el Proyecto de Presupuestos mediante la supresión sistemática, tanto de exposición de motivos como de artículos completos, como de partes sustanciales de los artículos; y ahí yo le tengo que hacer a usted una crítica técnica, y es que eso no es presentar una alternativa a un Proyecto de Presupuestos, eso, pura y simplemente, es cortar el Proyecto de Presupuestos con la tijera en la medida que usted quiere y como usted quiere. Y ahí, por supuesto, me tiene usted absolutamente en contra.

Son, por lo tanto, a nuestro juicio, Señoría –y se lo digo a usted sin ninguna acritud–, enmiendas absolutamente estériles y, desde luego, no acordes con lo que el Proyecto de Presupuesto busca, que no es otra cosa que la contención del gasto, el incremento de la inversión, la prestación de mejor servicio a los ciudadanos, la creación de empleo, la profundización –como le decía– en la solidaridad, y el tratar de conseguir una comunidad moderna y próspera y, ¿por qué no?, tratar de conseguir el pleno empleo. No tenemos... con ningún complejo en decirlo, Señoría, y tenemos que conseguir que, evidentemente, nuestra Comunidad en su tasa de paro descienda y en la tasa de crecimiento de empleo aumente, como está

sucediendo y como a usted le consta. Otra cosa es la celeridad que llevemos en ese planteamiento. Pero, el fin y la meta, por supuesto, no me ruboriza nada en decir, conseguir el pleno empleo.

Yo no voy a entrar en otro tipo de cuestiones de por qué usted las subvenciones... concretamente el gasto para subvención lo rebaja usted a 30.000.000 de pesetas, porque no ha dado usted ninguna razón objetiva, ninguna. Es decir, Señoría, usted me dice 30.000.000, ¿por qué no me dice usted 24.750.000 ó 46.827.000? Ninguna razón objetiva. Yo creo que es esa enmienda clásica de decir: "bueno, el Gobierno propone equis, yo le rebajo, porque, en definitiva, cubro también el papel de una determinada enmienda". Pero es que, además, con esa enmienda, de aceptarse, se produciría..., sería impedir que la Administración Regional pueda ser más ágil, pueda ser un administración más eficaz y, de esta forma, también, ¿por qué no decirlo?, se colapsa lo que es el devenir normal del Gobierno Regional en su actuación.

Y luego hay dos enmiendas también clásicas, normalmente las producimos siempre, las produce usted siempre, al Artículo 20, al Artículo 21, con la supresión de los porcentajes, concretamente, que del 2 pase al 2,8; o suprimiendo en el apartado 21.g), que se impida obtener acuerdos, si así se quiere, con las centrales sindicales, con el objeto de mejorar las modalidades y cuantías del complemento, por ejemplo, "atención continuada del personal sanitario", perjudicando su enmienda, sin duda, la prestación del servicio sanitario y al personal al servicio de la Administración.

Señoría, le tengo dicho, por activa y por pasiva también, en las múltiples veces que hemos tenido que debatir estos temas en estas Cortes, en Plenos de Presupuestos, o en otro tipo de Comisiones o en Ponencia, que es legislación básica del Estado. Que no la toque usted, que no podemos; y que, evidentemente tenemos que sujetarnos a una norma y a una normativa, y que no podemos hacer de una nuestra capa un sayo, o lo que nos apetezca, que es legislación básica, y esa legislación básica no puede tocarse. En definitiva, los convenios tendrán que adaptarse y amoldarse a esa legislación básica. Y propugnar, como usted lo hace, que sean nulos los pactos o acuerdos que vulneren la legislación básica del Estado, o que el personal al servicio de la Administración no pueda recibir gratificaciones extraordinarias por servicios extraordinarios -Señorías, por servicios extraordinarios, que es que no son a capón, que es por servicios extraordinarios. Aquí no se reparte nada aleatoriamente, sino en función de unos planteamientos previos-, pues es muy difícil, por lo tanto, Señoría, mantenerlas y que no se... y no hay, perdón, explicación válida para ese planteamiento.

Nosotros entendemos que está fuera de lugar -y permítanme que se lo diga- su enmienda al Artículo 25, cuando usted pretende, concretamente, que el fondo de convenio colectivo exista, cuando usted sabe, Señoría, que ese fondo de convenio colectivo se asumió en el año mil novecientos noventa y ocho. Por lo tanto, no tiene

sentido plantearlo en el año mil novecientos noventa y nueve, cuando está ya asumido.

Las Enmiendas 809 y 810, Señoría, que son también supresión parcial de los Artículo 26 y 29, provocarían consecuencias francamente malas para la Administración Regional, ya que la primera, Señoría, impediría disponer de elementos de coyuntura para hacer frente a necesidades puntuales de personal; y la segunda impide librar fondos a la Administración Institucional.

Yo no sé por qué, Señoría, existe -y ahí tiene usted coincidencia con el Partido Socialista- en que la Administración Institucional, parece ser que en el subconsciente quieren ustedes que desaparezca, y que desaparezca la Gerencia y que desaparezca el Ente Regional de la Energía. Porque ustedes no tratan de dinamizar esa Administración Institucional; parece que no les gusta. Lo que quieren ustedes es colapsarla y petrificarla y, en definitiva, que no pueda funcionar, incluso impidiendo que se les transfieran aquellas cantidades que le son absolutamente necesarias o la Gerencia de Servicios Sociales. No entiendo esta postura. Ni es... prácticamente imposible que aquí, en esta tribuna, usted pueda explicar el por qué prevé que se impida el libramiento de fondos a la Gerencia de Servicios, o a la Agencia de Desarrollo, o al Ente Regional de la Energía. Me gustaría que usted nos lo pudiese explicar racionalmente, porque, de ser así, tomaría buena nota para saber cuál es, en definitiva, la finalidad última de sus enmiendas.

Y créame que esas enmiendas que usted plantea, como yo le decía, son una vez más la mutilación de la Administración Institucional de la Comunidad.

Respecto a las enmiendas que plantea usted al Artículo 37, a los avales, pretende usted convertir a estas Cortes -y lo he dicho el año pasado y el anterior y el anterior-, concretamente, en el instrumento, no de control del Ejecutivo, sino en que se conviertan realmente en el propio Ejecutivo, de tal suerte que los avales tengan que ser aprobados por esta Cortes, de tal suerte que el seguimiento de los avales tenga que hacerse por estas Cortes, de tal suerte que el seguimiento de aquellos avales que se den a las empresas tengan que hacerse con conocimiento de estas Cortes.

Mire usted, las Cortes son las Cortes, el Legislativo es el Legislativo, el Ejecutivo es el Ejecutivo; y no confunda usted los cacharros, porque luego después el puchero le sale a usted mal, Señoría.

Y, en definitiva, lo que tiene usted que hacer es centrarse de una vez y reconocer que esas enmiendas que usted plantea son unas enmiendas irreales e irrealizables, porque no puede usted consentir -y creo que así lo hará- el que exista esa yuxtaposición del Legislativo sobre el Ejecutivo.

Endeudamiento sin límite, Señoría. Ése es su viejo argumento, su viejo argumento municipalista; porque usted fue municipalista y usted cree que lo que sucedió del perdón o de la amnistía de la deuda municipal se va

a producir, y dice usted "endeudamiento, cuanto más, mejor, y sin límite". Mire usted, esta Comunidad se puede endeudarse muchísimo más de lo que se endeuda, porque tiene solvencia suficiente para ello -y usted lo conoce-; pero el endeudamiento no puede hacerse per se y sin ningún razonamiento o sin algo que esté realmente detrás. El endeudamiento ha de hacerse con criterios racionales para inversión, para inversión productiva, para inversión real, para generación de puestos de trabajo, para... Ahí sí. Pero, evidentemente, Señoría, tal como usted lo plantea, sin límites y en tumba abierta, lógicamente, traería muy malas consecuencias.

Instituto de Formación de Empleo. El Instituto no crea empleo, Señoría, una vez más se lo digo. El Instituto puede ser un organismo o un medio que usted tiene en la niña de sus ojos, creyendo que se va a crear empleo. El empleo se crea en las empresas; déjeme usted de crear empleo en los Institutos y en organismos burocráticos. Se crea en el empresario, que es el que crea empleo; y a ése es al que hay que apoyar, con el debido control, pero hay que apoyarle. ¿Para qué? Para que pueda coger trabajadores, para que la cotización a la Seguridad Social aumente, para que las cuotas de recaudación de la Seguridad Social sean superiores, para que las pensiones queden garantizadas. Para eso sí, Señoría. Pero no institutos, no más burocracia, no más papeleo, no más formalismos, no más ventanillas. No me haga usted las enmiendas de las ventanillas, que es que permanentemente usted las produce ante esta Cámara.

Y los planes, claro que sirven; y los planes son necesarios frente a situaciones coyunturales. Los planes tampoco son la panacea, Señoría; los planes son un remedio, una actuación frente a una situación coyuntural, o frente a una parte de la población o frente a un sector.

Síndrome tóxico, Señoría -y usted me lo ha tocado-. Evidentemente, no dude usted que la Junta va a cumplir la Sentencia en sus propios términos. Así es como tiene que cumplirla; no en otros términos, como usted pide en su enmienda. Y verdaderamente es un problema, claro que lo es. Pero de acuerdo con lo que la Justicia ha determinado es como tiene que obrar la Administración; no puede haber ni menos ni más liberalidad, sino la justa.

Señoría, y las otras enmiendas ya están dichas por activa y por pasiva: el Consejo de Cuentas, el Tribunal de Cuentas, el control, la Intervención. Lo hemos dicho absolutamente todo.

Señoría, aquí no queda más remedio que recoger velas, por una razón: porque la Junta está dando cada vez mayores facilidades al conocimiento de los Grupos de toda su actuación: tiene mayor transparencia cada vez, las propias subvenciones tienen publicidad; no hay nada oculto en esta Administración. Y, en definitiva, Señoría, lo que hace falta es que todos podamos conseguir unos presupuestos -como le decía al principio de mi intervención- que sean lo suficientemente buenos para que esta Comunidad entre de una vez por todas en la modernidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. En turno de réplica, el señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Voy a ver si soy capaz, sintéticamente, de responder, lógicamente, por mi ideología, en primer lugar, porque ya sería el colmo tener que hacer transformismo ideológico, político... ya no a mi edad, sino después de estar absolutamente convencido, convencido de lo que decía en un momento determinado.

Ustedes, como Partido Político que apoya al Gobierno Autónomo, tienen la obligación de hacerle pensar que tiene que gobernar para todo el mundo. Y en esta Comunidad Autónoma hay gente que no tiene los mismos derechos, sí desde el punto de vista teórico, no desde el punto de vista práctico. Y no podemos seguir ocultando esa realidad, porque estaríamos engañándonos de forma permanente, y hay mucha gente.

Yo no voy a hacer discursos apocalípticos. Le invito a Su Señoría -que, además, fue el que lo dijo- a que haga el estudio detenido de la última información del Instituto Nacional de Estadística, en relación con los estudios de la pobreza. Y usted fue, en cierto modo, el que retó a este Portavoz, a este Procurador diciéndole "no siga con FOESSA", "no siga con la Conferencia Episcopal". Fíjese, incluso me dijo: "¿cómo se acuerda usted de la Conferencia Episcopal?". Pues sí, yo me acordaré de todos aquellos elementos que ilustren en cierto modo. Pero ahí está el Instituto Nacional de Estadística diciendo lo que ha dicho, y, lógicamente, hay que poner soluciones.

Yo ya me imaginaba que no se iban a aceptar ninguna de las enmiendas, pero hay elementos que yo voy a seguir insistiendo para la reflexión.

Señorías, algunos de ustedes, Portavoces en las Comisiones, van a tener que modificar su discurso. Porque recordarán que dije en Comisión que salvo el señor Aguilar -Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en temas económicos-, que dijo que teníamos dinero suficiente para acometer estos presupuestos y mucho más, los demás, cada vez que había alguna demanda, decían: "no hay más cera que la que arde, no tenemos más recursos". Y entonces, incluso, en un momento determinado dije: "búsquenlo". "¡Ah!, ¿usted se excluye?" -me dijo un Portavoz, el de Agricultura, precisamente-: "no, no me excluyo". Sigo diciendo que un endeudamiento razonable para esas infraestructuras, para esos equipamientos, para esos servicios, es absolutamente indispensable. Pero, además, fondos de compensación; pero además, negociaciones y convenios con las Administraciones Públicas, con las entidades financieras públicas. Y todo eso será un conjunto complementario a lo que es ingreso tributario que dará recursos suficientes para acelerar el paso.

Señorías, no podemos perder el paso, no podemos perder ni un momento más, porque va a llegar... con el declive demográfico va a llegar el año dos mil seis y van

a empezar a restringirse ayudas y fondos, y, entonces, vamos a tener que tener al menos compensadas todas las necesidades indispensables; de lo contrario, nos encontraremos con dificultades añadidas.

De verdad, Señoría, le ruego que no siga diciendo eso de que la deuda pública yo la hago de modo aleatorio, al azar, vamos a ver; que no, no, no. Y si otros Grupos Políticos tienen la opinión contraria, allá esos Grupos Políticos. Pero yo creo que esta tierra tiene una gran potencialidad, y si no tiene recursos, tenemos que buscarlos. Y eso es uno más de los elementos.

Decía que es obligatorio crear riqueza; sí, estamos de acuerdo. Pero distribuir riqueza también, ¿eh?, distribuir riqueza también. Porque se les llena a ustedes la cabeza y la boca de "esto marcha maravillosamente bien". Y, a la hora de la verdad, yo sí voy a seguir defendiendo a esa gente, aunque no voten; voy a seguir defendiendo a esa gente, porque no hay ningún tipo de razón que impida el que se les mantengan los mismos derechos que tenemos todos los que tenemos un puesto de trabajo.

Dice: "el Instituto de Formación y Empleo no crea empleo". Sí crea empleo, señor Aguilar. Mire usted, con una teoría de la comarcalización que ustedes siguen rechazando y con que hubiera equipos técnicos que pudiesen estudiar los estrangulamientos que hay en cada zona, y las alternativas posibles que se pueden dar en cada zona para que esos empresarios o esa gente que en un momento determinado tenga iniciativas diga "ah, sí, voy a poder hacer eso porque, además, el Gobierno Autónomo de turno parece ser que está en la línea de apoyar orientaciones de esa naturaleza".

Pero alguien que no ve con claridad meridiana esa historia, al final dice: bueno, ¿y para qué me voy a meter yo en un golondrón, si es posible que este año haya subvención, pero para el año que viene no, el tercer año no se sabe, y no hay una orientación precisa? Pues, miren ustedes, yo me retiro. A no ser que, lógicamente, haya, pues... bueno, recursos suficientes para no sé cuántos, o haya un clientelismo o una amistad que dice "bueno, no te preocupes, que si vienen mal dadas...".

Pero yo creo que es mucho más científico el poder estudiar las necesidades, el poder estudiar las alternativas, y en orientar y decir "y va a haber recursos económicos que esas líneas de apoyo van a permitir ayudas". Y entonces, pues sí, entenderemos lo de los avales y entenderemos las cuantías de los avales.

Mire usted, me decía usted: ¿qué viene... a qué cuento viene aquí lo de la Minería Siderúrgica de Ponferrada en la Enmienda a la Totalidad? Pues, mire usted, cada vez que encuentro la palabra "subvención", la palabra "aval", esas palabras, lo primero que me viene a la cabeza es eso precisamente, que son 840.000.000 de pesetas mensuales lo que alguien está percibiendo para que se pueda tener en consideración el futuro de una comarca. No son directamente vinculados a la Administración Autonómica, señor Aguilar, porque no tengo ningún tipo de inconveniente en reconocer, aunque después haya algún

tipo de interpretación un poco más particular, como cuando decía que me agradecía el que "no impute al Gobierno Autónomo la disminución demográfica". No en el tiempo en el que el Gobierno Autónomo ni siquiera existía, pero sí en los tiempos recientes, en los que ya he dicho en más de una ocasión que son cuarenta y dos personas diarias las que se dan de baja en la Comunidad Autónoma, por diversos motivos; y eso habrá que recapacitar, lógicamente. Sí tenemos toda responsabilidad, y mucho más, lógicamente, el Gobierno.

Mire usted, me dice que... la supresión sistemática, la supresión de lo inútil, la supresión de lo injusto, la supresión de lo que es absolutamente controvertido con nuestro propio criterio. Pero alternativas, alternativas muchas; y alternativas de pleno empleo, que a mí cada vez me satisface más cuando se lo oigo decir. Este año ha empezado a decirlo en representación de su propio Grupo; me satisface enormemente. Porque, además, es curioso: es discurso de Estatuto de Autonomía, es discurso de Constitución Española. Pero, hasta ahora, todo el mundo estaba con sociedad de los tres tercios, y había que estar constantemente diciendo que, además de necesario, es justo y es de pleno derecho el que haya esa posibilidad o esa necesidad del pleno empleo.

Son alternativas de justicia distributiva, son alternativas de cara a infraestructuras y equipamientos y servicios, y, lógicamente, lo único que pretendemos es que no haya excepciones, que haya unos mínimos de regulación que, lógicamente, permita el que, en todo caso, las retribuciones sean justas. Cuando usted me dice: "entonces, ¿qué es lo que hacemos con los servicios extraordinarios?". Regúlense. Porque nosotros no estamos precisamente por que haya una discrecionalidad en la interpretación de esos servicios. Y, regulado eso, y usted que precisamente es un gran experto en materia de Derecho, no puede decir que no hay fórmulas más que claras respecto de lo que es la regulación de las horas extraordinarias, de los servicios extraordinarios, incluso de la posible gratificación. Pero es mucho más fácil lo otro.

Señorías, yo, para terminar, digo que no me he equivocado: las Cortes tienen la función que tienen, el Ejecutivo tiene la función que tiene. Pero las Cortes, que somos la representación democrática del pueblo, tiene absolutamente toda la legitimidad para conocer, para controlar todas las actividades que están directamente vinculadas a la actividad política en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y eso sólo se hace mediante la traída aquí de las cosas, la aprobación aquí de las cosas; y no va a haber detrimento, en absoluto.

Concluyo. Nosotros estamos porque haya una interpretación política de la Sentencia sobre los afectados del síndrome tóxico, porque, entre otras razones, si no, de aplicarlo estrictamente, tal como ustedes pretenden en estos momentos —y que en otras ocasiones se han hecho interpretaciones políticas de las sentencias—, vamos a tener que buscar dinero. Porque alguna gente, después de dieciocho años de sufrimiento impresionante, nos...

se va a encontrar con que le retiran la pensión porque nunca ha podido trabajar y porque tiene que devolver las indemnizaciones que ha percibido. Con lo cual, a partir de ese momento, sin trabajo y sin pensión, se tendrán que acoger al ingreso mínimo de inserción, y con 37, 42, 50.000 pesetas no hay quien viva. Y eso es, además de injusto, eso es realmente deleznable. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, Presidente. Yo veo que cada año tiene usted mayor amistad y grado de relación con los monseñores y los prelados, lo cual me satisface, lo cual me satisface. Y le digo a usted que, bueno, yo fui quien le dijo: no acuda usted a informes como el de FOESSA, que son del año noventa y uno, y está usted debatiendo sobre ellos cuando son informes ya atrasados.

Pero mire, le decía en mi primera intervención que nos preocupaba la pobreza, al menos, tanto como le pueda preocupar a usted. Y que el Proyecto, el Presupuesto ya dirigido, precisamente, a luchar fundamentalmente por que esta Comunidad crezca en prosperidad, crezca en bienestar, crezca en servicios sociales, etcétera, etcétera. Evidentemente, pero no dramatizando hasta los límites que usted lo hace.

Mire usted, Señoría, en... usted nos pide, concretamente en una de sus enmiendas, que la Junta de Castilla y León "la voy a leer textualmente" "elabore y presente ante las Cortes, en el plazo de seis meses, un estudio sobre la situación de las personas que se encuentran debajo del umbral de la pobreza en nuestra Comunidad". Mire usted, en una Ley de Presupuestos esto no puede aparecer nunca, nunca, nunca. La Ley de Presupuestos es otra cosa, mire usted.

Pero le digo más: esta Comunidad, como todas las Comunidades Autónomas, dispone, por supuesto, de una encuesta continua de presupuestos familiares y, en definitiva, ahí es donde se analizan temas como los que usted permanentemente plantea. O también, en una Disposición Adicional, por ejemplo, que usted nos hace, que "La Junta de Castilla y León creará en el ejercicio del dos mil un fondo de lucha contra la pobreza, con la dotación presupuestaria adecuada a tal fin".

Señoría, le quiero decir a usted lo siguiente: no acepto esa Disposición Adicional por lo siguiente: porque para el año dos mil este Gobierno, esta Comunidad Autónoma, este Presupuesto tiene establecidas, concretamente, líneas para luchar contra la pobreza desde los servicios sociales, como lo son en acciones contra la exclusión social, programas de intervención integral para la lucha contra la pobreza, así como todas las acciones correspondientes, Señoría, a programas de orientación, asesoramiento y acciones formativas y de apoyo al empleo, dirigidas concretamente a los colectivos en situación de exclusión social. Si el Gobierno no es ajeno, y no es insensible; y el Presupuesto, aunque sean números, tampoco, tiene su sensibilidad. Lo que pasa, Señoría, es que

hay que conocer profundamente todo lo que es la labor de Gobierno. Y cuando hablamos de que tenemos unos presupuestos eminentemente sociales, es verdad. Y no es un dicho, ni una retórica, ni es una frase más; es que queremos profundizar en las políticas sociales tanto como usted. Y en definitiva, Señoría, en ese camino usted nos va a encontrar, y en estos Presupuestos eso existe.

Gracias por reconocer que hay que distribuir... que hay que generar riqueza; pero para distribuirla, Señoría, primero hay que crearla y primero hay que conseguirla, y hay que trabajar en función de esos objetivos de consecución, como no puede ser menos.

Y le reitero que el Instituto de Empleo, concretamente, no crea puestos de trabajo. Y que lo que usted quiere, concretamente, asignar al Instituto Regional de Empleo lo está haciendo el INEM, concretamente, a través del Observatorio Ocupacional. Todo eso que usted nos ha dicho se está haciendo. Tampoco por ello podemos aceptar esas enmiendas. Que sea una petición política que usted hace, como tal se la admitimos, pero no podemos, por supuesto, el tomarla en consideración.

Usted no puede ligar, usted no puede ligar la política de la Junta de ayuda a las pequeñas y medianas empresas, o la Agencia de Desarrollo, subvencionando proyectos de inversión, usted no puede ligarlo sistemáticamente a que determinadas subvenciones hayan podido tener un destino u otro. Usted no puede ligarlo y plantearlo y mantenerlo en un debate presupuestario; evidentemente, no debe usted hacerlo. Tendrá usted que buscar el camino que corresponda. Y, evidentemente, nos tendrá usted, como no puede ser menos, a su lado, si existiese alguna irregularidad.

Señoría, en una sentencia judicial, de verdad que no hay interpretaciones políticas, créamelo que no hay interpretaciones políticas; que hay un fallo y que se cumple, y que no hay más. Y no caben interpretaciones políticas de ningún tipo, y mucho menos que usted pueda decir al Gobierno Regional que su actuación es deleznable, como ha dicho usted al final, desgraciadamente, poniendo una gota muy amarga en lo que ha sido un discurso que yo quiero calificárselo a usted de serio, un discurso razonado, pero que, ahí, le ha fallado a usted, precisamente, el razonamiento. Usted eso debiera retirarlo.

Lógicamente, el Gobierno Regional va a cumplir "se lo he dicho a usted" con esa Sentencia; y nos preocupa tanto como pueda preocuparle a usted la situación de los afectados por el síndrome tóxico, y que tengan precariedad de medios económicos; pero la Sentencia hay que cumplirla. ¿Cómo? Como se ha dicho. Si usted cree que debemos de producir alguna actuación política diferente a lo que es el cumplimiento de la propia Sentencia, hágalo como Procurador; está usted legitimado para ello. Lo haga en su Grupo, plantéelo usted en la Comisión correspondiente, o en las Cortes, o en la interpelación o en la medida legislativa que usted quiera, pero, lógicamente, no en la Ley de Presupuestos. Eso no puede figurar en una ley de presupuestos, que, sin duda ninguna, es una

ley que tiene un alcance en el tiempo -como usted sabe, de un año-, y que, en definitiva, regula aspectos económicos de una manera genérica, no en una concreción como la que usted pretende y, además, derivada de una Sentencia judicial.

El resto de las enmiendas, Señoría, yo no voy a decir aquí que usted no las ha defendido. Usted las ha planteado, usted las ha razonado, usted las ha motivado. Son enmiendas -le repito- que no mejoran el Proyecto de Presupuestos, son enmiendas -le repito a usted- que muchas veces dejan el Proyecto de Presupuestos en la inviabilidad más absoluta, que muchas veces constriñen la acción del Gobierno Regional, y que, en definitiva, Señoría, nuestro Grupo Parlamentario no puede aceptarlas. No puede aceptarlas por los múltiples razonamientos que le he hecho a usted en esta mañana, por los que le he hecho a usted en Comisión.

Evidentemente, la concepción política, por supuesto que distinta, Señoría: usted desde su concepción y nosotros desde la nuestra; pero con ese objetivo común que evidentemente tenemos. Ojalá consigamos entre todos el pleno empleo. Que no me produce ningún rubor el decirlo, de ninguna manera, y ése es el planteamiento que debe de seguirse por el Gobierno Regional y que va a seguir el Gobierno Regional. Y, para ello, cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario. Y si contamos también con el apoyo de usted, pues mejor, evidentemente mejor, porque lo que queremos son políticas de consenso en estos temas que realmente son importantes. Pero de decir esto a llevarlo a las enmiendas que usted plasma en una literalidad documental para que queden reflejadas en una literalidad legal, como es la publicación en el Boletín Oficial de la Ley de Presupuestos, hay una gran diferencia. En eso no podemos estar de acuerdo, Señoría.

Y, lógicamente, comprenderá usted que las razones que le he expuesto para rechazar las enmiendas, supongo que los Portavoces, en las diferentes Secciones y en el tema numérico, sabrán defender -como no puede ser menos- sus planteamientos, y entre ellos está el que el endeudamiento que usted propone sin límite, en caída libre, a tumba abierta, no es bueno ni para esta Comunidad Autónoma, ni para ninguna otra Comunidad Autónoma, ni tampoco para el Estado, Señoría, que luego arrastramos las consecuencias de endeudamientos absolutamente irracionales. Y aquí lo que nos tiene que seguir es un endeudamiento necesario, suficiente y bastante para acometer... acometer los proyectos que el Presupuesto pretende acometer, sin dilaciones, con energía y con eficacia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Antes de pasar a la votación, tengo que comunicar a la Cámara que el Grupo Parlamentario Popular ha hecho llegar a esta Presidencia un escrito proponiendo, al amparo de lo establecido en el Artículo 118.3 del Reglamento de las Cortes, una enmienda técnica al Artículo 29 del Proyecto de Ley de Presupuestos, en su redacción dada al mismo por el Dictamen de la Comisión de Economía, tratando de

corregir, en el párrafo segundo del apartado 1.d) de dicho Artículo 29, lo siguiente: donde se dice que "las subvenciones concedidas con cargo a los Artículos 46 y 48 y los que hubiere después a los programas, se incluye el 072 en lugar del 060"; errata esta que procede de un texto codificado en Comisión y que se trata de salvar, toda vez que el Programa 072 no existe en el Artículo 46. ¿Se acepta esta enmienda técnica? Gracias.

Pasamos entonces a la votación. En primer lugar, sometemos a la votación las enmiendas y votos particulares defendidos por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Votos a favor: veintidós. En contra: cuarenta y tres. Y abstenciones: tres. Quedan, pues, rechazadas.

Y pasamos a la votación de las enmiendas defendidas por el Procurador Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado: sesenta y ocho votos emitidos. Veintitrés a favor, cuarenta y tres en contra y dos abstenciones. Quedan igualmente rechazadas.

Y procedemos a someter a votación los Artículos 1 a 48 del Proyecto de Ley, así como sus Disposiciones Adicionales, Transitorias, Disposiciones Finales y Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. A favor: cuarenta y tres. En contra: veintitrés. Y abstenciones: dos. Queda aprobado el articulado del Proyecto de Ley.

Y pasamos ahora al debate y votación de las distintas Secciones de los estados de gastos de los Presupuestos, comenzando por la Sección primera. Y para la defensa de las enmiendas que mantiene el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Señor Presidente, las inclemencias meteorológicas hacen que en esta ocasión... (*Murmillos.*) Bueno...

(*Murmillos.*)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Señorías, les ruego silencio. Gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Sí, le decía que las inclemencias meteorológicas hacen que en esta ocasión se rompa lo que ha sido una costumbre en el Grupo Parlamentario Socialista, de compartir turno en relación con esta sección por parte de don Fernando Benito y yo mismo, pero el temporal de nieve ha hecho que no haya podido llegar hasta este momento.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 01 del Presupuesto, a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, se dividen en dos grandes bloques, que hacen referencia a las dos grandes competencias que tiene atribuidas la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, o dos competencias generales que se refieren a todo lo que afecta a la Función Pública y al funcionamiento de la administración

en Castilla y León y, en segundo lugar, a lo que se refiere a la administración territorial de la Comunidad Autónoma y a las relaciones del Gobierno Regional, de la Administración Regional, con las distintas Administraciones Territoriales que conforman el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En relación con el primer gran bloque de enmiendas, el que se refiere a la Función Pública en nuestra Comunidad Autónoma, a su vez, el grupo de enmiendas presentado por el Grupo Parlamentario Socialista persiguen dos grandes objetivos: en primer lugar, la recuperación del poder adquisitivo para los trabajadores y funcionarios, servidores públicos de la Comunidad Autónoma, por lo que se propone la creación de un fondo adicional del 2% que contribuya a compensar parcialmente la pérdida del poder adquisitivo que han experimentado los empleados públicos en el último año; y el segundo aspecto que pretendemos mejorar en el funcionamiento de la Administración y que afecta a la Función Pública en nuestra Comunidad Autónoma se refiere a la creación de un fondo para la... la creación de un fondo para creación de empleo público, como consecuencia de la propuesta que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista de reducir la jornada laboral a treinta y cinco horas semanales.

Desde nuestro punto de vista, esta opción ya experimentada en otras Administraciones, ya experimentada en otros países, permite imaginar en Castilla y León una posibilidad cierta de creación de empleo público, de creación de nuevos cuerpos y nuevas plazas de funcionarios públicos al servicio de la Administración Regional; y creemos, además, que eso se puede hacer a lo largo de una legislatura: compensar, a través de la creación de empleo, la reducción de jornada laboral de las treinta y cinco horas.

Al mismo tiempo, es de sobra conocido que en nuestra Comunidad Autónoma pudiera y debiera darse un gran impulso a la creación de empleo público, al ser la Junta de Castilla y León, o el deber ser la Junta de Castilla y León uno de los principales motores de la economía de Castilla y León, al poder ser la Junta de Castilla y León uno de los principales agentes creadores de empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No hace mucho, a propósito del Debate de Totalidad del Presupuesto General para el año dos mil, se planteaban en estas Cortes la existencia de seis mil vacantes en la Comunidad Autónoma. Cifra que pudo parecer escandalosa pero es cifra que se ajusta a la cruda realidad que se vive en la Función Pública de Castilla y León: una realidad caracterizada por la provisionalidad en el desempeño de las funciones, caracterizada por las interinidades, caracterizada por las comisiones de servicio, caracterizada por la absoluta inestabilidad con lo que ello supone de desprestigio de la Función Pública, de inseguridad para los servidores públicos, y también de inseguridad o de imposibilidad de acceso a la Función Pública para centenares y miles de ciudadanas y ciudadanos de Castilla y León que ven, que sueñan con el horizonte de trabajar,

de pasar a formar parte de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Desde esa perspectiva, a nosotros nos parece que, además de proceder a la regularización de esas situaciones administrativas tan atípicas y que son características de la Función Pública en nuestra Comunidad Autónoma, la creación de este fondo adicional, y conjuntamente con la reducción de la jornada a treinta y cinco horas, podría dar un impulso importante, trascendente a la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

El segundo gran bloque de enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista tiene como objeto contribuir... y así se ha expresado en Comisión y, por lo tanto, quizá incluso el sustanciar el mismo debate ahora en el Pleno, pues, ponga de nuevo en evidencia, una vez más, la necesidad de modificar el procedimiento de discusión del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma: no tiene demasiado sentido que, sustanciado el Debate de Totalidad, agotado el trámite de enmiendas sin que desde la mayoría se asuma ni una sola de las sugerencias que se hacen desde los Grupos de la Oposición; sustanciado el debate político, enmienda a enmienda, en la Comisión correspondiente, en la cual desde los Grupos enmendantes se razona las motivaciones que llevan a presentar ese grupo de enmiendas, y de que son rechazadas también en su totalidad desde la mayoría; intentar en este Pleno persuadir o inducir a que rectifique quien ha votado en contra sistemáticamente, tanto en la Enmienda de Totalidad, como no contemplando las enmiendas en el debate en Ponencia, como rechazando la totalidad de las enmiendas en la Comisión, pretender que esa situación se rectifique en este trámite parlamentario, sencillamente no conduce a mucho, porque la experiencia nos dice que lo que no se ha arreglado en Ponencia y en Comisión, desde luego, no se arregla en el Pleno. Pero, como el trámite lo permite, yo voy a tratar de razonar las motivaciones que han llevado al Grupo Parlamentario Socialista a presentar este bloque de enmiendas.

Y las motivaciones que han llevado al Grupo Parlamentario Socialista a presentar este bloque de enmiendas están en directa relación con la necesidad de agilizar el desarrollo de la Ley de Régimen Local de Castilla y León. Una Ley de Régimen Local de Castilla y León que tiene ya más de un año de vigencia y que no ve desarrollado su articulado, y las iniciativas que en la misma se establecen no ven... no se ven reflejadas en el contenido del Presupuesto que por parte de la Junta de Castilla y León se nos presenta.

Así, de esta forma, se ha podido observar que en el Proyecto de Presupuestos que se nos han presentado podrían insinuarse algunas incorporaciones, algunas innovaciones como consecuencia de los contenidos de la Ley. Pero, simultáneamente, hemos podido observar que esas aparentes innovaciones que se introducían en la sección, incorporando algunas cuantías para las comarcas de Castilla y León, incorporando alguna cuantías para mancomunidades de otro tipo que las existentes hasta el momento, incorporando algunas consignaciones para un

hecho comarcal que no se define... Sin embargo, esas aparentes incorporaciones que se hacían en función de... en el capítulo correspondiente, en la sección correspondiente, no han tenido su reflejo, en absoluto, en el articulado del Proyecto de Ley -articulado que ha sido, a su vez, enmendado por el Grupo Parlamentario Socialista y que ha sido ya aprobado por este Pleno hace escasos minutos-, y, por lo tanto, nosotros veíamos una asincronía total entre lo preceptuado en el articulado del Proyecto de Ley con los contenidos, aparentemente modificados, aunque no de forma sustancial, por la Sección y la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Y eso nos parecía que simplemente deprisa y corriendo, por parte del nuevo Gobierno, se pretendía presentar algo novedoso en el primer Proyecto de Presupuestos que se presentaba, sin que -insisto- ello tuviera ninguna correlación con la norma que va a regular el desarrollo posteriormente, o la forma, la manera de ejecutar las consignaciones que ahí se establecían. Y eso ha sido el aspecto más llamativo. Con lo cual, nosotros nos hemos atrevido a denunciar de absoluta improvisación por parte de la Consejería a la hora de establecer algunas modalidades nuevas que no tenían amparo en el articulado del Proyecto de Ley.

A nosotros, además, nos parece que se producen algunas novedades ciertamente preocupantes, porque se insiste por parte del Gobierno Regional en mantener la financiación incondicionada en límites absolutamente ridículos y, al mismo tiempo, la característica fundamental de las consignaciones que establece el Gobierno Regional es que están siempre condicionadas por todas y cada una de las convocatorias que se efectúan desde las distintas Consejerías. No es la Consejería de Presidencia y Administración Territorial la Consejería que tiene la capacidad económica para contribuir a resolver los problemas financieros de la Ayuntamientos; insistimos en que sigue habiendo una enorme dispersión a través de la cual se sigue manteniendo control económico y, a través del control económico, control político hacia las Corporaciones Locales, porque, en virtud de esa dispersión, todos los Consejeros tienen capacidad, tienen medios, tienen convocatorias para incidir en el desarrollo de las actividades propias de las Corporaciones Locales.

Por lo tanto, no es cierto cuando se argumenta que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial es quien tiene atribuidas las mayores competencias en materia de régimen local en Castilla y León; puede tener atribuidas ciertas competencias de carácter normativo, pero no tiene competencias en materia económica, porque éstas se las siguen reservando todos y cada uno de los Consejeros. Y la pequeña consignación económica que se distribuye, que se asigna, desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, además, en este año, nosotros consideramos que ha empeorado, porque el Fondo de Cooperación Local ha sufrido una reducción en torno a 300.000.000 de pesetas que van a un nuevo fondo que se crea desde la Consejería para algo que se llama "acciones de emergencia o situaciones de emergencia o necesidad". Lo sustancial de esa modificación es que una parte reglada que estaba a través del

Fondo de Cooperación Local pasa a dejar de estar reglada y convertirse en un fondo que no se sabe cómo se va a destinar, cómo se va a regular, quiénes pueden ser los presuntos beneficiarios o cuáles van a ser los mecanismos de control para que ese fondo, efectivamente, vaya a los fines que lo motivan y no se contribuya en un saco sin fondo, en esta ocasión a disposición libre del Consejero correspondiente, del Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

Por lo tanto, no sólo no se mejora el carácter incondicionado, sino que se reduce.

Al mismo tiempo, yo quiero dejar constancia aquí de que las descalificaciones que se introdujeron por parte del Consejero de Presidencia en torno al Fondo de Apoyo Municipal, la calderilla, las propinas que, en sus propias expresiones, se entregaban a los municipios de más de veinte mil habitantes.

Es cierto que en esta Comunidad Autónoma el contraste entre pequeños y grandes municipios es enorme, y es cierto que destinar 900 millones de pesetas para los municipios de más de veinte mil habitantes es una consignación que no resuelve o que no contribuye a resolver problemas. Pero de ahí no se puede deducir... la conclusión de esa realidad no puede ser que deban eliminarse o que deban establecerse mayores controles al desempeño de acciones por parte de los Ayuntamientos cuando estas acciones estén financiadas por la Comunidad Autónoma. A nosotros nos parece que la evolución natural del Fondo de Apoyo Municipal es destinar consignaciones incondicionadas, indeterminadas, no limitadas, a los municipios cabeceras de comarca, a esos municipios intermedios que pueden oscilar entre los tres mil y los veinte mil habitantes, que son los municipios que contribuyen a vertebrar de verdad el conjunto de la Comunidad Autónoma, que son municipios que vienen prestando servicios por encima de sus posibilidades, y que son municipios que se han dotado de infraestructuras deportivas, educativas, sanitarias, importantes, y que ahora tienen problemas muy serios para mantener el gasto corriente derivado de esas inversiones.

Por lo tanto, corregir eso que calificaba el Consejero de calderilla a los municipios de más de veinte mil habitantes, para eliminar esa ayuda y dejar de contemplar esta realidad que nosotros evidenciamos aquí, nos parece un paso atrás y, por eso, hemos enmendado en la línea de contribuir a financiar el gasto corriente de esos municipios cabeceras de comarca.

Nos parece que seguir negando la realidad que supone en Castilla y León la existencia de un entorno de grandes ciudades con problemáticas específicas es seguir negando la realidad y, por lo tanto, a nosotros nos parecía adecuado promover e impulsar y financiar, desde la Comunidad Autónoma, el estudio de la realidad que supone el alfoz de las grandes ciudades, las áreas metropolitanas llamadas en otros sitios y, desde ese impulso, por parte de la Comunidad Autónoma, contribuir a ordenarla territorialmente.

A nosotros nos parecía, además, imprescindible que el Gobierno Regional tenga especial sensibilidad y atención con los territorios periféricos de nuestra Comunidad. Una Comunidad enorme, con enormes distancias, y que sufre tensiones periféricas; que sufre situaciones en las cuales municipios de la periferia de Castilla y León encuentran, o sugieren que pueden encontrar mejor acomodo en otras Comunidades Autónomas para la mejora en la prestación de los servicios a los ciudadanos que allí viven. Y esas tensiones periféricas, que son una realidad en Castilla y León, deben ser corregidas; y el Gobierno Regional debe ser capaz de, con sensibilidad, contemplar esas realidades, dotar económicamente a los territorios que se encuentran en esa situación y evitar que esas tensiones periféricas puedan agravarse en el futuro (que algunos ejemplos no deseados tenemos).

A nosotros nos parece, al mismo tiempo, que el Gobierno Regional debiera comprometerse, definitivamente, en la financiación de esas mancomunidades de interés comunitario que se definen en la Ley de Régimen Local. La experiencia acumulada es importante; el papel desempeñado por las mancomunidades lo ha sido así; e impulsar ahora mismo a mancomunidades que abarcan territorios importantes, que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios que se prestan por parte de los Ayuntamientos mancomunados, e incrementar la capacidad de esas mancomunidades haciendo... o haciéndolas que superen los servicios que vienen prestando ahora, puede ser un germen de nueva ordenación del territorio en el futuro, si desde el Gobierno Regional se impulsan, se fomentan y se financian adecuadamente esas mancomunidades que "insisto" se definen en la Ley como mancomunidades de interés comunitario.

Al mismo tiempo, el hecho comarcal en Castilla y León es una realidad, por más que el señor Lucas se empeñe en negarla y por más que se haya pretendido sistemáticamente machacar al Consejo Comarcal de El Bierzo.

Es cierto que en esta ocasión al Consejo Comarcal de El Bierzo se le incrementa en forma distinta la consignación para el desempeño de sus actividades. Pero es que el retraso acumulado con el Consejo Comarcal de El Bierzo es un retraso que ha evidenciado la absoluta obsesión persecutoria que ha tenido el Gobierno Regional "el Partido Popular" con el Consejo Comarcal de El Bierzo. Tan es así que todavía hoy el Consejo Comarcal no tiene un local donde reunirse; todavía es así que no hace mucho el Consejo Comarcal tuvo que reunirse en la calle para evidenciar la precariedad en la que desempeña sus funciones.

Por lo tanto, por más que se empeñen ustedes en negar que el hecho comarcal es una realidad en Castilla y León, eso no les da derecho para consignar cuantías que permitan prever unas nuevas formas de ordenación del territorio en un futuro no muy lejano, y que, por lo tanto, el hecho comarcal tenga su hueco también en las previsiones presupuestarias del Gobierno Regional.

Por último -y con ello termino-, nos parecía... nos parece a nosotros que seguir manteniendo las Cortes de Castilla y León en el castillo de Fuensaldaña es algo que nosotros no podemos perdonarnos a nosotros mismos. Estamos al inicio de una Legislatura en la cual el hecho de modificar la sede del Parlamento Regional debiera ser una realidad. Aquí caben pocas soluciones: o cambiar la Ley de Sedes, o aplicar la Ley de Sedes; lo que no cabe es seguir manteniendo a este Parlamento en una situación de absoluta precariedad, en una situación absolutamente limitada para el desempeño de las funciones y al margen de lo que establece la Ley de Sedes.

Por eso nosotros hemos establecido una consignación para hablar de ello. Porque no es razonable tampoco que, al inicio de la presente Legislatura, en conversaciones habidas entre los Grupos Parlamentarios y con el propio Presidente de la Junta de Castilla y León, e impulsadas inicialmente por el Presidente de las Cortes, se constatará de nuevo la necesidad de proceder al traslado de estas Cortes Regionales, y de este asunto no se haya vuelto a hablar.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista les anunciamos que queremos un acuerdo en relación con este asunto; que el acuerdo es un acuerdo político, pero también es un acuerdo económico. Y las Cortes de Castilla y León, que disponen ya de recursos para comenzar a hablar de esta cuestión, debieran ahora mismo aprobar consignación por parte de la Junta de Castilla y León para iniciar esa tarea inaplazable, ineludible del traslado de las Cortes de Castilla y León o la construcción de un edificio nuevo para este Parlamento Regional que pueda desempeñar con dignidad sus funciones.

En fin "con ello termino", no tengo demasiada esperanza en que en ocho días, desde el Grupo Popular, se haya reflexionado para estimar la bondad de algunas de estas iniciativas. En cualquier caso, ya se nos reconoció en Comisión que, en esto, de lo que hablábamos era de cuestión de ritmos, que se puede compartir el espíritu, e incluso hasta la letra de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, pero que el ritmo al que se trabaja no permite en esta ocasión aprobarlas. Veamos si somos capaces de acelerar un poco el ritmo, porque, haciéndolo al inicio de la Legislatura, seguramente tendremos tiempo a lo largo de la misma para resolver casi definitivamente problemas que, si no, se van a convertir en endémicos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Gracias, señor Crespo. Para el turno en contra, tiene la palabra la Procuradora señora Arenales.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Y, efectivamente, lamento comunicarle que sí, al Grupo Parlamentario Popular, sí nos ha dado tiempo en ocho días a reflexionar, y en mucho más que ocho días, ¿cómo no?

Ahora bien, después de esa seria reflexión que no se ha ceñido a los últimos ocho días, comienzo mi intervención hilándola y en coherencia con lo que hablamos hace ya un par de semanas en la Comisión. Y comienzo solicitándole... comienzo sugiriéndole -y sobre todo después de escucharle- con que recapacite, con que reflexione para retirar las enmiendas que hoy nos ha traído aquí.

Y le digo que retire no porque no estemos de acuerdo en el fondo -volvemos a decir lo mismo-, sino porque, fundamentalmente, diríamos por tres razones o motivos:

Porque son redundantes. Lo que ustedes piden ya está reflejado en el Presupuesto de la Consejería de Economía. Porque son confusas en muchos de los casos, incluso sin fundamento; con un fundamento que no tiene mucho sentido, porque dicen justo lo contrario de lo que se refleja en los Presupuestos, y ahí sí que creo que las cifras no son maniqueas -y pasaremos a aclararlo posteriormente-. Porque, incluso, algunas técnicamente son difícilmente sostenibles.

Pero, fundamentalmente, le pedimos al Grupo Parlamentario Socialista que retire las enmiendas que está presentando por coherencia, por propia coherencia. Porque si es verdad que ustedes tienen coherencia en sus reivindicaciones a lo largo de los últimos años en este hemisiciclo en cuanto a las enmiendas que presentan o la filosofía que sustenta las enmiendas con respecto a la Consejería de Presidencia, no es menos cierto que por propia coherencia ustedes deberían retirarla, porque lo que estaban reivindicando se contempla en los presupuestos de la Consejería de Presidencia para el próximo año dos mil.

Por lo tanto, le reitero que por propia coherencia... y, si quiere, hacemos un breve repaso, porque lo ha vuelto a repetir usted hoy; pero, si quiere, hacemos un somero repaso. Parece que hay un claro interés en el protagonismo del municipio. Parece que hay un claro interés en el aumento tanto del Fondo de Apoyo Municipal -con independencia de cómo se le denomine- y con el Fondo de Cooperación Local. Parece que hay un sumo interés en la dotación al Consejo Comarcal de El Bierzo, que usted mismo admite que se aumenta -pero hay que decir en cuánto-, que se aumenta en el 50%. Parece que hay un interés -y así lo ha hecho saber el Portavoz en anteriores ocasiones de la parte de Función Pública y que usted ha reiterado hoy- en que haya un fondo para mejorar... para mejorar el poder adquisitivo de los empleados públicos, un fondo adicional a esa subida del 2%. Parece que también hay interés -y aquí se ha manifestado en varias ocasiones- en la reducción de las jornadas, de las treinta y cinco horas. Y también se manifestó claramente por parte de otra persona que anteriormente no estaba en su Grupo, pero que hoy en día está en su Grupo, el que no hubiese una dejación escandalosa -decía en sus propias palabras: una dejación escandalosa- de la función de Cooperación al Desarrollo.

Pues bien, pues bien, empezaré por lo único que entendemos que no se contempla, que es la reducción de

la jornada de las treinta y cinco horas. Porque entendemos que no es éste el foro en el que se debe hacer, porque no vamos a permitir o no quiero... no entiendo que ustedes nos quieran decir que quieren hacer lo mismo que estaban haciendo con las pensiones: "si uno es funcionario de Castilla y León va a trabajar menos horas que si es funcionario de Cataluña o que si es funcionario de la Comunidad de Madrid". ¿Es lo mismo que las pensiones? ¿En función de dónde se resida, se cobra una cosa u otra? No es éste el foro para hablar de la reducción de la jornada.

Por lo tanto, a excepción de eso, que es absolutamente extemporáneo, a excepción de la reducción de la jornada, que no le corresponde, que -como sabemos todos- no corresponde a este Parlamento Autonómico, todo lo demás se contempla en el presupuesto para el año dos mil de la Consejería de Presidencia.

Y, mire usted, estamos a un presupuesto -se lo digo una vez más- absolutamente vertebrador, porque el claro protagonismo lo tienen los Ayuntamientos, lo tienen los municipios. Estamos ante un presupuesto solidario, porque hay un aumento espectacular en las partidas de Cooperación al Desarrollo. Estamos, al fin y al cabo, a la vez, ante un presupuesto claramente novedoso, claramente novedoso, por la incorporación de la Dirección General de Calidad, importantísimo para hacer una Administración Regional mucho más moderna. Y estamos ante un presupuesto -que yo creo que es lo que une, fundamentalmente, a todos los que estamos representados en estas Cortes Regionales- donde el gran protagonista es la Corporación Local, donde el gran protagonista es el municipio. Pero tenemos que ser claros y contundentes cuando decimos si queremos que el protagonista sea el municipio o si no queremos que esto sea así. Porque nosotros, Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros, desde el Partido Popular, somos un partido comprometido con nuestros pueblos; somos un municipio comprometido con nuestras gentes; somos un partido comprometido con nuestros municipios. Y lo que sucede es que, para que esto tenga un reflejo real, tenemos que reforzar al máximo las estructuras organizativas locales. Y para lo tal... para lo cual, perdón, tendremos que defender al máximo el municipalismo. Y todos sabemos que, pudiendo estar de acuerdo en la filosofía, si eso no tiene un reflejo en la partida presupuestaria, no tiene ningún sentido.

Pues bien, en contra de lo que Su Señoría mantiene, que ha habido una disminución del Fondo de Cooperación Local, depende la visión que queramos tener las cosas, pero si sumamos las partidas, tanto del Fondo de Cooperación Local conjuntamente con las del Fondo de Apoyo Municipal -o sea, las partidas de la 006, para identificarlas, más la 061, más la 063-, tenemos un aumento de casi el 20% -Señoría, un aumento de casi el 20%- destinado a las Corporaciones Locales. Ésa es una apuesta por nuestros pueblos; ésa es una apuesta por el apoyo al municipalismo; ésa es una apuesta por el apoyo al pacto local; eso es poner en marcha el principio de subsidiaridad; eso es que nuestras Administraciones más cercanas

resuelvan los problemas más cercanos, precisamente, en aras a la eficacia.

Pues bien, no solamente hay una clara apuesta, sino que, además, es novedoso, incluyendo sugerencias que ustedes habían hecho anteriormente. Novedoso porque tenemos... y usted ha dicho "algunas incorporaciones". Hombre, lo de "algunas", tratándose de 800.000.000 de pesetas, ¿consideraría Su Señoría, por favor, ponerle otro calificativo a ese artículo... a esa forma de definirlo? Algunas incorporaciones que rondan... no que rondan, que son exactamente 800.000.000 de pesetas, donde tienen reflejo las mancomunidades o incluso la agrupación de municipios, que usted ha definido como áreas metropolitanas o alfoz. Bueno, pues aquí tienen cabida con esos 400.000.000.

Pero bien, entendemos que el protagonismo del municipalismo, el compromiso con nuestros pueblos tenemos que ser contundentes y tenemos que definirlos. Y tenemos que decir aquí, en este Parlamento, lo que queremos: si queremos el compromiso con nuestros pueblos de Castilla y León o si no lo queremos. Porque es fácil defender aquí el aumento del Fondo de Cooperación Local y es también muy fácil ir a los medios de comunicación y criticar el Fondo de Acción Especial. Y tenemos que ser serios y claros en este punto.

Se ha criticado a nuestro Presidente, al Presidente de la Junta de Castilla y León, la aplicación de los Fondos de Acción Especial. Fondos de Acción Especial diciendo que si otorgar favores. No sé si es otorgar favores el compromiso que nuestro Presidente ha tenido con algunos de los pueblos de esta Comunidad, como ha sido la restauración del artesanado en un pueblecito de Palencia, de un convento cente... quincuacentenario, o como ha sido el compromiso que ha tenido con alguna biblioteca de algún municipio de Valladolid, o como ha sido el compromiso que tiene con alguna de las casas regionales. Si eso es hacer favores, yo creo que hay que ser muchos más serios, hay que ser mucho más contundentes y hay que decir si estamos de acuerdo en colaborar con nuestros municipios o no estamos de acuerdo.

Parece ser -por lo que he entendido, por lo que he leído a través de los medios de comunicación- que sí se está de acuerdo en ese Fondo de Acción Especial, pero parece ser que no está de acuerdo en la opacidad. Se habla de opacidad, se habla de opacidad. ¿Es posible que se hable de opacidad a un alumbrado que se ha puesto en Renedo? ¿Es que no se ven las bombillas en Renedo? ¿Es posible que se hable de opacidad cuando se ha restaurado el artesanado en un convento de Toro, de las Hermanas Norbertinas? ¿Es posible que se hable de opacidad? ¿Es que no se ve la necesidad? ¿Es que no se ve el compromiso con el artesanado, con nuestro patrimonio cultural que se estaba cayendo? Se habla de opacidad cuando se concede una partida presupuestaria para comprar libros para una biblioteca en Medina de Rioseco, gobernada en aquel entonces por el Partido Socialista. ¿Es opacidad que el Presidente de la Junta, del Partido Popular, le conceda 5.000.000 de pesetas a un Alcalde Socialista de

nuestra Comunidad por la necesidad de libros de una biblioteca? ¿O quizás, Señoría, es opacidad que usted solicite al Gobierno en el mes de octubre y le contesten en el mes de noviembre? ¿Es eso quizá opacidad? No sabemos a qué opacidad se refiere. Es turbulento. Da lugar a engaño el hablar de tratos de favor o el hablar de que nuestro Presidente va haciendo favores; da lugar a engaño el hablar de opacidad cuando alguien está utilizando el Fondo de Acción Especial conforme a la norma.

Por lo tanto, ¿hay o no hay compromiso con nuestros municipios? ¿Hay o no hay compromiso con nuestros pueblos? A través del Fondo de Acción Especial, a través del Fondo de Cooperación Local, a través de las obras urgentes, a través del Fondo de Apoyo Municipal, definámoslo como lo definamos. Pero ahí están las partidas presupuestarias y ahí está el compromiso reflejado en cifras.

Pues bien, entendemos que, si ustedes siguen en esta línea, seguirá siendo un partido claramente descomprometido con nuestra tierra, descomprometido con nuestras gentes. Y así les va, y así les va.

Y reiterar, entonces, en esta línea, mi solicitud de que retiren ustedes sus enmiendas. Porque hay un fondo de mejora para empleados públicos, hay un fondo de mejora de más de 3.000 millones de pesetas, hay un fondo de fondo de mejora de 3.200 millones de pesetas. Por lo tanto, sus ocho enmiendas primeras creo que quedan completamente contempladas en más de 3.200 millones de pesetas. Porque hay un gran protagonismo de las Corporaciones Locales -en esto estamos de acuerdo-, porque no se produce una disminución del Fondo de Cooperación Local -como usted dice en su Enmienda número 35-, es que no hay esa disminución. No hay esa disminución. Porque aumenta más del 50% la dotación al Consejo Comarcal de El Bierzo; entonces, no siga diciendo si hay locales, si se reúne, si no se pueden reunir, porque hay un reflejo presupuestario para el año dos mil de un aumento del 50%. Que usted reivindicaba el año pasado el 5; pues no hay el 5, Señoría, hay el 50% más, el 50% más. Por lo tanto, ésta es una cifra que es contundente y que también es clara, y porque ya existen líneas presupuestarias en sus últimas enmiendas para destinar a las mancomunidades. Por lo tanto, reiterarle mi sugerencia y mi solicitud de retirar sus enmiendas, de apoyar este presupuesto, porque entendemos que éste precisamente es el Presupuesto que está haciendo que nuestra Administración Regional sea más cercana, sea más moderna y sea más solidaria. Espero reconsideren su postura. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Procurador señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Yo siempre había pensado que, cuando se reflexiona, se incrementa la tolerancia; pero aquí observo que la reflexión en el Grupo Parlamentario Popular induce a la intolerancia. Por lo tanto, en el futuro no

reflexione tanto, porque cada vez que usted reflexiona se convierte en más intolerante; lo cual evidencia el auténtico rostro de lo que ustedes representan, que es intolerancia.

¿Es posible, es posible que el alumbrado de Renedo dependa de la voluntad del señor Lucas? ¿Ésa es la modernidad? ¿Ése es el compromiso de ustedes con esta tierra, el que el alumbrado de un municipio de Castilla y León depende de que el señor Alcalde va a ver al señor Lucas y el señor Lucas le dice: yo te pongo el alumbrado? Y eso, y eso usted dice que combate la opacidad. Es verdad, las farolas combaten la oscuridad; pero ustedes fomentan la más absoluta de las opacidades.

Mire, usted ha hecho aquí el reconocimiento más expreso del sentido que tienen ustedes de la Administración, del sentido que tienen ustedes de cómo administrar esta Comunidad y de cómo quieren ustedes mantener las relaciones jerárquicas condicionadas y caciquiles en sus relaciones con los municipios de nuestra Comunidad Autónoma; y no sólo con los municipios, sino con colectivos, con asociaciones, con personas con dificultades que no pueden acudir a esta Administración Regional a saber, a conocer en base a qué criterio, en base a qué programación, en base a qué convocatoria, sus derechos, sus necesidades podrían verse atendidos, sino que tienen que llamar al señor Lucas y pedirle por favor que les arregle el artesanado de su iglesia, el alumbrado de su pueblo o dote de libros a la biblioteca de Medina de Rioseco. ¿Eso es el sentido de Administración moderna, comprometida, solidaria y transparente que ustedes tienen?

Pues, mire, sepa que frente a eso tiene a este Grupo Parlamentario Socialista; sepa que frente a esa utilización del Fondo de Acción Especial tiene a este Grupo Parlamentario Socialista; y tendrá a su lado a este Grupo Parlamentario Socialista cuando las situaciones de emergencia, las situaciones de necesidad y las atenciones que puede y debe tenerlas quien representa al conjunto de la Comunidad Autónoma, sean compartidas y conocidas a priori por estas Cortes, pero eso ustedes no lo van a querer nunca.

No tienen derecho a financiar con dinero de todos el que el Presidente de la Junta quede bien allá donde va. No tienen derecho a conceder o decir que conceden pensiones o que el señor Lucas concede pensiones a ciudadanos de Cuba; no tiene derecho a que el señor Lucas viaje a Méjico o a Buenos Aires o a Cataluña y detrás venga un reguero de favores que ha dejado el señor Lucas allí: al centro regional correspondiente, a la fundación equis o a quien le dé la real gana, porque no hay ni un sólo instrumento de control de cómo destina, a quién destina y en base a qué norma destina esos Fondos de Acción Especial el señor Lucas, Fondo de Acción Especial que, por cierto ha tocado usted hoy aquí, porque nosotros pretendíamos que eso tuviera otro tratamiento.

Pero, por favor, no hable usted de compromiso con esta tierra, no hable de transparencia en la gestión de lo

público, no hable de modernidad cuando el alumbrado público de un pueblo de Castilla y León depende del capricho, de la voluntad del Presidente de la Junta de Castilla y León.

Mire, en relación con las enmiendas, en la parte que se refería a Función Pública, mire, relacionar usted las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista para reducción de jornada de la... de jornada de trabajo, para, en virtud de la creación de un fondo específico como consecuencia de la reducción de esa jornada de trabajo, procurar la creación de empleo público en Castilla y León y de, incluso, la que se refiere a la recuperación de pérdida de poder adquisitivo por parte de los trabajadores, vincularlo usted a falta de cohesión o de sentido de Estado del Grupo Parlamentario Socialista, que podía pretender que trabajadores en un sitio o en otro cobrarán o trabajaran de una forma o de otra. Mire, nuestro sentido de Estado nos dice que hay que respetar el Estado de las Autonomías con todas sus consecuencias y la autonomía de las distintas instituciones que vertebran y que constituyen el Estado español. Y como hay una autonomía local, una autonomía provincial, están las Comunidades Autónomas y está el Estado, tenemos capacidad y margen suficiente para regular nuestras relaciones laborales. Pero, claro, ustedes están con un síndrome tremendo, me relaciona aquí con las pensiones, a ver si pretendíamos hacer lo mismo. ¡Ni que alguien hubiera pretendido desde el Partido Socialista que en nuestro país hubiera ciudadanos que cobrarán unas pensiones en razón del territorio y ciudadanos que cobrarán otras en relación del territorio! Usted sabe que eso es una absoluta falsedad.

¡Claro!, tienen un problema. Ustedes, que han gobernado cuatro años con Arzallus, ahora están cabreadísimos con Arzallus y se están matando con Arzallus. Mire, aclárense, aclárense ustedes los del "Pujol, enano, habla castellano" cuatro años entregados al Pujol, enano, habla castellano, para seguir sujetándose. Ustedes pretenden ahora aquí aparentar peleas con los partidos de contenido o de corte nacionalista, exclusivamente a ver si ganan los votos que les van a faltar también aquí en Castilla y León para conseguir mantenerse. Ustedes están ahora mismo absolutamente preparando un gran lío nacional, un gran lío nacional, como consecuencia de no saber mantener políticas coherentes, también con sus socios nacionalistas, pretendiendo aparentar el desaguisado que están aparentando exclusivamente para quedar bien en otros territorios y pretender arañar esos votos que les van a hacer falta, no ya para formar una mayoría absoluta, sino ni tan siquiera para ganar las elecciones, porque es que no lo acaban de entender. No acaban de entender que en la España va bien, que ya no va tan bien con los rebotes inflacionistas, con los problemas derivados de los mismos, y dice: "pero, ¡hombre!, si es que no vamos a ganar las elecciones. Pero, ¿cómo es posible?"

Bueno, pues eso, es un problema que ustedes tienen, no nos los trasladen a los demás, no nos acusen de incoherencias a los demás, analicen lo que ustedes han

hecho con nuestro país a lo largo de... de estos cuatro años, que realmente es su gran responsabilidad y será lo que les lleve tranquilamente a perder las elecciones. Espero que las pierdan tranquilamente, no hagan como cuando piensan ganarlas que se agarran allí unos rebotes que, a poco menos, que cuestionan hasta los resultados. Entonces, tranquilidad como la hemos tenido los demás, que hemos sabido ganar y hemos sabido perder, ¿eh?, ustedes, de momento, ni han sabido ganar y no supieron nunca perder, pero bueno, hablaremos de ello más adelante.

Mire, no cite... yo es que no he querido provocar hoy, porque yo había entendido que usted estaba en una actitud, en fin, de cierto diálogo en la Comisión, pero es que sacarme a relucir aquí la Dirección General de Calidad de los Servicios... ¡Por Dios, ya veremos a ver! Pero si es que la Dirección de Calidad de los Servicios lo único que ha consistido es en una difusión masiva de unos carteles espectaculares, un folleto divulgativo que ha costado la tira, que ya lo veremos y que no se acaba ni de conocer ni de saber cuáles van a ser contenidos y funciones de esa Dirección General de la Calidad de los Servicios. Ha salido don Jesús en un folleto espléndido con todo su equipo, ¿eh? con todo su equipo, se ha divulgado convenientemente y veremos, veremos; pero no me cite usted aquí la Dirección General de Calidad de los Servicios como algo que ya... de lo que ya se puede hablar, porque como Dirección General de nueva creación, sus contenidos, sus funciones, su utilidad estará por determinar.

Mire, los *slogans*, para las campañas electorales. Déjeme ya de vainas con "el Partido Popular, partido comprometido con la Región", frente a un PSOE descomprometido. Déjelo, de verdad, déjelo para la campaña electoral. Aquí, compromisos con la Región, probablemente todos, todos; unos, con más ánimo integrador que otros; unos, con más tolerancia que otros; unos, con deseo de mejorar y de contribuir a vertebrar mejor la Comunidad que otros; unos, preocupados por los problemas de las tensiones territoriales que se viven en Castilla y León, más preocupados que otros; unos, preocupados porque el entorno de las grandes ciudades se articule convenientemente y no siga cuajando aquí en la descompensación territorial que existe; unos, deseando, desde ya, hacer evolucionar el funcionamiento de las mancomunidades; unos, deseando que el Consejo Comarcal de El Bierzo tenga una sede; unos, deseando que la participación del poder local en los recursos de la Comunidad Autónoma sea cada vez mayor; unos, deseando que el control no sea exhaustivo y político de los recursos que se destinan a las Corporaciones Locales frente a otros. Por lo tanto, compromiso, todos; pero, responsabilidad, la suya. Gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra la Procuradora Arenales.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Gracias, Presidente. La verdad es que ha sido tal batiburrillo de cosas y, sobre todo, enganchado con la última intervención que... que no sé si intentar centrar el debate o contestar a alguna de las cosas que me parecen absolutamente alarmistas y, cuando menos, faltas de coherencia como he dicho en mi intervención anterior, y yo creo que se viene a ratificar.

Si el tono contundente o la contundencia de las cifras, a Su Señoría le parece intolerancia... hay una distinta acepción de los términos, es evidente. Es evidente. Pero yo creo que hay que ser infinitamente más serio y más sereno en algunos planteamientos. Sobre todo... y vuelvo a hacer... vuelvo a hacer gala de la coherencia y lo voy a hacer tanto en filosofía como en menciones que se han hecho aquí, como en las enmiendas de su partida presupuestaria.

Coherencia le pedimos cuando nos hace una enmienda para que las atenciones protocolarias del Presidente se queden en 2.000.000 de pesetas, cuando ustedes, en el año ochenta y seis, presupuestaban 5. Pedimos, por favor, coherencia; presupuestaban cinco, hace ya más de trece años. Pedimos coherencia.

Pedimos coherencia cuando nos dicen que nos aclaremos con nuestros socios nacionalistas...

(Murmillos.)

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Entiendo que no es el momento...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, dejen seguir la intervención, como dejamos seguir la anterior también.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Gracias. Gracias. Gracias, Presidente. Coherencia pedimos también y, sobre todo, atónita me quedo cuando nos piden que nos aclaremos; es importantísimo que nos aclaremos, pero que nos aclaremos todos, Señoría. Porque parece lógico que haya discrepancias con nuestros socios nacionalistas, no estamos en el mismo Partido. Es evidente que todo convenio y toda negociación tenga parte de encuentro y parte de discrepancia. Aclárense la señora Narbona y el señor Almunia anoche, aclárense ustedes, por Dios, no nos pidan que nos aclaremos nosotros con el batiburrillo que ustedes tienen.

Por lo tanto, yo creo que es interesante que todos nos aclaremos, que tengamos puntos de encuentro con nuestros socios por la gobernabilidad de este país, que nos entendamos y que sigamos haciendo las cosas en las líneas que las estamos haciendo. Pero hay algo que, si usted lo dice, yo se lo creo, y si ustedes lo siguen manteniendo, yo se lo creo, y es el protagonismo del municipalismo, y es que ustedes siguen diciendo que son un Partido comprometido con esta tierra. Yo vengo a demostrarle, una vez más, que no es así; que no es así porque no se puede criticar el Fondo de Acción Especial como se ha criticado aquí, porque entendemos que el alumbrado de

Renedo o el artesonado de las Madres Norbertinas de Toro, al final, lo que quieren las Madres es que se arregle, y les da lo mismo que les llegue a través del Fondo de Apoyo Municipal, o que les llegue a través del Fondo de Acción Especial, o que les llegue a través del Fondo de Cooperación Local, o que les llegue a través de las obras urgentes -que tampoco les gusta-. Quieren que se arregle. Y quieren que en Renedo haya bombillas. Y nos da lo mismo cómo llegue, siempre y cuando sea legal. Y como resulta que el Fondo Especial, su articulación, está dentro de la normativa de la Ley de Haciendas Locales, y está dentro del marco de lo legal, y el Presidente y la Junta de Castilla y León puede hacerlo por Decreto, se está ejerciendo dentro de la más escrupulosa legalidad. Y resolviendo problemas, porque el compromiso viene cuando se solucionan y se resuelven los problemas.

También me sorprende cuando hablamos del compromiso con las Corporaciones Locales cuando se tardó, y no podemos dejar de hacer referencia a los catorce años para firmar el Pacto Local, y tuvo que venir a gobernar la Federación Española de Municipios y Provincias el Partido Popular para que se llegase a un acuerdo y se firmase el Pacto Local, para que llegase a un acuerdo y se firmase el Pacto Local.

Por lo tanto: memoria; coherencia en base a ese pasado; asumámoslo y cambiemos el que no nos gusta, todos; y, por supuesto, aclarámonos todos. Y acláramonos, y me parece fuera de lugar -si es que así lo ha entendido- la falta de tolerancia que ha querido inculcar no solamente a este Grupo Parlamentario, sino me ha parecido entender a mi persona, cuando se le habla de forma contundente, porque contundentes son las cifras que hay reflejadas en el presupuesto, y porque la Consejería de Presidencia aumenta en el 19,2% los recursos destinados a las Corporaciones Locales; y eso es un compromiso, cuando el presupuesto de la Consejería de Presidencia es más novedoso que nunca con la nueva Dirección General de Calidad de los Servicios, y cuando es más solidario que nunca porque aumenta más del 50% su partida de Colaboración con el Desarrollo.

Por lo tanto, presupuesto vertebrador, presupuesto novedoso y presupuesto solidario.

Y nos hubiera encantado aprobar alguna enmienda -se lo digo de corazón-, nos hubiera encantado -y hemos reflexionado sobre ello-, pero es que las reivindicaciones que ustedes están haciendo, lo que pretenden cambiar con sus enmiendas está reflejado con creces en el presupuesto actual.

Y ya, para terminar, no quisiera pasar por alto algo que se viene reiterando aquí, que no sé a quién pretende llegar, pero se reitera desde las filas del Partido Socialista en todos los foros, como es la creación de empleo público: "La mayor Administración, que es esta Junta de Castilla y León, a nivel regional, y tiene que generar empleo público".

Bien, al igual que le he dicho que hay una clara sintonía en el protagonismo de nuestras Corporaciones

en el Pacto Local y en la aplicación del principio de subsidiariedad, sí hay una clara y contundente discrepancia en quién tiene que generar el empleo en esta Comunidad. Y el empleo lo tienen que generar las empresas, el empleo lo genera la sociedad. Y es la Administración Regional -desde nuestro punto de vista- quien tiene que poner los canales adecuados y evitar los obstáculos para que haya generación de riqueza. Porque sólo con empresas viables habrá riqueza, y sólo con riqueza se genera empleo. Y eso se hace desde la Administración con un elenco de medidas, tanto en el campo fiscal como en el campo económico, para que las empresas sean viables.

La Administración, Señorías, la Administración, está para garantizar servicios de calidad a los administrados, con más o menos empleados públicos; los que se necesitan para que éstos sean de calidad, no para generar puestos de trabajo. Y ése es un error de concepto, que induce en muchas cosas al confucionismo, o a la confusión a mucha de nuestra población, cuando parece que es que el Partido Popular no quiere generar empleo. No. Ahí están las cifras, ahí están los últimos balances, ahí está el Informe del CES, ahí está el Informe del BBV. Y en esta Comunidad se ha generado empleo. ¿Y saben por qué se ha generado empleo? Porque se ha generado riqueza. Porque la renta per cápita ha incrementado en esta Comunidad. Y, si no, hubiera sido absolutamente imposible.

Por lo tanto, un llamamiento más a la lógica, en este caso, y un llamamiento más a la reflexión para que, todos a una, podamos seguir avanzando en una Administración Regional más moderna y, sobre todo, más vertebrada por nuestros municipios. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Pasamos al análisis de las enmiendas que se mantienen al Pleno por parte del Procurador don Antonio Herreros. Para su defensa, tiene la palabra el citado Procurador.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues al final me voy a equivocar también en la estrategia de la cuarta fase del debate de los Presupuestos, y nos vamos a encontrar con esa apisonadora -porque ya no se trata de rodillo- en que se ha erigido en estos momentos el Grupo Parlamentario Popular. Y, entonces, se acabó la aceptación de enmiendas en la fase de Ponencia, en la fase de Comisión y mucho me temo -por lo que he tenido la oportunidad de escuchar- que va a seguir por los mismos derroteros. Mal favor que se hacen a sí mismos, entre otras razones, porque no puede haber ningún acto, ningún presupuesto que pueda ser tan hermético que no admita modificación.

Yo voy a decir que, en primer lugar, presentamos a esta Sección treinta y seis enmiendas, con una cantidad de variación de 375.000.000. Que hemos ido considerando todos aquellos aspectos que nos parecen de menor entidad y de menor importancia, para ir viendo la necesidad y la conveniencia de dar satisfacción presupuestaria a aspectos concretos que sí están también en los presu-

puestos, pero en una cuantía tan exigua que, prácticamente, ni siquiera dan para cumplir con el compromiso que se había realizado o que había hecho el propio Partido Popular. Es una forma común que, prácticamente, desarrolla Izquierda Unida en todas las Secciones, la de traer fondos para crear nuevas partidas, nuevos conceptos, como es, en este caso, el Fondo de Lucha contra la Pobreza y, por supuesto, el Fondo que debe de ir destinado a la Cooperación al Desarrollo en cuantías suficientes para que puedan operar.

Yo no voy a reiterar los argumentos "ya lo hacíamos esta mañana en el primer avance", pero sí quiero que, al menos, quede constancia de que es absolutamente indispensable, según los criterios de realidad, aumentar las partidas en cuantía suficiente para que no se demore, sine die, esa tan traída y llevada argumentación de "pobres tiene que haberlos siempre", de que "siempre los ha habido". Porque entonces nos encontraremos con la circunstancia y la comodidad absoluta que nos permiten seguir a algunos teniendo un puesto de trabajo, teniendo la capacidad suficiente para desarrollar una vida digna; otros, gozando de condiciones y de beneficios extraordinarios; y otros muchos en condiciones de precariedad, que ni siquiera les permite poder satisfacer las necesidades primarias. Y si han de seguir ocultando esa realidad y han de seguir poniéndose vendajes desde la Administración Autonómica y desde estas mismas Cortes, desde luego, nosotros no vamos a ir por este camino.

Y esto es lo que nos ha llevado, concretamente en esta Sección, a presentar una serie de enmiendas, once concretamente, por una cuantía de 46.500.000 pesetas, para iniciar, con la práctica, la dotación de ese Fondo de Lucha contra la Pobreza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Se me argumentaba en la Comisión: "No hay dinero". Yo le remito a lo que decía esta mañana: busquémoslo, porque no es una situación argumental ni lógica, ni siquiera mínimamente satisfactoria, con la conciencia más elemental "ya no voy a ponerme conciencia de otra naturaleza, pero la conciencia más elemental", que esté en la línea del respeto a los derechos humanos. Entonces, busquemos los recursos. Y yo esta mañana hacía alusión a las formas, y seguimos manteniendo que ese criterio puede ser perfectamente válido.

Hablábamos, por otra parte, de otra serie de datos que nos parece importante. Y voy a dar un salto para coordinarlo y dejarlo esto ya en sus términos. Y, concretamente, nosotros planteamos cinco enmiendas que se destinan a la Cooperación al Desarrollo, cuyo concepto yo creo que es perfectamente conocido: se trata de subsanar, de corregir, de cooperar a que la situación que en estos momentos se vive en el mundo, pues, pueda ser paliada. Entre otras razones, porque nos hemos de sentir responsable de esa situación, lo mismo que el resto de las administraciones o de los territorios.

Miren, Señorías, decía esta mañana que yo a veces utilizo tonos apocalípticos. No tengo ningún tipo de inconveniente en utilizar tonos apocalípticos cuando hablamos de estas cuestiones. Y cuando uno lee el Informe

de la Unicef y llega a entender que hay seiscientos millones de niños que viven en la pobreza en el mundo; que hay trescientos mil niños que se dedican a mitigar su hambre alistándose a ejércitos de gobiernos, lógicamente, sin conciencia; cuando hay trece millones de niños huérfanos por enfermedades como el sida; cuando hay un total de dos millones de niños que han sido asesinados en los últimos diez años; o que, por diferentes causas, doce millones de niños se quedan sin hogar en el mundo; miren, yo no tengo ningún tipo de inconveniente en utilizar los tonos que sean para llamar y para dar aldabonazos a la conciencia, puesto que aquí, en el año mil novecientos noventa y cinco, adquirimos un compromiso, y lo adquirió el Presidente del Gobierno Autónomo cuando acamparon las organizaciones no gubernamentales directamente vinculadas con estos temas, y se llegó al compromiso de que en el año dos mil se iba a hacer el esfuerzo de conseguir que hubiese el 0,7% del Presupuesto. Ya no del Producto Interior Bruto, que es lo que se recomienda desde el punto de vista de las Naciones Unidas; no, no, del presupuesto de la Comunidad.

Claro, que nos encontremos desde entonces hasta ahora con que tan sólo estamos a seis décimas de diferencia, es decir, de nuestro compromiso del 0,7%, que equivaldría en la actualidad, aproximadamente, a 5.000 millones de pesetas; que nos encontremos en la actualidad en el 0,1% y que sean 750.000.000 de pesetas, nos parece realmente preocupante.

Es más, recientemente se ha hecho un estudio, y como a mí no me gusta "desde luego" que al final termine diciéndose que nuestra Comunidad Autónoma no es solidaria, que nuestra Comunidad Autónoma no es sensible, que nuestra Comunidad Autónoma es la última, prácticamente, en las políticas de Cooperación al Desarrollo, de las políticas de solidaridad, entonces nosotros queremos que se modifiquen. Lógicamente, esa modificación tiene que ir con el subsiguiente apoyo cuantitativo, y es por eso que presentamos esas cinco enmiendas, por un valor, en esta Sección, de 30.500.000 pesetas, que, lógicamente, vamos a ir también por el resto de las Secciones operando para que se consiga el que se pueda llegar a una cuantía suficientemente digna.

Tenemos, por otra parte, enmiendas destinadas al apoyo de actividades del Centro de Documentación Europeo de Salamanca, a incrementar el apoyo a las actividades del Instituto de Estudios Europeos de Valladolid, que son reivindicaciones que se han venido planteando las Universidades, tanto de Salamanca como de Valladolid, que están haciendo estudios, que los ponen a nuestra disposición; pero que en la mayor parte de las ocasiones son estudios voluntarios, que, lógicamente, eso trae como consecuencia el que en algunos casos queden desfasados en el tiempo. Y, entonces, nos parece que sería interesante que se pudieran plantear algunas ayudas de cooperación directamente a estos centros de documentación o a este Instituto de Estudios Europeos, en unas cuantías mínimas, pero suficiente, pues, para poder tener una dotación. Son 3 y 5.000.000, respectivamente.

Para después pasar a lo que anteriormente se hablaba del Fondo de Acción Especial. Nosotros diríamos que nos parece absolutamente inadecuado e improcedente. Y, además, lo voy a decir con todas las palabras: nos parece una situación tercermundista, caciquil, absolutamente increíble en los tiempos en que vivimos, que un Presidente, por ser vos quien sois, pueda disponer de no sé qué recursos para no sé cuántos. Como si el resto de la Administración no tuviera recursos para operar en ese sentido que decía la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular anteriormente, respondiendo al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Hay formas, hay mecanismos, y no debe de participarse, precisamente, de actuaciones caciquiles.

Y, entonces, nosotros nos planteamos que se incrementa el Fondo de Acción Especial o se haga un Fondo de Acción Especial con destino a Salamanca 2002, por una razón: todos hemos convenido, todos hemos llegado a un acuerdo, por unanimidad, de que se hiciese el apoyo para conseguir esta referencia a la ciudad de Salamanca, pero, hasta el momento presente, es significativo que no hay ni un duro puesto encima de la mesa para que eso pueda llevarse adelante. Entonces, nosotros planteábamos una enmienda por una cuantía total de 50.000.000.

Hablamos, por otra parte, de diez enmiendas destinadas a infraestructuras y equipamiento de Entidades Locales, que se complementarían con otra enmienda: Fondo de ayuda a municipios con población inferior a veinte mil habitantes, y que sumarían un total de 198.000.000 de pesetas.

Queremos decir con esto que hoy, todavía, hay un gran déficit para estos municipios y que, lógicamente, hay una carencia, desde el punto de vista económico, de las haciendas de los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que necesita, tanto los municipios en sí como las Entidades Locales Menores, cooperación, ayudas, para que pueda haber esa corresponsabilidad nuestra, para que se fijen las poblaciones, para que se vinculen a una actividad comarcal y, lógicamente, permita, en todo caso, que se puedan desarrollar tareas que eviten la desertización de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Nos planteamos, por otra parte, una enmienda, con una cuantía de 20.000.000 de pesetas, en gastos de funcionamiento de las mancomunidades. Nosotros hemos opinado siempre que valen las mancomunidades, vale la función que están realizando; pero tienen que dar un salto, y un salto importante, desde el punto de vista de su propia función, de su propia dinámica, para que vayan adquiriendo rango de comarcas, para que haya esa posibilidad de rescatar las cabeceras funcionales -que se dan en llamar en los últimos estudios-, y que, lógicamente, eso permita también un afianzamiento de la población, un desarrollo y un reequilibrio en el conjunto del territorio de la Comunidad.

Nosotros creemos que en estos momentos no están siendo tratados adecuadamente. Nos parece que sería

conveniente a todos los efectos, porque creemos en ese principio de la comarcalización, creemos que se puede llegar mediante el desarrollo, y el desarrollo exhaustivo de esas funciones en las mancomunidades; pero para eso tiene que haber una dotación para desarrollo conceptual, pero también una dotación para ayudar a dar un salto y un salto estratégico importante en el desarrollo de las mancomunidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora Arenales.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Gracias, Presidente. Una solicitud al Portavoz del Grupo Mixto, y es que me siento fatal si me llama apisonadora.

Yo creo que la política del Grupo Parlamentario Popular no es de la apisonadora, es la de evaluar o reflexionar con cada una de las enmiendas presentadas. Porque ¿qué finalidad podemos perseguir desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Gobierno Regional que hacer mejor las cosas? Somos nosotros los que mayor responsabilidad... -aunque la tengamos entre todos- (Gracias.) ...somos nosotros los que tenemos una clara responsabilidad en que... y mayor interés en que las cosas salgan bien. Por lo tanto, si entendiésemos que alguna de sus enmiendas mejorase o aportase algo que condujese a la mejora de la gestión del Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma, pues no le quepa ninguna duda que con mucho agrado la recogeríamos.

Y estando totalmente de acuerdo en la finalidad... y se lo dije en la Comisión y se lo repito; y, además, el término que utilicé lo voy a volver a repetir, porque es que me parece encomiable el destino que usted da a la inmensa mayoría que... de las enmiendas que nos trae aquí. Pareciéndome -vuelvo a repetir- encomiable, por la lucha por los desfavorecidos, por los más desfavorecidos, por la lucha contra la pobreza, por el destino o el interés por esos seiscientos niños que usted menciona, no quisiera que aquí se estableciese una dicotomía entre ricos y pobres equiparándola a los distintos Grupos Parlamentarios de los distintos Partidos Políticos que aquí estamos representados.

Efectivamente, creo que es considerable ese llamamiento que se hace por parte de Su Señoría a la sensibilidad, ese llamamiento que se hace a la solidaridad. Y, desde ese punto de vista, cuando usted ha hecho referencia... me imagino que se refería concretamente a mí, cuando decíamos que si hay dinero o no hay dinero, que unos Portavoces del Partido Popular en las Comisiones decíamos que sí, otros decíamos que no. Pues, efectivamente, yo le repito lo mismo que le dije en la Comisión, que no es que no hubiese dinero; es evidente que hay cerca de 750.000 millones de pesetas en el presupuesto para el año dos mil de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, es evidente que sí hay dinero. Lo que le dije es que entendemos y reconocemos que los recursos... que los recursos son escasos para la satisfacción de tantas demandas y de tantas necesidades. Unas, lógicamente,

con mucha más sensibilidad o con un matiz mucho más humano que otras, pero no por ello todas necesarias.

Lo que yo le dije –y creo recordar textualmente– es que no podemos realizar el milagro, dentro del Grupo Parlamentario Popular, de la multiplicación de los panes y los peces; que los recursos son los que son, que son escasos y que estamos haciendo un gran esfuerzo. Y yo creo que también aquí las cifras son contundentes. ¿Que debemos seguir haciendo esfuerzo? Por supuesto, por supuesto que estoy... estoy absolutamente de acuerdo con usted –como no podía ser de otro modo–, sobre todo en todo lo tocante a la sensibilidad y la solidaridad de la cooperación al desarrollo o a la lucha contra la pobreza. Pero yo creo que también es de valorar el esfuerzo que ha hecho este Gobierno Regional.

Señoría, desde el año mil novecientos noventa y tres, que aparece por primera vez esa partida presupuestaria, a la fecha actual, al que se presupuesta para el año dos mil, se ha multiplicado por treinta, se ha multiplicado por treinta. Concretamente, con referencia al año anterior, ha habido una subida de más del 50%; son, en este momento, 760.000.000 los que destinamos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma todos los castellanos y leoneses –¿cómo no?–, con el esfuerzo de todos, a la colaboración o Cooperación al Desarrollo. Creo que es un esfuerzo importante, creo que es digno de reconocer, aunque estoy con usted que todos tenemos que seguir haciendo.

Pero sí discrepamos, lógicamente, en la filosofía de cómo. Que debemos destinar más parte del Presupuesto, sí. Pero entendemos desde el Gobierno Regional que hay que guardar un equilibrio, en el sentido de seguir mejorando tanto las infraestructuras, como las dotaciones, como las medidas en todos los ámbitos, para que esta Comunidad sea más rica. Porque si esta Comunidad es más rica, lógicamente, podremos ayudar más y mejor.

Entonces, entendemos que son no solamente compatibles, sino necesarios los esfuerzos para seguir generando empleo y seguir generando riqueza en nuestra Comunidad, no solamente por el propio bienestar de todos los ciudadanos castellano-leoneses, no sólo por nuestro bienestar, sino por la satisfacción de poder ayudar a aquellos del Tercer Mundo que pueden menos que nosotros.

En ese sentido, decirle que no ha habido una actitud de negativa, viciada de origen, porque estas enmiendas vienen por parte del Grupo Mixto, en este caso por parte del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, sino porque en algunos casos nos es absolutamente imposible, como son con las que usted... con las que usted plantea –y se lo dije así en la Comisión– de la 12 a la 16, que detrae... detrae dinero de la partida presupuestaria destinada al Boletín Oficial de Castilla y León; lógicamente, el Boletín no puede dejar de aparecer a lo largo de los doce meses del año. Y en otras ocasiones, porque entendemos que ya se ha hecho mucho esfuerzo y que debemos seguir en la misma línea.

Por lo tanto, ya para terminar, encomiable la filosofía que subyace de todas sus enmiendas, elogiarle una vez más por ello, y solicitarle que nos reconozca, al menos, que estamos haciendo un esfuerzo importante, y que es un esfuerzo de todos, y que debemos seguir contribuyendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Pues, mire, no se ofenda. Por supuesto que yo no hablo de esa fórmula de apisonadora con ningún tipo de referencia personal, pero, de verdad, de verdad, esto no es rodillo, es apisonadora, pero con todas las de la ley. Y creo que se equivocan, creo que debe de hacer, precisamente, un planteamiento incluso de negociación. Que es verdad que tienen ustedes la responsabilidad de apoyar al Gobierno Autónomo, pero que es verdad que tenemos todos la responsabilidad, precisamente, desde estas Cortes, de ver fórmulas mediante las cuales puedan llegar a aunar esfuerzos, hacer auténtico agonismo para que pueda materializarse una alternativa que resuelva muchos de los problemas que ustedes no van a resolver solos, pase lo que pase, porque es imposible. Y, entonces, lógicamente, todo el mundo tiene que cooperar. Y es el sentido que tiene la colaboración o la cooperación, según nuestra forma de entenderlo y nuestra forma de plantearlo.

Es verdad que tienen esa responsabilidad, es verdad que se gobierna por una parte; pero no es menos cierto que se gobierna mucho mejor para unos que para otros. Y, mire usted, la dicotomía no la establezco yo. No es porque yo suba a esta tribuna el que se produzca que haya una política que beneficia a unos mucho mucho mucho mucho, y a otros no sólo no les beneficia, sino que les perjudica sensiblemente. Y que unos se llaman poderosos y otros se llaman pobres, simplemente. Y, entonces, habrá que buscar fórmulas mediante las cuales se pueda ir evitando esa cuestión.

No es una declaración que tome cuerpo desde el momento en que un miembro de Izquierda Unida o de cualquier otro Grupo político lo plantee; es una realidad incuestionable que debemos de evitar.

Mire, Señoría, los recursos son escasos. Yo les pregunto: ¿han hecho el esfuerzo de ver si hay alguna línea nueva que pueda permitir el que se incrementen esos recursos? ¿O simplemente nos limitamos a hacer lo que ya es una práctica bastante común: extraordinario avance, 750.000 millones de pesetas? Yo les invito a que hagan un análisis comparado con el resto de las Comunidades Autónomas, y entonces observaremos cómo eso todavía es muy precario para una Comunidad que reúne unas condiciones y unas características peculiares, como es la extensión, como es la dispersión, como es la atomización, desde el punto de vista municipal, que, lógicamente, entraña o comporta responsabilidades precisamente en esta Sección.

Y yo creo que hay planteamientos tributarios que ustedes se los podían replantear. Pero yo creo que no están apurados en estos momentos los Fondos de Compensación Interterritorial, los Fondos de Nivelación que, lógicamente, nos corresponderían y que están congelados, de nuevo, en los Presupuestos Generales del Estado. Yo creo que sí hay posibilidad de presionar para que haya una mayor cooperación o participación en los fondos de la Unión Europea, precisamente para regiones como la nuestra. Yo creo, en definitiva, que hay esa capacidad de convicción para que las entidades financieras públicas puedan hacer una mayor participación y, entonces, distraer algunos recursos para unas funciones y unas finalidades como las que hablamos; en general, para todas ellas.

En definitiva, yo creo que sí hay muchos más fondos, pero que les es mucho más cómodo mantenerse en ese statu quo de ir administrando con una mano y dando con la siguiente unos recursos exiguos, porque, además, es bastante más cómodo a todos los efectos.

Señoría, no me enorgullece, no me satisface, no es una cuestión, además, que vaya directamente vinculada a mi personalidad. Yo creo que esto es y tiene que ir directamente vinculada a todo ser humano. Decía y sigo diciendo: alguien, por el hecho de nacer, nace con derechos; pero alguien se encarga de privarle de esos derechos, a mucha gente. No son seiscientos niños, son seiscientos millones de niños en el mundo. Es tela, ¿eh? Aunque nos lo pongan en los telediarios a la hora de comer y, a veces, hasta pueda repugnar; pero eso es una realidad incontrovertible, de la que nos tenemos que sentir absolutamente todos responsables.

Y, claro, ya me dice: "desde hace no sé qué año hasta ahora se ha multiplicado por treinta el dinero destinado al 0,7". Señoría, a mí me preocupa. Mire, la media de lo que en estos momentos las Administraciones del Estado español están dando son 385 pesetas/habitante/año. La media que en estos momentos está aportando la Comunidad Autónoma son 181 pesetas/habitante/año. Yo estoy absolutamente seguro que esa diferencia, esas 240 pesetas que deberíamos de aportar, siquiera para llegar a la media española, si se lo decimos uno a uno a cada uno de los ciudadanos de esta Comunidad, estoy absolutamente seguro que dicen que sí, que venga, que vamos, que ya. Pero nosotros aquí es donde lo estamos restringiendo, y lo están restringiendo ustedes al negar que haya la posibilidad, bien directamente cuando ustedes elaboran los Presupuestos, bien acogiéndose simplemente a las enmiendas que los Grupos Parlamentarios podamos plantear. Y yo creo que es absolutamente indispensable, necesario, que vayan retomándolo y que vayan replanteándose, porque, además, había un compromiso, había un compromiso. Vamos a quedar, nuevamente, bastante mal. Había el compromiso directamente adquirido por el Presidente del Gobierno Autónomo, en un documento que todavía conservo, que prometía que en el dos mil se iba a hacer el esfuerzo, progresiva y paulatinamente, pero en el dos mil llegaríamos a esa cuestión. El dos mil, en este aspecto, también será un fracaso y

tendremos que reconocerlo como responsabilidad propia de todos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de duplica, tiene de nuevo la palabra la Procuradora señorita Arenales.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Gracias, Presidente. La verdad es que el último dibujo sí que ha sido clarísimamente apocalíptico del escenario, ¿no? Yo creo que a nadie se le escapa la sensibilidad cuando se habla de... -efectivamente, y rectifico en el error cometido por mí anteriormente-, a nadie se le escapa la sensibilidad cuando se habla de esos seiscientos millones de niños, por supuesto. Pero entendemos que debemos seguir trabajando -le vuelvo a repetir- en esa línea, debemos seguir trabajando en esa línea. Pero que la mejor fórmula para seguir trabajando, entendemos... o las mejores técnicas que en esos resultados entendemos que se están llevando a cabo, llevando bien desde la Administración Regional, gobernada bajo los... los principios inspiradores o filosóficos del Partido Popular, del centro reformista, y es la generación de riqueza.

Entendemos que la pobreza se combate con riqueza, entendemos que la pobreza se combate con riqueza. Por lo tanto, cuanto más rica sea esta Comunidad, más solidarios podemos permitirnos ser, porque está claro que está muy bien que seamos sensibles, está claro que está muy bien que queramos ser solidarios; pero difícilmente podríamos hacerlo si lo que tuviésemos que repartir fuese menor.

Por lo tanto, una vez más, le reitero... le reitero la sensibilidad, le reitero la misma sensibilidad por parte del Gobierno Popular. Y le vuelvo a decir que aunque todavía estemos lejos de lo que entendemos que debamos de conseguir y todavía estemos lejos, entre todos -no sólo esta Comunidad Autónoma, sino las relaciones norte-sur-, de equilibrar muchas cosas que suceden en el mundo, lo que no es menos cierto, lo que no es menos cierto es el esfuerzo tremendo que ha hecho esta Comunidad Autónoma. ¿Que con eso no paliemos todo lo que debemos paliar? Entendido, entendido y debemos seguir así. Pero yo entiendo que sí que es éste el foro donde debemos... debemos -perdón- venir a decir todos, con la cabeza bien alta... porque no lo hace el Gobierno Regional, la responsabilidad es del Gobierno Regional; pero al final es dinero de todos y debemos todos los castellanos y leoneses decir bien alto que hemos multiplicado por treinta el presu... el presupuesto -perdón- destinado a la cooperación al desarrollo.

Es importantísimo que nos sintamos orgullosos de multiplicar en siete años -en siete años- por treinta nuestro presupuesto. Yo creo que eso es algo que debemos valorar -es el esfuerzo de todos-, aunque debamos continuar en el mismo... en el mismo sentido.

Yo sí que quisiera hacer hincapié en algo que usted ha mencionado cuando hace un llamamiento a la responsabilidad, a la responsabilidad de todos. Pues claro, no

podría ser de otro modo, no podría ser de otro modo: la responsabilidad ha de ser de todos, la responsabilidad ha de ser de todos. Pero no entendamos como Gobierno irresponsable o Grupo Parlamentario irresponsable porque no admita las enmiendas que vienen de otro Grupo Político. Eso no es irresponsabilidad; eso es que no está de acuerdo bien con la formulación, bien con la partida que se minorra, bien con la partida que aumenta o bien por dónde está colocada.

Y, si quiere, pasamos a ir con más detalle a las enmiendas que usted nos ha presentado. Nos presenta varias enmiendas que usted ha mencionado aquí, como son los centros de documentación de Valladolid y Salamanca. Pues bien, para estas actividades ya existe un concepto presupuestario y ha sido negociado ya con las propias Universidades, tanto de Valladolid como de Salamanca, y éstas perciben fondos europeos y de la propia Universidad.

Por lo tanto, no es que no estemos de acuerdo en que haya que documentar... que haya que documentar, que haya que nutrir más a los centros de documentación de Salamanca y Valladolid, sino que no estamos de acuerdo en cómo se plantea, porque ya ha habido una negociación con esas... con esas Universidades.

Habla también usted de la necesidad de incrementar las partidas destinadas a la formación de Policías Locales. ¿Quién no puede estar de acuerdo en esta Comunidad con incrementar la formación de todo tipo de agentes, bien sean los de seguridad, bien sean los de la población en general, no solamente como finalidad, sino como propio instrumento para combatir en muchos casos el desempleo -lacr principal de esta Comunidad igual que de este País-, sino también, en el caso de los Cuerpos de la Seguridad del Estado, incluso determinados comportamientos cuando se tratan con situaciones o se encuentran con situaciones difíciles? Lógicamente, uno de los instrumentos más combativos, uno de los instrumentos más eficaces siempre es la formación, no como finalidad, sino como eso. ¿Quién no puede estar de acuerdo?

Ahora bien, entendemos que con la cuantía presupuestada, dentro del presupuesto que llevamos en el Presupuesto para el año dos mil de la Consejería de Presidencia, quedan cubiertas todas las demandas realizadas por parte del Cuerpo de la Seguridad. Y, por lo tanto, si no ha habido más demandas, nosotros hemos entendido siempre -y creo que lo llevamos a gala y lo tenemos que decir con la cabeza bien alta- que no se puede gobernar como hemos criticado a otros que han gobernado, como yo venía en denominar en muchas ocasiones, similar a la fase del Despotismo Ilustrado "gobernar para el pueblo, pero sin el pueblo". No. Dentro de las filas del Partido Popular entendemos que hay que contar con aquellos a los que les afecta, porque, lógicamente, tendrán mejor y más inmediato conocimiento que nosotros; y en este caso estoy hablando de la formación para Policías Locales. Son ellos los que conocen perfectamente cómo están sus cuadros, son ellos los que conocen en qué realidad tienen carencia, son ellos los que conocen

en qué deben ser formados. Y, por lo tanto, se han cubierto hasta ahora todas las demandas dentro del campo de la formación para los policías locales.

Por lo tanto, esas enmiendas no las entendemos o no las admitimos precisamente por ese motivo.

Y después hace usted una serie de enmiendas para infraestructuras y equipamientos de las Entidades Locales o Corporaciones Locales, concretamente para Palencia, Segovia, Salamanca y Valladolid; bueno, prácticamente, todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Pues bien, decirle que el fondo se ha visto incrementado considerablemente para el año dos mil; se ha visto, en lo que se refiere a esta Consejería, incrementado en el 20%. Y que no es posible, además, minorar estas partidas, porque, concretamente, en sus enmiendas números 12, 13, 14, 15 y 16 usted pretende minorarlo de la publicación -se lo he dicho anteriormente- del Boletín Oficial de Castilla y León.

No podemos equiparar cuando decimos que los recursos son escasos para atender unas demandas o unas necesidades con otras; somos perfectamente conscientes, no podemos lo mismo hablar de pobreza que hablar del Boletín Oficial. Pero entendamos todos y seamos coherentes con que es absolutamente necesario que el Boletín esté en manos de los ciudadanos y a disposición de los castellanoleoneses los doce meses del año. Por lo tanto, imposible aplicar esa... o entender o asumir esa enmienda presupuestaria que usted nos plantea.

Y, por último, usted, aun reconociendo que se le agradece -y se le agradece también el tono y se le agradece también la filosofía- el... el nacimiento de las mancomunidades y el esfuerzo que está haciendo este Gobierno Regional por las mancomunidades, usted nos plantea unas dos últimas enmiendas intentando... intentando hacer frente a los gastos ordinarios de funcionamiento. Pues bien, hay una partida y un compromiso importante, por parte de la Consejería de Presidencia, de más de 400... exactamente de 400.000.000 de pesetas, una partida nueva para, precisamente, dar servicio a aquellos municipio agrupados o a las mancomunidades. Pero entendemos que no debe ir destinado a los gastos de funcionamiento y sí a las infraestructuras básicas. Entendemos que es muy importante atender con carácter prioritario a las infraestructuras... a las infraestructuras básicas.

Repetirle que sí debemos mencionar aquí el multiplicar por treinta la partida de cooperación al desarrollo; yo creo que es, precisamente, donde debemos mencionarlo. Y además, hacer una comparación con respecto al ejercicio anterior, porque yo sé que las comparaciones, sobre todo cuando hablamos de cifras, pueden resultar muy maniqueas o pueden resultar incluso confusas en algunas ocasiones, si nos comparamos y hacemos el *ratio* por habitante, o si hacemos el *ratio* en comparación con el Gobierno, si hacemos el *ratio* en comparación con otro tipo de... con otras Comunidades. Pero hay un *ratio* que es tan objetivo como evidente, y es tan objetivo como

evidente: y es el aumento de más de un 50% de la partida de cooperación al desarrollo, con referencia, con referencia al presupuesto o a la partida del presupuesto del año anterior.

Y, por último, cuando hace usted un llamamiento a la responsabilidad –que le agradezco, que le agradezco–, por supuesto que nosotros entendemos que la responsabilidad es una cosa de todos, no solamente del Partido Popular o del Gobierno Regional –por supuesto–, y no del Grupo Parlamentario; pero he de decir, y ha de quedar bien claro, que, efectivamente, no solamente entendemos que la responsabilidad es de todos, sino que contamos con todos –¿cómo no?, ¿cómo no?– y lo hemos demostrado así en los acuerdos que se han firmado a lo largo de esta Legislatura con los sindicatos; acuerdos de diálogo y acuerdos que han venido a solventar una situación dramática en este país. Y claro que entendemos que la responsabilidad es de todos. Y lo entendemos así cuando no hace mucho tiempo el Consejero de Educación de esta Comunidad Autónoma ha acordado, casi por unanimidad, con toda la comunidad educativa, un acuerdo para la mejora de la comunidad educativa. Claro que entendemos que es responsabilidad de todos: de los partidos políticos representados en esta Cámara y de todos los ciudadanos de Castilla y León; por supuesto. De ello creo que venimos haciendo gala en muchas ocasiones y, lógicamente, le agradecemos y le resolvemos.

Y por último, ya para terminar, cuando decía la dicotomía –lógicamente sí entendemos todos la dicotomía– entre los pobres y los ricos. Lo que quiero es que es fácil caer en la demagogia de partidos de derechas, o de centro-derecha o de centros reformistas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: (Gracias, Presidente. Voy concluyendo.) ...se identifican con un sector de la población y partidos de izquierdas abandonan o enarbolan la bandera, precisamente, de los más pobres, de los más desfavorecidos.

Pues bien, hemos de decir con la cabeza bien alta, con resultados en la mano, que no es así por parte del Partido Popular, un Partido de centro-derecha que se ha caracterizado por hacer la mejor política social que se puede hacer: la de generación de empleo para al final generar riqueza para poder aumentar el bienestar de nuestros conciudadanos y, ¿cómo no?, poder ayudar a aquellos países más necesitados. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Pasamos ahora al tratamiento de las enmiendas que mantiene al Pleno don... el Procurador don Joaquín Otero Pereira. Y, para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya me piden por las escaleras brevedad. ¡Y tanto!, para lo que vale esto, con lo escépticos que somos sobre este debate, no vale la pena alargarlo

demasiado. Pero bueno, por lo menos, sí defender las enmiendas que se han presentado, pese al escepticismo que tenemos en cuanto a la posible aprobación de las mismas enmiendas.

Bueno, teniendo en cuenta que estamos en un Pleno, no ya de la Totalidad, sino que estamos en un Pleno donde se debaten las enmiendas en sí, vamos directamente a las enmiendas. Vamos directamente a los destinos y vamos directamente a los orígenes de las enmiendas, y así ahorramos tiempo.

Hay dos destinos en nuestras enmiendas fundamentales: un destino, algunas de las enmiendas van destinadas a incrementar la dotación para gastos de funcionamiento del Consejo Comarcal de El Bierzo. Ya he oído en esta misma tribuna que, efectivamente, se ha incrementado en un 50% la dotación. Es verdad, en los últimos años no llegaba a los 60.000.000, ahora estamos cerca de los 90.000.000; pero aun así nos parece insuficiente.

El Consejo Comarcal de El Bierzo –que yo estoy convencido de que el Partido Popular está muy arrepentido de haberlo creado, pero se creó y ahora no se atreven a disolverlo y tienen que pechar con él–, bueno, pues, el Consejo Comarcal de El Bierzo, por la Ley que lo regula, tiene competencias en casi todo. Mejor dicho, puede tener competencias en casi todo, puede tener competencias, porque queda al arbitrio de las demás Administraciones: de las superiores –sobre todo Junta– y de las inferiores –Ayuntamientos–. De tal manera que, teniendo esa capacidad competencial que tiene –que puede hacer casi todo–, no parece muy razonable que los gastos de funcionamiento sean inferiores al municipio más pequeño de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, porque yo creo que hasta el municipio más pequeño de esta Comunidad tiene 85.000.000 de presupuesto; hasta el más pequeño.

Y, hombre, el Consejo Comarcal de El Bierzo es una Administración cuyo radio de actuación afecta a casi doscientas mil personas –ciento y muchas mil personas–; de tal manera que eso nos ha motivado a seguir incrementando la partida presupuestaria. Porque, si en un futuro hubiera voluntad política de darle más competencias, se necesitarían más gastos de funcionamiento. Es verdad que para las competencias que tiene ahora puede ser suficiente con ese dinero. Pero ahí lo que vemos es esa poca voluntad política de la Junta de darles más competencias, puesto que no prevé más ingresos en sus gastos de funcionamiento.

Para ahí va un grupo de enmiendas: para incrementar, en la medida de lo posible y sin quitar de sitios de los que no queríamos quitar, hemos echado mano de donde podemos, es decir, de las atenciones protocolarias, que están excesivamente cuantificadas en el presupuesto; de los gastos de publicidad y promoción; edición de libros, publicaciones, reuniones, conferencias... todos esos gastos que, a nuestro juicio, aun siendo importantes –que no lo dudamos–, sí son menos importantes que otro tipo de gastos, como es el mantenimiento del órgano de gobierno

de la única comarca de la Comunidad Autónoma, que, o se mantiene y se le alimenta, o se disuelve, pero no se le deja morir por inanición, eso es lo peor que puede pasar.

Y el otro grupo de enmiendas van destinadas a las Entidades Locales Menores. A lo que en León denominamos Juntas Vecinales, aunque ése sea el órgano de gobierno. Las Entidades Locales Menores, que siguen estando asfixiadas por parte de la Junta de Castilla y León.

Mire, la legislatura pasada estuvimos algo así como un año haciendo la Ley de Régimen Local de Castilla y León; y, en esa Ley, en cuya ponencia estuve, hablábamos de lo importante que era, como una realidad de algunos territorios, de algunas zonas de esta Comunidad, sobre todo León, pero también otros lugares, como Burgos o como Palencia, las Juntas Vecinales, las Entidades Locales Menores, tanto es así que en la propia ley le dedicamos todo un capítulo y que, incluso, pensamos hacer una Ley aparte específica para las Juntas Vecinales (hay Comunidades Autónomas que la tienen, una Ley específica). Pero bueno, al final, decidimos, decidió el PP, mejor dicho, que fuera un capítulo por la importancia que tienen. Ahí se reguló todo, ahí se reguló la financiación y recuerdo perfectamente, al regular la financiación... sí, sí, todo tipo de recursos menos los de la Junta de Castilla y León; eso no, no, no, los de la Junta de Castilla y León no. Que se financien con sus propios ingresos, que se financien a través de los Ayuntamientos, que se financien como se quieran financiar... Pero no, no, la Junta de Castilla y León, para las Entidades Locales Menores, no. No sabemos por qué, pero no. Y es una realidad distinta de los Ayuntamientos. Porque si me va a decir "que me lo dirá", que ya son los Ayuntamientos los que reciben dinero para dárselos a las Juntas Vecinales, mire, como son una institución, como son una institución aparte, tendrán dinero del Ayuntamiento, pero tienen que tener una financiación que no sea del Ayuntamiento, porque en la práctica política lo que ocurre es que muchas Juntas Vecinales cuyo Alcalde Pedáneo no coincide con el Alcalde del Ayuntamiento, durante toda una legislatura se ven asfixiadas económicamente, porque, como no se llevan bien el Alcalde de uno y el Alcalde de otro, no hay dinero. Eso es lo que queremos evitar; que, por lo menos, tengan una cierta autonomía y una serie de ayudas mínimas, que ya decimos para qué son: para infraestructuras y para Ayuntamientos; no son ni para organizar las fiestas del pueblo ni nada, para infraestructuras y equipamientos. De tal manera que nos parece absolutamente injustificado e injustificable que, una vez más, las Entidades Locales Menores recogidas, reguladas por esta Comunidad Autónoma a través de una Ley, pues sigan estando asfixiadas económicamente y no reciban ni un solo duro, y no reciban ni una sola peseta.

Y, en tercer lugar y último, hay otro grupo de enmiendas cuyo denominación común es la provincialización. Bueno, en este tema, con la Junta hemos tocado, o hemos topado, porque cuando se pronuncia la palabra "provincializar" se les pone a la Junta los pelos de punta; cuando se les dice a la Junta centralizar, encantados.

Porque es una Junta centralista; lo ha sido siempre, no delega, no transfiere ni competencias, ni dinero, y sigue reservándose la mayor parte del dinero al reparto discrecional y, a veces, arbitrario que se hace desde Valladolid. Porque un presupuesto equilibrado y comprometido supondría provincializar mucho más, que es lo mismo que decir que descentralizar mucho más. aquí ni una cosa ni la otra; centralismo. Y, entonces, pedimos que se provincialice el capítulo, el concepto dedicado al fomento de mancomunidades. Pues, como ya se sabe, las mancomunidades que hay en cada provincia, se puede establecer más o menos las necesidades que tienen las mancomunidades de cada provincia; porque eso es un presupuesto: anticiparse a las necesidades que va a haber el año siguiente. De tal manera que podría provincializarse.

El Fondo de Apoyo Municipal, exactamente igual: ya sabemos los Ayuntamientos que hay en cada provincia; deberíamos de conocer, la Junta debería conocer el diagnóstico o tener el diagnóstico de las necesidades de esos Ayuntamientos. ¿por qué no se puede provincializar, y que cada provincia sepa cuánto dinero va a tener de la Junta en sus Ayuntamientos?

Y pedimos también que se provincialice el Plan Provincial de Carreteras, o los planes provinciales de carreteras; exactamente por lo mismo: porque sabemos perfecta y exactamente cuántos kilómetros de carretera autonómica tiene cada una de las provincias, y la Junta debería tener un diagnóstico "yo creo que lo tiene" de cuál es el estado de esas carreteras. Luego se podría provincializar perfectamente ese Plan Provincial de Carreteras.

Y luego ya si quiere entrar en lo que nosotros consideramos que debe asignarse a la provincia de León, pues también podemos entrar.

En el fomento de mancomunidades y en el Fondo de Apoyo Municipal hablamos del 25%. A veces me decían ustedes, ¿por qué el 25 y no otra cantidad? Me lo preguntaban en la Comisión. Mire, porque la provincia de León pues tiene... supone en torno al veintiuno y pico por ciento de población y de territorio; en cuanto a Comunidades se refiere viene a tener una quinta parte de las mancomunidades; en cuanto a los Ayuntamientos, el 25 que decimos... por ahí se anda; y en cuanto a Plan Provincial de Carreteras, pues, las carreteras de la Comunidad Autónoma viene a ser, más o menos el 33% lo que le corresponde a la provincia de León (un poco menos, pero teniendo en cuenta que son las que en peor estado se encuentran, pues, ese viene a ser el cálculo de por qué hablamos del 25%). Ahora, eso tampoco puede ser excusa para rechazar las enmiendas, porque, si no le gusta lo que provincializamos en León, podrían decirnos: "el destino está bien, pero no vamos a hablar de otras cantidades, no vamos a hablar de ese porcentaje", y se podría transaccionar algún tipo de enmiendas.

Así las cosas, así las cosas, con la... con el escepticismo del futuro de estas enmiendas, vamos a esperar la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario

Popular porque, insisto, aunque intuimos cuáles van a ser los argumentos, porque llevan siendo los mismos año tras año, tras año, tras año, nos gustaría saber si hay algún argumento nuevo para rechazar las enmiendas, salvo que se fueran a aceptar, que todavía tampoco lo tengo claro, la esperanza es lo último que se pierde. No, que digo que todavía no perdí la esperanza de que me diga usted aquí que va a aceptar alguna o algunas de las enmiendas. Ahora lo veremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno en contra tiene la palabra la Procuradora señora Arenales.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, gracias, señor Presidente. Y continúe usted con la esperanza, porque por parte de esta Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, lógicamente, todo lo que sea mejorar el Presupuesto se aceptará; no entendemos así que sean las enmiendas que usted presenta y, por lo tanto, desestimaremos la totalidad de ellas.

Y lo que sí le rogaría es que ese tipo de creencias, de arrepentimiento, pues, bueno, que quede en eso: en creencias, porque no tiene ningún fundamento creer que el Partido Popular creó el Consejo Comarcal de El Bierzo y ahora se arrepiente. No tiene mucho sentido. No tiene mucho sentido. Y máxime, y máxime cuando el aumento del Presupuesto con referencia al año anterior se aumenta en el 50%.

Por lo tanto, que quede sólo en eso, en creencias; porque, al final, creencias, creencias son, y los presupuestos, y los presupuestos dictan y reflejan la voluntad política de un gobierno, como es, en este caso, la dotación presupuestaria para el Consejo Comarcal de El Bierzo.

Sí decirle que, en cuanto a la referencia a las Juntas Vecinales, está perfectamente regulado por la Ley de Bases de Régimen Local y, por supuesto, este dinero viene a través de los Ayuntamientos y creo que, bueno, no deja de ser también una creencia eso de presuponer de antemano que si se va a llevar bien con el Alcalde, o se va a llevar mal con el Alcalde, es absolutamente... es sui géneris, el hacer las cosas en el supuesto criterio de que alguien se pueda llevar bien o mal. Entendemos que lo que necesitan las Corporaciones Locales y las Juntas Vecinales y todo tipo de organizaciones a nivel local o de estructura organizativa es suficiencia financiera o intentar tener aquellos recursos para su libre..., para su libre funcionamiento, y la forma de canalizarlo, siempre y cuando sea respetando las normas básicas del Estado y la legislación vigente, pues nos parecerá bien. El presuponer que alguien se lleva bien o se lleva mal, yo creo que es una presuposición que no debe conducir, lógicamente, los criterios de establecimiento de financiación, en este caso, de las Juntas Vecinales, como se ha puesto por caso. Pero entendemos que, como filosofía, no debería presuponer nunca ese tipo de cosas.

Y con respecto a los ataques de Junta centralizadora, e incluso ahí se ha enganchado directamente con la discrecionalidad, pues nos parece algo que está absolu-

tamente fuera de lugar, y que los Presupuestos, al final, se ejecutan en obras concretas que, lógicamente, están en un sitio concreto y en una provincia concreta. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Procurador señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Preveía que los argumentos iban a ser los de los últimos años, pero todavía no, fueron más escasos. Todavía vamos peor con las justificaciones. Vamos a ver, mire, por orden.

Lo del arrepentimiento de haber creado el Consejo Comarcal, mire, eso no lo digo yo, lo dicen ustedes, los del Partido Popular, lo que pasa es que no lo dicen en un foro público, lo dicen en privado, pero los sabemos todos, lo sabemos todos. No... no, no, lo sabemos todos. Mire, ustedes, con el Consejo Comarcal que ya saben, que es una molestia que tienen ahí y que, bueno, que tienen que aguantar, tienen una postura, de verdad, que para dejarlo morir es una buena postura, pero es maquiavélica. Miren, ustedes no le dan competencias, luego dicen que se la den o se las empiecen dando los Ayuntamientos, que sean los Ayuntamientos, en contra del principio de subsidiariedad, los que le den las competencias al Consejo Comarcal; y cuando se lo den los Ayuntamientos, ya se lo darán ustedes. Pero, claro, ¿qué dicen los Ayuntamientos? Los pequeños que sí, que encantados, que les soluciona muchos problemas; pero los grandes no quieren saber nada del tema. Porque el Ayuntamiento de Ponferrada, por ejemplo, no quiere ni oír hablar de ceder competencias importantes, como, por ejemplo, la recaudación, la recaudación al Consejo Comarcal de El Bierzo. Entonces, ustedes del PP, los Ayuntamientos; los Ayuntamientos grandes de El Bierzo, gobernados en su mayor parte por el PP, no le dan competencias... Pues así se morirá, así se morirá. Y, claro, para que se muera, con ochenta y pico millones son más que suficientes. Pero, desde luego, desde luego... ¡ya lo creo que están ustedes arrepentidos de haber creado el Consejo Comarcal!

Juntas Vecinales, Juntas Vecinales. Mire, ustedes hace bien poco tiempo firmaron un documento que se bautizó como "Pacto de León", el Secretario Regional de su Partido y el Secretario Nacional de su Partido -Presidente Nacional... o Secretario General Nacional de su Partido- firmaron un documento donde reconocían la importancia de las Juntas Vecinales y la necesidad de financiación de las Juntas Vecinales por parte de la Junta de Castilla y León. Es uno de los denominados compromisos políticos. De tal manera que, en ese documento, los firmantes, los partidos políticos firmantes iban a instar a la Junta de Castilla y León a que destinase dinero para las Juntas Vecinales. La UPL a través de las enmiendas ya la ha instado. Su Partido, el Partido Popular todavía no les ha instado; habrá que preguntarle al Secretario Regional -que hoy me parece que está en el Senado-, pero a ver si cae por aquí y se lo preguntamos, a ver si es que

se olvidó de instar a la Junta de Castilla y León, o a ver si es que, habiendo instado a la Junta de Castilla y León, hay una descoordinación o desacuerdo tal entre la Junta y el Partido Popular que lo que dice el Partido no lo dice la Junta. No sé cuál de las dos cosas puede ser, le preguntaremos a don Jesús Merino, que fue el que firmó. Porque ahí explícitamente se recoge la necesidad de que la Junta de Castilla y León financie directamente a las Entidades Locales Menores. Fíjese si ya fuimos prudentes a la hora de la firma del Pacto que hablábamos de cuantía, de cuantificar, y, al final, decidimos que fuera un compromiso político sin cuantificar para no crearle problemas presupuestarios a la Junta de Castilla y León, que decía que en esa materia ya tenía cerrado el presupuesto. Dijimos: pues no cuantifiquemos, pero vamos a ver el esfuerzo. No sabemos si no hay esfuerzo, si no hay coordinación, si ustedes no siguen las instrucciones de su partido, si su partido no les da instrucciones a ustedes; pero, desde luego, que, por lo menos su partido está por la labor de financiar a las Juntas Vecinales.

Y, en tercer y último lugar, cuando yo digo que ustedes son centralistas es que ustedes son centralistas, es que ustedes..., han mejorado, ¿eh?, hace cuatro años me parece que provincializaban el treinta y pico por ciento del presupuesto y ahora ya andan por el 50%, es decir, una de cada dos pesetas. Que reconozco lo bueno y lo malo, que han mejorado en esta materia; pero siguen, de cada dos pesetas siguen quedándose una en Valladolid para repartir como ustedes quieran. Conociendo qué provincias hay, qué población, qué necesidades, qué recursos, qué medios, conociéndolo como lo deben de conocer, es muy sencillo ya comprometer antes de que empiece el ejercicio lo que puede necesitar cada provincia. Bueno, pues por eso les llamo centralistas: porque lo siguen siendo y lo demuestran en el Presupuesto a través de la no provincialización de partidas como éstas; pero en todas las secciones va a haber, en todas las secciones voy a decir lo mismo, porque en todas hay partidas que eran perfectamente provincializables y que no se provincializan y quedan aquí para repartir discrecionalmente, y ojalá que no arbitrariamente, pero también muchas veces arbitrariamente.

Por tanto, ya me imaginaba que no me iban a admitir ninguna enmienda; lo intuía, lo imaginaba. No lo entiendo, porque -insisto-, por lo menos, lo de las Juntas Vecinales lo dijo su Partido, dijo que sí. Pero, bueno, por lo demás, lo intuía.

Y, por cierto, fíjese -y ya termino-: el otro día me preguntaban, cuando... cuando le comentaba a alguien que no... que ni en Ponencia ni en Comisión se habían rechazado... en Ponencia y en Comisión se habían rechazado todas las enmiendas, claro, la gente, de verdad, no lo entienden. Dicen: o los del PP son muy listos muy listos muy listos y están por encima del bien y del mal, o los de la Oposición son muy tontos muy tontos muy tontos que no saben hacer una enmienda. Bueno, pues expliquen ustedes si ustedes son tan listos que se pasan o si la Oposición es tan tonta que se queda. Me gustaría

saberlo, porque, si no, que no se admita... de mil, o dos mil, o tres mil, o no sé cuántos miles de enmiendas no se admita ninguna, o ustedes se pasan de listos -serían listillos entonces-, o nosotros nos quedamos en tontos. Me gustaría que me lo aclarasen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Arenales Serrano, doña Arenales, tiene la palabra.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Gracias, Presidente. No hay peor sordo que el que no quiere oír... Le decía que no hay peor sordo que el que no quiere oír, y es... es evidente que no quiere oírme.

No se pueden confundir "lo que yo creo" o "lo que yo pienso" con unos Presupuestos cifrados y a punto de aprobarse por el Parlamento Regional, por el Parlamento Regional, representado... representado en esta Cámara. Porque... voy a comenzar por donde pensaba finalizar, por lo de los listos o los tontos. Yo no voy a entrar en esa dicotomía, porque me parece que no ha lugar a ese tipo de adjetivos en este momento, ni tiene ninguna... ni tiene ninguna coherencia con lo que estábamos planteando. No se trata de listos o de tontos; se trata de soberanía popular, se trata de apoyo popular, se trata... -perdón- de casi el 52% de los votos de esta Comunidad el respaldo del Partido Popular que estamos representando. Por lo tanto, la inmensa mayoría de los ciudadanos de Castilla y León quieren que el Presupuesto para el año dos mil sea como se ha indicado aquí.

Y estaríamos encantados de recoger alguna sugerencia que mejorase, que agilizase la gestión del presupuesto municipal, o, en principio, la exposición del presupuesto... perdón, del presupuesto regional; pero lo que sí que está claro es que no serán sus enmiendas, y mucho menos con esa filosofía que subyace. "Es que yo creo que ustedes se arrepienten de haber creado el Consejo Comarcal de El Bierzo." ¿Cómo se puede sostener eso, después de un aumento del 50% con respecto al año anterior? Es que yo creo que a usted no le gustan las corbatas granates; no sé por qué se la habrá puesto, le habrán puesto una pistola aquí. ¡Pero cómo que yo creo! ¿Cómo que yo creo, si usted la lleva puesta? ¡Hombre, por Dios! Seamos contundentes, seamos contundentes. Si se refleja en el presupuesto, si se refleja en el presupuesto un aumento de más del 50% es porque creemos.

Y si, además, se crea una partida nueva, por parte de la Consejería de Presidencia, de 400.000.000 de pesetas para servicios de municipios agrupados y mancomunidades es porque en esta Comunidad, porque este Gobierno y porque este Partido Popular está apoyando, una vez más, a las Entidades Locales, menores y mayores; porque está comprometido con los pueblos de Castilla y León; porque está comprometido con el principio de subsidiariedad; porque está comprometido con nuestras gentes, y la mejor forma es llegar... llegar precisamente hasta nuestros municipios. Incluidas las Juntas Vecinales, que usted muy bien sabe que están perfectamente reguladas en el Artículo 52.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Y lo que queremos es que tengan recursos, es que tengan recursos para funcionar; que vengan a través directamente del Gobierno Regional, o que vengan de... a través de las Diputaciones Provinciales, o que vengan a través de los Ayuntamientos, que les llegue dinero para funcionar. Una vez más, estamos de acuerdo en que, efectivamente, tienen que subsistir -¿cómo no?-, tienen que funcionar a la mayor perfección, y les tenemos que dotar de recursos y diferimos en el cómo se tienen que financiar.

No le quepa a usted ninguna duda que el pacto que se ha firmado con León, el llamado "Pacto de León", lógicamente llegará a buen puerto. No le quepa a usted ninguna duda, porque si las partes firmantes no estamos de acuerdo y no tenemos... igual que cree usted que no estamos de acuerdo en lo de El Bierzo, por favor, un poco al menos de paciencia y, sobre todo, un poco de sensibilidad con las partes firmantes, entre otras, ustedes mismos.

Y por último, decirle que se dice con mucha ligereza, cuando se aboga o se reivindica por la provincialización, se dice con mucha ligereza -desde mi punto de vista- lo de "ésta es una Administración o éste es un partido, el partido en el que ustedes están, centralizador", y rápidamente dice: "y se reparte con discrecionalidad". ¿Qué tiene que ver la discrecionalidad con que estén los presupuestos provincializados o no provincializados? Es absolutamente maniqueo. Al final, las partidas presupuestarias -vuelvo a decir- se ejecutan en proyectos concretos que están ubicados en el tiempo y en el espacio; y en el espacio, en provincias concretas. Por lo tanto, al final, acaban en algunas provincias.

Y ya, por último, terminarle haciendo un llamamiento, sobre todo porque no nos llame centralistas. Somos centristas, no centralistas. Somos del centro reformado, de centro. Somos centristas exactamente, no centralistas.

Y por último, hacerle un llamamiento a que se apliquen más para el periodo que viene, a que nos presenten enmiendas que puedan mejorar nuestro presupuesto. Y sobre todo, por favor, un llamamiento a la solidaridad. En esta Comunidad somos nueve provincias, y lo que queremos es que defendamos la identidad de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR: Muy bien, muy bien, muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procedemos a las votaciones, comenzando por la relativa a las enmiendas que el Grupo Socialista ha defendido en relación con esta Sección 01. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cinco. Diecinueve a favor. Cuarenta y tres en contra. Dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Y se votan ahora las enmiendas del señor Herreros a esta Sección. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cinco. Veinte a favor. Cuarenta y tres en contra. Y dos abstenciones. Quedan igualmente rechazadas.

Se votan ahora las enmiendas del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cinco. Votos a favor: dos. En contra: cuarenta y tres. Y abstenciones: veinte. Quedan rechazadas.

Y se somete por último a votación la Sección 01. ¿Votos a favor de la Sección? Cuarenta y tres ¿Votos en contra? Veintidós. Queda aprobada la Sección 01.

Y se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde, que reanudemos.

(Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciséis horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, se reanuda la sesión para el debate de las enmiendas a la Sección 02, Consejería de Economía y Hacienda. Tiene la palabra el señor Martín Martínez para la defensa de las que mantiene su Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, supongo que la interrupción esta para la comida no les ha hecho a los miembros del Grupo Popular, en absoluto, parar la apisonadora, con lo cual supongo que la dinámica será la misma en relación a la Sección 02. Y por eso ya anuncio que no voy a consumir -yo creo- ni la totalidad del tiempo que tenemos asignado, entre otras cosas porque nos corresponde defender las enmiendas a una Sección que, de por sí -y se nota en el éxito de concurrencia-, la verdad, es que cada vez dice menos en el ámbito de la Junta de Castilla y León -falta hasta la Consejera, efectivamente-.

Es una Sección, la Consejería de Economía y Hacienda, que, tristemente, ha venido viendo... viéndose sumida en una decadencia paulatina hasta quedar convertida en lo que hoy es y en lo que... en lo que estamos demostrando con esta panorámica, que es una Sección, una Consejería que no es ni más ni menos que una simple gestoría, sin ningún tipo de peso político ni de peso de ningún otro tipo.

En todo caso, al proyecto de presupuesto de esta gestoría, incluso al proyecto de presupuesto de esta gestoría, de esta mala gestoría, incluso a este presupuesto tenemos también enmiendas que plantear, porque creemos que es una especie de saco que se puede utilizar para realizar otras actuaciones políticas que, obviamente, no están recogidas en el presupuesto que plantea la... la propia Consejería además. Y vamos a utilizar algunas de las dotaciones recogidas en ese proyecto inicial para intentar hacer algún tipo de razonamiento y de planteamiento político que, desde luego, la gestoría en la que ustedes han convertido lo que en su día fue la columna vertebral de la Junta de Castilla y León representa.

En concreto, lo que planteamos con nuestras enmiendas a esta Sección es, en primer lugar, una dotación repartida en varias enmiendas de un total de 100.000.000

de pesetas para la creación del Instituto de Castilla y León de Formación para el Empleo. Con esta... con estas enmiendas, lo único que planteamos es -como ya comenté esta mañana- intentar facilitarles el cumplimiento de determinados compromisos que ustedes han mantenido en campaña... en campaña electoral y en esta propia Cámara. Y, en concreto, el Instituto de Castilla y León de Formación para el Empleo nos parece la herramienta más válida -yo diría que la única herramienta válida- para conseguir algo que tanto el Consejero de Educación como el Consejero de Industria, Comercio y Turismo plantearon en sus comparencias, que es la necesidad de coordinar la formación, tanto la Formación Profesional -que se asumirá a partir del uno de enero- como la Formación Ocupacional, asumida en las condiciones que fue asumida a lo largo del año noventa y nueve.

En este sentido -como digo-, planteamos una enmienda que rebaje determinados conceptos de productividad, gratificaciones o equipos de procesos informáticos de la gestoría a la que se ha visto sumida la Consejería de Economía y Hacienda, y por lo menos se pueda dedicar para algo útil como es la creación de este Instituto de Castilla y León de Formación para el Empleo.

También planteamos la necesidad de un incremento -un incremento sustancial a nuestro juicio, en la medida de lo posible, de 11.400.000 pesetas repartido en varias enmiendas-, un incremento -como digo- a la dotación presupuestaria del Consejo Económico y Social. Creemos que el Consejo Económico y Social -y lo hemos dicho así en las distintas comparencias en la Comisión de Economía y Hacienda- es un elemento importante que, entre otras cosas, permite saber el conocimiento real que los distintos agentes económicos y sociales -todos los agentes económicos y sociales representados en el Consejo- tienen de la realidad regional, y, además, de conocer sus propuestas y poder analizarlas. Sabemos que el presupuesto del Consejo Económico y Social es inferior -y por eso intentamos complementarlo- a los objetivos que los propios miembros del Consejo se plantean. Es inferior porque se han ceñido a las cantidades que en principio se les imponía desde la gestoría de Economía y Hacienda. Y lo que planteamos es que para cumplir, mínimamente, los objetivos de este Consejo Económico y Social -que deberá ser renovado inmediatamente-, entendemos que, como mínimo, una dotación que... situando el presupuesto final en un incremento del 10%, sea un presupuesto mínimamente digno para que el Consejo Económico y Social pueda desarrollar la labor para la que... para la que está creado.

Obviamente, y en coherencia con las enmiendas que planteamos, tanto al Articulado del Proyecto de Ley como al Articulado de la Ley de Acompañamiento, entendemos que no se puede pretender la creación en el año dos mil del Consejo de Cuentas de Castilla y León -como hemos defendido sin ningún éxito esta mañana- sin su correspondiente dotación para el funcionamiento del año dos mil. Por eso planteamos una dotación de al menos 40.000.000 de pesetas para que el Consejo de Cuentas de Castilla y León pueda empezar a funcionar a

lo largo del año dos mil. Y no se me diga -como se dijo en la Comisión- que esto no era problema, porque a lo largo del año dos mil, si se ponía en marcha el Consejo de Cuentas -cosa que dudamos absolutamente-, se podría dotar la cantidad correspondiente, vía -una vez más- modificaciones presupuestarias.

En este sentido, simplemente, me remito por lo mí expuesto esta mañana, en el sentido de que ya está bien de utilizar el sistema de modificaciones presupuestarias para modificar hasta en un 13% el presupuesto inicial; o ya está bien de modificar el presupuesto de la propia gestoría de Economía y Hacienda a lo largo del año, como se ha hecho este año, en el año noventa y nueve, en que se ha duplicado la partida correspondiente a compra de bienes y servicios de la Consejera de Economía y Hacienda. Ése no es el mecanismo. Seamos serios. Y si hay un mínimo de voluntad política de que el Consejo de Cuentas de Castilla y León empiece a funcionar el año dos mil, dotémosle con los medios necesarios para este primer año de funcionamiento.

Obviamente, también planteamos en esta Sección -como en todas las demás- la enmienda cuantitativa complementaria de las enmiendas que hemos presentado al Articulado, en relación a la reducción de la jornada laboral a treinta y cinco horas semanales y el fondo adicional para la recuperación del poder adquisitivo de los empleados públicos.

También planteamos la necesaria dotación... incrementar la dotación ridícula -aunque se incremente en un porcentaje alto, pero no deja de ser ridícula- existente en el Proyecto de Presupuestos referido al Consejo Comarcal de El Bierzo, para no sufrir la vergüenza de ver los medios de funcionamiento del Consejo Comarcal de El Bierzo en el momento actual en relación a las grandilocuentes declaraciones, entre otros del Presidente de la Junta de Castilla y León, referida a la potenciación que él ha prometido dar a este Consejo Comarcal de El Bierzo.

Planteamos otra enmienda, tradicional ya en nuestro Grupo -y planteo, fundamentalmente, esto de tradicional ya en nuestro Grupo porque no es el primer año y me temo que no será el último-, en la que planteamos, por cierto, un compromiso de los recogidos en el famoso Pacto de León firmado por dos partidos políticos, y es la construcción del aparcamiento subterráneo en el Edificio de Servicios Múltiples de León.

A nosotros no nos cuesta nada este año volver a plantear -como en años anteriores- una dotación necesaria para el cumplimiento de una de las promesas de dicho Pacto. Y lo que nos extraña, lo que nos extraña es que a uno de los firmantes de dicho Pacto -el Partido Popular- se le haya olvidado incluir esta partida -incluir ninguna partida- para este compromiso. Y también nos extraña que por parte del otro partido firmante del Pacto -la UPL- no se haya hecho hincapié en esta intervención.

Planteamos otra enmienda para que el año dos mil... para dar cumplimiento a las declaraciones de determinados miembros del Gobierno Regional que todos hemos podido leer en los periódicos. Dijeron que el año dos mil iba a ser el año del Canal; obviamente del Canal de Castilla. Sin embargo, después de que... de que la defensa de estas enmiendas pasara por Comisión, ya tenemos claro que cuando dijo eso... y es bueno que la opinión pública lo sepa, sobre todo los ciudadanos que viven alrededor del Canal de Castilla, sepan que cuando estos Consejeros dijeron que el año dos mil iba a ser el año del Canal de Castilla, lo único que querían decir es que se cumplía el ciento cincuenta aniversario, pero nada más. Ninguna actuación complementaria para que, realmente, se pudiera decir que el año dos mil era el año del Canal. Y, en este sentido, planteamos una dotación pequeña, a nuestro juicio, pero es lo que nos permite la disciplina... la disciplina presupuestaria.

En la misma línea, planteamos una serie de enmiendas dirigidas a que se recojan en el presupuesto finalmente aprobado por esta Cámara toda una serie de promesas realizadas por dirigentes del Partido Popular a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma en campaña electoral y después, incluso, desde los sillones del Gobierno Regional, como pueden ser, por ejemplo, la construcción de un auditorio en Valladolid o una pista de atletismo cubierta en Valladolid.

Esto son promesas que realizaron dirigentes del Partido Popular en campaña electoral, que muchos de ellos ahora están gobernando en sus respectivos municipios, y que yo creo que por una falta de comunicación –supongo que entre el Gobierno Regional y estos Alcaldes, en este caso el Alcalde de Valladolid– se les ha olvidado recoger en el Proyecto de Presupuestos; olvido que nosotros gustosos intentamos subsanar con la presentación de estas enmiendas. En concreto, en lo que se refiere al municipio de Valladolid, la construcción del auditorio prometido y la construcción de la pista de atletismo cubierta en Valladolid, también prometido por el actual Alcalde, que debe tener algún problema de comunicación con el Gobierno Regional en general, y suponemos que con... que con el responsable de este tipo de actuaciones –y por eso lo planteamos en esta... en esta Sección de la gestoría de Economía y Hacienda–, en concreto con el Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Educación y Cultura. No sabemos qué problemas de comunicación hay entre ellos, entre el Alcalde de Valladolid y el Consejero de Educación y Cultura; pero, en todo caso, nosotros apoyamos esta... presentamos estas enmiendas en la idea de apoyar que sean realidad las promesas realizadas por el Partido Popular en Valladolid.

Y –¿cómo no?–, y –¿cómo no?–, nos unimos, nos unimos al carácter... yo creo que todos padecemos los traumas sociológicos y psicológicos que, según el Consejero de Fomento, afectan a los ciudadanos salmantinos. Nosotros los asumimos también. Y como los asumimos también, planteamos una enmienda dirigida también a que el Alcalde de Salamanca pueda cumplir algunas de las promesas realizadas en la campaña electoral. Y, en

concreto, lo que planteamos es una... un incremento de la dotación para, por lo menos, conseguir una dotación mínima para la celebración de la Capitalidad Cultural de Salamanca, que, sin duda, o bien por olvido del propio Alcalde, o bien por olvido del Gobierno Regional, o bien porque el Gobierno Regional, efectivamente, sigue pensando que el Alcalde de Salamanca tiene un trauma sociológico y psicológico que le hace convertirse en un pedigüeño; por alguna de estas tres razones, la dotación correspondiente a la Capitalidad Cultural existente en el Proyecto de Presupuestos es, evidentemente, escasa, y yo diría que ridícula.

Esto es un breve resumen de las enmiendas que planteamos. Y adelantándome un poco a la réplica del Portavoz del Partido Popular, le diré de dónde sacamos... –de la dotación de la gestoría de Economía y Hacienda– de dónde sacamos los fondos correspondientes para poder plantear estas enmiendas. Obviamente, lo sacamos de fruslerías de esa gestoría: de gratificaciones, atenciones protocolarias, publicidad y propaganda, reuniones y conferencias, etcétera. Es decir, gastos, en todo caso, suuntuarios de la gestoría de Economía y Hacienda y de la gestora puesta al frente de la misma.

Y, en concreto, quiero hacer especial hincapié a una partida que proponemos su minoración... su minoración a través de enmiendas parciales, y su eliminación total como hemos hecho en el Debate de Totalidad, que es aquella dirigida al convenio de descuento y anticipos de certificaciones, que, como se ha demostrado a lo largo del tiempo, no es más que un bolso, una caja de sastre para la señora Consejera responsable de la gestoría de Economía y Hacienda, para dedicarlo a cualquier fin que no sea el fin abstruso para el que se creó.

Una vez más, una vez más se demuestra la inutilidad, la inutilidad de este instrumento cuando la propia Consejera de Economía y Hacienda, a lo largo del año, de los 525.000.000 de presupuesto inicial lo deja en 200.000.000 mediante aquello que tanto le gusta de modificaciones presupuestarias que vulneran la voluntad de estas Cortes. Y, de hecho, de esos 200.000.000 en los que queda al final la partida, ha conseguido obligar a la fecha el 25%, y pagar una cantidad similar. Es decir, cantidades ridículas, pero también correspondientes con la gestión ordinaria de... –y vuelvo al principio– de en lo que se ha convertido en el momento actual eso que en su día fue la columna vertebral de la Junta de Castilla y León y que hoy no es más que la mera gestoría de Economía y Hacienda. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Señor Vázquez Requero, para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo sí que intentaré ser breve y, por lo tanto, intentaré cumplir mi primera promesa, que le recuerdo cordialmente que usted no ha cumplido, que ha agotado el tiempo, como tenía derecho a ello.

Lo que sí que le debo decir es que hay algunos términos que ya están muy manidos, agotados; lógicamente, figuran en los Diarios de Sesiones. Aquí se ha dicho muchísimas veces que la Consejería de Economía y Hacienda era una gestoría; que la Consejería de Agricultura era una gestoría; que la Consejería de Industria era una gestoría. Yo creo que ya es... ese término ya está demasiado manido. Y después de todo... porque ciertamente una gestoría no va a gestionar como hace la Consejería de Economía y Hacienda, que gestiona correctamente los fondos asignados; pero que son sólo 11.000 millones de pesetas, que es el 1,47% del Presupuesto consolidado. Pues valiente gestoría, como dice usted, si se refiere a gestionar el 1,47% del Presupuesto consolidado. Pero, efectivamente... no es una gestoría, pero tampoco gestiona competencias horizontales. Por lo tanto... o, perdón, competencias sectoriales. Por lo tanto, las competencias que gestiona son puramente económicas, referidas a cuestiones de intervención, tesorería, pagos, etcétera, y que están bien gestionadas y con el peso político que le corresponde a una Consejería horizontal que tiene competencias económicas en todas las Consejerías, en todas las materias económicas que afectan a la totalidad de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Y tampoco es cierto que este Presupuesto vaya disminuyendo año a año. Este año ha aumentado un 13% el presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda; concretamente, un 13,23%. Y si bien -como le digo- sólo significa el 1,47 del total del Presupuesto...

Pero es que, además, si tenemos en cuenta las partidas presupuestarias en que se basan estos presupuestos de la Consejería, se cae por su propio peso el argumento por usted utilizado, puesto que el 34% son gastos de personal. Ahí no se puede utilizar, como usted hace peyorativamente, en tono de gestoría, a una Consejería que más de una tercera parte de su presupuesto son gastos de personal; que más de otra tercera parte del presupuesto, el 36%, son inversiones reales, Capítulo VI. Por lo tanto, tampoco se puede calificar -a mi juicio- de gestoría en ese sentido eso, que más del 10% son transferencias corrientes del Capítulo IV, que, precisamente, van obligadas a las Corporaciones Locales y Diputaciones, para cumplir con sus competencias que les tienen asignadas.

Y sin entrar más en cuestiones generales, de las enmiendas por ustedes presentadas no podemos aceptar ninguna. En las... conceptos y en los capítulos que sacan, los conceptos presupuestarios básicamente son Capítulo I, II y III y que, por lo tanto, no merecen otros comentarios que los que ya hicimos en... en la Comisión, puesto que hay determinadas partidas presupuestarias que se reducen casi en un 95%. Algunas partidas presupuestarias... no me estoy refiriendo a Capítulo III, porque usted sí que ha dicho que, efectivamente, pretenden que desaparezca un concepto presupuestario, el 353; que nosotros pretendemos que no desaparezca porque lo que quiere hacer la Junta es cumplir los compromisos que tiene firmados, y uno de ellos es el convenio del tema de las

certificaciones de obra con las entidades financieras de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, lógicamente, lo que vamos a hacer es no admitir esas enmiendas, porque van referidas a un compromiso firmado, de la Junta, a un convenio que tiene establecido la Junta de Castilla y León, como otra serie de convenios que tiene firmados y que también son, por parte nuestra, de obligado cumplimiento; entre ellos, el que se refiere al Convenio de honorarios de liquidadores del distrito hipotecario por su colaboración en la gestión de determinados impuestos, ¿eh? -Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones-, y que cuanto más se incrementen será mejor, porque más ingresos tendrá la Junta por estos Conceptos.

Pero lo que sí que le quiero significar, en lo que se refiere concretamente a unas enmiendas particulares -sin entrar en todas, puesto que ya fueron debatidas largamente en la Comisión-, efectivamente no se ha hecho a lo mejor como en otras cuestiones, sino que hubo un denso debate sobre todas y cada una de las enmiendas pormenorizadas en la Comisión; son sobre algunas que usted ha citado en particular y que nuestro Grupo Parlamentario cree que no son necesarias y que, además, creemos que no es el lugar adecuado. Porque hay determinadas... determinadas enmiendas que introducen ustedes en esta sección presupuestaria que competencialmente no le corresponden a la Consejería de Economía y Hacienda su ejecución.

Usted ha citado, por ejemplo, el... algunas relativas, por ejemplo, al Salamanca 2002, cuando su lugar adecuado sería la Sección 07; pero en la que, efectivamente, sí que hay un concepto presupuestario abundante en la Sección 07 para Salamanca 2002, con más de 150.000.000 de pesetas de dotación presupuestaria, al que se le tienen que unir, porque así está establecido según el Consorcio Salamanca 2002, otros 150.000.000 de pesetas a aportar por el Ministerio de Educación y Cultura -y que así figura en los Presupuestos-, más 100.000.000 de pesetas a aportar por Caja Duero, más 50.000.000 de pesetas a aportar por parte del Ayuntamiento, y otros 50.000.000 de pesetas a aportar por parte de la Diputación Provincial de Salamanca. Por lo tanto, no es que Salamanca no necesite los 200.000.000 de pesetas que usted pide en su enmienda para Salamanca Capital Cultural 2002, sino que, efectivamente, está dotado a través de los instrumentos necesarios, entre ellos, una Sección -la 07- de estos Presupuestos, y también cumpliendo cada parte sus compromisos a través del Consorcio que se ha constituido al efecto.

En lo que se refiere a otra enmienda que usted ha citado de tema... de cuestiones de deportes, como es el... la construcción de una pista cubierta de atletismo en Valladolid capital, lógicamente, le tengo que decir lo mismo: la Sección adecuada es la 07; y, por lo tanto, la ubicación en esta Sección, que es puramente económica, no tiene mucho sentido; y más si vemos... si vemos que para esa pista cubierta de atletismo ustedes únicamente

ponen 10.000.000 de pesetas, cuando en realidad, en la Sección correspondiente, la 07, hay 250.000.000 de pesetas para construir un módulo cubierto de atletismo, pues del mismo concepto, en un centro de especialidades del Río Esgueva aquí, en Valladolid. Cuando también hay otra serie de cuestiones y hay, en la misma Sección, más de 850.000.000 de pesetas para instalaciones deportivas, todas ellas en la totalidad de las provincias de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, como usted ve, no es que... ya no me estoy refiriendo a los conceptos presupuestarios de los que ustedes detraen las partidas correspondientes, sino que la Junta de Castilla y León tiene fondos adecuados y más abundantes para algunas cuestiones por las que ustedes quieren enmendar estos Presupuestos en esta Sección que, a mi modo de ver, no le corresponde.

Y en lo que se refiere a otra que usted ha citado especialmente, que ha sido el tema del Canal de Castilla, pues, hombre, yo le tengo que decir que no se debe poner, como en otras cuestiones, el carro antes de los bueyes, puesto que el tema del Canal de Castilla lo que primero habrá que hacer es planificar, redactar un plan especial de protección, cuantificarle. Se está redactando, se está redactando -¿eh?- un plan de protección especial para el Canal de Castilla; se está redactando un estudio de recuperación ambiental, también, de márgenes, en la Consejería correspondiente, en la Sección 06; y también, en colaboración con la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Medina de Rioseco, es titular el Estado del Canal de Castilla, y le gestiona la Confederación Hidrográfica del Duero y, por lo tanto, lo que... lo que habrá que hacer después de estas actuaciones que se están llevando a cabo y que están, evidentemente, presupuestarias y en... presupuestadas y en estudio, habrá que actuar después. Pero éste es un momento en el que ese bien de interés cultural, como es el Canal de Castilla, no procede, y menos -como estoy diciendo- de esta Sección puramente económica, que se detraigan los millones que usted detrae de una partida presupuestaria; que yo creo que lo hace en esa cuantía porque lo único que ha pretendido es minorar ese concepto presupuestario, que es un compromiso de la Junta y que vamos a mantener, como no podía ser de otra... de otra forma.

En lo que se refiere al Consejo de Cuentas, usted ya lo ha dicho, no sólo esta mañana, ha estado debatido a lo largo de toda la tramitación presupuestaria, se ha debatido en años anteriores, y yo siempre le he dicho lo mismo: lo primero que hay que hacer es la ley de creación, cómo va a funcionar y cómo va a estar estructurado ese Consejo de Cuentas y, después, habrá que hacer la dotación presupuestaria correspondiente. Si comienza a funcionar este año, lógicamente, no hay por qué temer a utilizar cualquier figura de modificación presupuestaria. Pero lo primero que hay que hacer -como le he dicho anteriormente- es hacer la ley, y, después, dotarla económicamente.

Y para terminar, me extraña que siga manteniendo la enmienda relativa al Consejo Comarcal de El Bierzo,

puesto que, este año, la dotación presupuestaria para el Consejo Comarcal de El Bierzo ha aumentado casi en un 50%, ¿eh? Ha aumentado en un 50% y, por lo tanto, esta... creemos que está también fuera de lugar esta partida presupuestaria. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Martín Martínez, para la réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Hombre, señor Portavoz, yo... yo le entiendo a usted el papelón que le toca jugar -¿no? -: defender... defender la gestoría de Economía y Hacienda desde su puesto de Jefe de Servicio de la Consejería de Fomento, que se supone que sabe algo más. Desde luego, de la... del funcionamiento de la Consejería de Economía y Hacienda, usted ha demostrado que sabe poquito, que sabe poquito o prácticamente nada.

En todo caso, sí le agradezco, sí le agradezco el reconocimiento explícito que ha hecho -supongo que le creará problemas en su Grupo y, en concreto, con la señora gestora de Economía y Hacienda- en el sentido de que, efectivamente, esa anterior Consejería ha quedado reducida exclusivamente a una mera gestoría, que es lo que yo había dicho. Pero yo he dicho algo más, y yo creo que se lo hemos venido demostrando durante muchas ocasiones y, en concreto, esta mañana; yo he dicho que, además de ser meramente una gestoría, es una mala, mala o muy mala gestoría, que no tiene ni idea ni siquiera de lo que recauda, y que no... que es incapaz de dar un dato correcto a lo largo del ejercicio. Por ejemplo, imagínese usted qué fiabilidad puede tener una gestoría que es incapaz de decirle exactamente cuánto ha recaudado el año pasado. En todo caso, ya le digo que le reconozco... que le reconozco el mérito que supone el defender esta Sección sin tener prácticamente ni idea de lo que está... de lo que está defendiendo.

Me dice, en concreto... Bueno, me habla del presupuesto de gastos de la Consejería, de que la tercera parte está dedicado a Capítulo VI. Yo no sé... bueno, usted no lo sabe, claro, pero usted no sabe las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda en gestión del Patrimonio de la Comunidad; con lo cual, eso no es nada; debería ser mucho más. Perdone que le diga, pero, precisamente, en el desconocimiento es donde usted comete los mayores... los mayores errores.

Me dice... me dice que de donde nosotros planteamos la financiación necesaria para las enmiendas que presentamos, que hay determinadas partidas, además del famoso convenio que ha reconocido usted también explícitamente -y no le arriendo la ganancia en su Grupo ni con el carácter de la Consejera de lo que le puede pasar-, pero usted ha reconocido que, efectivamente, no vale para nada ese convenio, y me dice que, además de ese convenio, nosotros planteamos la reducción de otras partidas, pues, mire, sí, planteamos la reducción de otras partidas como la remuneración de oficinas liquidadoras o el convenio con la Agencia Estatal Tributaria -que usted

no sabe para qué sirve y se lo digo yo, que es un convenio de recaudación ejecutiva-.

¿Sabe por qué lo planteamos? Porque este año, este año, curiosamente, la Consejera de Economía y Hacienda plantea un incremento enorme de estas partidas cuando la misma gestión, tanto por las oficinas liquidadoras, como por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se ha venido realizando desde hace muchos años. ¿Sabe usted cómo se cubrirían las cantidades necesarias? Con lo que más le gusta a la Consejera, con modificaciones presupuestarias a lo largo del año, que acababan por desnaturalizar absolutamente el Presupuesto de la Junta. Por eso es por lo que nosotros, entendiendo que esas partidas son necesarias, por eso es por lo que planteamos estas enmiendas. Porque si otros años no ha hecho falta y, al final, se ha pagado a las oficinas liquidadoras y a la Agencia -y cuando quiera le doy los datos de lo que se ha pagado-, este año tampoco hace falta que figuren en el Presupuesto, en el Presupuesto inicial. Y usted ha planteado ¿por qué? Por eso que tanto les gusta de las modificaciones presupuestarias. Con eso usted soluciona, por ejemplo, la creación del Consejo de Cuentas. Si ya se lo anticipé yo que me iba a contestar eso, ya le anticipé que le iba a contestar que a lo largo del año se dotaría la partida correspondiente.

Pero es que eso implica, implica dos temas que usted desconoce -que usted desconoce desde su puesto en la Consejería de Fomento, puesto de libre designación-, que usted desconoce en relación al funcionamiento normal del Presupuesto. Lo que nosotros estamos diciendo es que basta ya de tanta modificación presupuestaria y, además, y además, intentemos una mayor ejecución, una mejor ejecución del Presupuesto que, entre otras cosas, impediría esas modificaciones presupuestarias con la alegría que se dan hasta ahora.

Mire, usted no sabe ni sumar: la suma de las enmiendas planteadas para la creación de la pista cubierta de atletismo en Valladolid no son 10.000.000, ésa es la primera, el total son 80.000.000 de pesetas. Lo que planteamos, cuidado, solamente en esta Sección, porque si usted se hubiera leído los Presupuestos, vería que también planteamos enmiendas a la Sección 07 en esta misma línea.

La idea, la idea es conseguir la financiación que la disciplina del debate presupuestario nos lleva, la financiación suficiente para permitir el cumplimiento de las promesas del Alcalde de Valladolid; y, dado que la dotación inicial de la gestoría de Economía y Hacienda no se corresponde en absoluto con su eficacia, pues utilizamos las partidas existentes en dicha Sección.

Y, por último, me alegra que haya reconocido -y, así lo haremos saber a la opinión pública y, en concreto, a los pedigüeños de Salamanca- que las enmiendas para la capitalidad cultural no son necesarias, porque con los 150.000.000 que ya recoge el Presupuesto del año dos mil, a ustedes les parecen suficientes. Bien, que lo valore la opinión pública, si es suficiente esos 150.000.000 o

sería necesario, si de verdad se quiere hacer algo en la capitalidad cultural, que los pedigüeños de Salamanca reclamen mayores cantidades.

En cuanto al Canal de Castilla, me dice que se están redactando los planes, pues me parece muy bien. Pero es que el Canal de Castilla hace ciento cincuenta años que se sabía que en el año dos mil iba a ser el ciento cincuenta aniversario. Y desde que ustedes están gobernando, hace ya tristemente doce o trece años que ustedes sabían que el año dos mil iba a ser el año del ciento cincuenta aniversario del Canal de Castilla. Y me alegra que me reconozca que se estén redactando planes, a ver si con un poco de suerte podemos celebrar de verdad el doscientos aniversario del Canal de Castilla como esa obra, esa infraestructura tan importante para la Región se merece.

En fin, no voy a agotar, de verdad que no voy a agotar el tiempo, me quedan veinte segundos, y simplemente decirle que le compadezco por la labor que le ha asignado su Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Vázquez Requero, para la dúplica.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí, muchas gracias. Lo voy a hacer desde aquí, porque la verdad es que no merece la pena porque no ha dicho prácticamente nada. Ha dicho una serie de cuestiones referidas a mí personalmente que me da igual. Mire, yo no tengo ningún miedo de lo que me pase en mi Grupo, no sé usted en el suyo; porque aquí, en este Grupo Parlamentario, no funcionamos por miedos, en otros no lo sé cómo funcionarán.

En cuanto a las cuestiones que ha citado, pues yo sí estoy abierto a aprender, pero yo creo que usted me tiene que enseñar poco, en ésta y en otras materias, porque yo creo que tantos años que llevas con estas cuestiones... -por cierto, que entró a dedo y está fijo, y yo no entré a dedo-, ha aprendido poco, ha aprendido poco en estas cuestiones y, por lo tanto, tendré que beber en otras fuentes, porque creo que en las tuyas me va a ser imposible aprender nada.

Yo le he intentado explicar diversas cuestiones de por qué rechazamos este Grupo Parlamentario sus enmiendas, y ha cogido, como en otras veces, el rábano por las hojas, lo ha dado vueltas y se ha mareado a usted mismo.

Por ejemplo, en el tema de Salamanca 2002 -y no quiero entrar en ningún otro tema, porque usted no ha entrado tampoco, sino que únicamente ha dicho lo mismo que en la primera intervención-, pues hay previstas, en estos Presupuestos sólo, en estos Presupuestos, no sólo los 150.000.000 de pesetas de transferencia al consorcio, hay más de 600.000.000 de pesetas en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, aparte de las obras de rehabilitación que figuran en la Dirección General de Patrimonio.

Por lo tanto, yo creo que no merece la pena entrar en estas cuestiones, y voy a terminar con una frase que no

dije yo en el último Pleno, un Portavoz de su Grupo dijo que cuando se acaban los argumentos comienzan las indicaciones personales. A usted se le han acabado antes de empezar, porque ha empezado citándome a mí. Nada más.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para defender las Enmiendas que mantiene a esta Sección 02.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, corresponde ahora hacer referencia a las enmiendas que hemos presentado en nombre de Izquierda Unida a la Sección 02, de Economía y Hacienda, que han sido un total de sesenta y seis enmiendas, y con una variación de 753.000.000 de pesetas. Quiero decir que, lógicamente, nos planteamos poner, desde el primer momento, los conceptos de Cooperación al Desarrollo y de Fondo de Lucha contra la Pobreza, como en todas las secciones, con la finalidad de hacer patente la necesidad y la conveniencia, desde el punto de vista conceptual, porque ya hemos abundado en los términos esta mañana de lo que significa una realidad perfectamente contrastable a través de todas las informaciones que organismos públicos, instituciones internacionales vienen remitiendo y, por otra parte, el lógico compromiso que se había adquirido por parte de España ante las Naciones Unidas y el Presidente del Gobierno Autónomo ante el Consejo de las Organizaciones No Gubernamentales vinculadas directamente a la cooperación al desarrollo, cuando se aseguró que en el año noventa y cinco, que para el año dos mil entraríamos en una fase ya de poder disponer del 0,7% del Presupuesto.

Bien, ahí hacemos cuarenta y tres enmiendas, no nos queda, desde el punto de vista formal, más remedio que hacer la operación que hacemos, puesto que es muy difícil detraer recursos para poder habilitar unas cuantías suficientes para llegar a ese margen. Y, con esas cuarenta y tres enmienda, hacemos una sumación de 121.000.000 que detraemos, fundamentalmente, de todos aquellos capítulos que entendemos que deben de ser modificados, bien por un carácter puramente de austeridad presupuestaria, bien porque, por otra parte, son fácilmente complementables mediante operaciones de aplicación, simplemente, de remanentes presupuestarios.

Así, como es más complejo el que se pueda detraer del Capítulo VI, de Inversiones; sin embargo, del Capítulo II es fácilmente compensable en cualquier momento con recursos de aplicación de los remanentes.

Hay dieciocho enmiendas directamente vinculadas al Fondo de Lucha contra la Pobreza, con una cuantía de 182.000.000. Yo no voy a insistir en lo lacerante de la injusticia que significa el que haya ese número tan importante, concretamente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el que una quinta parte de la población esté sumida en la pobreza, y en la pobreza grave, en

cuanto que son personas que viven con menos de 37.400 pesetas mensuales. Y, lógicamente, aunque la miseria dé miedo, no podemos acostumbrarnos en absoluto y podemos permitir que esto siga en los mismos derroteros clásicos y tradicionales que han venido funcionando hasta el momento presente.

Por tanto, entendemos que es una operación... diríamos incluso que prioritaria sobre otras muchas inversiones, que a veces las damos mucha importancia porque despiertan expectativas de futuro y, sobre todo, porque dan satisfacción a sociedad, comunidades, a colectivos, a grupos; pero, indudablemente, no están sirviendo a los recursos en la actualidad, a pesar de que nos dirán –ya nos lo han dicho en varias ocasiones– que hay algunos dineros. Al final, esta mañana se reconocía, por parte de una de las Portavoces del Grupo Parlamentario Popular que no han llegado en su endiosamiento a multiplicar los panes y los peces de la manera tan maravillosa que se atribuye a Jesús en el Evangelio. Pero sí hay otras fórmulas; y, como sí hay otras fórmulas, sí deberían de utilizarse.

Bien, hay una enmienda directamente vinculada al Consejo de Cuentas de Castilla y León. Es la número cincuenta y ocho, con una participación de 100.000.000 de pesetas, que hemos sugerido, puesto que otros organismos, como el Alto Comisionado de las Cortes, la Procuraduría del Común y demás, ha sido la cuantía que sirvió, inicialmente, para poner en marcha ese Consejo de Cuentas; Consejo de Cuentas, Tribunal de Cuentas que, en un momento determinado, estas Cortes, por unanimidad, aprobaron también –yo no sé si es necesario que se lo recordemos a Sus Señorías cada dos por tres–, y que, en todo caso, es evidente que sigue pendiente y que se remitió a la posibilidad de producirse este evento cuando se contemplara en el Estatuto de Autonomía. Bien, pues ya está contemplado en el Estatuto de Autonomía, y nosotros seguimos sin ver que haya ningún tipo de intencionalidad.

No voy a argumentar aquí lo que se esgrimió unánimemente por parte de todos los Grupos Parlamentarios, pero no cabe la menor duda que todos aquellos instrumentos que puedan dar mayor profundización a la transparencia, a la claridad, al uso de los recursos públicos será bien recibido, lógicamente, por la sociedad, será bien recibido por todo el mundo.

Otro concepto, con tres enmiendas, y por una cuantía de 290.000.000 de pesetas, se destinan a la creación del Instituto de Formación y Empleo; que, lógicamente, también hemos argumentado esta mañana que nosotros seguimos pensando que alguien tiene que hacer esa función, esa labor, que nosotros seguimos entendiendo que debe de haber alguien que despeje, desbroce los caminos que puedan instrumentalizar los recursos de cara a conseguir que haya una multiplicación de iniciativas, y que traiga como consecuencia el desarrollo de la Comunidad, no por la finalidad de desarrollo sostenido que en alguna ocasión se argumenta, sino con la finalidad de

paliar la pobreza, de generar empleo, que es una de nuestras obligaciones.

Se dirá que ya está; pero la realidad es que hoy, después de haber recibido las competencias en materia de Formación Profesional, prácticamente no se ha hecho mucho más que esa labor. Y además es que nos encontramos en un interregno, en el momento en que ni el INEM está directamente vinculado, o completamente vinculado a la Administración Autonómica, ni se ve comprometido en la misma capacidad que cuando tenía la competencia, prácticamente, exclusiva dependiendo de la Administración Central, con lo que todavía podemos encontrarnos que, de no tomar rápidas iniciativas para compensar o para paliar este problema, poco a poco se vaya deteriorando y se vaya disminuyendo la acción directa del Instituto Nacional de Empleo, salvo que se produzca cuanto antes... y es un deseo que también lo hemos expresado, y también dirán que lo han expresado desde la Administración Autonómica, pero los hechos son los hechos y todavía seguimos sin tener ningún tipo de referencia.

Entendemos, por tanto, que sería una necesidad, una realidad, una conveniencia a todos los efectos y que, lógicamente, traería a consecuencia, o a consecuencia de ello, una efectividad real para el reequilibrio en la Comunidad Autónoma y, concretamente, en cada una de las comarcas de la Comunidad.

Y termina con una enmienda por una cuantía de 60.000.000 de pesetas que hace referencia a la construcción de la Sede de las Cortes de Castilla y León; realidad que ya hemos aventurado también es un deseo por parte de todos los Grupos Políticos, según se oye decir, porque, la verdad es que alguien tiene que estar ejerciendo la función de contrapeso para que la voluntad omnímoda y unánime de todos los Grupos Parlamentarios, pues se encuentre absolutamente obstaculizada, Legislatura tras Legislatura, teniendo que, bueno, pues, recibir a las personalidades en la calle, o el señor Presidente invadiendo el despacho del Vicepresidente de las Cortes, o el señor Presidente de las Cortes, pues, teniendo que llegar hasta rebasar el medio millón de kilómetros en su coche oficial, o que haya una inseguridad manifiesta, al margen ya de las condiciones de... higiénicas y de salud y demás, pero... todos esos elementos que sufrimos cada una de las personas que aquí estamos y que todavía mucho más los trabajadores, empleados y funcionarios de la Casa.

A mí no me extraña, en absoluto, que haya una reclamación. Dije en la Comisión, y sigo manteniendo -y a los efectos he tenido las conversaciones oportunas y pertinentes con el personal de la Casa- que vamos a poner en conocimiento de la Inspección de Trabajo la absoluta imposibilidad de seguir manteniendo esta situación en los términos en que está. Y como no cabe la menor duda que es una opinión secundada por, prácticamente, todos los Grupos Políticos, a ver quién pone el cascabel al gato de una vez por todas, y consigue que podamos trabajar con unos mínimos de rigor, tranquilidad y comodidad, todos los empleados de la Casa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, el señor Vázquez Requero tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Gracias, señor Presidente. Y gracias también al señor Herreros por la defensa de sus enmiendas con firmeza, por el tono equilibrado empleado -como siempre hace, por otra parte-, y por mantenerse siempre en el mismo plano de corrección que le caracteriza; porque aunque usted diga que se mueve en el plano conceptual en líneas generales, para que determinadas enmiendas tengan una cabida en esta Sección presupuestaria, no cabe la menor duda de que el plano en el que se mueve es, desde el punto de vista de los comportamientos, el más adecuado sin lugar a dudas.

Entrando ya en las cuestiones relativas a las sesenta y seis enmiendas planteadas por usted a esta Sección, efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular va a rechazarlas por los razonamientos que le voy a dar a continuación, y que abundan en los que mantuvimos ya en la Comisión de Economía y Hacienda a lo largo de la tramitación presupuestaria en este periodo de sesiones.

Las primeras enmiendas presentadas por Su Señoría hacen referencia a la Cooperación al Desarrollo y al Fondo de Lucha de Pobreza.

Las primeras y las más abundantes, puesto que del primer apartado tiene un total de cuarenta y tres -de la 37 a la 56, y de la 78 a la 104-, en las que se mueven para incrementar los Fondos de Cooperación al Desarrollo, que mi Grupo Parlamentario cree -y así hace-, están comprendidos en otra Sección presupuestaria que no corresponde a ésta. Pero yo -como digo- le acepto el razonamiento, porque usted lo ha justificado perfectamente; se ha movido en el plano conceptual; ha dicho que ha tenido la imperiosa necesidad, como no podía ser de otra manera, para cumplir los objetivos marcados a la hora de incrementar esa partida presupuestaria, se ha movido en todas las Secciones del Presupuesto y, por lo tanto, no tengo nada que achacar a esas cuestiones y, por lo tanto, no tengo por qué en ese sentido descalificar sus enmiendas, sino solamente decirle que en lo que se refiere a la materia y al contenido de las mismas, el Gobierno lo ha incluido en otra Sección presupuestaria, independientemente de la discrepancia que tenemos en cuanto a la cuantía de esa dotación presupuestaria para las mismas.

Por lo tanto -y también como usted ha dicho-, son 120.000.000 que detrae de conceptos presupuestarios, fundamentalmente de los Capítulos I y II del Presupuesto, que van para diversas cuestiones de funcionamiento de edificios, de equipos informáticos, de gastos en publicaciones y libros, de gastos incluso de seguridad, de formación y difusión socioeconómica, y de formación y publicación de estudios socioeconómicos y que, por lo tanto, mi Grupo Parlamentario cree que no es posible detraer de esas partidas presupuestarias tales cantidades, puesto que sí se quedarían vacíos de contenido los conceptos aludidos.

En lo que se refiere igualmente a la segunda... gran bloque de enmiendas por usted presentado, el fondo de lucha contra la pobreza y que, efectivamente, también es común a todas las secciones numéricas del Presupuesto por usted presentados y, como usted bien ha dicho, ascienden a 182.000.000 de pesetas. Lógicamente, son dieciocho enmiendas, que van desde la 57 a la 73 y luego algunas hasta la 92, pero que este Grupo Parlamentario también debe rechazar, puesto que afectan a cuestiones de compromisos adquiridos por parte de la Junta de Castilla y León, como es en el capítulo... en el Concepto presupuestario 353, que ya se ha citado abundantemente, el convenio de certificaciones de obras firmados con las entidades... con las entidades financieras, y otra serie de estudios socioeconómicos del Capítulo VII en los que tampoco podemos entrar.

Otra de las enmiendas por usted también defendida y que ya ha defendido largamente, no sólo aquí en este Pleno, sino también en Comisión y en toda la tramitación de la Ley, puesto que es la que se refiere al Consejo de Cuentas, pues... y que también se ha tratado por parte de otros Grupos Parlamentarios, pues, digamos que la cuestión relativa al Consejo de Cuentas tiene tres fases. Como usted bien ha dicho, la primera fase ya se ha cumplido, que es contemplar ese organismo en el Estatuto de Autonomía, y en la modificación efectuada así ha sido; tiene una segunda fase -como he dicho en mi anterior intervención-, que es la relativa a la aprobación de una ley de ese Consejo de Cuentas, y que nuestro Grupo Parlamentario cree que debe ser una ley con el mayor consenso posible por parte de los demás Grupos de la Cámara; y después ya vendría la tercera fase, y es la que usted intenta plasmar, lógicamente, en los Presupuestos a través de una enmienda de 100.000.000 de pesetas, que sería la puesta en funcionamiento de ese Consejo de Cuentas.

Como he dicho en mi anterior intervención, nosotros creemos que falta esa segunda fase, la fase de aprobación por parte de estas Cortes de la ley del Consejo de Cuentas y, por lo tanto, hasta que ese acontecimiento no se produzca, nos parece prematuro por nuestra parte hacer una consignación presupuestaria en ese sentido.

Una penúltima enmienda que usted ha tratado y que va en un bloque de tres suyas -la 59, la 60 y la 61-, se refieren a la creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León, que es una enmienda, pues, lógicamente, que va con lo que usted preconiza, puesto que es una enmienda que ya se ha traído a esta Cámara en anteriores presupuestos y en anteriores debates parlamentarios.

Nosotros -como ya se le ha dicho en otras ocasiones- creemos que no es el instrumento adecuado para la creación de empleo hacer una Instituto de Formación y Empleo, porque, como bien se ha dicho aquí esta mañana, el propio Instituto de Formación y Empleo no crea empleo; y que, por lo tanto, la Junta de Castilla y León tiene otros instrumentos demostrados en esta materia para la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma,

y que -como digo- no se produciría a través de la creación o por parte de estas Cortes, o por parte directamente del Gobierno, de un Instituto de Formación para el Empleo.

Y acaba en estos más de 750.000.000 de pesetas que usted mueve en esta Sección 02, con el deseo reiterado y como bien sabe usted de todos los Grupos Parlamentarios -porque así también lo ha dicho- de consignar presupuestariamente en la Enmienda número 74 de las suyas, 60.000.000 para la Sede de las Cortes de Castilla y León. Nosotros... conoce sobradamente -porque ya se han producido debates en ese sentido en esta Cámara- la postura del Grupo Parlamentario en lo que se refiere al consenso del traslado de la Sede de las Cortes de Castilla y León a otros lugares y que, por lo tanto, no creemos que, por así decirlo, "poner la primera piedra", en lo que se refiere a la nueva Sede de las Cortes de Castilla y León, se deba hacer mediante una enmienda presupuestaria, sino que deben ser los Grupos de la Cámara los que lleguen a ese acuerdo. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. La verdad es que algunas veces los elogios vienen como elementos previos a la tormenta y, como no podía ser de otra manera, a veces hasta pienso que es una forma de paliar su mala conciencia. Es que ya llevamos todo el articulado, Primera Sección, Segunda Sección, y esto tiene visos de no modificarse ni siquiera como presentamos algunos que se podía producir el hecho de tener una participación o cooperación presupuestaria mediante el juego que está establecido reglamentariamente de las enmiendas y demás en la cuarta fase del debate.

Pero ya empieza a ser realmente preocupante, por lo menos a mí sí me parecería preocupante, a estas alturas del debate presupuestario, que no haya ni una sola enmienda de la Oposición que haya conseguido los mínimos y elementales visos de consideración para que esto pudiese tomarse en serio.

Yo voy a seguir diciéndoles: esto no es un rodillo, ¿eh?, esto es una apisonadora con todas las de la ley. Y es una apisonadora que, por mucha forma discreta y sonriente que sea capaz yo de decirlo aquí, es amarga, es una experiencia amarga, porque esto es negar en sí mismo cualquier tipo de participación parlamentaria. Se pueden tener todos los elementos teóricos, pero si la propia realidad no lleva a conclusiones, es difícil que se pueda tomar en consideración lo de la participación democrática o la participación parlamentaria. Porque, además, lo dicen sin ningún tipo de rubor, e incluso dice: "no tengo por qué descalificar sus enmiendas". Señorías, gracias, de verdad que no era mi intención, precisamente; pero yo creo que están para que puedan servir y para que puedan operar.

Y para que pueda operar como en el caso del 07. Dice Su Señoría: "no son de esta Sección". Mire, cuando una enmienda parcial llega a estos niveles del debate presu-

puentario es que técnicamente es irreprochable; y si técnicamente es irreprochable, se podrá coincidir o no desde el punto de vista filosófico, o desde el punto de vista de la distribución de los recursos, pero no se puede de ninguna manera plantear que exista una fórmula de descalificación por esa historia.

Como tampoco en relación con el fondo de lucha por la pobreza, porque estaríamos en el mismo capítulo. ¿De qué Sección es? Es que, entonces, vamos a tener que empezar a plantearnos dónde hay un fondo del cual pueda echar mano la Oposición para compensar, complementar o implementar las diversas cuestiones que se planteen en un Proyecto de Ley como es el de Presupuestos.

Bueno, dice: "no es posible detraer de donde se detrae". Mire, Señoría, ese argumento no resiste la carga de la prueba por razones absolutamente objetivas. Si ustedes me dicen que del Capítulo VI es difícil, puedo entenderlo; pero de estos capítulos, concretamente del Capítulo II, sí se pueden detraer recursos por lo que decía anteriormente: es perfectamente compensable mediante la aplicación, simplemente, de los remanentes. Y entonces no habrá la posibilidad de argumentar "es que me quita usted el dinero para el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma" -como decía esta mañana-, o "es que me quita lo de las certificaciones del convenio de no sé qué", o "es que me quita...". Yo no le quito nada. Yo lo único que sé es que de algún sitio hay que sacar recursos económicos para poder llevar adelante esos compromisos, que muchos de ellos no son de Izquierda Unida, son directamente del Gobierno, pero tienen que habilitar la fórmula mediante la cual se pueda conseguir el que eso vaya adelante.

Respecto de otras cuestiones que me plantea también, ya, la verdad es que hace falta ser sutil en los argumentos desde el punto de vista de las formas. ¿Qué es primero, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la Ley o la previsión presupuestaria para que la ley se pueda poner en marcha? Porque así estaremos en un círculo vicioso que nos llevará -eso sí- a la inutilidad; es decir, cuando alguien no quiere que se haga una historia, como es, en este caso, lo que habíamos convenido por unanimidad, que es el Consejo de Cuentas, dice "no, no, ya está en nuestro Estatuto de Autonomía, pero ahora se necesita que los Grupos Parlamentarios nos pongamos de acuerdo, se haga un proyecto de ley y entonces se dote".

Pero cuando se pueda hacer una cosa de esa naturaleza -por ejemplo, este mismo año dos mil-, entonces usted me argumentará "pero, mire usted, este año no tenemos dinero; entonces tenemos que dejarlo para el siguiente". No. Yo creo que cuando hay voluntad política de hacer una cosa, se puede prever presupuestariamente -y éste es el momento en que se puede prever presupuestariamente- para lo que venga o vaya a desarrollarse en el año dos mil.

Y estamos en la misma historia con el Instituto de Formación y Empleo. Yo no voy a insistir, pero se recordarán que en un momento determinado, incluso, se

estuvo barajando la posibilidad, la necesidad o la conveniencia de transformar o de disociar la Consejería de Industria, Comercio, Turismo, Trabajo, y no sé cuántas cosas más, que parecía una macroárea excesiva, y, por otra parte, que había la posibilidad real de convertir en Consejería de Trabajo, lo que, por otra parte, tendría una homologación perfecta con lo que en estos momentos existe en las Instituciones del Estado. Entonces, a mí me parece que sí.

Y, mire usted, me quedan cuarenta y cinco segundos, pero les voy a emplear; y si no, como voy a seguir defendiendo las enmiendas, lo haré más adelante. Pero imagínese la siguiente formulación: personas o equipo multidisciplinar de técnicos que en cada una de las cabeceras de comarca de la Comunidad Autónoma de Castilla y León pudieran hacer un análisis de cuáles son los estrangulamientos, los obstáculos que se producen para que se dinamice esa zona, esa comarca, ese territorio, y que al mismo tiempo empiecen a sugerir a la Administración Autonómica que si hacemos esto o ésta otra línea de... operativa, desde el punto de vista productivo, es posible que se asienten algunas industrias, algunos elementos de transformación en esa zona, en esa comarca concreta.

Simplemente, cincuenta comarcas con cinco personas técnicas absorberían, en la práctica, posiblemente, un par de generaciones o, al menos, una generación o un año de curso lectivo. Si a eso le añadimos la efectividad real, yo entiendo que sí hay posibilidad clara de desbrozar y, sobre todo, de que sirva de nexos y orientación entre lo que es la realidad de la comarca, entre lo que es la voluntad política que dicen tener todas las Administraciones para llevar eso a la práctica, y la persistencia de esa voluntad política; pero no dando palos de ciego, sino yendo con estudios perfectamente perfilados. Y entonces obtendríamos, realmente, una línea, una vía muy interesante para generar empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y concluyo con una historia. Es verdad que me consta que todo el mundo hablamos y hablamos y hablamos de modificar o de buscar una alternativa y una solución a estas Cortes. ¿Cuál es la razón para que al menos ya sean tres Legislaturas -que, por cuatro años, van doce- por la cual no nos hemos movido? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vázquez Requero, tiene de nuevo la palabra para el turno de réplica.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Gracias, señor Presidente. Lógicamente, en mi primera intervención, lo que he hecho ha sido intentar justificar el rechazo de sus enmiendas, tanto por el destino como por el origen, pero no tengo ningún inconveniente -porque así lo he hecho- de concretarle lo ajustado del presupuesto de esta Sección de Economía y Hacienda, porque le voy a recordar -y así es- que son, única y exclusivamente, de los 750.000 millones de que consta el presupuesto de esta Comunidad Autónoma, como digo, únicamente 11.000 los que se

refieren a esta Sección presupuestaria, que no es ni el 1,5% del total del presupuesto.

Y como sí he dicho... como también he dicho anteriormente, hay diversos capítulos en los que, la verdad, es imposible minorarlos; uno de ellos relativo... el Capítulo I, de Gastos de Personal, que son más de la tercera parte, 3.741 millones de pesetas. Si a eso unimos también que hay otra serie de capítulos, como es el Capítulo II, de Gastos de Bienes Corrientes y Servicios, que de los 1.496 millones, más del 50% -750.000.000- van directamente a compromisos adquiridos por parte de la Comunidad Autónoma en el convenio de honorarios con liquidadores del distrito hipotecario, como he dicho anteriormente. Y que también, si a eso unimos que de esos mismos... esas mismas cantidades, más de 170.000.000 van a cuestiones de arrendamientos puntuales de locales de este año, únicamente de la Junta de Castilla y León en Soria, por la modificación o la remodelación del edificio de usos múltiples, la verdad es que no hay muchas partidas presupuestarias de las que se puedan detraer determinados gastos. Y si a eso unimos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: ...en lo que se refiere a los gastos financieros -que es compromiso de la Junta-, los casi 575.000.000 de que consta esa partida presupuestaria, ese Capítulo, ya que 525 van referidos al cumplimiento de otro compromiso, por parte de la Junta, que se adquirió el veintisiete de noviembre del noventa y seis, a través del convenio firmado con las entidades financieras de la Región, y que los mínimos siguientes -50.000.000 que quedan- son para el pago derivado del cumplimiento de obligaciones en caso de avales fallidos, pues, lógicamente, de esas partidas presupuestarias poco se puede detraer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Lo que tampoco... lo que tampoco se puede hacer es detraer del Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, que apenas llega al 10% de toda la asignación de los 11.000 millones de la Sección 02, puesto que prácticamente la totalidad de los 1.134 millones de que consta, 945.000.000 van a transferencias a Ayuntamientos, Diputaciones, para cumplimiento de sus competencias en materia deportiva o de instalaciones culturales de bibliotecas o de guarderías.

Y que en este mismo Capítulo IV hay que recordar que también están las asignaciones que la Comunidad tiene para el Consejo Económico y Social, y los convenios de colaboración y programas de formación de fondos bibliográficos en esta materia económica y estadística con las Universidades de la Comunidad Autónoma.

Y por último, del Capítulo VI, de las Inversiones Reales, de los 3.965 millones de que consta, gran parte de esas cantidades -más de 3.000 millones- van referidos

al Programa de Patrimonio de Edificios Administrativos de la Junta de Castilla y León. Y el resto son cumplimiento y seguimiento y culminación de programas anteriores, como es el SICCAL -el servidor corporativo de la Junta- o el Programa GUIA de la Junta, sin decir y sin contemplar diversos programas de investigación socioeconómica y de seguimiento de fondos comunitarios, que también tienen dotaciones por parte del FEDER.

Por lo tanto, creemos que este presupuesto relativo a la Sección 02 es ajustado. Y que yo en ningún momento he hecho ningún reproche técnico a ninguna de sus enmiendas, porque no es así; estoy con usted, son técnicamente irreprochables. Pero en lo que se refiere a las cantidades a minorar, es donde viene el "reproche" -entre comillas- por parte de este Grupo Parlamentario.

Y por fin, para terminar, pues, efectivamente, le he expuesto la posición de mi Grupo Parlamentario en lo que se refiere... -que, por otra parte, es la que venimos teniendo desde hace tiempo- en lo que se refiere al Consejo de Cuentas.

Si había una primera fase de inclusión estatutaria de este organismo, debe cumplirse la segunda fase, que es la puesta en funcionamiento de una ley. Y por otra parte... y después sí, después, desde el punto de vista nuestro, después viene la cuestión económica. Lo primero... lo primero es la ley y después el presupuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a someter a votación las enmiendas que mantiene el Grupo Socialista a esta Sección 02. Quienes estén a favor, levanten la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: veintisiete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: tres. Quedan, pues, rechazadas.

Se someten a... se someten a votación ahora las enmiendas del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: veintisiete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: tres. Quedan, pues, también rechazadas.

Se somete ahora a votación la Sección 02. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra? Queda aprobada esta Sección 02.

Y pasamos al debate... Suspendemos... Atención, señoras, señores Procuradores. Suspendemos la sesión durante cinco minutos. Se trata de reanudarla para el debate de la Sección 05, dado que los Portavoces de esa Sección mañana... o esta noche no van a poder hacerlo. Y se trataba de alterar el orden del debate y continuar ahora con la Sección 05. Vamos a esperar. Cinco minutos de receso, por favor.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, se reanuda la sesión con el debate de las enmiendas y votos particulares que se mantienen para el Pleno a la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Para la defensa de las que mantiene su Grupo, el Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Como introducción a la Sección 05, Sanidad y Bienestar Social, yo no puedo por menos que hacer una aclaración o una reprobación en el sentido de cómo ha transcurrido el debate en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Nos ha dado la sensación de una falta total de respeto a la Comisión, a la Oposición. Hemos tenido un sentimiento de inoperancia. Nos hemos sentido como que estábamos despilfarrando el tiempo y el dinero público. Y que el Grupo Parlamentario Popular actuaba, a través de una consigna, en una actitud casi antidemocrática, porque no conseguimos que de tantas enmiendas presentadas, no sólo por el Grupo Parlamentario Socialista, sino por los demás Grupos Parlamentarios, en Comisión no fuera aceptada ni una sola enmienda.

Por lo tanto, aquí no sé si venimos con la esperanza de los ingenuos, o si venimos con la moral del Alcoyano, o no sabría cómo calificarlo. Porque pensamos, y no sabemos cómo interpretar, que el traslado a este Pleno no puede ser considerado como el traslado de un tema tan serio a un festival.

Entrando ya en los temas concretos de las enmiendas a esta Sección, tenemos que decir que hemos elaborado trescientas dieciocho enmiendas por valor de más de 4.000 millones de pesetas, para reconvertir un presupuesto que, a nuestro juicio -y en contra de lo que presume el partido... el Grupo Parlamentario Popular-, un presupuesto que ni es social, ni es austero, ni es inversor.

Y, por lo tanto, con nuestras enmiendas, con las trescientas dieciocho enmiendas, hemos querido reconvertir este presupuesto haciéndolo más social, más solidario, con más justicia distributiva, con mayor inversión, más descentralizado y más promotor de empleo.

Y esto lo hemos hecho priorizando lo público sobre lo privado, transfiriendo los centros y servicios de base municipal a su cuna natural, que son los municipios, y que, además... transferencia que está mandada por la Ley de Acción Social y por la Ley de la Gerencia de Servicios Sociales. También hemos hecho esta reconversión, atendiendo a los colectivos en estado de mayor necesidad en estos momentos y más abandonados por la Junta de Castilla y León, atendiendo aquellas necesidades sociales urgentes y emergentes que en el devenir del tiempo van surgiendo. Enmiendas también para cerrar el mapa sanitario ya de una vez, tal como mandata la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León; cerrarla con los centros y servicios adecuados y los consultorios locales necesarios. Dotar a los hospitales de la Junta debidamente para que se hagan rentables social y econó-

micamente. Cumplir con el Plan Gerontológico. Y desarrollar la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras y el Plan Sociosanitario.

Y esto, pues ha venido de forma natural, a través de la descentralización de partidas acorazadas, de partidas concentradas en los Servicios Sociales de la Junta, en los... perdón, en los Servicios Centrales de la Junta, concretando partidas indefinidas que después se prestan a hacer acciones arbitrarias. Así nos encontramos, por ejemplo, en el año noventa y nueve, sin que estuviera presupuestado, con la reforma de la sede de la Gerencia de Servicios Sociales para el Club de los Sesenta, y no estaba presupuestada. Hemos hecho minoración de partidas que estaban superdotadas, como los gastos corrientes, los alquileres. Hemos eliminado partidas superfluas, como es la publicidad. Y hemos desglosado partidas globalizadas. Y todo ello para evitar -como decimos- la arbitrariedad, el amiguismo y el enchufismo político que después viene en el devenir y en la ejecución presupuestaria.

Así pues, hemos agrupado un conjunto de enmiendas para la creación, construcción, ampliación y reforma y dotación, y también para nuevos servicios, de centros de salud y consultorios locales, que además de hacerlo globalmente, también lo hemos especificado: centros de salud de Arévalo, de Briviesca, de San Juan, de Nava del Rey, de Peñaranda, de Alba, de Cabrillanes, de Vitigudino, de Tejares, de Lerma, de El Zurguén, de Burgos, de Santovenia de Pisuerga, de Toro, de La Granja, de Capuchinos; consultorios de Mazuecos de Valdeginete, Villagarcía de Campos, Castrejón, Hornillo, y así podía seguir con un rosario de necesidades concretas denunciadas repetitivamente por sus ciudadanos, que sufren las carencias y la falta de dotación de estos centros de salud y de estos consultorios locales.

También hemos presentado enmiendas para la dotación de Fuente Bermeja de Burgos, que está dotada exclusivamente con personal procedente del psiquiátrico de Oña.

Hemos creado una red pública de atención a enfermos mentales a través de estructuras intermedias, de enfermos de sida a través de casas de acogida, de alcohólicos, enfermos alcohólicos a través de centros de rehabilitación, y de enfermos de esclerosis múltiple a través de centros de día. Y esto todo desde lo público -que es de donde se debe de prestar esta atención- y en las nueve provincias de Castilla y León.

Hemos también aportado un grupo de enmiendas para la reducción de la jornada a treinta y cinco horas del personal de esta Sección. Y también otro grupo de enmiendas para la recuperación del poder adquisitivo de los empleados públicos de Sanidad y de Servicios Sociales.

Por otra parte, en los Servicios Sociales hemos agrupado un conjunto de enmiendas para, de una vez por todas, llevar a cabo un plan integral para los inmigrantes, un plan integral a través de un foro de participación en

donde estén las distintas Administraciones, los sindicatos, los empresarios, las asociaciones de inmigrantes, y que desde ahí se pueda diseñar una actuación en el área sanitaria, en el área educativa, en el área cultural, en el área de inserción laboral y de integración social, para este colectivo de inmigrantes que tenemos en Castilla y León.

Hemos también propuesto la creación de un plan de intervención sobre las áreas que padecen mayor situación de pobreza y de exclusión social. Hemos incrementado el salario social hasta el 75% del salario mínimo interprofesional, y hemos incrementado las pensiones asistenciales de enfermedad y de ancianidad, que cobran seis mil personas en nuestra Comunidad 24.000 pesetas al mes; ancianidad y enfermedad: 24.000 pesetas al mes.

Hemos hecho una agrupación de enmiendas dedicada también al realojo de las familias... de las familias gitanas y del empleo de jóvenes gitanos.

Por otra parte -como siempre en esa lucha continua que venimos desde nuestro Grupo Parlamentario-, hemos querido dotar a los equipos de los Ceas de profesionales, formando un auténtico equipo de trabajo, de profesionales con carácter multidisciplinar.

En los mayores, hemos configurado o hemos impulsado el seguimiento de esa red pública de residencias que venía manteniendo y construyendo el INSERSO antes de su transferencia, y que desde las mismas de mil novecientos noventa y seis han quedado totalmente paralizadas, con, además, el perjuicio para los castellanos y leoneses de la paralización del empleo público en distintas categorías y en distintos grupos. Hemos impulsado la creación de una red pública de atención a enfermos de Alzheimer. Y todo ello para dar cumplimiento y desarrollo al Plan Gerontológico.

Hemos incrementado la ayuda a domicilio, que -para informe de Sus Señorías, que ya lo conocen- está actualmente en un 1,6%, que equivale a nueve mil beneficiarios, cuando tenía que estar, según el Plan Gerontológico, en el 8% de cobertura y que significaría cuarenta y ocho mil beneficiarios y atendidos, y la generación de empleo consecuente, y, sin embargo, vemos que está a años luz en este momento.

También hemos incrementado la teleasistencia domiciliaria hasta el 12% de cobertura, que es lo que mandata el Plan Gerontológico, y que equivaldría a la creación de setenta y cinco mil terminales en Castilla y León en estos momentos.

Hemos ampliado los hogares y los centros de día en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, dotándolos, además, de estancias diurnas y de nuevos servicios: lavandería, o comedor, terapia ocupacional, fisioterapia, podología, actividades culturales y ocio y tiempo libre.

Hemos establecido un concierto con la Confederación de Jubilados, porque creemos que es ilegal el concepto de subvención global a esta Confederación.

Y para los discapacitados, hemos también continuado la creación de centros en las distintas provincias para discapacitados gravemente afectados, que ha quedado paralizada también esta red pública con las transferencias del INSERSO, porque la Junta de Castilla y León lo ha paralizado totalmente.

Y -¿cómo no?- hemos destinado un gran número de enmiendas al desarrollo de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras, para que no diera lugar a la condena que nosotros hicimos ya en un principio: "esta Ley es papel mojado; esta Ley no tiene dotación presupuestaria". Y lo hemos comprobado de nuevo en este Presupuesto para el dos mil. Esta Ley no es más que una declaración de buenas intenciones. Por lo tanto, un grupo de enmiendas ha estado destinado por nuestra parte a la eliminación y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación.

Hemos hablado de la creación de residencias concretas y puntuales que demandan los pueblos, como Aranda, como Vitigudino, como La Fregeneda, como Masueco, como Tejares, Villabrágima, Melgar de Arriba, Roa, León, Toreno, Cuéllar,, Carbonero el Mayor, Santiago de la Puebla, etcétera, etcétera, que nos llegan las denuncias de estas carencias sociales para los mayores que viven en estas localidades.

Y, también, la inversión en centros de día la hemos desglosado de forma que se invierta en aquellas asociaciones de autistas; la residencia María Cristina, de sordos, de Burgos; la Confederación Regional... la FE-CLAPS; ASPAYM; Centro de Atención Temprana de ASPACE; pisos y centros de acogida de las asociaciones de esclerosis múltiple; y club de ocio para la federación de ANDE.

Por otra parte, hemos propuesto una serie de centros de día: Nava de la Asunción, Santa Marta de Tormes, Padre Cámara en Salamanca, Tejares, polígono residencial de Aranda, Villanueva de los Caballeros, Mota del Marqués, Quintanilla de Sollane, Alar del Rey y Melgar de Arriba; además de su correspondiente incremento en estos conceptos en todas las provincias.

Y ya entrando en el Área de la Mujer, tenemos que decir que todas nuestras enmiendas están centradas en el impulso a la inserción laboral, a la igualdad de oportunidades y a la red de atención para mujeres en situaciones de riesgo y de mayor necesidad. Así: centros integrales, viveros de empresas de mujeres de baja cualificación, pisos tutelados para mujeres en situación de riesgo -con carácter preventivo-, casas de acogida gestionadas por asociaciones con profesionales, potenciación del empleo estable de estas mujeres, planes de igualdad en empresas en colaboración con los agentes sociales y un observatorio... la creación de un observatorio para el empleo.

Y ya terminando, para menores, queremos que se adapte el centro de Zambrana a la Ley Penal del Menor. Queremos que se modernice el mobiliario y los enseres de los centros propios de la Junta para menores, como es el Suero de Quiñones, Fernández Fuentes, el José Mon-

tero, el Gregorio Fernández y Los Molinos del Tormes. Queremos que se establezca una línea de ayudas para jóvenes mayores de dieciocho años en estado de exclusión social. Y mayor calidad y mayor dotación en los servicios...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, le ruego vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, señor Presidente.) ...en los servicios de los convenios con entidades para menores, para que los educadores que prestan sus servicios allí tengan una situación laboral más estable y más remunerada. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno en contra, tiene la palabra el Procurador señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quiero que mis primeras palabras sean para contestar a la Portavoz del Grupo Socialista en las manifestaciones, en los matices que ha hecho al iniciar esta intervención.

No entiendo cómo puede decir con la rotundidad que ha dicho que es una falta de respeto a la Oposición el debate en Comisión. Yo traté por todos los medios de razonar una a una, de intentar buscar no solamente los conceptos, las partidas, los programas, para intentar demostrarle que los planteamientos que ella estaba haciendo en la Comisión no eran los correctos.

Tengo que decirle que, en nuestro criterio, el estudio ha sido minucioso. Y no estamos sometidos a ninguna presión por parte de nadie. Creo que los Procuradores tenemos la suficiente autonomía para sugerir y para aprobar las enmiendas que nos parezcan correctas.

Y tengo ya, lo primero, que decirle que son unos presupuestos sociales, no antisociales. Una Consejería que llega casi a los 100.000 millones de pesetas en prestaciones, todo en el ámbito sociosanitario, sin tener las competencias sanitarias, no puede ser antisocial; es social. Y es solidaria. Y es solidaria, le guste o no, porque crecen todos los programas de bienestar social; y crecen ya a cifras que -repito- estamos sobrepasando los 100.000 millones. Y también es un presupuesto austero, porque de nada nos sirve, Señoría, que usted pretenda, como si esto fuese -y se lo he dicho siempre- la pedrea navideña, abrir centros de día, centros de salud, consultorios locales en todas las partes, si luego no los podemos mantener porque usted nos los desnuda en el Capítulo II; los deja exhaustos, los deja sin ninguna proyección. Y, por lo tanto, ¿para qué sirven nuevos centros, si luego no vamos a poder mantenerles?

Yo esperaba, Señoría, que hoy, después de los argumentos que yo le expliqué, de las incorrecciones a veces técnicas, que son inviables -no se pueden aprobar esas enmiendas-, yo esperaba que hoy iba usted a retirar

muchas de esas enmiendas. Pero veo que mis argumentos no le han convencido.

Sin embargo, el Grupo Popular sí le va a aceptar doce enmiendas en estos presupuestos, más una transaccional que acabamos de negociar. Enmiendas que, después de escudriñar en las mismas, apenas si hemos podido encontrar posibilidades de aceptar un mayor número, como sería nuestro deseo.

Sus planteamientos y sus razones -como le digo- son en ocasiones tan disparatadas que es imposible llegar a acuerdos puntuales. Muchas de ellas son técnicamente inviables; otras veces, el origen de la partida es imposible de tocar, pues usted... no como otros Grupos -tratan de minorar porcentajes más o menos razonable-; usted no; usted acaba con créditos completos, al 100%. Con lo cual -insisto- es totalmente inviable.

Mantiene usted -como bien ha dicho- trescientas diecisiete enmiendas, que tratan de minorar 4.200 millones de pesetas de los presupuestos. Pero, fíjese, yo le decía el otro día que en el año noventa y ocho usted presentó ciento noventa y cinco enmiendas; en el año noventa y nueve, doscientas ochenta y tres; y este año llegamos a las trescientas diecisiete. Y, claro, como sigamos, ha habido todos los récords. Como sigamos en este ritmo, llegará un momento en que usted, pues, presentará ochocientas o mil enmiendas; con lo cual, pretenderá cambiar totalmente toda la filosofía de los Presupuestos.

Decirle que yo intenté, intenté -repito-, argumentarle partida por partida, concepto por concepto, programa por programa, cuál eran los motivos por los que no podíamos aceptarlas. Y por eso hoy me voy a limitar a tocar algunos puntos concretos, porque sería imposible volver otra vez a revisar todas las partidas.

Y tengo que decirle... no quiero... Lamento que usted siempre impute a este Portavoz las... diríamos, la denuncia del servilismo y de la obediencia hacia la Consejería. Según su criterio, a nosotros nos imponen sus mandatos. Señoría, está usted equivocada: yo puedo pedir lo que es razonable, pero nunca los capítulos... los caprichos -perdón- que Su Señoría pretende, porque un importante número de enmiendas carecen de cualquier razonamiento lógico.

Mire usted, resumiendo, le diría: en el Capítulo I usted ha pretendido, en los tres Programas: en el 013, 011 y 030, detraer unas partidas muy importantes que corresponden a retribuciones básicas del personal laboral eventual, y también todas las retribuciones básicas y complementarias de la Gerencia Regional de Salud; y, por último, minora usted 97.000.000 en el 030, minora usted 97.000.000 dedicados a gastos sociales. Le expliqué hasta la saciedad que esos gastos sociales corresponden al seguro de esos funcionarios de la Gerencia, que, al ser un órgano autónomo, no dependen de Presidencia. Por tanto, Señoría, es un dinero... Ya sé que usted nos cierra los locales en los arrendamientos y, además,

quieren que nuestros funcionarios trabajen sin seguros de ningún tipo.

Por tanto, todas esas enmiendas del Capítulo I, se lo demostré, que son inviables. De nada me sirve después esos maravillosos destinos que usted pretende dar a esas enmiendas, si, verdaderamente, el origen es totalmente nulo.

Mire, Señoría, en el programa... en la Dirección General de Servicios Generales, usted presenta nueve enmiendas al Capítulo II. Y volvemos a la misma, es decir: usted... hay 20.000.000 presupuestados para los programas informáticos, en un siglo que vamos a entrar, donde, verdaderamente, la telemedicina... eso es para nueve Gerencias Regionales, 20.000.000 de pesetas, y usted anula los 20.000.000. Dentro de... Los destina -como es lógico- a centros de salud. Usted sabe que los centros de salud y los consultorios locales son convocatorias públicas; tienen una publicidad, y son los Ayuntamientos, a través, también, de Diputaciones, los que tienen que hacer... ayudar a esos Ayuntamientos para hacer... ir a esas subvenciones, a esas convocatorias. Pues usted, eso -que lo sabe perfectamente-, lo tiene prácticamente olvidado.

Fíjese, en el Programa 014, en ese mismo programa, usted minora 91.000.000 de los nueve Laboratorios de Salud Pública. Yo me pregunto... por una parte, 91.000.000; por otra parte, bastante más. ¿Pero cómo es posible, cómo es posible que esos nueve laboratorios de salud pública puedan funcionar sin tener esas partidas presupuestarias para reactivos, para material, para todo lo que es la maquinaria, etcétera, etcétera. Pues mire usted, en ese tema, usted... le vamos a aceptar dos Enmiendas: la 356 y la 359. La 356 minora 10.000.000 de los productos de consumo específico en el Laboratorio de Burgos, que está presupuestado en 16.000.000, para construir un centro de salud en Alba de Tormes, en Salamanca. Es decir, esa... esa enmienda se la vamos a aceptar.

Y también la 359, que minora 6.000.000 del... también del concepto de Laboratorio de Salamanca, para destinarlo a la construcción salud -en Burgos- rural. Mire, Señoría, yo le criticqué esas enmiendas -en total trece- que usted presentaba a estos... a este concepto porque usted pretendía minorar el 80% del dinero destinado a esos Laboratorios de Salud Pública. Yo le acepto 16.000.000 sobre la cifra de 157.000.000 que estaba presupuestado, pero no el 80... el ochenta y tantos por ciento que usted pretendía hacer.

Lo mismo le puedo decir de dos enmiendas que plantea usted al Capítulo número IV, y es... Usted, de 50.000.000 que hay presupuestados para el Fondo de Investigación, usted, prácticamente, anula 40.000.000. Mire, Señoría, usted sabe que con ese... ese convenio en temas de fomento a la investigación está funcionando y va a funcionar la investigación del cáncer en Salamanca, que se lleva la gran partida. Con ese también... con ese dinero se está financiando el Convenio con la Universidad

de Valladolid en el tema del IOBA. Bueno, pues usted en ese tema, usted prácticamente lo quita, los 40.000.000, la práctica... casi la práctica totalidad, sin saber por qué. Porque si hoy no apoyamos la investigación, que es uno de los grandes proyectos de la Junta de Castilla y León, y concretamente la Consejería, ya me dirá usted dónde podemos ir.

Usted sabe que en ese IOBA, en ese instituto oftalmológico, se está haciendo una medicina preventiva extraordinaria. Y, es más, en el momento que esté a pleno rendimiento, todos los diabéticos de nuestra Comunidad pueden estar recibiendo información, a través de la telemedicina, de todos los problemas que pueden plantear...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Señoría, si ha de compartir el turno, le ruego vaya terminando su... su actuación.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Bueno, pues voy a... voy a... simplemente, a citar que en el Programa 078 le hemos aceptado una Enmienda, la 381, pero es una enmienda transaccional. Hemos modificado la cuantía y hemos modificado también el destino. Creo que usted estaba de acuerdo, y, por tanto, entregaremos a la Mesa el escrito en ese sentido. Se trata de una casa de acogida para mujeres gestionada por las asociaciones profesionales y de mujeres en Soria -que es la petición que usted hacía-. Nosotros, en lugar de los 10.000.000, lo minoramos en 5.000.000; y el destino no puede ser el Capítulo VII, sino que es el Capítulo IV -el 460.0-, que es donde se recoge el presupuesto para el mantenimiento y acciones en los centros de acogida de mujer gestionados por Cooperaciones Locales.

En el Programa 011, Integración Especializada, le aprobamos la Enmienda 396, que trata de minorar 15.000.000 del concepto de otros suministros en los hospitales de León, para destinarlo a la creación de estructuras intermedias de salud mental en León. Es decir, es una enmienda... porque tengo que recordarla que tenemos centros de día en todas las provincias, en todas, salvo en León, que está en vías de elaboración, y por eso le aceptamos esa enmienda, es decir, la Enmienda 200... perdón, 396.

Yo creo que lo que usted ha pretendido, que se ha encontrado con dos epígrafes, dice: "otros suministros y trabajos realizados por otras empresas". Como usted no sabía para qué iban esas dotaciones, usted las ha anulado completamente. Y se trata, en esos suministros... es la ropa, es la alimentación, es la plancha de nuestros hospitales de la Comunidad. Dígame usted cómo se puede anular totalmente, totalmente esas partidas. ¿Cómo van a funcionar esos hospitales propios si nosotros le quitamos esos conceptos, esas partidas presupuestarias en esos conceptos?

En fin, del tema de la Gerencia de Servicios Sociales, pues, no voy a insistir, creo que mis argumentos fueron enormemente explicativos en la Comisión, yo le fui dando detalle por detalle de por qué no se las podíamos

aplicar, sobre todo van todas al Capítulo II, usted deja los... desnudos, prácticamente, esas partidas, y no podemos aceptar ninguna de las de Comisión, salvo en el Programa 030 que mi compañero hablará a continuación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Compartiendo el turno de... en contra, tiene la palabra el señor Monsalve; y le advierto le quedan a usted dos minutos cero seis segundos, de manera que trate de ajustarse a lo que su compañero le ha dejado.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a aprovechar, a ver los dos minutos lo que me dan de sí. Lo que sí, en primer lugar, quería hacer algunas matizaciones; igual que mi compañero el señor Santamaría, al principio de su intervención: la reprobación que ha hecho usted al Grupo Popular con relación a nuestra actuación en la Comisión. Creo, Señoría, que la actitud del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión ha sido totalmente democrática, ha sido total respeto a la Oposición y, en concreto a Su Señoría, el Grupo Parlamentario Socialista, que es quien lo ha dicho, y no tenga usted ningún lugar a dudas que, en concreto, el Programa 043, que es el Programa de Atención a Mayores, es un Programa social, es un presupuesto social, es un presupuesto austero y, además, es un presupuesto inversor, cosa que usted no quiere crear -como otras muchas cosas no cree de lo que aquí debatimos y, en concreto, lo que hace el Partido Popular-.

Sí la voy a decir con rapidez -no sé si en medio minuto o en dos minutos más-, en el Capítulo I usted lo que hace, que minora 457.000.000 de pesetas; sabe que el Capítulo I está muy ajustado y de ahí no se puede minorar, como los restantes capítulos a los que usted hace mención; ahí usted presenta cuarenta y seis... cuarenta y seis enmiendas.

En el Capítulo II presenta usted noventa y una enmiendas, que minora 520.000.000 de pesetas. Sabe que el Capítulo II, con esta disminución lo que usted hace es disminuir ese Capítulo en un 10,5%. Pero, no obstante, decirle que vamos a aprobarla las Enmiendas de la 566 a la 574, que son nueve enmiendas.

En el Capítulo III... en el Capítulo IV usted presenta una enmienda, los cual minora 45.000.000 de pesetas, que es con relación al convenio que hay con la Universidad de la Experiencia, la Universidad Pontificia; sabe que es un convenio que está dando resultados positivos y, con la minoración que usted pretende, lo que hace es que desaparece esa partida totalmente, y eso, como comprenderá, no lo vamos a consentir. Y, además, en este Capítulo lo que hace es que usted le disminuye en un 9,4%, cosa que nosotros, al revés, ha sido que le hemos aumentado.

En el Capítulo VI usted presenta tres enmiendas, en los cuales minora 10,5 millones de pesetas; disminuye este Capítulo un 2... un 24%. Y, como puede comprender

Su Señoría, en el Capítulo VI disminuir un 24% se contradice bastante en todas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Le ruego a Su Señoría vaya concluyendo, por favor. Tiene un segundo turno, si quieren hacer uso de él para aclarar lo que le quede.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: (Voy acabando ya, señor Presidente.) ...todas las argumentaciones que está usted diciendo.

Y en el Capítulo VII, de una manera rápida, usted presenta también veinticinco enmiendas, en las cuales usted hace una disminución de 1.215 millones de pesetas, con que ese Capítulo, además, lo que hace es reducirle un 71%; lo que puede comprender... reducir el 71% del Capítulo VII con esas enmiendas es imposible.

Señoría, por falta de tiempo, no... tampoco quiero extenderme más, ya la digo, por esa falta de tiempo. En la réplica, si puedo, la daría alguna argumentación más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra la Procuradora señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Santamaría, que no me gusta desnudar a las personas en estos momentos de frío. A usted no me importaría porque tiene un buen abrigo, pero a los transeúntes, a los transeúntes...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...a los transeúntes y a los indomiciliados que no tienen en Castilla y León ningún centro de acogida, sí, éstos me preocuparía dejarlos sin manta.

Me alegra muchísimo que, gracias a las iniciativas, a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, Soria pueda tener una casa de acogida de mujer, que nunca ha tenido; pero lamento que Zamora no siga sus pasos. Y también celebro que León se ponga el primer inicio de un centro de día para enfermos mentales. Los abandonados, los grandes abandonados de la Junta de Castilla y León -como digo yo siempre- porque no votan.

Y, entrando en la materia, no quiero entrar en las minucias, quiero... o saco, extraigo cuatro, pero fuertes, conclusiones de este debate y del de la Comisión:

La primera es que la Junta de Castilla y León, como comparsa del Gobierno del señor Aznar, está deteriorando con este Presupuesto el sistema público de sanidad. No lo está atacando frontalmente, porque es la forma de actuar del Partido Popular, pero sí lo está deteriorando progresivamente, con el fin de desmantelarlo y, al final, privatizarlo. Y muestras tenemos sobre esto ya con las actuaciones del Gobierno del Partido Popular, podemos hablar que está llevando el sistema sanitario nacional

público a una situación de estratificación social, de medicina privada para ricos, seguros sociales para empleados y beneficencia para personas sin recursos.

El Partido Popular lo está haciendo a través del modelo del hospital de Alcira, con la concesión administrativa de la asistencia sanitaria del servicio valenciano a una empresa aseguradora privada; lo está haciendo a través de las fundaciones como formas nuevas de gestión; lo está haciendo a través de la nueva Ley del IRPF, incentivando fiscalmente la contratación de seguros privados de enfermedad por las empresas; y lo está haciendo también con una contrarreforma sanitaria que lo único que quiere hacer, tal como dice en los congresos del Partido Popular, eliminar el monopolio asistencial del Estado con modelos de financiación pública y aseguramiento privado.

Y si esto lo hace el Partido Popular a nivel del Estado, en Castilla y León se está siguiendo la misma estrategia a través de otros medios: el deterioro de los centros de salud y de los consultorios locales en las nueve provincias de Castilla y León. No lo digo yo, lo dicen los medios de comunicación y los profesionales: el ochenta de los centros de salud bajo mínimos, el deterioro de los edificios, la falta de espacio y el personal, son problemas que siguen pendientes; las deficiencias afectan a los barrios de las ciudades y a numerosos pueblos. El deterioro se apodera de los centros de salud; ocho de cada diez edificios necesitan obras de reforma para acabar con las deficiencias, según admiten los propios profesionales: goteras, malos olores, falta de calefacción, en muchas ocasiones carencias de material. Los coordinadores de los centros de salud reconocen estas deficiencias. Ya no hay medicina preventiva, ya no hay medicina integral, ya no hay trabajo en equipo. Y esto es como tenemos la Atención Primaria en Castilla y León.

La atención especializada a través de los hospitales de la Junta de Castilla y León, totalmente infrautilizados, al menos del 50% de su ocupación, y sin actualizar sus dotaciones ni su tecnología, y, a la vez, descoordinados del sistema de salud como es esa Unidad del Dolor que tanto cacarea nuestro Consejero aquí presente, esa Unidad del Dolor está separada del lugar natural donde se produce el dolor, que son los hospitales. Todo hospital tiene que tener una Unidad del Dolor, no hacer una unidad de referencia aislada del mundo donde está el dolor, que son los verdaderos hospitales.

Por lo tanto, asistencia sanitaria pública deteriorada y privatizada al máximo. Y esto, que sucede en los centros y en las estructuras, sucede con el personal. La muestra está en Valladolid en la manifestación de ayer: más de mil quinientos sanitarios manifestándose porque llevan desde el noventa y tres... unos, sin oposición; otros, sin concurso; y, por lo tanto, con una situación laboral deteriorada, inestable, con problemas familiares, con problemas de traslado...

Señorías, aquí hay un deterioro consentido y provocado por la Junta de Castilla y León, haciendo juego con

el Gobierno de la Nación, deteriorando el sistema público sanitario de España.

Aquí hay un deterioro de los servicios sociales. No residencias públicas. El Partido Popular ha encontrado un filón de negocio en los servicios sociales y en la sanidad pública, un filón de negocio para unos pocos con dinero público: financiación pública y gestión privada. Ése es el sistema donde vamos de desigualdades, estratificación social, donde los más tendrán más calidad y los menos, con menos ingresos, tendrán peor calidad.

Pero no es esto sólo el deterioro; el deterioro prosigue: no pago de nóminas al personal del IMSERSO, transferido del IMSERSO; no pago de nóminas, que es un derecho establecido en el Estatuto de los Trabajadores; no pago de nóminas a unos trabajadores que viven de su trabajo. Pero no sólo está ahí; está ahí también el no pago a los proveedores de los centros del IMSERSO y, más aún, el recorte de los derechos de los trabajadores recortándole el derecho al comedor y que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha dicho que no era justo y ha sentenciado en contra de la Junta de Castilla y León, aquí está la Sentencia del Tribunal.

Y hay más todavía, y hay más todavía... Otra conclusión, otra fuerte conclusión es que este Presupuesto que se va a aprobar en este Parlamento, como todos los de los años pasados, es una auténtica falacia, es una mentira. ¿Por qué es una mentira? Porque empezará el año dos mil y este Presupuesto ya está mermado, este Presupuesto ya está gastado. No está gastado con obligaciones contraídas con cargo al mismo; está gastado con compromisos, partidas comprometidas sin liquidez financiera, y que ahora se trasladan al Presupuesto del dos mil, para detraer el dinero de ese Presupuesto. Este Presupuesto ya no es lo que nos están vendiendo aquí, este Presupuesto está mermado, indebidamente mermado ya desde un principio. Y la falacia también es porque este Presupuesto -y más con la convocatoria de Elecciones Generales que viene- será destinado a la propaganda del Partido Popular. Como fue destinado 40.000.000 que se han minorado en el noventa y nueve -aquí lo tengo-, minorado en el noventa y nueve de los centros de salud y de los consultorios locales y también de los centros de la mujer y fueron destinados 40.000.000 -lo pueden comprobar todos los medios de comunicación-...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo. Su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...fueron destinados, fueron destinados a la campaña publicitaria del Partido Popular en la etapa electoral autonómica y municipal. Y aquí está. Y es un documento contable de la Junta de Castilla y León.

Sobre la no aprobación de los inmigrantes, del Plan Integral de Inmigrantes, no me extraña absolutamente nada, porque está en consonancia con la Ley de Extranjería, una ley que, después de un paripé de dieciocho meses de consenso, ha sido modificada en todo lo esencial

de esta Ley que tenía de social. Una Ley que ha sido pisoteada por el Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, aquí...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...ni plan...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Ha terminado, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...ni plan... ni plan ni foro de participación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Por favor, Señoría, concluya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Ni plan... Y después, los empresarios de Soria piden inmigrantes. Muy bien. Inmigrantes. Aquí están solicitando inmigrantes, y ustedes, dejándoles... dejándolos en las fronteras.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría.

(Leves aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para... para el turno de duplica, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, parece ser que doña María Luisa, al final, ha hecho unas conclusiones, ha hecho un resumen, en el cual -como es lógico- yo estoy totalmente en contra y, desde luego, no comparto nada de lo que ha dicho.

Primero nos ha dicho que nosotros, a nivel del Gobierno Central y del Gobierno de la Comunidad estamos acabando con la sanidad pública. Pero Señoría, ¿cómo puede usted plantear eso aquí, si los que acabaron con la sanidad pública fueron ustedes, porque no hubo inversiones, y me voy al capítulo... me voy al capítulo de Castilla y León. Me lo creo yo porque tengo los datos. En doce años, Señoría -y se lo repito hasta... yo no sé cómo usted vuelve a insistir-, en doce años, en esta Comunidad se invirtieron 8.300 millones en infraestructuras hospitalarias. Ha llegado el Partido Popular y, para remozar esos hospitales que ustedes no subieron ni quisieron poner en marcha, porque no invirtieron nada... perdón, sí es cierto que en la primaria hicieron inversiones, pero en política hospitalaria, de la que usted ha hablado, no hicieron nada, ha llegado el Partido Popular y ha puesto, de momento, 43.000 millones en un trienio. Es decir, no me hable usted de que quién acaba con la sanidad pública: con la sanidad pública acaba cuando no hay inversiones en sanidad. Y esto tiene que quedar clarísimo.

Están todo el día con el tema de la privatización. Pero Señoría, pero si están anclados en el pasado. Mire usted,

las fórmulas de gestión tienen que ser múltiples, tienen que modificarse; no podemos seguir con el antiguo Instituto Nacional de Previsión, que es lo que ustedes añoran. Hoy en el mundo, en Europa, en todos los países, hay fórmulas intermedias de gestión; y una de ellas pueden ser las fundaciones, ¿por qué no? El Estado... el Estado, el Ministerio lo que tiene que hacer es controlar, lo que tiene que hacer es hacer una labor exhaustiva en el tema de la revisión de esos centros. No es un problema lo que... al ciudadano lo que le tiene que llegar es la sanidad o el bienestar social, pero no impuesto por el Estado; el Estado puede perfectamente regular eso.

Porque yo le planteo un tema: pero, ¿por qué cuando han dado a elegir a unos ciudadanos de este país, que son los funcionarios públicos, les han dado a elegir entre un sistema y otro, masivamente lo han recogido? ¿Pero es que somos ciudadanos de tercera? ¿Es que los ciudadanos españoles no van a poder elegir el cuándo y el cómo y el dónde quieren tener sanidad? Señoría, el Estado tendrá que cubrir, desde luego, a todos los ciudadanos; pero no se empecinen en el pasado, hoy el mundo camina por otras fórmulas de gestión. Y, en España, hablar de privatización cuando hay tres centros, ¿eh?, tres centros, existen tres fundaciones o cuatro fundaciones, que es un ensayo y que verdaderamente está dando unos frutos perfectos, pues a mí me parece... frutos perfectos en cuanto a que el personal está resolviendo los problemas de una forma mucho más ágil, a mí me parece que es ir contra el progreso, Señorías, porque estamos entrando en el siglo XXI.

Me hablan... Claro, me hablan de los seguros privados de los... para los empleados. Pues claro. Cuando a un señor le van a elegir y le dicen: "oiga, vaya usted a la...". No de ahora, porque eso era en la Administración socialista también, Señorías. En los doce años, todos los funcionarios pertenecían a la Muface, y se iban... podían elegir entre Seguridad Social y empresas públicas... privadas, perdón. Y se marchaban a las empresas públicas... a las empresas privadas. Por algo será. Será que es mejor atención. Porque ustedes... fue en su época cuando ustedes autorizaron esa... esa situación.

Y me habla usted de los centros de salud. Pero bueno, Señoría, pero si los centros de salud figura en los Presupuestos de nuestra Comunidad... -hablo de los nuestros-, pero si hay partidas presupuestarias para esa remodelación, y se están gastando cantidades importantes de dinero en esa remodelación. ¿Cómo dice usted que están tan mal? Yo no... yo no entiendo... Ni que, además, los profesionales funcionen mal. Mire usted, yo trabajo en un hospital, estoy en una estación terminal, y ahí me llegan los enfermos provenientes de los centros de salud correctamente estudiados.

Me habla usted de la atención hospitalaria, de los hospitales de la Junta que están infrautilizados. Pues, mire usted, habrá alguno que pueda estar infrautilizado, precisamente, porque ustedes nos negaron el pan y la sal; ustedes no quisieron mandar... cuando estaba el Insalud en sus manos, no mandaban enfermos a los hospitales de

la Junta, ésa es la triste realidad. Cuando ha llegado el Partido Popular –y hablo de... que yo conozco a fondo el hospital Divino Valles de Burgos–, automáticamente las listas de espera han desaparecido, porque hay una colaboración estrecha entre Insalud y los hospitales propios, en ese Consorcio que no es del Insalud; es un Consorcio de la Diputación con la Junta de Castilla y León. Luego, por tanto, no me quiera usted hacer comulgar con ruedas de molino. Pero, Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Guarden silencio, Señorías, que se oye muy mal.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: (Gracias, señor Presidente.) Si el problema es que ustedes están anclados en una utopía. Porque, ¿cómo es posible que me diga usted que no están funcionando los hospitales de la Junta? ¿Que posiblemente tendrían que funcionar a mayor rendimiento? Pues claro. Ya verá usted cuando recibamos las transferencias cómo va a funcionar el tema, porque habrá una coordinación mucho mayor que la que en este momento existe. Pero hay hospitales punteros, como son los dos que yo conozco en Burgos, que están funcionando al 100%. Fuente Bermeja: todas las camas en psiquiatría, cubiertas perfectamente. Hospital Divino Valles: una ocupación del 95% de las camas funcionando para Insalud, con una coordinación perfecta y resolviendo los problemas de la lista de espera. Por tanto, no me hable usted de ese tema.

Servicios Sociales. Ya estamos con la de siempre: el filón del negocio. Estos... hemos descubierto aquí las minas del rey Salomón. ¡Se está forrando una cantidad de gente con el tema...! Pero, Señoría, pero si la financiación... la gestión no tiene nada que ver con la financiación. Si es que es lógico. Lo que hará falta... lo muy importante es que la gestión sea correcta, la haga quien la haga. Pero, ¿por qué le tiene usted tanto miedo que alguien pueda ganar dinero haciendo bien las cosas? Para eso está la Junta, para eso está la Administración, para controlar, para controlar que eso funcione; que cuando a un señor hay que darle de comer en los centros sociales, se le dé de comer, que haya limpieza. Ésa es la función que tiene que tener la Administración. Ya me duele... porque se lo dije el otro día, siempre estamos con lo público y lo privado.

Pero, Señoría, pero si es que el gran... el gran capítulo de estos Presupuestos... Pero si es que va a las Corporaciones Locales, se lo demostré el otro día. Me he tomado la... como siempre me cuenta lo mismo, he cogido los Presupuestos en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y he sumado Capítulo I, Capítulo II, Capítulo VI, Capítulo VII y Capítulo IV, y se lo dije el otro día, Señoría: el 71,7% de las Operaciones de Capital y de las Transferencias Corrientes, que asciende a 15.129 millones –no estoy hablando del Capítulo I–, el 75% es público; lo privado: 130.000.000, Señoría. El 0,8% de esas operaciones de transferencias corrientes, inversiones y transferencias de capital es privado. Pero si es que es ridículo, es una cosa de risa el pensar que 130.000.000,

0,8% de esos capítulos, van a iniciativa privada. Y si lo comparo con el total de los Presupuestos, pues, mire usted, todo lo que va a lo privado, 0,1%. ¿A usted le parece que eso es hablar aquí de que estamos destruyendo lo público?

Pero es... ¿qué pasa? Las Corporaciones Locales que administran fondos –Ayuntamientos, Diputaciones– en temas sanidad y bienestar social, ¿es que eso no cuenta? ¿Es que eso es de... es que eso es de unos tíos que se están forrando, haciéndose millonarios? Señoría, seamos serios. Vamos a ser serios, porque es que estamos hablando... hablando de... vamos, de... de cosas que no tienen nombre.

Y no he encontrado la ficha, porque también tenía... he recogido las... capítulos, los conceptos, las partidas dedicadas a publicidad y promoción. (Termino, señor Presidente.) Pero, mire usted, si es que es de risa, si es que es una cantidad ridícula. Creo recordar que para toda la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, 5.000.000 para gastos de representación. ¿A usted le parece, en 100.000 millones de pesetas, 5.000.000? Claro, usted lo anula todo, si ya lo sé. Pero ya veremos el día que les toque a ustedes gobernar –que espero que sea muy tarde–, veremos a ver si a esos gastos protocolarios y de propaganda y de publicidad... Porque luego se lo diré; en el siguiente turno, como tengo que intervenir, voy a buscar la ficha para decirle qué porcentaje se lleva publicidad, protocolo el tema de libros... Lo tengo perfectamente recogido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Nada más, Señorías.

(Leves aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias. Al no estar presente el Procurador don Carlos Rad, por Tierra Comunera, vamos a pasar a la presentación y defensa de las enmiendas del grupo tercero de esta Sección, presentadas –y vivas– por don Antonio Herreros al Pleno. Y, para ello, tiene un turno a favor el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo, en primer lugar, no voy a dejar pasar la ocasión para que quede constancia en el Diario de Sesiones: mi agradecimiento personal y expreso a los Portavoces de los Grupos Mayoritarios –Partido Popular y del Partido Socialista–, que, como ya nos tienen acostumbrados, negocian lo que les parece oportuno, lo cual es perfectamente legítimo, dejando al margen al resto de los Grupos Parlamentarios. Y eso trae como consecuencia el que después de haber negociado y haber aceptado el que esta Sección se remitiría, precisamente, a su análisis y a su debate en la sesión de mañana, pues, de mala manera, se ha tenido que reconvenir, incluso haciendo venir al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que ya había iniciado su viaje camino de lo que

fuese, para lo cual, sí había tenido la deferencia de comunicárnoslo.

Y bien. Dicho esto, creo que sería interesante que no ocurriese con frecuencia, porque, eso, lo único que deja patente es ese sentido del respeto a las minorías, que en la mayor parte de las democracias se dice siempre que tiene gran valor pero que en muchas ocasiones se pasa por alto.

Dicho esto, voy a hacer una presentación simple y llana de las enmiendas que presenta Izquierda Unida a esta Sección, intentando por todos los medios que, hasta que se produzca la transferencia de las competencias y ya obre en nuestro poder, se pueda encontrar algún lenitivo, algún paliativo a esta Sección y a este problema que significa un servicio de la importancia, de la trascendencia que tiene la sanidad y que tienen los servicios sociales, y que, lamentablemente, creo que todavía tiene más listas de espera que los servicios judiciales, que ya es decir.

En primer lugar, nosotros entendemos que debe de dotarse de centros de días para personas mayores y que tienen que hacer una diversificación en el conjunto del territorio, y para eso hemos planteado dos Enmiendas, la 336, 365, con una cuantía de 40.000.000 de pesetas. Y, en este caso concreto, como ya había algún compromiso concreto también, pues, sería interesante que se tuviese en consideración. En su día se prometió que en Hoyocaseo había una necesidad y en Santa Cruz del Valle había una necesidad, para lo cual había un compromiso por parte del Presidente de la Comunidad Autónoma, del que, en un caso, soy testigo personal.

En segundo lugar, hay un concepto también de residencia para personas mayores en varias localidades de la Comunidad; se presentan tres enmiendas por una cuantía de 30.000.000 de pesetas. Y, en este caso, también fundamentalmente compromisos ya establecidos en Candeleda, en Ávila, en Piedralaves y en Aranda de Duero, que ya viene siendo, casi casi, la referencia histórica por... precisamente por no haberlo llevado a cabo.

Después hay un grupo de enmiendas, cuatro concretamente, por un valor de 65.000.000, vinculado a la construcción de hospitales comarcales en varias localidades de la Comunidad. Yo me imagino que los sanitarios lo entenderán. Pero quien más lo entiende, precisamente son los que sufren deficiencias desde el punto de vista de la salud, cuando se encuentran a unas grandes distancias –y en esta Comunidad, por razones evidentes, hay muchos puntos distantes de centros hospitalarios– y que, lógicamente, se produce un mayor riesgo para esas personas que para el resto de los ciudadanos y ciudadanas. Quiere decirse que aquí hay que hacer un esfuerzo para que se pueda producir una equiparación, una igualdad de servicios o de vinculación o de proximidad a esos servicios.

Y hablábamos –y en más de una ocasión ya se ha planteado– de un servicio comarcal en Arenas de San Pedro por ser cabecera de comarca del Valle del Tiétar,

una zona muy apartada, con un puerto de por medio, que, lógicamente, no es fácil que se produzcan comunicaciones, y ya ha habido algunos hechos desagradables. Y que, por otra parte, están llevando a que tengan que reclamarse la prestación de servicios desde otras Comunidades Autónomas limítrofes.

En segundo lugar, la zona norte de la provincia de Palencia. Casi toda la zona norte de la cornisa de la Comunidad tiene ese problema. Pero hay distancias de más de cien kilómetros de centros hospitalarios que, lógicamente, dejan prácticamente sin servicio, de urgencias al menos, a amplias comarcas de la Comunidad. Izquierda Unida apuesta por que sean lugares intermedios que permitan dotaciones adecuadas, y se sugiere la zona de Guardo.

Y, en tercer lugar, el Hospital de Ciudad Rodrigo, que yo creo que ha sido un planteamiento aceptado absolutamente por todos los Grupos Parlamentarios y que también está esperando, no en paliativos, sino en centros hospitalarios comarcales.

Hablamos luego de centros de salud, centros de guardia, consultorios locales, y para esto nosotros planteamos veintiuna enmiendas; en un caso las Enmiendas 343, 44 y 54, con 24.000.000 de pesetas en una partida sin provincializar; y, en otro caso, dieciocho enmiendas por un valor de 42.000.000 de pesetas, con la misma finalidad, pero ya distribuidas por provincias.

Señorías, quien les habla tuvo la oportunidad cuando era estudiante, y de esto ya hace mucho tiempo, de acudir a algunos centros de salud de Comunidades Autónomas de las que todo el mundo convenimos que son Comunidades Autónomas ricas. Y he tenido la oportunidad, en estos momentos, de recorrer algunas... algunos centros de salud en nuestra Comunidad. Pues, desde hace veinticinco años para acá, en algunos casos encontramos centros de salud con dotaciones inferiores a las que aquellas Comunidades ricas tenían por aquel entonces. Es lamentable. Pero, lógicamente, hace también que sea una reivindicación expresa de cualquiera, y en este caso de Izquierda Unida, el que haya un criterio de aproximación, un criterio igualitario.

Entendiendo, por otra parte, que es evidente que quienes han tenido la oportunidad de gozar de la transferencia de las competencias desde hace ya algún tiempo, han tenido la oportunidad también de acomodar, adaptarse a una realidad en función de sus propios criterios y pese al endeudamiento que hiciera falta o que fuera necesario, cuestión que no hemos tenido la oportunidad por carecer de esas competencias en la Comunidad Autónoma y, lógicamente, sí hemos concurrido con nuestra aportación a apoyar económicamente ese déficit que han creado algunas otras Comunidades.

Bien, después hay otra serie de enmiendas, construcción de la residencia para cien plazas de personas asistidas en Valladolid en concreto, con una cuantía de 27.000.000 de pesetas. Ya no voy a recitar nuevamente el Fondo de Lucha Contra la Pobreza y la Cooperación al Desarrollo,

que entendemos que debe de seguir siendo prioritario. Y vamos desgranando compromisos de prevención del sida, que, aunque ha habido una disminución, todavía es una de las lacras mayores que están minando a nuestra sociedad, y para lo cual hay todavía más que hacer que simple propaganda o publicidad; lo mismo que la prevención del cáncer ginecológico, la prevención de la tuberculosis, la prevención del cáncer de mama (que nosotros entendemos que no puede limitarse a hacer planes publicitarios, o bien concertar para que, a través de las competencias del Estado, sean otros quien hagan esa función; que no está de más, pero, lógicamente, está siendo muy renuente a lo que podía ser una actividad preventiva —no esporádica, una vez en la historia, sin más, sino que tenga una sistemática—, porque, lógicamente, ésa va a ser una tarea científica, el resto va a ser una tarea exclusivamente publicitaria).

Hablamos, en el mismo sentido, del concepto de salud e higiene de los alimentos, que, aunque sea en una cuantía menor, también creemos que hay que incrementar; como la salud escolar, el diagnóstico precoz, la subnormalidad, el Plan de Emergencia Sanitarias y salud bucodental, centros de acogida de la mujer, Consejo Regional de la Mujer, promoción de la mujer y todo lo que hace la posibilidad de buscar la equiparación desde el punto de vista de los sexos en todos los órdenes. En total, es un número de enmiendas de sesenta y seis que mueven del orden de 550.000.000 millones de pesetas.

Por otra parte, en lo que hace referencia a los servicios sociales, también seguimos insistiendo en la creación del Fondo de Lucha contra la Pobreza; seguimos insistiendo en la importancia que tiene la Cooperación al Desarrollo con el 0,7%; y desgranamos una serie de enmiendas que van desde el incremento para la planificación, referida a la exclusión social y, lógicamente, para recuperar a todas aquellas personas que, si en estos momentos hay una dotación, todavía es importante que se tenga una mayor dotación.

Hablamos de diez enmiendas de promoción al cooperativismo de la mujer, por una cuantía de 12.000.000 de pesetas; y seguimos de cerca el intento que rebase las declaraciones en cuanto a la creación de estructuras intermedias de salud mental. Y es verdad que, en estos momentos, están coincidiendo prácticamente todos los estudios, tanto en el desamparo existente como en la alternativa que debe de vehicularse a través de una reflexión nueva en cuanto al tratamiento de la salud mental.

Hemos de reconocer que se han hecho reformas, que cada dos por tres se plantean, pero que, lógicamente, estas reformas no están teniendo la eficacia que dicen perseguir quienes han tenido y tienen la oportunidad de hacer esa planificación.

Entendemos que la prevención, tratamiento y reinserción de personas drogodependientes debe de ser a través de todas las fórmulas habidas y por haber de aquellas organizaciones no gubernamentales, pero también de

servicios científicos que puedan permitir, lógicamente, tomar en consideración estos problemas desde el ámbito de la concepción de la enfermedad y no desde el hábito de la concepción caritativa.

Insistimos también... creo que es un criterio y un planteamiento que casi todas las organizaciones políticas, casi todos los Grupos Parlamentarios le exhibimos, pero que cuesta que haya una dotación suficiente, y nosotros presentamos para la eliminación de barreras arquitectónicas en municipios de más de veinte mil habitantes cuatro enmiendas, y nos parece que debe de haber una dotación importante. Por eso planteamos que se incrementa la dotación existente en 125.000.000. Hablamos del Fondo de Atención a Discapacitados Psíquicos y lo vinculamos a un concepto que para nosotros es novedoso en cuanto a la necesidad de obtener recursos económicos a través de convenios con entidades financieras que puedan permitir diversificar la acción, puesto que es una rémora bastante importante la existente en la actualidad y que, posiblemente, no hubiera presupuestado, no sólo con los 750.000 millones, acaso con la duplicación de esta materia, desafortunadamente.

Hablamos de la construcción de centros para mayores, y ya lo hemos citado anteriormente, con treinta y seis enmiendas, que van de la 450 a la 485, por una cuantía de 108.000.000 de pesetas. Y entendemos que la ayuda a domicilio, la teleasistencia, pueden ser alternativas preventivas que palíen, de forma evidente y clara, el déficit que, en estos momentos, existe.

Y concluyo prácticamente con el tiempo asignado, en cuanto que pretendemos que haya dotación a Consejos Sociales y dotación a las Ceas en cuantías importantes que, lógicamente, faciliten el conocimiento, faciliten ese entramado que va a llevar a que haya una captación o una detección de los problemas, y el que haya, también, una transmisión de las soluciones y que, de esta manera, se permite la solución, a todos los efectos, de algunos de los elementos más dramáticos desde el punto de vista social. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno en contra, tiene la palabra, el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, mis primeras palabras tienen que ser de sentimiento, por no haber podido en la Comisión haber debatido las enmiendas que el Grupo de Izquierda Unida presentó a esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Sé que motivos ajenos a su voluntad le impidieron estar en la Comisión (o, por lo menos, de debatir las enmiendas), y me duele, pues porque hubiésemos podido llegar a acuerdos y hubiésemos podido, pues, haber llegado a algunas aceptaciones que ahora lo vamos a hacer, pero que, quizá, no tendríamos hoy que haber debatido aquí.

Bueno, don Antonio Herreros presenta ciento noventa y siete enmiendas, sesenta y seis a Sanidad y ciento treinta y una a Bienestar Social y, en contra de lo que ha ocurrido

en otros Grupos, pues esas enmiendas van reduciéndose a lo largo del tiempo, porque yo creo que son enmiendas, no de campanario, no son enmiendas muchas veces sin... diríamos, como un brindis al sol, sino, al revés, son enmiendas muy razonadas, muy lógicas, con unas cantidades que muchas veces nos han permitido aprobar... porque son partidas, dentro de la enorme penuria que tienen algunos conceptos, nos ha permitido, pues, todavía reducirles algo para conseguir llegar a un acuerdo puntual.

Por programas lo presenta, prácticamente, a todos los programas, menos al 078, 074 y 069. Pero no en cuanto a destinos, que sí a esos dos programas, concretamente al 078 y al 074, dedica partidas procedentes de otras... de otros programas.

Por capítulos, sobre todo el gran volumen han sido al Capítulo II. Pero, insisto, son enmiendas que tratan de minorar cantidades -diríamos- discretas: ciento sesenta y nueve enmiendas, de las ciento noventa y siete al Capítulo II, lo que representa el 86% de las enmiendas planteadas.

Yo, resumiendo -porque, claro, no podemos entrar ahora en un debate de mucho tiempo por la penuria que tenemos-, pues decirle que en el Capítulo I usted trata... presenta nueve enmiendas que tratan de minorar 100.000.000 del Fondo de Mejora de los Servicios Públicos, de la Dirección y Servicios Generales. Y una enmienda de 50.000.000 en la Administración General de la Gerencia de Servicios Sociales, la destina usted a centros de día, residencias de personas mayores y a hospitales comarcales en Arenas de San Pedro, Guardo y Ciudad Rodrigo. Y la otra partida para fondos de lucha contra la pobreza.

Se rechazan porque esta partida presupuestaria está destinada a dar cobertura al incremento... al desvío del IPC, conforme a las negociaciones entre sindicatos y Administración del Estado. Por tanto, es un dinero, es una cantidad que no podemos tocar, y vamos a cumplir las previsiones que tenemos.

Dentro de los programas, pues en el Programa 013, usted hace una minoración de 71.000.000 de gastos de funcionamiento, de los cuales 11 son para los programas de informática, que vamos... no podemos aceptar porque sí son cantidades enormemente ajustadas.

Y lo mismo ocurre con esos 57.000.000 que usted pretende detraer del Capítulo VI, de Inversiones, para informática, precisamente para aparatajes, porque es para toda la red de toda la Comunidad y está perfectamente ajustada.

En el tema de salud pública, comentarle que usted nos dice... ha hecho en los programas y campañas de salud, ha destinado 194.000.000 para darles un destino específico. Y yo tengo que decirle -porque ya lo hemos hablado en muchas ocasiones- que esas peticiones que usted hace están perfectamente especificadas en los presupuestos, aunque vayan englobadas en un concepto general.

Usted recuerda que en el año noventa y siete, cuando se hizo precisamente esa especificación de los diferentes programas... porque lo que usted pide prácticamente está contemplado en el Capítulo... en el Capítulo VI de los presupuestos, si usted analiza el libro de inversiones de los presupuestos, ve que cada uno de esos programas... usted pide 50.000.000 para el sida, y tiene una consignación de 47.000.000, por ejemplo. Quiero decir que eso, aunque esté englobado en los presupuestos en una cifra conjunta, sin embargo, tiene... en su ficha tiene su especificidad -yo tengo ahí una fotocopia de los mismos-. De cada uno de los programas que usted plantea, todos tienen su partida presupuestaria correspondiente. Por ejemplo -por decirle-, pues, mire usted, decimos: prevención del sida, pues tiene... usted pide 50.000.000, tiene la ficha 47.000.000; cáncer ginecológico, usted pide 15.000.000, hay presupuestados 40.000.000; por ejemplo, para el cáncer de mama, usted pide 15.000.000, hay presupuestados 51.000.000. Quiero decirle que todos esos programas están perfectamente especificados en el Capítulo VI de los presupuestos y, por tanto, en el libro de inversiones reales, allí lo puede usted comprobar.

¿Por qué no... por qué no los separamos dentro del epígrafe correspondiente? Porque ya en el año noventa y siete, antes del noventa y siete, estaban específicamente determinados, y esto creaba problemas importantes, ya que si aparecía una necesidad urgente en un... en un programa determinado, no se podía tocar y había que hacer modificaciones presupuestarias -cosa que de esta forma lo tenemos perfectamente estipulado-.

Bueno, en el tema de Atención Primaria, el Programa 015, decirle que le admitimos la Enmienda número 403, la única que usted ha presentado.

En el Programa 011 estamos de acuerdo. En el Programa 011, Atención Especializada y Sociosanitaria -es decir, todo el tema de hospitales-, presenta usted diecisiete enmiendas, todas al Capítulo II. Le aceptamos la 391 y la 395, que van destinadas a centros de acogida de mujer. Usted ha visto que la solicitud que usted hace es pequeña en cuanto a partida presupuestaria, pero es que es muy poco lo que hay. Las dos enmiendas se le aceptan.

Tenemos que rechazar el resto de las enmiendas porque... tanto las que van dirigidas a gastos de teléfono como de suministros, como de otros servicios realizados por empresas, prácticamente, el presupuesto está enormemente ajustado.

En el tema de... en el tema de Servicios Sociales, de la Gerencia -voy muy deprisa-, le vamos a aceptar nueve enmiendas -nueve enmiendas- del Programa 030, de la Administración General de Servicios Sociales, que son destinadas... van destinadas a material de oficina. Usted ha hecho allí nueve partidas presupuestarias que trata de minorar, y nosotros consideramos que es una reducción moderada y asumible, porque intenta usted... de las nueve, las nueve suponen una cifra de 5.5 millones sobre

los 37 presupuestados, y es algo que sí que podemos asumir: de la 406 a la 414.

La enmienda del capítulo... las enmiendas del Capítulo VI, que tratan de minorar 30.000.000 de los 54.000.000 presupuestados en equipos de informática, inversiones reales, no podemos aceptarlas por la importancia que tiene en estos momentos la informatización de todas las Delegaciones y de todas las oficinas; lo que supone una modernización y una adaptación, sobre todo a todos esos programas de telemedicina que tenemos en marcha.

En el problema de... en el Programa de Discapacitados no le vamos a aceptar ninguna enmienda. Las veinticuatro enmiendas al Capítulo II tienen unos presupuestos enormemente bajos. El mantenimiento de edificios usted minorar... minorar 3,7 millones en un presupuesto que está dotado con 16.000.000. En el tema de maquinaria y utillaje para los centros propios, nuestros, nuestros discapacitados, usted también ahí hace una reducción importante de casi el 40% de lo presupuestado. En la energía eléctrica de nuestros centros propios trata usted de detraer 16.000.000 de 51.000.000. Y en los suministros, que son fundamentales para el buen funcionamiento de esos centros propios, también hace una minoración de más del 65%. Estos 52.000.000 de los cuatro conceptos que corresponden a gastos de funcionamiento de nuestros centros, y que son partidas... corresponden a los gastos reales y, por tanto, no podemos hacerlo.

Además, también, hay algunos conceptos que quiero recordarle. Hay partidas que usted trata de minorar llevando desde... son técnicamente inviables porque pretenden pasar de la... de la Gerencia de Servicios Sociales dineros a la Consejería de Sanidad. Usted sabe que es un organismo autónomo la Gerencia y que su presupuesto tiene que estar equilibrado entre ingresos y gastos, por lo que no es posible minorar una partida de gasto si no hemos hecho una enmienda para modificar el presupuesto global.

Luego hay seis enmiendas que tratan de minorar el doscientos... el Concepto 247, es decir, Conciertos y Ayudas de Acción Social. Usted pretende detraer 185.000.000 de los 668.000.000 presupuestados. Como usted sabe, esta partida está destinada a los conciertos establecidos con plazas residenciales, estancias diurnas, integración para personas discapacitadas, que -como usted sabe- son una de las prioridades de la Gerencia, y que este año crece 52.000.000. Yo le pregunto: ¿cuál sería el destino de estas... de estos discapacitados, que son atendidos en los centros asistenciales, si les anulamos esa partida tan importante de los conciertos? Por tanto, no vamos a poder admitírsela.

El Programa 060, Servicios Básicos, Integración Social, presenta usted seis enmiendas al Capítulo II que no las vamos a aceptar. Trata usted de minorar 155.000.000 de los casi 1.000 millones presupuestados, que son destinados a conciertos y ayudas de acción social -concretamente, ayudas a domicilio-, que son gestiona-

das, además, por Corporaciones Locales. En nuestro criterio, esta descentralización de las ayudas va a permitir una gestión más eficaz a través de esas Corporaciones Locales. Estas ayudas a domicilio este año, precisamente, al ser una de las prioridades también de la Junta, han crecido 56.000.000 en relación con el año pasado, por lo que nos es imposible minorar ninguna de esas partidas.

El destino de los 50.000.000 de teleasistencia y 105 para crear para fondos de lucha contra la pobreza nos parecen bien en su destino, pero nosotros no podemos detraer en esos conciertos de ayuda a acción social ni una sola peseta.

Y, por último, en Atención a la Infancia usted presenta cinco enmiendas al Capítulo II, que no se las podemos aceptar, del total de los 76.000.000 que tratan de minorar los convenios con otras entidades. Y eso -lo mismo que le comentaba antes-, ¿qué hacemos con esos niños que están atendidos en otros... en otras organizaciones, qué vamos a hacer si suprimimos de una forma tan drástica los 76.000.000 que usted pretende detraer?

Hay cuatro enmiendas que van a... minoran 64.000.000 de los 115 presupuestados en Otros Servicios Realizados por Empresas, que son necesarios y ajustados a las necesidades reales, para destinarlos a incremento de los Ceas. Partida del Programa 060 que pretende usted minorar en 156.000.000.

Por tanto, decirle, Señoría, que, después de revisar esas enmiendas minuciosamente, creemos que, aunque las partidas a las que usted destina esas minoraciones sean correctas -es decir, usted programa el hacer centros de salud, hacer centros de día, en personas mayores, en discapacitados, etcétera-, sin embargo, no pueden detraerse porque -como le he dicho al principio- casi todas -el ochenta y tantos por ciento, el 87%- proceden del Capítulo II, y ese Capítulo II, nos guste o no, está enormemente ajustado y es muy difícil detraer dineros, detraer... detraer partidas presupuestarias de los presupuestos que este año hemos elaborado.

Y, por tanto, nada más comentarle eso. Decirle... decirle que al final van a ser veintiuna enmiendas las que le va a aprobar el Grupo Popular, junto con las del Programa 043, y que ésa ha sido la única posibilidad que hemos tenido para poder... para poder aprobarle y para poder... después de estudiar minuciosamente dichas enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, en este turno compartido, el señor Monsalve. Y lamento tener que decirle que le queda dos minutos.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Herreros el tono de su intervención.

Y decirle... como es poco el tiempo que tengo, sí quiero anunciarle que vamos a aprobarle nueve enmien-

das en este Programa 043, que son las enmiendas que van de la 468 a la 476.

Voy a hacer un resumen global en este minuto y medio que me queda de sus enmiendas. A este programa usted presenta setenta y cuatro enmiendas, y lo hace a dos capítulos: los hace unos al Capítulo II y otros al Capítulo IV. En treinta y seis enmiendas usted lo que hace es que minora casi 100.000.000 de pesetas -110.000.000 de pesetas- en temas de reparación, mantenimiento, conservación. Y no podemos detraer -como ya le hemos dicho en otras ocasiones- del Capítulo II, ya que está muy ajustado a las necesidades existentes; y, por consiguiente, no podemos hacer esa minoración que usted pretende.

Pero es que, además, usted lo quiere llevar a un destino... a un mismo programa, el Concepto 760, que es un programa en el cual ya está previsto con 900.000.000 de pesetas, que nos parece innecesario incrementarle.

Sí tiene otras treinta y seis enmiendas, en la cual usted minora 121.000.000 de pesetas, y lo hace también del Capítulo II, ahí, de material de oficina. Le decimos lo mismo que la argumentación que hemos empleado en las anteriores, porque ya sabe que son necesarios para el mantenimiento de esos centros a los que usted quiere minorar. Decirle que, de esas treinta y seis enmiendas, veintisiete de ellas son las que usted lo quiere pasar al mismo programa, pero también lo hace al Concepto 480. Sí queremos decirle que las ayudas a domicilio se están potenciando -además, lo sabe Su Señoría- con créditos que están previstos en el Programa 060. Y, por consiguiente, esas enmiendas también se las vamos a rechazar.

Luego quedan otras dos enmiendas -y ya termino, señor Presidente-, quedan otras dos enmiendas, en las cuales usted lo que pretende -y es como lo hacía también el año pasado- era dejar completamente sin existencias a lo que es el programa... el convenio que tiene firmado la Junta con la Universidad Pontificia de Salamanca, lo que es la Universidad de la Experiencia. Sabe -como le he dicho en mi intervención anterior- que es un programa que nos está dando resultados positivos; y, por consiguiente, de ese programa no vamos a detraer ninguna peseta.

En consecuencia -como le he dicho al principio de mi intervención-, vamos a aprobarle esas nueve enmiendas, que son de la 468 a la 476. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica... para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, pues, en primer lugar, no es mi costumbre -y además se lo digo con absoluta claridad-: creo que no deben de agradecerse las aceptaciones de las enmiendas; pero lo que sí ha de agradecerse -por lo menos yo lo siento así- es que se haya roto la

racha, se empiece a entender que hay el mínimo nivel de cooperación. Y entendemos que ustedes se mantengan con sus criterios, con sus planteamientos, desde el punto de vista de lo que entienden como solución a la problemática sanitaria y a la problemática social; entenderán que nosotros vamos a seguir y vamos a continuar con nuestros criterios, con nuestros planteamientos, a todos los efectos.

Sí decir, además, algo que me parece importante: me resulta complejo el que haya reticencias desde el punto de vista de los orígenes a la hora de aceptar planteamientos alternativos o complementarios a los que pueden presentarse desde el Grupo Parlamentario Popular. Me resulta extraño por una razón: porque siempre hay recursos, precisamente, para paliar... y no voy a decir lo que casi siempre argumento, y es: unos simples remanentes van a paliar las detracciones. Pero, en todo caso, a lo mejor teníamos que hacer un esfuerzo de una vez por todas y decir: en cada una de las secciones se va a hacer un montante global, que se deje a expensas para poder hacer cualquier tipo de transacción que permita que, en un momento determinado, se puedan complementar cualquier tipo de operación. De lo contrario, quedan muy escasos recursos, quedan muy escasas posibilidades de buscar dotaciones que permitan hacer una tarea de cooperación o una tarea simplemente alternativa.

Es evidente que en estos momentos las carencias son muchas; yo diría que incluso se van incrementando, porque a medida que se complica más nuestra existencia es posible que vayamos paliando algunos procesos nosológicos. Sin embargo, en otros casos, precisamente esa propia complejidad hace que se aumenten otras patologías y que, en términos generales, podamos gozar de mejor salud, pero por una mayor cantidad de inversión en esa materia; de lo contrario, me temo que tendríamos cada vez más dificultades, desde el punto de vista objetivo. ¿Por qué? Porque, entre otras razones, casi todo el mundo quiere vivir mejor. Y lo que antes se aceptaba con una especie de inmisericorde fatalidad, en estos momentos de ninguna de las maneras estamos dispuestos a que sea así. Lógicamente, eso va a exigir, exige, que haya unas dotaciones y unas dotaciones presupuestarias.

Por otra parte, además, es que las alternativas científicas cada vez nos facilitan y nos proporcionan una mayor posibilidad, y nadie quiere restringir la posibilidad de utilización. Y voy a la conclusión: se necesitan recursos. Se necesitan cada vez más recursos, cada vez más dotaciones. Cuando Su Señoría me decía: "Es que ya hay en dotación de salud pública 47.000.000 para el sida, hay 50.000.000 para detección de cáncer, hay...". Muy bien, de acuerdo; es necesario más; es un hecho absolutamente evidente. Y, además, ustedes conocen perfectamente, lo mismo que yo -posiblemente mejor que yo-, cómo en estos momentos se está haciendo, desafortunadamente... es buscar fórmulas mediante las cuales se consiga aquí un roto, allí un descosido, aquí tapar, aquí paliar. Pero eso no es una alternativa eficiente, a la que estaríamos todos deseosos de llegar. Yo me imagino que todo el mundo. Y para eso, efectivamente, se necesita una

dotación mayor. Y aprovecho la circunstancia para decir que si nosotros a esos 47.000.000 queremos... no es detraer o hacer una cuantía inferior, sino, precisamente, sumar; y sumando o trayendo de esos orígenes presupuestarios, casi todos vinculados al Capítulo II. Aunque bien es cierto que, en materia de servicios, nosotros somos muy cuidadosos con el Capítulo II, porque son, habitualmente, recursos humanos, son recursos técnicos, son recursos hospitalarios los que están en juego; y, en la mayor parte de las ocasiones, no es posible hacer tareas si no se tiene respeto a esas cuestiones.

Señoría, yo insistiría... a veces lo hago con pudor -no sé si por mi profesión-, pero tenemos que intentar por todos los medios ver cómo somos capaces de corregir la gran carencia que en estos momentos existe en materia de salud mental. Aquí, en España, en Europa, en el mundo, existe todavía un alto desprecio. ¡Hombre!, no llegamos a lo del señor Bush -ese que quiere ser Presidente-, de ser capaces, incluso, de sentenciar, y condenar, y ejecutar la sentencia de muerte a un retrasado mental. No. Por suerte, nos ilustra una filosofía mucho más civilizada que aquella. Pero lo que no cabe la menor duda es que en estos momentos sí es importante, porque empiezan a tomar muy en consideración los enfermos mentales y empiezan a reivindicar las familias de los enfermos mentales, que hasta ahora, incluso, habían tenido casi como filosofía el "vamos a ocultar, que no se sepa, que no lo conozca nadie", porque era casi como una especie de situación de mala conciencia o de autoinculpación.

Y en cuestión de los servicios sociales, yo quiero seguir haciendo llamamiento a una cuestión: nos parece interesante que, si han de utilizarse todavía más recursos, dispongan de ellos, de cara a residencias, de cara a centros de día. Pero hay un hecho: que todavía queda tiempo, y a lo mejor hay que sacar recursos de donde sea. Uno de los elementos más importantes para que pueda haber una atención a las necesidades sociales es que haya equipos de atención que no puedan estar reducidos exclusivamente a la presencia, a lo sumo, en muchas ocasiones, de una sola persona: equipos; y me estoy refiriendo a los Ceas, que creemos que es una de las alternativas más interesantes, vinculadas, precisamente, a las Corporaciones Locales.

Y como para eso, posiblemente, ya no se disponga de tiempo para hacer transaccionales, a lo mejor hubiera sido interesante que yo aquel día hubiese podido asistir. Y a lo mejor también hubiera sido interesante que, en vez de dejar para última hora las transaccionales, las hubiésemos podido hacer en el paso intermedio, y hubiesen venido aquí ya, prácticamente, materializadas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Agradezco el tono de moderación. Creo que estamos de acuerdo en muchas de las manifestacio-

nes, en muchos de los matices que el Portavoz de Izquierda Unida ha planteado en esta segunda intervención. Estoy totalmente de acuerdo de que las carencias van *in crescendo*, y van *in crescendo*, no porque la Administración no invierta cada vez más, sino porque la demanda ciudadana cada día es mayor. Yo pongo el ejemplo cuando yo trabajé en un centro como Director del centro, aquel hospital, donde yo trabajé durante seis años, compartiendo mis labores con otras actividades quirúrgicas, teníamos sesenta urgencias; fíjese usted, hoy tenemos trescientas urgencias diarias. Es decir, la misma población; no creo que estemos en peores condiciones de salud y de higiene; y, sin embargo, se ha multiplicado por cinco... por cuatro o por cinco, se ha multiplicado el número de urgencias. Lo cual indica que el reto que tenemos en los próximos años va a ser enorme, porque esa demanda ciudadana -lógica, además, por ese bienestar- nos va a abrumar de una forma permanente, de una forma constante.

Hablaba usted de otro factor: las alternativas científicas. Es cierto. Cada día, los aparatos, cada día las técnicas, cada día los medios son más sofisticados. Y, sin abandonar lo que es fundamental, que es ese trato directo con el enfermo sociosanitario, esa atención personal, que es fundamental -todavía hay que seguir usando el bolígrafo-, sin embargo hoy los medios que nos exige la sociedad, que nos exigen -a veces- las circunstancias legales, nos obligan a tener un gasto disparatado, que de alguna forma tenemos que controlar.

Por tanto, yo creo que es fundamental la participación de la sociedad. ¿Quién nos iba a decir hace unos años que, por ejemplo, los enfermos de Alzheimer, gracias a esas asociaciones de familiares, muchas veces financiadas con sus recursos, apoyadas por las instituciones locales, por la Junta de Castilla y León, a través de subvenciones, hemos conseguido el milagro de tener prácticamente centros de día en todas las provincias y en algunos pueblos de nuestra Comunidad.

Por tanto, insisto que es la sociedad la que tiene que participar de una forma activa con esos voluntariados, que -como también hemos comentado en algunas ocasiones- cada vez van siendo mayores.

Y, claro, me habla usted de los centros intermedios de salud mental. Tiene toda la razón, tiene toda la razón, porque una cosa es la labor asistencial de Insalud y otra cosa es esa asistencia social que necesitan esos pacientes. Pero hemos avanzado, Señoría. Hace unos años no había nada. Hoy, en Segovia, tenemos un centro de día que es compartido con la Diputación; en Palencia, a través del hospital de San Juan de Dios, también atendemos a esos enfermos mentales durante el día; en Ávila, tiene un centro propio la Junta de Castilla y León; lo mismo ocurre en Soria; en Valladolid, dos centros: uno concertado con la Diputación; en Burgos, en enero abrimos un centro de día en el hospital Fuente Bermeja, también para esta... como una estructura intermedia de salud mental; en León no existe, y por eso hoy hemos hecho aquí un hincapié en aprobar esos 15.000.000 para poner en marcha ese

centro; y queda Salamanca, que existe un problema –por supuesto–, diríamos, con el antiguo Hospital Psiquiátrico, que ahora ya se va a incorporar al hospital... al hospital... al nuevo hospital, y posiblemente las instalaciones, se van a hacer reformas para poder crear esos centros.

Me dice usted que estoy contento. No. Habrá que hacer mucho más, mucho más en ese campo. Pero se han puesto las primeras piedras para empezar a funcionar.

Y cuando le hablo del Alzheimer, le hablo de otras enfermedades que, poco a poco, los Servicios Sociales de la Junta tienen que aceptar y tienen que admitir. Pero, insisto, los recursos son los... los que son. Usted ya sé que es partidario de endeudarnos hasta las cejas; lo sé porque lo ha dicho muchas veces –y posiblemente bajo su filosofía tenga razón–; pero, a lo mejor, la política que tiene en este momento la Junta y la filosofía de la Junta no es ésta, es crear empleo, evitar inflación; y, para ello, cree que esa postura puede ser la mejor. Y es tan discutible y tan respetable como la suya.

Pero estoy totalmente de acuerdo que, cada día, la demanda en servicios sociosanitarios es mayor y que la inquietud de la Junta es, por supuesto, ir aumentando los presupuestos de Sanidad y Bienestar Social... Como lo viene haciendo los últimos años. Yo he defendido en esta tribuna presupuestos de 50.000 millones; tenemos 100.000 millones: hemos doblado en muy poco tiempo los presupuestos. ¿Son suficientes? No. Pero vamos por el camino, y con la ayuda de todos, podemos seguir mejorando y podemos seguir progresando. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Compartiendo el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Señor Herreros, brevemente. Decirle que estamos totalmente de acuerdo con usted en el Programa 043, de que hacen falta más recursos. A todos nos gustaría, y yo creo que en primer lugar al Consejero de Sanidad y Bienestar Social, contar con mayores recursos para este Programa 043.

Pero qué duda cabe, y como sabe también Su Señoría, que con relación a lo que son las residencias para personas mayores, para personas de la tercera edad, usted sabe que se aprobó el día veinte de febrero el Decreto 37/97, por el cual, transcurrido ya los tres primeros años de la financiación, se ha alcanzado lo que es el objetivo establecido por la Organización Mundial de la Salud, que la *ratio* la establecía en el 3,5% y la Comunidad ha obtenido el 5% de las plazas residenciales.

Estamos de acuerdo de que quizás sean necesarias más plazas residenciales de la tercera edad. Pero sí que sabe que va a haber unas subvenciones plurianuales, unas subvenciones plurianuales, que van a suponer otras mil plazas y que, además, se van a invertir más de 1.000 millones de pesetas al año. Creo que eso es la gran

sensibilidad del Gobierno Regional, la gran sensibilidad del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, en concreto para el Programa este 043, al que estoy haciendo mención.

Sí decirle también, Señoría, que el objetivo fundamental de lo que es el... para la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con relación a este Programa, es acercar y garantizar la permanencia del mayor en su entorno social, en su entorno social tanto... y geográfico, con el mayor tiempo posible que sea necesario. Y esto se hace, además, potenciando una serie de servicios, potenciando una serie de servicios como son las estancias diurnas, como son los centros de día, como son las estancias temporales y como la construcción de centros de programas de animación sociocultural. Creo que es la Junta, y el Gobierno Regional en concreto, que están sensibilizados con este tema y que, por consiguiente, esto es lo que está... uno de los objetivos de lo que es el Gobierno Regional, pues es esto, que creo que es de gran importancia, además, yo creo que para todos los castellanos y en concreto... y concretamente para los ciudadanos de la tercera edad.

Se han consolidado –como le he dicho creo que ya en esta intervención– la creación de plazas residenciales con mayor agilidad, que se han agilizado más de mil plazas; se han triplicado además, Señoría, las estancias diurnas, que creo que hay que tenerlo también bastante en cuenta; y, además, se han creado otros centros específicos para enfermos... para centros de Alzheimer, que aunque en alguna de sus enmiendas usted también hacía alusión a ellas, creo que también la Junta está potenciando lo que son los centros de Alzheimer a través de su programa... también el 043. Y, además, se ha llevado lo que es al medio rural, pues, otra serie de servicios, como ha sido la podología, como es peluquería, como ha sido el lavado de ropa. Pero, además, en contacto... además, poniéndonos de acuerdo con lo que son con cada una de las Federaciones provinciales.

Créame, Señoría, que hemos... por lo menos hemos estado estudiando una a una sus enmiendas, las enmiendas que usted ha presentado. Y las que le hemos podido aprobar, que nos ha parecido lo más correcto, lo hemos hecho; y si otras no hemos podido hacerlo ha sido porque la política de la Junta es distinta a lo que usted nos dice y, por consiguiente, tenemos que aplicar la política que hacemos nosotros. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. El tiempo ha concluido. Para debatir el grupo número cuatro de enmiendas que están vivas para esta Sección en el Pleno, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Brevemente, porque si el año pasado presentamos algo así como treinta enmiendas –creo recordar– y, además, enmiendas de fondo y con cuantías importantes, y se nos rechazaron todas, este año, visto lo que pasó el año pasado, dijimos: "vamos a cambiar de estrategia,

vamos a ponérselo más fácil a la Junta, a ver si así suena la campana". Y hemos presentado menos enmiendas y de menos cuantía; de tal manera que, si ustedes tuvieran voluntad política, en esta ocasión lo tendrían muy fácil. Y, en cierto modo, eso es lo que hemos intentado buscar: conocer la voluntad política que tienen ustedes en relación con la enmiendas, porque, por las cuantías que se presentan, no tendrían ustedes problemas para rechazarlas.

Hay dos destinos fundamentales: el centro de salud de la comarca de Babia; el presupuesto contempla 25.000.000 de pesetas. Yo quiero recordarles que es el último centro de salud que queda por construir en toda la Comunidad Autónoma; que tenía que haber estado construido hace ya muchos años, al mismo tiempo que los demás, porque no tienen ni más ni menos derecho que los de otros territorios los vecinos de esta comarca; que estuvieron ustedes mareando la perdiz con si lo hacían en un sitio, lo hacían en otro. Si lo hacían en uno, protestaban uno; si lo hacían en otro, protestaban otros. Pero las decisiones políticas son así, no siempre se beneficia a todo el mundo. Y, ahora, que por fin deciden ustedes hacerlo, pues consignan una cuantía que a nosotros nos parece escasa: 25.000.000 de pesetas.

Como tampoco queríamos quitarle dinero a otras partidas que nos parecían importantes, pues presentamos una enmienda incrementando esos 25.000.000 en 5.000.000 más, para que sean 30.000.000. No es que vaya a solucionar el problema; pero se vería la voluntad política de la Junta de Castilla y León "y la veremos en unos momentos", nos gustaría saber qué va a pasar con esta enmienda.

Y, por otra parte, la segunda de las enmiendas, pues tiene relación con otro centro que también se está poniendo en marcha, que es el Centro de Discapacitados Mentales, el Centro de Día de Ponferrada, en la provincia de León; es un auténtico caos en cuanto a asistencia sanitaria psiquiátrica se refiere, es un auténtico caos. Pero todavía es más caos la Comarca de El Bierzo, todavía es mucho peor.

Por fin, después de mucho luchar y de mucho sufrir, han conseguido que se ponga en marcha un centro día, donde, como su propio nombre indica, se solucionan los problemas durante el día, pero el enfermo durante la noche no tiene ningún tipo de solución a sus problemas.

Es otra enmienda que a nosotros también nos parece asumible, puesto que pedimos 5.000.000 más para incrementar, pues, la dotación, para incrementar los medios de ese centro día para discapacitados mentales de Ponferrada.

En definitiva, son las dos... los dos destinos fundamentales de nuestras enmiendas, que, insisto, por su cuantía, por su destino, e incluso por su origen, porque tampoco descompensa nada, nos parecen absolutamente aceptables y absolutamente viables.

Lógicamente, no con eso se solucionan los problemas de la provincia de León; pero sería un gesto que ustedes

apoyasen alguna de estas enmiendas, un gesto que denotaría... pues la postura constructiva que podría haber en esta materia.

En todo caso, me interesa más el siguiente turno, una vez que conozca la postura del Grupo Parlamentario Popular. Y precisamente voy a interrumpir aquí mi intervención, para conocer esa postura del Grupo Parlamentario Popular, y en el segundo turno hablamos ya a sabiendas de lo que van a hacer ustedes con esas enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno en contra, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría, como bien ha dicho, presentó usted dos enmiendas. La primera, la número 40, trata usted de extraer 10.000.000 de los 26 presupuestados en la... en el concepto de Mejora y Equipamiento de Edificios Administrativos de los Servicios Generales de Sanidad y Bienestar Social.

Mire usted, se lo expliqué en Comisión: es inviable; es decir, esa cantidad, esos 26.000.000 están perfectamente ya administrados en una serie o... presupuestados para una serie de reformas que son puntuales. Entonces, no podremos extraer de 26, 10.000.000 para un proyecto, que es el centro de salud, que prácticamente tiene su partida presupuestaria. Y no se preocupe usted, que se terminará haciendo ese centro de salud, como es su deseo.

La segunda es todavía más problemática, porque usted sabe que tenemos, dentro de ese... de ese Programa 011, en el Concepto 461, de Transferencias Corrientes, hay un convenio con las Diputaciones valorado en 100.000.000 de pesetas. Y eso, esos 100.000.000 de pesetas, usted trata de minorar, de extraer 25.000.000 precisamente para un tema puntual. Pues, mire usted, Señoría, se lo expliqué también en Comisión; le dije que no se puede reducir ni una sola peseta, porque ese dinero está ya, diríamos, presupuestado, y está comprometido con las Diputaciones, como le pude comentar.

Por lo tanto, sintiéndolo, sintiéndolo, porque usted habrá visto cómo este año ya hemos conseguido y se han hecho algunas provincializaciones "que usted desde el primer día abogaba por ellas", estas dos enmiendas que usted ha presentado no podemos aceptárselas, por los dos motivos que le he explicado y que ya en Comisión lo comentamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Santamaría, es lo de siempre. Esto que le digo a usted se lo digo a todos los demás Portavoces, porque vale para esta Sección y para cualquier otra Sección.

Miren, como ustedes tienen la consigna de no aprobar ninguna enmienda –no sé por qué, además, no sé por qué este año... otras veces casi no aprobaban ninguna, pero este año ninguna–, como tienen esa consigna, pues resulta que cuentan la misma historia de siempre: cuando les gusta el destino de la enmienda, porque parece que objetivamente es bueno, ponen la disculpa en el origen y dicen: "es que de ahí no se puede quitar dinero"; cuando no les gusta el destino, ya ni se lo plantean. De tal manera que nos encontramos con unos Presupuestos, un proyecto absolutamente hermético.

Si nos dicen de entrada: "miren ustedes, no se puede quitar de ningún sitio porque está todo muy aquilatado; luego, no pierdan el tiempo haciendo enmiendas". Mire, ni perdemos el tiempo haciendo –se lo digo e insisto a usted y a todos los demás Portavoces–, ni perdemos el tiempo en Ponencia, ni perdemos el tiempo en Comisión, ni perdemos el tiempo en este Pleno. Porque, en definitiva, a lo que conduce la postura del Grupo Parlamentario Popular es a una absoluta pérdida de tiempo. Digan ustedes que el Proyecto de Presupuestos va a ser la Ley de Presupuestos, y se acabó. Como decía una Procuradora cuando intervenimos en la Sección 01: "es que los ciudadanos han votado este Proyecto de Presupuestos la mayoría, todos para casa". Pero claro, es que, mire, uno se desespera porque, si acierta con el destino, no les gusta el origen... Es que, la verdad, es que no sé muy bien lo que hacemos debatiendo aquí unos presupuestos que ya están cerrados de antemano.

Y, por lo que se refiere a esta Consejería, es la Consejería en la cual la provincia de León ha sido sistemáticamente e históricamente más maltratada. Los distintos Consejeros que ha habido siempre nos han dicho que "efectivamente –porque son números–, la provincia de León es la última en plazas asistenciales de la Junta de Castilla y León"; "la provincia de León tiene un gran déficit y grandes carencias en cuanto a la asistencia sanitaria psiquiátrica". ¿Y qué hacen ustedes para evitar eso? Decir que no a todo lo que se plantea.

Miren, usted hablaba de las Diputaciones. ¿De verdad que les parece de recibo... –lo que pasa que eso no se puede trasladar a las enmiendas–, les parece de recibo que una Diputación gobernada por un Presidente del Partido Popular, que la ha conducido a la ruina, como es la Diputación de León, que está literalmente arruinada, en quiebra, como es la Diputación de León –que no tiene ni para cumplir el mandato constitucional en relación con los distintos municipios de la provincia de León– esa Diputación en quiebra, no se les ocurre a ustedes otra cosa mejor que, además, hurtarle o quitarle otros 300.000.000 de pesetas que la Diputación estaba pagando de asistencia sanitaria en el Hospital de Santa Isabel? Que deberían de pagar ustedes, porque son los que tienen las competencias o, cuando menos, es discutible, porque está el tema *sub iudice*, todavía no está resuelto, y que, mientras se resuelve, ustedes le han dicho a la Diputación, a través de la Consejera de Economía: "paguen ustedes 300.000.000 de asistencia psiquiátrica –que no tiene por qué pagar la Diputación–, páguenla ustedes".

Bueno, pues a la Diputación eso. Y otros 500.000.000 que tiene que gastar en atención a los enfermos mentales de la provincia de León, que se tienen que ir a otras provincias porque no tienen lugar donde ser recogidos en la provincia de León, 500.000.000 más los tiene que pagar la Diputación Provincial de León, que –insisto– ni es su cometido, ni son sus atribuciones la asistencia sanitaria; será de la Junta o del Insalud, pero nunca de la Diputación Provincial.

Bueno, pues, en definitiva, ése es el espíritu del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular: la provincia de León es la última en asistencia sanitaria; seguirá siendo la última en asistencia sanitaria; y, mientras ustedes no dejen de gobernar en esta Comunidad, tendremos que buscar otras soluciones.

Fíjese si nos preocupa que se transfiera a esta Comunidad el Insalud: si ustedes lo hacen rematadamente mal en esta materia, con las pocas competencias que tienen, ¿qué no será cuando gestionen ustedes el Insalud? Esperemos que para entonces ya no gobiernen ustedes, o, por lo menos, ya no tengan ustedes la mayoría que tienen ahora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En turno de dúplica, señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy breve. Simplemente decirle, don Joaquín, que no es cierto lo que usted plantea. Las enmiendas se plantean en un destino y en un origen, y tienen que coincidir los dos, porque si pretendemos –como ocurre a veces–, pretendemos extraer cantidades importantes de orígenes que están muy ajustados, eso es inviable. Por tanto, hay que... hay que valorar el origen y el destino. O sea, no es porque se rechacen por el origen o por el destino. Porque le puedo decir que en el... en la Sección 05, nosotros hemos aprobado, en este momento, treinta y cuatro enmiendas. Es decir, que sí que ha habido... sí que se han tenido en cuenta. Lo que pasa que usted presenta dos enmiendas muy concretas. Pretende, de un capítulo muy reducido, que está perfectamente presupuestado, reducir 10.000.000. Y si el compromiso con las Diputaciones es de 100.000.000 y está... es un compromiso adquirido, no podemos aprobarle 25.000.000.

Entonces, claro, el destino, en este caso, es correcto; es decir, vamos a incrementar el centro de salud que nos falta hacer en León. Pero tiene su partida presupuestaria. Pero no se lo puedo quitar, porque, ¿qué hacemos con esa denuncia de esas obras que hay que hacer en centros porque están muy viejos y muy anticuados? Compréndalo usted. Es decir, no podemos... tenemos que valorar los dos factores: origen y destino. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación.

En relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, se ha presentado ante la Mesa una enmienda transaccional a la 381, que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): La Enmienda Transaccional dice lo siguiente: "Modificación que se propone: de la partida que se minora es la 05.03.0768.619.0; la cuantía: 5.000.000 de pesetas; y la partida que se incrementa: 05.03.0748.460.0. Transacción a la Enmienda número 381 del Grupo Parlamentario Socialista". Está firmada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba, pues, por asentimiento? Gracias. Se aprueba.

Así mismo, el Grupo Parlamentario Popular se ha pronunciado en favor de las Enmiendas números 356, 359, 396 y la 566 a 574, ambas inclusive, todas ellas del Grupo Socialista. ¿Se pueden aprobar estas enmiendas por asentimiento? Se aprueban.

Se somete a votación ahora el resto de enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Señor Presidente, también hemos aprobado... al Grupo... al Grupo de Izquierda Unida me estaba...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Cuando toque las del Grupo de Izquierda Unida.

Vamos a votar las del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintidós. En contra: cuarenta y seis. Y abstenciones: tres. Quedan rechazadas estas enmiendas del Grupo Socialista.

En relación con las enmiendas mantenidas por el Procurador don Carlos Rad, al no hallarse presente, se entienden decaídas, y no procede someterlas a votación.

Pasamos a votar las enmiendas del Procurador don Antonio Herreros. Y, previamente, se ha pronunciado a favor el Grupo Parlamentario Popular de las Enmiendas números 391, 395, 403, 406 a 413... perdón, a 414 ambas inclusive, y 468 a 476, también ambas inclusive. ¿Este grupo de enmiendas se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba. Y se someten a votación las restantes enmiendas del Procurador Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Votos a favor: veintidós. En contra: cuarenta y seis. Abstenciones: tres. Quedan rechazadas.

Se someten a votación las dos enmiendas, 40 y 41, del Procurador Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: setenta y un votos emitidos. De los cuales tres son a favor, cuarenta

y seis en contra y veintidós abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Y se vota ahora la Sección 05. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Veinticinco. Resultado de la votación: setenta y uno emitidos, cuarenta y seis a favor, sesenta y cinco (sic) en contra. Queda, pues, aprobada la Sección 05.

Y pasamos al debate y votación de las enmiendas mantenidas a la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería. En nombre del Grupo Socialista, y para su defensa, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Si han de ausentarse, lo hagan en silencio. Cuando quiera, Señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Bien. El conjunto de las enmiendas que el Grupo Socialista...

(Murmullos.)

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Eso es cierto. Eso es cierto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Que huele a...?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Parece que el incendio es fuera. No se preocupen ustedes, ¿eh? Un cenicero, un cenicero. ¿Sigo o hay que apagar el fuego? ¿Se tranquilizan Sus Señorías o no?

Bueno, intentaba decir que el grupo de enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado en la Sección 03, de Agricultura y Ganadería, se pueden agrupar perfectamente por grupos. Porque, más que buscar el origen de donde detraer los fondos -algo que evidentemente siempre es molesto y nunca es oportuno para representar ante el Gobierno Regional-, hemos buscado la manera de manifestar la voluntad política del Grupo apoyando áreas, en algunos casos -a nuestro juicio-, mal dotadas; y, en otros, marcando líneas de actuación que deben de destacarse para mejorar la agricultura y la ganadería de esta Región.

Y, en ese sentido, el primer paquete, y quizá el más importante... y quizá el más importante de los que ha presentado este Grupo, se refiere a intentar incrementar las dotaciones presupuestarias que el propio Gobierno Regional prevé para actuar o invertir en regadíos. Y, así, Payuelos, la margen izquierda del Porma, la Armunia, el río Eria, el río Valdavia, el río Pirón, el Boedo o Las Cogotas son propuestas por enmiendas de nuestro Grupo para incrementar las actuaciones del Gobierno Regional, en un intento de conseguir acortar el retraso que estas

inversiones llevan en la última Legislatura pasada. Y yo diría que se parece, el retraso que llevan, tanto como el viaje que iba a hacer el señor Aznar en tren por la Ruta de la Plata. Un retraso semejante llevan las inversiones en regadíos en esta Comunidad, hasta el punto de que entre la falta de no tener un Plan Nacional de Regadíos, de que no se acabe de presentar tampoco el Plan Hidrológico Nacional, pues ha parecido justificar durante algún tiempo a la Consejería de Agricultura para no producir las inversiones necesarias que permitieran dar cumplimiento al propio Plan Regional de Regadíos que la propia Consejería presentaba como borrador hace ya cuatro años.

El segundo paquete de enmiendas se refiere a dotar una línea especial para subvencionar, a través de los Ayuntamientos de esta Comunidad, las mejoras en infraestructura rural de nuestros pueblos. ¿Y qué significa este intento de crear una nueva línea? Bueno, pues primero significa acabar con la discrecionalidad que cada año se produce; de tal manera que los escasos millones que la Junta destina a infraestructura rural -digo a mejora de la estructura rural; referido fundamentalmente a caminos rurales, puentes y demás-, se destinen exclusivamente por... en términos de amistad, de fidelidad y demás, por parte de la Consejería, sin ningún criterio a mayores que permita generar un plan de mejora real de las infraestructuras rurales de esta Comunidad, que padecen un deterioro importante, en unos casos, por las adversidades climatológicas y, en otros, por el abandono que durante muchos años llevan estas infraestructuras rurales afectadas a los municipios de nuestra Región.

Por tanto, lo que intentamos es eliminar la discrecionalidad que se produce por la convocatoria anual que hace la Consejería, y plantear una línea de subvención a los Ayuntamientos, para producir un plan ordenado en el tiempo y en el... y en la inversión, que consiga mejorar sensiblemente las infraestructuras rurales de esta Región.

Y el tercer grupo de enmiendas pretende crear una línea de apoyo a la creación de cebaderos, entendiéndolo que es necesario estimular a los ganaderos de vacuno de carne de esta Región, para poder evitar los posibles perjuicios negativos que el acuerdo suscrito por el Consejero de esta Comunidad y otros va a producir de no actuarse rápidamente al respecto. Porque todos estamos empezando a conocer la carrera desenfrenada que se ha generado en diversas Comunidades Autónomas por incentivar la creación de cebaderos que permitan, a la hora de repartir entre otros años los derechos de... las primas, en un proceso de regionalización, permita estar en mejores condiciones. La carrera ya está en marcha, muchas Comunidades ya se han lanzado a potenciar la creación de sus cebaderos y el sacrificio, por tanto, de los terneros en su propia... territorio. Y en eso, inevitablemente, aunque eso va a producir, sin duda, unas mayores penalizaciones por exceso de producciones, y probablemente una bajada importante, por tanto, de las primas, lo que sí es cierto es que no nos podemos quedar fuera de la carrera. Y, inevitablemente, esta Comunidad tendrá que hacer un esfuerzo en ayudar y apoyar a los

ganaderos de vacuno de carne para que, pasados los tres años del periodo transitorio, puedan estar en condiciones adecuadas para asumir el cambio de prima de vida por prima de sacrificio y conseguir que en la regionalización de los derechos no salga... no salgamos perjudicados. Eso es lo que pretende la línea; que ya sé que se puede hacer por otras líneas, pero lo que pretende es generar la inquietud, por una parte, de los ganaderos, y el estímulo necesario para que eso se produzca.

Hay un cuarto grupo, que llamamos líneas de apoyo a la mejora de la comercialización y almacenamiento de la patata, que pretende generar una línea de apoyo a las asociaciones de productores de patata, en la línea de conseguir que mejoren, por una parte y primero, la capacidad de almacenamiento de este producto y, segundo, mejorar la comercialización que impida que cíclicamente, y como estamos viendo en este año, se produzcan unas crisis de precios por exceso de oferta que produce la venta de tal... de este producto por debajo de los costes de producción, como actualmente está ocurriendo. Si tenemos en cuenta, además, que todas las medidas que se han tomado desde el Ministerio de Agricultura, que no ha sido siempre la de primar el almacenamiento, ha quedado demostrado que no soluciona absolutamente nada, absolutamente nada, nada más que el conseguir algo menos de pérdida a algunos productores hasta el momento en que vuelven a salir al mercado, que generan de nuevo los problemas. Por tanto, visto que eso no ha servido para solucionar el problema y, por supuesto, las medidas que ha tomado la Junta tampoco, porque no han sido ninguna, parece necesario favorecer, incentivar, e incluso yo diría que apremiar a los productores de patata para... primero, para que se organicen; segundo, para que mejoren su almacenamiento; y, tercero, para que hagan esfuerzos para controlar y mejorar la comercialización, que evite que cíclicamente tengamos que hablar de la crisis de precios y de hundimiento de precios de un producto que para algunas zonas de esta Comunidad es bastante sensible -ya sé que no para todas, pero que en algunas provincias de esta Comunidad es una producción importante en algunas comarcas-.

Hay otro grupo de enmiendas que recogen demandas de diferentes pueblos de nuestra Comunidad, referidos a comenzar, en unos casos, a agilizar, en otros, y, en otros, a terminar procesos de concentración parcelaria que llevan en algunos casos enquistados muchos años.

Otro grupo de enmiendas pretende exigir ayudas para recuperar las explotaciones agrícolas y ganaderas de algunos pueblos de la provincia de Ávila que sufrieron seriamente o se vieron seriamente dañadas con motivo de las riadas que padecieron.

Y, por último, hay dos grupos de enmiendas más: uno referido al incremento de la subvención que recibe la empresa pública APPACALE, dedicada fundamentalmente a la investigación y desarrollo de la patata de siembra, en el deseo de que este presupuesto de esta empresa, que lleva yo diría que congelado muchos años, debería de potenciarse para conseguir evitar la dependen-

cia que todavía tienen los cultivadores de patata de siembra de semillas o de producto de procedencia externa en lugar de ser regional.

Y hay, además, una enmienda dirigida a potenciar el estudio y la puesta en marcha de la denominación de origen de la miel de Valero.

Y también algunas referidas a la potenciación de fiestas de la vendimia de la cosecha, no para gastar en fiestas -como algún Portavoz en la Comisión entendió-, sino entendiendo que es una forma importante de promocionar dos zonas vitivinícolas y dar a conocer sus productos, zonas que tienen menos proyección actual que otras, que ya tienen una importante imagen de marca y, por tanto, el potenciar ese tipo de fiestas que hace tiempo que organizan sus Ayuntamientos colabora -como otras muchas otras actuaciones que hace la propia Junta también- a facilitar el conocimiento y la expansión y el prestigio de esas zonas vitivinícolas.

Ésas son, fundamentalmente, las enmiendas que -como decía al principio- buscan un destino o manifestar la voluntad política de nuestro Grupo respecto a qué o en qué debe de potenciarse la inversión por parte del Gobierno Regional. Y, por supuesto, han detraído los fondos para dotarlas, lógicamente, de donde han podido, sabiendo que muchos de los sitios de donde se detraen los fondos para ustedes son absolutamente imprescindibles -siempre son imprescindibles, diría yo-... Son imprescindibles hasta que se aprueban los Presupuestos en esta Cámara, al día siguiente ya no hay nada imprescindible; al día siguiente la Consejería respectiva, incluida la de Agricultura y Ganadería, pues vía transferencia de crédito, puede mover todas las partidas que quiera hasta el punto de poder desfigurar algunas de esas partidas que tan importantes le parecerán al Portavoz que luego intervendrá. Pero eso ya es al día siguiente de que se aprueben; mientras tanto -y como es habitual-, para ustedes serán imprescindibles cada peseta de los conceptos que nosotros hemos enmendado, y -repito- no tanto para el Consejero, después de que haya pasado ese trámite obligatorio en el que tiene... o se ve sometido. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor Jiménez Dávila, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Siempre me sorprende el señor Portavoz del PSOE; pero, desde luego, me ha sorprendido hoy mucho más diciendo que sólo iba a hablar del... del destino de sus enmiendas, porque el origen no era importante. Para nosotros es bastante importante; porque si usted sí sabe de dónde ha quitado, pues de partidas que nos parece que si nosotros... por no alargar mucho la intervención, porque usted sabe de sobra de dónde ha quitado: de equipos informáticos, de promoción y mejora de la calidad agraria y agroalimentaria, de apoyo a la comercialización y material de laboratorio... De casi todo el Capítulo II le pega usted un buen golpe de ciento y pico

millones. Y yo digo que cómo se pueden hacer todas las cosas que usted prevé hacer con sus reformas si le quitamos al Ministerio... a la Junta parte desde su funcionamiento. Dificilmente. Y siendo un capítulo, el Capítulo II, que ha subido... cuando la Consejería ha subido un 11%, sólo ha subido un 4,8%, nos parece que es una partida bastante ajustada y que se gasta todos los años, y que no podemos decir de esta Consejería que tire el dinero en el Capítulo II ni mucho menos.

Después habla usted de los regadíos de las distintas comarcas de la Región. ¿Pero no seremos nosotros los culpables de haber hecho los regadíos? Ustedes... eso es una competencia del Ministerio de Agricultura. Ustedes han gobernado en Madrid durante catorce años y no han hecho absolutamente nada. Y yo sé que le molesta cada vez que lo digo. Pero nada. Y ahora, ¿qué pasa?, que está gobernando el PP desde hace... ya va a hacer cuatro años, y ahora ya va a haber dinero para los regadíos, porque hay una financiación suficiente para hacerlos. Porque ustedes tenían un Plan de Regadío que era muy bonito sobre el papel, pero sin dinero. Y la mayor... y la mayoría de las cosas que ustedes quieren hacer en estas enmiendas no... siguen siendo sin ser competencias de la Junta, las tiene que hacer el Ministerio. Y por supuesto que, si sigue gobernando el Partido Popular, las hará, y pronto; cuestión que ustedes no hicieron en catorce años.

Dice que subvencionan... subvencionan la infraestructura rural, que los pueblos, que los caminos de los pueblos... Nunca fue competencias de la Junta de Castilla y León. Siempre ha habido una pequeña partida -y ya hemos explicado desde muchos años-, ¿para qué?, una pequeña partida para ayudar a arreglar caminos, y que se prevé desde hace cinco o seis años comprar equipos de compactadores, rodillos, motos niveladoras a mancomunidades para que eso sirve para algo. Porque lo que es caprichoso y discrecional es repartir 50.000.000 a los Ayuntamientos, que la mayoría de las veces no iban a los caminos, iban a otros conceptos. Y me parece que cuando se hace un esfuerzo como éste, de darle a cada... a cada mancomunidad un grupo de maquinarias que rondan los 30 ó 40.000.000 de pesetas su costo, es para que estén durante muchísimos años bien atendidos los caminos. Y, de todas las maneras, podría ser... siempre fue competencia de las Cámaras Agrarias, pero últimamente los Ayuntamientos nunca le han dedicado ningún dinero a esto.

Habla usted también -por seguir su mismo orden de las enmiendas, no el que yo tenía preparado- de los cebaderos: "para incentivar su creación para los vacunos de carne". Usted lo que ha hecho en la enmienda de los cebaderos, pues, ha sido, de alguna manera, poner en unas provincias unos millones. No sé si ha tenido usted en cuenta la cantidad de ganado vacuno que tiene una provincia a otra, pero es muy dispar, ¿eh?, no todas las provincias tienen las mismas necesidades. Y usted casi que ha cogido y ha puesto 50.000.000 en cada provincia a ojo, y no todas las provincias tienen las mismas necesidades. Y hablo por la mía, que casi es el 50% del vacuno de esta Región.

Y, por supuesto, nosotros estamos dispuestos a apoyar toda la creación de cebaderos que los ganaderos quieran hacer, pero es que tenemos ya líneas. Y usted la quiere sacar de una línea donde nos quita todo lo que he dicho antes: equipos informáticos, mejora y calidad de la producción agroalimentaria, apoyo a la comercialización... Y nosotros no podemos bajar eso, porque, además, tienen su propia línea, tienen el 204. Y el 204 usted sabe los millones que está gastando esta Comunidad en ese... en ese concepto, que además usted lo enmienda en otra partida; al 204 también la quita dinero. Lo podría haber puesto usted ya en ésta; pero no, no lo pone en ésta.

Y estamos dispuestos a hacer cebaderos. Y claro que sabemos lo que ha firmado la Junta con el Ministerio en el reparto de cuota y de las subvenciones. Pero por supuesto que hay que promocionar los cebaderos en esta Región, pero tienen su línea.

Comercialización y almacenaje de patatas. En esto ha hecho usted igual: ha cogido la... las Enmiendas de la 107 a la 114 y ha provincializado usted 25.000.000 por provincia. Tampoco se produce patatas igual. Y, desde luego, la Junta no va a hacer un almacén en cada provincia que no se sepa para qué sirve y de quién es. Tendrán que ser las propias organizaciones de productoras de patata las que demanden esa ayuda. Y de verdad que va a haber dinero, toda la... Y la Junta lo que está deseando es que las agrupaciones de productoras pidan; pero en estos momentos nada más las han pedido en dos provincias, nada más han salido dos agrupaciones. Esperemos que salgan más. Pero todo el dinero que haga falta. Usted... si usted se cree que por poner 50.000.000 en cada provincia ya va a funcionar y vamos a tener una comercialización mejor de las patatas que la actual, yo lo dudo. Creemos que lo que hay que hacer es fomentar el cooperativismo... -que, por cierto, en otras enmiendas, no suyas, pero también se quita dinero del fomento al cooperativismo-, fomentar ese cooperativismo para que haya asociaciones de productores de patatas que sean capaces de hacer esos almacenes. Que todo el dinero que haga falta. Lo tenemos en varios... en el 204 y en otro concepto también, pero... todo el dinero que haga falta, pero no como usted lo pretende.

Concentraciones parcelarias. Hombre, yo creo que en las concentraciones parcelarias van bien, y que usted pida cosas -como un puente en Toro- en concentraciones parcelarias que están acabadas... Si se demanda ese puente, se hubiera demandado concentración, lo hubiera hecho. Cuando se hizo el proyecto de concentración y cuando todo -los programas, la exposición del proyecto- hubiera visto... se hubiera visto la necesidad de hacer ese puente, se hubiera hecho. Y en otros pueblos que usted pide que se hagan las concentraciones parcelarias, pues, mire usted, yo tengo ahí la lista de todas: está en estudio, está en ejecución en algunas; en algunas sabe usted que se tienen que cumplir los tiempos; en algunas que están en las reclamaciones del estudio presentado ante... y tiene un tiempo que darle, y no se puede meter dinero con calzador, porque los tiempos legales hay que cubrirlos.

En la riada de la provincia de Ávila, pues estamos de acuerdo, y los vamos a ayudar. Pero usted sabe también que esto se ha pedido por parte de la Delegación de la Junta la declaración de zona catastrófica; estamos convencidos de que se va... de que se va a conseguir; y la ayuda de la Junta la van a tener, pero inmediatamente después. Y toda la que haga falta; porque sí somos sensibles a los problemas que han tenido en esa comarca, y no nos importaría haber aceptado alguna de sus enmiendas en este sentido; pero vamos a esperar a que se declare zona catastrófica. Nos parece importante.

En la subvención a APPACALE, pues, mire usted, APPACALE estaba pendiente de presentar un programa de desarrollo de I+ D, que tenía hasta el treinta de noviembre para presentarlo, y lo habrá presentado, y va a recibir el dinero suficiente.

Y yo creo que con esto contesto a la mayoría de sus... de sus peticiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Martínez... señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Sin ánimo de reiterar argumentos, más bien de sintetizar, mire, señor Portavoz, mire, en el tema de regadíos ya sé que terminará haciéndose todo, si el problema es cuándo. También todas las carreteras que están mal se terminarán arreglando. El problema es que a algunos les va a llegar el agua después de muertos. Sí, ya no les va a servir para nada.

Y, mire, quién hizo o quién no hizo cuando tuvo que gobernar, ¿eh? Sabemos lo que hicimos algunos cuando estuvimos, y sabemos lo que no se ha hecho otros que llevan ya cuatro años. De momento había un Plan Nacional de Regadíos acordado, con más o con menos financiación -no sé si estaba todo arreglado-, ahora no hay ni una cosa ni otra: ni Plan Nacional de Regadíos aprobado, ni Plan Hidrológico, ni nada, ni plan nacional... regional tampoco, porque no puede aprobarse porque no hay dónde colgarle. Y, mientras tanto, se está actuando a salto de mata, cumpliendo algunas cosas, y sin un plan estructurado, porque no hay plan aprobado. Y me temo, porque queda la Legislatura, que seguirá sin aprobarse en esta Legislatura. Es decir, cuatro años absolutamente perdidos por el capricho de decir que un plan no valía y hacer uno nuevo -uno nuevo que todavía no existe-. Eso es lo que sabemos que han hecho ustedes en cuatro años; es decir, nada referido a eso; nada.

Mire, en cuanto a infraestructura rural, lo que pretenden las enmiendas es cambiar el sistema. Es decir, ya sé que hay una partida por la cual se ha comprado maquinaria para algunas mancomunidades -que no tengo nada en contra- y en las cuales la pueden utilizar para ese fin. Pero esa misma partida sirve también para conceder caprichosamente a quien se quiere desde un puente, arreglar... asfaltar un camino, o muchas más cosas que no tienen ningún sentido en algunos casos (y en otros lo tienen; necesidades, por supuesto, seguro que son).

Lo que pretendemos, por tanto, con esta línea no es la actuación discrecional en un momento dado de la Consejería con la compra puntual de maquinaria para actuaciones de ese tipo, sino generar que los propios Ayuntamientos, que sí es a los que se les demanda el arreglo de los caminos en muchos casos, tengan una vía por la cual puedan hacer reparaciones graduales, puntuales, programadas y mantener las infraestructuras rurales con dignidad. Porque "como digo", en unos casos, por la climatología y, en otros, por el abandono que llevan en muchos años de no invertir una sola peseta en muchas de las infraestructuras rurales de los municipios, hay verdaderas deficiencias; deficiencias que se reclaman por parte de los agricultores de cada municipio en la mayor parte de los casos al Alcalde respectivo o al Ayuntamiento respectivo, que no tiene, en muchos casos, la capacidad económica suficiente para abordar esas reparaciones. Y lo que pretendemos es que programadamente y sabiendo que eso no se puede hacer en un año, sino programar que gradualmente y con un plan establecido de equis años, eso calcúlenlo ustedes si quieren, se pueda producir una reparación programada, seria y contundente de la mayor parte de las infraestructuras rurales que afectan a los municipios.

Respecto a la línea de apoyo, mire, efectivamente yo no me he parado a contar los ganaderos que tiene cada provincia. Pero es que la Junta tampoco cuando provincializa las líneas de ayuda y de subvención. Tampoco. Es decir, yo me he limitado a crear una partida por cada provincia que permita incentivar, promover y mentalizar a los ganaderos de vacuno de que es necesario, que va a ser necesario, inevitablemente, si no quieren perder la carrera "que ya ha comenzado" de hacer inversiones que permitan que cuantos menos terneros nacidos en esta Comunidad tengan que salir fuera, mejor. Eso es lo que pretenden. Y ya sé que se puede hacer por otros líneas. Pero es que por el 204 cabe todo; y, como cabe todo, nadie sabe si le va a tocar y muchos ni siquiera lo piden. Si usted quiere incentivar que alguien en una línea determinada actúe o invierta, puede decir: "ahí está el 204"; o puede decir: "ahí tiene usted una línea "aunque sea con fondos del 204" que prevé esa actuación".

Mire, respecto a lo de la comercialización de la patata, yo no pido con las enmiendas, o no he pedido desde mi Grupo con sus enmiendas, que la Junta haga un almacén en cada provincia. Se equivoca usted. En primer lugar, no va por Capítulo VI donde la metemos; pretendemos que las organizaciones de productores de patatas se les financie para construir, si lo desean o si es conveniente, almacenes y, sobre todo, para controlar y mejorar su comercialización. Eso es lo que decimos, y por eso va por Capítulo VII, para que la Junta subvencione a las organizaciones de productores que, a la vez, hay que incentivar que se produzca o se organicen, que en muchos casos ni existen, para evitar lo que a muchos nos toca vivir, o conocer, o sufrir a otros, que cada muy poco tiempo, cíclicamente, haya un exceso de oferta en el mercado que permite que los precios de esos productos ni siquiera compensen el precio del coste de producción

de los mismos. Pero, eso, los agricultores... de lo cual no se beneficia al consumidor y sí hacen un gran negocio muchos intermediarios y cadenas comerciales que, por medio, tiene un gran beneficio de esa bajada de precios en origen que no repercute en los consumidores.

Eso, por tanto... Y también es verdad que eso se podría hacer por el 204, que ya lo sabemos, el problema es que no se hace; el problema es que en el cajón de sastré del 204 nadie tiene seguridad ni de que le vaya a tocar un duro para ese fin determinado. Y yo creo que la manera de generar confianza y de animar a que esas inversiones se produzcan, que esas organizaciones se constituyan es justamente marcando una línea diferenciada por la cual vean el camino abierto para ese fin.

Respecto a lo demás, mire, en cuanto a las concentraciones hay de todo: las hay que, efectivamente, llevan su tiempo; las hay que están atascadas por razones diversas; las hay que ni siquiera se han comenzado. Y, evidentemente, las enmiendas en este grupo, que proceden de demandas de las propias provincias o de los propios municipios, lo que pretenden es conseguir que eso se agilice. Y ya sé que, en algunos casos, el atasco lleva años, que las razones a veces son profundas de discrepancias entre los propios propietarios y que, a veces, la paralización de una concentración no siempre tiene que ver con los técnicos o el Consejero de turno que le toque lidiar esa concentración. Ya sé que, a veces, no es así. Pero sí que es obligación de la Administración conseguir eliminar los obstáculos que tenga frenadas o que tiene frenadas algunas concentraciones años y años sin que se pueda llevar a cabo en su totalidad y con perjuicio de aquellos que más interés tienen en las mismas.

Mire, en el tema de la... APPACALE, si la Junta ya tiene previsto, a través de otros medios, financiarle para que tenga una mayor incidencia y, a la vez, los productores de patata de siembra tengan menor dependencia externa, no tengo nada que alegar, me da igual que lo hagan por la vía que nos proponemos que por la vía de I+ D; pero hágase. Hágase. Porque esa empresa pública que nació hace ya muchos años, y que yo creo que ha llevado una trayectoria razonable, pues, tiene, yo creo que el presupuesto con un pequeño incremento desde el año que nació, con un pequeño incremento. Hombre, yo creo que merecía la pena apostar algo más por ese tema que lo que hasta ahora se ha estado haciendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la duplica, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, Presidente. Muy brevemente, como ha sido la intervención de don Laurentino. Mire, el Plan Nacional de Regadíos que ustedes dicen que tenían, lo tenían... cuando se gana el Partido Popular a doña Loyola del Palacio le entregan un Proyecto de Plan de Regadíos que había costado 1.700 millones el proyecto pero sin un duro en el banco, sin un duro. Le dan un proyecto que había costado 1.700 millones ejecutarle, pero que no había consignación

presupuestaria detrás de él. Claro, ni había ningún... Hay que hacer un Proyecto que tenga consignación presupuestaria detrás, me parece que es lógico.

Los caminos rurales. Mire usted, yo es que he vivido en un pueblo en toda mi vida y he arreglado muchos caminos rurales: se hacen, generalmente, por prestación personal; cuando hay tal desastre como usted anuncia en algunos pueblos, o se llega a la Junta y se le pide un equipo de máquinas para hacerlo y la Junta se las regala y les paga hasta el obrero que las mueve, les paga hasta el maquinista, no será tanto el problema, porque, si no, es hacer una mancomunidad de pueblos y pedir: una compactadora, una motoniveladora, un rodillo de presión. Vale treinta y pico millones el equipo, y se le regala. No tendrán tantos problemas; porque se arreglan por prestación personal como toda la vida, o vienen aquí y se les da el dinero.

Los cebaderos para ganaderos, para que no pierdan la carrera, dice usted. Mire usted, hay que poner en conocimiento de los ganaderos que hay esa posibilidad aunque sea con el 204; pero dígaselo usted. Hombre, no me enmiende usted publicidad y promoción como me lo enmienda siempre, que siempre lo están enmendando. Si enmendamos esto cómo se lo llevamos a los ganaderos para decirles: "mire usted, que tenemos este dinero disponible".

Igual que me dice usted en APPACALE, que... no, perdone, a productores de patatas, que los intermediarios se lo llevan y que el productor pierde... usted conoce poco el sector de las patatas. La verdad es que sobran intermediarios, no voy a ser yo el que defienda a los intermediarios; pero cuando no hay dinero en el sector no lo hay para nadie, ni para el intermediario ni para nadie; cuando las patatas valen dinero, gana mucho más dinero todo el mundo, también el intermediario, no es una buena situación la actual para el intermediario, ni mucho menos. Usted conoce poco de ese negocio. Pero, de todas las maneras, usted me pide dinero para los productores de patatas, y también me ha enmendado Apoyos a la Comercialización, y se lo gasta usted en otras cosas, en otras cosas.

Vamos a ser un poco consecuentes, en esta línea... Hemos dicho ya que al productor de patatas y cebaderos lo que haga falta, lo que pidan, la Junta tiene dinero suficiente para esas dos líneas, lo que pidan, prioritariamente para estas dos que usted ha enmendado. Pero, claro, no podemos admitir las enmiendas tal y como usted las desarrolla, porque tenemos ya líneas, y tenemos la suficiente... haremos la suficiente publicidad de que existen esas líneas, tanto para una cosa como para otra.

Dice que las concentraciones están atascadas, la verdad es que yo creo que no. Las concentraciones llevan el tiempo que llevan, los estudios se tarda lo que se tarde y los plazos legales para las reclamaciones que tiene que hacer la gente no se pueden... no puede ser que le metas en una concentración que todavía está haciendo reclamaciones. Porque entonces haríamos un churro y vendrían

ustedes aquí a ponernos la cara roja y con muchas razones. Yo creo que van razonablemente bien.

Y APPACALE, que es lo último de lo que usted ha hablado pues estoy de acuerdo que tiene que funcionar bien; pero este año no se le ha citado para venir, pero los años que ha venido APPACALE hasta ganaba dinero ya, no era una... es una empresa pública que con su venta ganaba dinero. Ahora tiene un proyecto de I+ D que la Junta le va a financiar, pero se lo he preguntado yo la última vez que vino, APPACALE estaba muy cerquita de ganar dinero, es muy poco en el... lo que necesita, y eso es a lo que aspira la Junta: a crear empresas que sean autosuficientes; se las ayuda cuando haga falta; y si a APPACALE le hace falta, lo que le haga falta; pero no era esa la necesidad que tenía el año pasado, no sé si habrán empeorado tanto este año. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don Antonio Herreros para defender sus enmiendas a esta Sección 03.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. Bien, nosotros hemos presentado a la Sección 03 sesenta y cinco enmiendas en total, que modifican cuantías por un valor de 745.000.000 y son fundamentalmente ocho los conceptos que hemos barajado, con la finalidad de sugerir algunas modificaciones, y modificaciones que en algunos de los elementos son, a nuestro juicio, bastante importantes.

En primer lugar, y como no podía ser de otra forma, también en esta Sección planteamos ocho enmiendas, por un importe de 67.000.000 de pesetas, directamente vinculadas al Fondo de Cooperación al Desarrollo, y por las mismas razones que ya he citado en anteriores intervenciones. Tiene que hacerse un recorrido general por el conjunto de las Consejerías, de las Secciones, porque, de lo contrario, de una sola Sección sería, prácticamente, un tercio en algunos casos del cómputo total presupuestario de esa Sección.

Con el mismo sentido y con el mismo criterio presentamos nueve enmiendas, por importe de 68.000.000 de pesetas, en relación con el Fondo para la Lucha contra la pobreza. Y ya lo hemos argumentado también suficientemente.

Y, de forma específica, hay un tercer concepto que está directamente vinculado ya con la Sección, que es toda la política de regadíos de la Junta, presentamos nueve enmiendas, por un importe de 235.000.000. Y yo creo que aquí debería hacerse un ejercicio de reflexión y, además, de reflexión en profundidad, porque las normativas que están saliendo recientemente, o que al menos se están utilizando para condicionar o restringir la política de regadíos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tiene un riesgo, y un riesgo importante: si hemos de admitir que todas aquellas orientaciones que plantean que aquellas tierras que no estén catastradas directamente como de regadío al treinta y uno de diciembre del noventa y ocho no entran en la posibilidad de

computar como tierras de regadío, es muy probable que todas esas secuencias de Castrovido y algunas otras presas que van a sumarse al más de un centenar que existen en la Comunidad Autónoma no tengan ningún tipo de sentido. Y ya no tienen ningún tipo de sentido, lógicamente, porque hay ya, si está asumido ese condicionante, hay ya un impedimento real para que pueda transformarse esas tierras en regadío. No tendría sentido todo lo que en estos momentos estamos planteando, ustedes, los Grupos Parlamentarios de la Oposición, nosotros mismos cuando hablamos de regadíos de Zamora, y concretamente con la tierra vinculada a Tábara. Y ahí nosotros planteamos una enmienda de 40.000.000, porque todavía esperamos que se puedan modificar, que se modifiquen de hecho, y que se admitan como alternativas; porque si no tenemos la posibilidad de esa alternativa, nos cuesta tanto la transformación industrial, tenemos escasos incentivos en otras áreas de servicios... a lo mejor tendríamos que cerrar la Comunidad.

Y nos planteamos lo de los regadíos de Las Cogotas, que también está ahí eternamente, con una enmienda que, lógicamente, facilite el que se haga toda la labor posterior a la existencia de la presa, con 75.000.000 de pesetas. Y en relación con Riaño, que partió de un supuesto inicial de ochenta mil hectáreas, que posteriormente se redujo a cincuenta mil hectáreas, y que en estos momentos la impresión que tenemos es que ya está prácticamente reducido a siete mil quinientas hectáreas, pues decía –y decía bien–: no sé si mereció la pena tanto sacrificio de la gente, del pueblo, de un valle muy fértil, y de algo que posiblemente tuviese una capacidad de atracción lo suficientemente importante como para hacer... mantener asentamientos rurales de población en una amplia zona de un paraje realmente importante.

El cuarto grupo lo destinamos a modernización de estructuras agrarias, entendiendo, lógicamente, que sí es verdad que se han reducido ya los expedientes que estaban en tramitación, pero también no es menos cierto que todos esos recursos que están viniendo de la Unión Europea necesitan cofinanciación y cofinanciación suficiente para que se pueda producir una modernización del conjunto de las estructuras agrarias que haga capaz de valerse por sí misma nuestra Comunidad Autónoma en materia agropecuaria. Por ello planteamos esas veintiuna enmiendas, con un importe de 95.000.000, que sería adición a lo que ha venido funcionando hasta el momento presente.

El quinto concepto son tres enmiendas, por un importe de 87.000.000 de pesetas, que irían destinados, en principio, a poner en marcha mataderos industriales, que tienen en este caso concreto, por nuestra parte, una... un destino preciso en un lugar como es el Matadero Comarcal del Valle del Tiétar. Ustedes conocen perfectamente cómo las nuevas medidas dejó prácticamente fuera de juego el existente; cómo está directamente vinculado a una área de desarrollo pecuario importante, además con calidades, además con razas autóctonas y, además, con capacidad de resistir en un mercado bastante competitivo, como es el de la ganadería y el de las industrias cárnicas.

Por otra parte, había en las proximidades otro matadero, en la Adrada, que ha desaparecido también. Con lo cual, hablamos del Valle del Tiétar; entendemos que el eje está en torno a la cabecera funcional de la comarca, en Arenas de San Pedro. Pero no tendríamos inconveniente en que fuera en cualquier otro lugar.

Así como también planteamos un matadero industrial en la zona de Laciana. Primero, porque hay que buscar una diversificación a lo que es un monocultivo directamente vinculado a la producción mineral de carbón. En segundo lugar, porque está tomando arraigo en lo que es una... un desarrollo ganadero con denominación de origen, posiblemente, de esa zona en cuanto a producción cárnica. En tercer lugar, porque la zona más próxima de Asturias carece de un servicio de esa naturaleza –en Babia y en La Omaña tampoco hay servicios de esa naturaleza–, y es probable que eso fuera un factor interesante de diversificación industrial, que hiciera menos dependiente o absolutamente dependiente de una actividad productiva a toda la comarca de todo el Valle de Laciana.

El siguiente capítulo está directamente vinculado a mercados de ganado, y presentamos siete enmiendas, por un importe de 43.000.000 de pesetas, entendemos que para la construcción del mercado de ganados de Ávila. Y aquí a lo mejor le venía muy bien al Consejero de Industria para paliar ese déficit tan importante del polígono de Vicolozano, que decía que prácticamente estaba ocupado el 80%, pero hemos podido constatar que todavía le queda mucho más, pero mucho más del 50% para que pueda tener algún tipo de utilidad.

Se entiende que es una zona, un territorio, una comarca, de interés, desde el punto de vista agropecuario, concretamente desde el punto de vista ganadero. Hay algún estudio que dice que en estos momentos hay una comercialización del sector pecuario, pero que no radica precisamente en Ávila; lo cual, el valor añadido hace que sean otros quienes, lógicamente, están rentabilizando el centro de la Comunidad. Pero, indudablemente, Ávila es una de las provincias o una de las comarcas que necesita una atención particular. Y, puesto que ahí radica, precisamente, la capacidad de desarrollar un sector agropecuario, no hay que inventárselo, no hay que hacer traslación o trashumancia de ganados, sería interesante que pudiese haber esa potenciación a todos los efectos mediante un sistema.

Se nos decía que era posible... posiblemente una fórmula inadecuada, pero, si hay otras fórmulas, tampoco estaríamos en desacuerdo en que pudieran hacerse desde el punto de vista de la comercialización, siempre y cuando se respetase, en principio, el lugar, más que nada por las razones y argumentos que aludía anteriormente. Ahí es donde está un sector, donde hay una potencialidad; explótese con la finalidad del desarrollo de la zona.

El séptimo grupo está vinculado a la infraestructura rural, con dos enmiendas, por un importe de 60.000.000 de pesetas. Y es verdad que aquello que se llamaba antaño

la prestación personal –que en nuestra tierra lo llamaban "hacendera"–, es verdad que ha sido útil durante mucho tiempo, históricamente. Pero no es menos cierto que, si antaño se tocaban las campanas e iba todo el mundo... acudía a la hacendera, hogaño se tocan las campanas y lo más probable es que no acuda más que el que está directamente vinculado y tiene el interés inmediato. Y eso, al margen de hablar de qué evolución tiene nuestro paisanaje, deja también bien claro que es necesario que las Administraciones Públicas se interesen y se metan en una responsabilidad que no puede apelarse históricamente a esa función de la hacendera para subvenir las necesidades de las infraestructuras rurales.

Por último, seis enmiendas, por un importe de 70.000.000 de pesetas, vinculadas a las zonas desfavorecidas y de montaña. Y aquí nos llamaba la atención, porque, intentando leer y conocer los argumentos que se utilizaban para haber hecho, prácticamente, desaparecer esas ayudas; se decía que, a la postre, era tan poco, tan exigua la cantidad que recibían los agricultores y los ganaderos de las zonas de montaña, de las zonas desfavorecidas, que por 28.000 pesetas no merecía la pena mantenerlo. Pero no juguemos con ese argumento: si la cantidad es exigua, dotémosla suficientemente, y posiblemente consigamos el doble objetivo de hacer más atractiva, más rentable, más interesante, nuestra actividad agropecuaria en las zonas de montaña (que, por otra parte, fue un compromiso que ustedes adquirieron, que ha tenido Directivas desde la Unión Europea, y que en estos momentos –a nuestro juicio– va en declive, si no se le toma en consideración).

Éstas son razones argumentales, que entendemos de peso, por las que sería interesante se tomasen en consideración las enmiendas que plantea Izquierda Unida a esta Sección. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno en contra, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, Presidente. Mire, por el mismo orden que ha ido usted. De la lucha contra la pobreza y los 88.000.000, ya se ha debatido en todas las Consejerías y lo seguirán debatiendo; así que no creo que tenga que ser, precisamente, este Portavoz, con lo que se debate en el articulado de la Ley todo este problema, el que tenga que incidir en ello.

En la política de regadíos, que usted incrementa 135.000.000, volvemos a hablar de lo de siempre. De los regadíos podemos estar hablando lo que queramos. Nosotros queremos hacer regadíos, se están haciendo regadíos; pero no se le puede dar más marcha de la que... de la que tiene. Se habrá está parado, no por culpa de la Junta; la Junta ahora está haciendo los programas que tiene que hacer y los proyectos que tiene. Y no es una cuestión de meterle dinero. Porque cuando no se puede hacer... dar más de lo que se puede, no hay. Y todo lo que se puede hacer está presupuestado, todo lo que se puede hacer.

Ha dicho usted que si la PAC, que si unas normas que... de la PAC que no permiten que tierras que no están... que no estén catastradas antes de una fecha, que así cómo van a... para qué queremos hacer más regadíos. Esta norma sale todos los años; el año pasado salió el veinte de diciembre y este año el diez. Todas las tierras que entonces no estén catastradas como regadío no pueden pedir la PAC –me parece que se refería a eso– como regadío.

Industrias cárnicas en el Valle del Tiétar y Laciána. Mire usted, usted pide unos mataderos. Yo le dije a usted en la Comisión que lo hablaría con el Consejero, y lo he hablado: la Junta está haciendo mataderos a Ayuntamientos. La Junta está dispuesta a hacer esos mataderos; pero lo tienen que pedir. O sea, nosotros no podemos poner en el presupuesto: "un matadero para Laciána y otro para el Valle del Tiétar", sin que... ¿llegamos allí y le plantamos? Tendrán que venir... tendrá que haber alguien que gestione y cómo se hace. Tendrá que haber un sistema para hacer esos mataderos. Estamos totalmente de acuerdo, de la viabilidad de la empresa. Y vamos a atenderlos en cuanto lo pidan. Pero tienen que pedirlo.

A infraestructura rural, que le echa usted 60.000.000. Dice que antes tocaban las campanas e iba todo el mundo y ahora no va. Mire usted, en infraestructura rural y –como he dicho yo– de prestación personal, en mi zona se sigue haciendo. Usted no sabe todos los productos que salen de los regadíos de las zonas de regadío; los camiones, con los pesos que tienen. Todos los años revientan los caminos, y todos los años se arreglan. Porque, si no, se negaría la gente... los transportistas a sacar el producto de las fincas. Y todos los años se revienta y todos los años se arregla. Y si... y si les asfaltáramos, pues se reventarían y ya no habría quien los arreglara, porque eso sí que sería complicado. Luego me parece muy bien la infraestructura rural; nosotros tenemos otro sistema, de regalarle las máquinas a los municipios.

Y, por último, habla usted de las 12 ó 28.000 pesetas que le daban a las zonas desfavorecidas de montaña. Ya le dije en la Comisión que yo estaba bastante convencido de que el año que viene iba a volver a reaparecer este concepto en los Presupuestos, pero con una cantidad importante, con una cantidad importante, porque tanto Bruselas como el Ministerio van a poner dinero. Entonces, cuando la cantidad sea importante volveremos a poner. Pero 12.000 pesetas, que era lo que se estaba poniendo... hace cuatro o cinco años que se quitó esto, sabe usted que aumentamos este dinero en el 204, que creíamos que hacía mucha más falta cambiar nuestras... nuestra forma de funcionar y ayudar al agricultor con... que de verdad quisiera invertir con más dinero, que darle 12.500 pesetas a cada explotación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y de una forma muy breve. La verdad es que si en estos momentos me dice que todo lo que

puede hacer la Administración Autonómica en materia de regadíos ya se está haciendo, se está haciendo muy poco. Y eso quiere decir que, entonces, ya está colmada la política de regadíos; lo cual todavía me alarma mucho más. Y, entonces, habrá que, incluso, plantear las cosas en otros términos. Porque, en la actualidad, ni Zamora, ni Las Cogotas, ni Riaño con todas las derivaciones que se pretendían, ni mucho menos. Ni tiene por qué estar esperando a que se produzcan primero los canales principales que están directamente vinculados al compromiso de la Administración Central: si la Administración Central no les hace, ya les hará; y si no les hace, aquí estamos nosotros, ustedes y los demás, para presionar, para que la Administración también les haga y que no quede, lógicamente, demorado, o pospuesto sine die, la materialización. Y es que lo contrario sería alarmante, si es que en estos momentos ya se está haciendo absolutamente todo.

Pero había un concepto y no es que... directamente vinculado a la PAC, no. El concepto era que, si no estaban destinadas originariamente como fincas catastradas regadío, no podían utilizarse para esa finalidad. Entendemos... no que se solicite de la PAC o no; entendemos que ésa es una limitación que, en principio, debe de ser también abordada con un objetivo, con el objetivo de vencer esas resistencias; de lo contrario, decía yo, y sigo pensando, que es absolutamente innecesario seguir haciendo embalses, haciendo ningún tipo de alternativa, como la que en la actualidad está dando lugar a varios conflictos en Salamanca y en Burgos. Si no va a poder desarrollarse toda la tarea de regadío por esa razón, por ese impedimento, por esa limitación, no tiene sentido.

En segundo lugar, me alegra que la historia de los mataderos se pueda realizar así. No se preocupe, señor Consejero, de inmediato me imagino que tomarán buena nota aquellas Corporaciones que tienen en su haber interés e intención, y, lógicamente, a lo mejor no da abasto para ir solventando las propuestas o las solicitudes; porque, si es tan sencillo cómo tienen que pedirlo... Yo también pensaba que tenía la sección... que tenía la Consejería de Agricultura la capacidad de orientar. Sé que en algunos casos ustedes esto lo interpretan como lo de dirigir, instrumentalizar, pero a nosotros nos parece que lo lógico es que también hubiera, en razón de la propia capacidad de desarrollo, de la propia producción autóctona, la orientación de decir: "bueno, pues aquí sí es aconsejable", incluso, aunque hubiese algún tipo de resistencia, se pudiera plantear como una orientación.

Ahí está eso que hemos venido diciendo nosotros constantemente del interés y de la importancia que tiene, a nuestro juicio, esos equipos técnicos, multidisciplinarios, que repartidos por todas las comarcas darían, precisamente, la orientación de alternativas que permitiesen el desarrollo en las zonas rurales o en las comarcas específicamente, sin tener que estar, o bien expectantes a las iniciativas que puedan sugerirse, o bien, simplemente, a que en un momento determinado tenga la Corporación la capacidad para la iniciativa de llevar adelante

cuestiones de esta naturaleza. Nos sorprende y nos llama la atención, precisamente, que donde nosotros proponemos alternativas concretas de instalación de mataderos, en varias comarcas del entorno no hay la más mínima industria transformadora, lo que no deja de llamarnos la atención, y por eso mismo lo planteábamos.

Nada ha dicho en relación con el mercado de ganado y, en todo caso, hombre, pues también nos gustaría que entrásemos ya en un concepto de rigor. No podemos medir la Comunidad Autónoma por lo que pasa en su pueblo o en un pueblo -no digo ya en el suyo en concreto, sino en un pueblo-, porque hay todavía zonas donde funcionan elementos de solidaridad o simplemente de sentido común, y hay la mayor parte de las zonas que en estos momentos ya se han plegado a su propia realidad y que, lógicamente, depositan, cómodamente a lo mejor, la responsabilidad en las instituciones públicas.

Yo creo que ya no se puede, a la altura del tiempo en que estamos, subsanar los problemas de la infraestructura rural en virtud de las prestaciones personales, sino que, en todo caso, vamos a convenir que sea una alternativa mixta, porque, de lo contrario, nos tememos que ya no funcionaría y sería un obstáculo, un impedimento evidente para el desarrollo de esas zonas.

Y, por último, yo le preguntaría: ¿cuánto es el dinero que tiene que percibirse en zonas desfavorecidas y de montaña que podamos entender que son suficientes para que se ponga en marcha líneas de cooperación para que siga habiendo asentamientos en zonas de montaña y, lógicamente, en zonas desfavorecidas? ¿Cuánto? Porque es muy cómodo decir: el día que haya dinero, y en cantidades suficientes, se retomará esa línea. Puede ser que no llegue nunca si está en la voluntad del Gobierno Autónomo el que no llegue. Y, entonces, hay que romper por algún lado que permita el decir "no vamos a limitarlo a estos términos" y, en todo caso, que sea también con conocimiento y la anuencia de los propios interesados. Me imagino que no iban a estar muy satisfechos y muy conformes con la alternativa tal como aquí se plantea. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, Presidente. Dice que se asustaba usted de que yo le dijera que en regadío se está haciendo todo lo que hay que hacer. Y no es cierto que yo he dicho eso. He dicho: todo lo que se puede hacer.

Y mire usted, si el Ministerio marca hasta dónde va a llegar él, nosotros vamos detrás diciendo hasta... presupuestando hasta lo que podemos hacer nosotros. No podemos presupuestar más que el compromiso que tiene que cumplir... a donde el Ministerio llega. ¿Qué adelantamos nosotros con presupuestar 3.000 millones más en regadío, si no tenemos dónde hacerlo, si el Ministerio presupuesta delante y dice: hasta aquí voy a llegar? Y nosotros, detrás. Luego está presupuestado todo lo que

se puede hacer, no todo lo que hay que hacer, que tiene usted razón que falta mucho: lo que se puede hacer.

Decía usted que se... que los regadíos tenían problemas porque no se les clasificaba luego esas tierras como regadíos, que para qué hacer regadíos. Mire usted, se van haciendo regadíos y luego esas tierras, ¡claro!, adquieren la clasificación de regadíos cuando existe el regadío. ¿Hay problemas con la PAC para ser clasificadas de regadíos? Bruselas tiene una limitación, pero, según se va rompiendo esa limitación, se van subiendo las hectáreas de regadío; si no, indudablemente que estarían... que estarían en una mala situación. Y esto se va arreglando, año a año, cuando se va subiendo de regadío. Y de hecho es que esta Comunidad tiene hoy bastante más hectáreas de regadío que las que tenía en el año ochenta y seis cuando entramos en la Comunidad Económica Europea. Pero bastante más del doble. Y se ha podido ir poniendo esas cantidades; si no, no habría manera, tiene usted razón en eso, pero se hace.

En los mataderos, yo vuelvo a decirle que... usted dice: "yo creía que la iniciativa de la Junta iba por delante". Pero cogemos así, como dos aviones imaginarios, un matadero y le plantamos en un sitio y... Tiene que haber alguien que lo gestione. Tiene que haber alguien que se comprometa a dirigirlo, tiene que haber una organización que haga... que haga aquello. Nosotros estamos dispuestos a ayudar; pero no a poner el matadero y a gestionarle. No es el planteamiento de la Junta, nunca lo va a ser. Alguien tiene que... no porque lo pidan ya... que lo pidan con un proyecto viable.

Caminos en la infraestructura rural. Yo le vuelvo a recordar que me ha escuchado usted cuando he hablado con el Portavoz del Partido Socialista: no quiero yo decir que se arreglen los caminos cada cual como quiera; pero sí le volvemos a repetir que nosotros le damos la maquinaria suficiente a las mancomunidades que pidan para arreglar caminos, por un importe muy importante de millones, le damos una motoniveladora, un rodillo compactador, una cuchilla para arreglar cunetas... para siempre, para siempre. Porque lo que no es viable y se tuvo muchos años en el Presupuesto, es dar 1.000.000, 500.000, 3.000.000, como mucho a un pueblo, que no le resolvía nada. Y todos los años era un dinero perdido para que los caminos siguieran mal. Creemos que esta fórmula es mucho más rentable, y creemos que es mejor, y vamos a seguir con ella. No es que no queramos arreglar caminos; pero de la forma que los queremos arreglar.

Dice usted: ¿cuánto va a ser el dinero de la ICM? Mire usted, ya le estoy diciendo, con la negociación que se hizo en Bruselas, la ICM... la agricultura y la ganadería de montaña, que es lo que suele haber, ¡vaya pelotazo! ¡Vaya subida que van a tener! Yo creo que es bastante más que las 12.500 pesetas que se le daba por las ICM de montaña. Lo que yo sí digo es que va a subir el dinero de zonas desfavorecidas no sólo el de montaña. Pero también diremos ¿cuánto hemos echado en el 204 a zonas desfavorecidas? Y que puede ser que el año que viene vuelva a aparecer este concepto. Pero cuando tanto

Bruselas como el Ministerio pongan más. No con esto es que nosotros digamos que es que está todo muy bien; pero le hemos conseguido en la negociación de Bruselas a las zonas de montaña, y con las ayudas que vamos a tener en el sector ganadero, 30.000 millones más este año que el año que viene a los ganaderos de montaña. Mire usted, por mucho que subiéramos el ICM, nunca llegaríamos a 30.000 millones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el señor Otero para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. La verdad es que cuando examinamos las enmiendas presentadas a esta Sección, nos acordamos de las enmiendas presentadas el año pasado, hace dos años, hace tres años, hace cuatro años... porque, en definitiva, son casi las mismas. Y es que como no se avanza, hay que enmendar lo mismo que ya se había enmendado. Y eso es lo triste, que las de un año valen para otro año.

Y hoy me gustaría hablar aquí de algo que no fuera los regadíos de Riaño; que no fueran los regadíos del Páramo Bajo; o que no fuera, por ejemplo, la reindustrialización de Veguellina, de la comarca de Veguellina, de Villarejo de Órbigo. Pero tengo que volver a hablar porque éstos son los tres núcleos a los cuales destinamos la totalidad de las enmiendas.

La totalidad de las enmiendas presentadas a esta Sección tienen esos destinos. Ya hemos sido muy cuidadosos a la hora de buscar las partidas de origen, para que no nos digan lo que nos dicen siempre: "es que de ahí no se puede coger porque ya está muy ajustado". Bueno, pues, nos hemos ido a esos conceptos de los cuales, si se rebaja algo, no pasa nada. Hemos quitado a los gastos de publicidad y promoción; no los hemos dejado en cero, hemos rebajado; hemos quitado de reuniones y conferencias, de publicaciones y de bienes de uso general. Pero sigue quedando de sobra para todos estos objetivos, que, en todo caso, no son los prioritarios si todavía hay otras cosas más importantes que cumplir. Y lo hemos destinado a los regadíos de Riaño, para los cuales la Junta presupuesta específicamente, sin perjuicio de que haya alguna otra partida genérica que luego tenga como destino dinero para Riaño; pero hemos destinado dinero para Riaño porque específicamente hemos encontrado en el Presupuesto, en concreto en la Sección de Agricultura y Ganadería, 443.000.000 de pesetas dentro del Capítulo VI, de Inversiones Reales. Y con 443.000.000 de pesetas, habida cuenta de que los regadíos de Riaño necesitan todavía, o tienen una inversión pendiente de 50.000 millones de pesetas aproximadamente, supone que a este ritmo necesitaremos cien años, un siglo, es decir probablemente el siglo XXII, a este ritmo, el siglo XXII, cuando todavía no hemos empezado el XXI, veríamos culminados y terminados ya los regadíos de Riaño. Mientras tanto, cuando se cerró la presa de Riaño nos dijeron que en diez años iba a estar ya regándose todo. Nada de nada. De tal manera que hemos presentado enmiendas para incrementar en lo que hemos podido,

otros 875.000.000 de pesetas para añadir a los que ha presupuestado la Junta de Castilla y León.

Con los regadíos del Páramo Bajo, otro tanto de lo mismo. Hemos encontrado en el Capítulo VI, de Inversiones Reales, para estos regadíos, 73.000.000 de pesetas. Estos regadíos requieren una inversión de 10.000 millones de pesetas; todavía está pendiente una inversión de 10.000 millones de pesetas. Y, sin embargo, con 73.000.000 que hemos encontrado, a este ritmo, no necesitaríamos cien años, alguno más, algo más de un siglo para ver culminados los regadíos del Páramo Bajo.

Y la pregunta, la de siempre: ¿cuándo se van a acelerar?, ¿cuándo se van a inyectar las grandes cantidades de dinero que exigen estas inversiones? O, como mínimo, ¿cuándo se van a inyectar las cantidades que se han inyectado en una obra no prioritaria —para nosotros, desde luego—, que es las obras del trasvase de agua al río Carrión, el azud de Galleguillos, con inversiones multimillonarias, para que mientras los agricultores de León ven pasar el agua con sed, los agricultores de Palencia —que nos merecen todos los respetos y, además, que tienen todo el derecho del mundo a regar, igual que los de Valladolid— puedan regar? Pero, claro, no es solidaridad que unos rieguen de donde no sale el agua, y los que ven salir el agua, los que ven pasar el agua por delante de ellos no rieguen. Eso no es solidaridad; o, si lo es, lo es mal entendida.

De todas formas, estamos esperando el momento —que ojalá no llegue o se demore hasta que se riegue en León—, pero estamos esperando el momento de que la Confederación Hidrográfica del Duero y la Junta decidan inaugurar ese azud de Galleguillos. Porque, evidentemente, si se decide inaugurar cuando los leoneses no pueden regar, allí se van a encontrar con nosotros —es evidente— oponiéndonos a ello. Allí se van a encontrar.

Y al paso que vamos, insisto, es que en un siglo vamos a poder ver culminados los regadíos.

Hay otro concepto no menos importante, otro destino no menos importante. Miren, yo recuerdo, en la Legislatura pasada estuvimos... ¿se acuerdan en la cantidad de Plenos en los que debatimos sobre el cierre de la azucarera, de las azucareras, y el cierre, en concreto, de la azucarera de Veguellina; primero decían que no, luego que no se sabía, al final se cerró; y entonces ustedes dijeron: "pero que no se preocupen los vecinos de la comarca del Órbigo, que se va a reindustrializar, que la Junta se va a volcar, que se va a meter ahí el dinero que haga falta para que toda esa zona se reindustrialice?". Eso decían ustedes, eso dijo el propio Consejero en las visitas que hizo allí.

Bueno, pues, con esas esperanzas buscamos en el presupuesto, ¿y saben lo que encontramos? Hombre, sí había una partida: 130.000.000 de pesetas para el polígono agroganadero; es decir, para gastos de infraestructuras del polígono agroganadero de Villarejo de Órbigo. Pero eso no sirve, eso no es reindustrializar; es una pequeña parte: es facilitar el suelo para que se instalen

las industrias; pero hace falta mucho más dinero para reindustrializar esa zona: hace falta buscar cultivos alternativos, hace falta buscar industrias de transformación agraria, hace falta dar el trabajo que se perdió con el cierre de la azucarera de Veguellina. Y con los 130.000.000 de pesetas que ustedes destinan al polígono agroganadero no tenemos ni para empezar.

Nosotros pedimos en otra enmienda que esos 130 se incrementen en otros 75.000.000 de pesetas más, sin perjuicio de que en la Consejería de Industria también establecemos otra cuantía de 300.000.000, ahí ya para fomentar la instalación de industrias y de empresas.

Pues nada para regadíos, o muy poco, nada para Veguellina. Y, en definitiva, esperamos que al menos estas... estos destinos, que creo que son de justicia, porque creo que nadie nos puede decir que no es justo invertir en estos conceptos que yo acabo de señalar, permitan, a través de las enmiendas, que se incrementen esas cuantías. Insisto, de donde cogemos el dinero no va a pasar nada, porque son gastos con la mitad de lo... con lo que va a quedar, que es la mitad, hay perfectamente y suficiente y, diría más, dinero sobrado para todos esos gastos de publicidad, promoción, reuniones, conferencias, publicaciones, bienes de uso general. Mientras no se puede regar, ¿para qué gastar en publicaciones? Mientras una comarca que le cierran una industria, la principal que tenía, no encuentra otras alternativas, ¿para qué queremos reuniones y conferencias? Vamos a lo más importante. Y precisamente por ello yo espero que admitan ustedes esas enmiendas, que no son inasumibles —ni mucho menos— y que tengo la confianza de que reine la cordura y que las tres enmiendas salgan adelante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jiménez Dávila, para el turno en contra, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Señor Otero, todos los años igual. Pues vamos a seguir igual. Mire usted, como concepto general de todas sus enmiendas: hace incidencia en lo que usted ha dicho, pero usted, según mis... mis sumas, a infraestructuras de regadío de Riaño y Páramo Bajo incrementa usted 959.000.000 de pesetas, 959.500.000 pesetas. Pero, sin embargo, me baja usted el Capítulo de Transferencias de Capital 940.000.000. ¿Para qué queremos regadíos? ¿Para qué quiere usted... dígame usted para qué quiere los regadíos? ¿Qué vamos a hacer luego si usted no quiere que haya... que haya apoyo a la industria, a la comercialización, a la y al fomento del asociacionismo... inversiones en sectores, si usted se carga eso? ¿Para qué quiere los regadíos? ¿Qué criterios tiene usted? ¿Qué criterios tiene usted?

De todas las maneras, hace un discurso usted muy demagógico: "dos siglos para hacer los regadíos de Riaño", "nada más hemos encontrado 100.000.000". Pero oiga, ¿cuánto ha encontrado, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Riaño? ¿Le buscan el presupuesto del Ayuntamiento de Riaño los 8.000 millones? Sería un

disparate, ¿verdad? Pues eso me parece de usted que busque usted aquí, lo que tiene usted que buscarlo en el presupuesto del Ministerio de Agricultura. ¿Cómo busca usted aquí lo que tiene... lo que no puede estar? ¿Cómo hace aquí este discurso tan demagógico? O en la Diputación de León o en el de Riaño, es decir, 8.000 millones para los regadíos, usted... usted estaría tonto. Pues eso mismo estoy pensando yo aquí. ¿Cómo puede usted querer buscar aquí lo que no puede estar? Estará en el presupuesto del Ministerio de Agricultura. Busque usted allí, verá cómo hay más de lo que encuentra usted aquí.

Y luego habla usted del cierre de la azucarera de Veguellina, la reindustrialización. Sí se dijo... usted dijo aquí "se va a dejar de sembrar remolacha"; dígame usted cuánta se ha dejado de sembrar. No se ha dejado de sembrar remolacha en la comarca de Veguellina, que es lo que decía usted. Nosotros decimos: "vamos a reindustrializar la zona"; y seguimos diciendo: "cuando haya iniciativa privada, cuando haya iniciativa privada". ¿O usted cree que la Junta es la que tiene que llegar allí y decir: "voy a hacer esto"? ¿Y qué ponemos en Veguellina? Y lo dejamos allí puesto, y ¡hala!, ¿el qué?

Nuestra forma de hacer política es con la iniciativa privada. Y la Junta sigue abierta, facilitando terrenos y ayudando a todo lo que venga de esa comarca; pero que venga, que no viene. ¿Por qué no se hace usted promotor de las ideas y las trae a la Junta para que alguien las desarrolle en la zona de Veguellina? Puede usted el año que viene decir: "mire usted, vine a montar una planta de industrialización de... de lo que se le ocurra". Y, si no tiene usted apoyo de la Junta, entonces proteste; pero, mientras tanto, no. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no le he entendido mucho, la verdad; no le he entendido. No sé si a lo mejor es que enfoco mal, como usted dice, o a lo mejor es que no le presté atención -yo creo que sí-. Por lo menos mis compañeros no vienen a hablar conmigo cuando yo no estaba... si usted se estaba dirigiendo a mí.

Mire, me dijo unas cosas, ¿cómo...? -espere a ver si lo entiendo-, "¿cómo se va a apoyar la industria agroalimentaria, si le quitamos el dinero para dárselo a los regadíos?". Si tiene que haber para todo, lo que pasa que hay que hacer unos buenos presupuestos; porque dinero hay, hace falta una buena distribución del dinero. Tiene que haber para todo: para fomentar y apoyar la industria agroalimentaria y para los regadíos. Porque, si tenemos que elegir una cosa o la otra, malo; es que ustedes no valen para hacer el presupuesto. Tiene que haber para todo, una cosa no está reñida con la otra. Arreglar una carretera no es estropear una vía de ferrocarril; hay que mantener las dos. Luego las dos cosas.

Veguellina. Mire, ustedes no decían hace un año, cuando iban a Veguellina: "no se preocupen, que les cerramos la azucarera y ya vendrá aquí la iniciativa privada si quiere; y, si no, nosotros, la iniciativa privada". No. Hay que fomentar que la iniciativa privada se asiente allí; habrá que ayudar, habrá que incentivar a la iniciativa privada con programas de ayuda. ¿Vino la iniciativa privada sola a Boecillo, por ejemplo? Porque, cuando ustedes esperaron a que viniera la iniciativa privada, en Boecillo no se instalaba nadie; cuando empezó la Junta a mojarse y a moverse empezaron a llegar las industrias a Boecillo. Pues lo mismo; si es eso lo que queremos.

¿El polígono agroganadero? Pues ya tenía que estar mucho más avanzado de lo que está, porque ya no sé cuántos... dos años hace que se cerró la azucarera, dos años yo creo que hace ya; eso ya tenía que estar hecho.

Porque lo que... es que ustedes tienen un concepto erróneo de lo que es reindustrializar. Mire, reindustrializar es poner primero la industria alternativa y luego cerrar la otra. Ustedes no, ustedes lo que hacen -ustedes y la Administración Central, no se crea-, primero es: cerramos, y luego ya veremos. Pero mire, mientras tanto, la gente de esa comarca se están marchando a vivir a otros sitios, porque no pueden estar esperando cinco años a ver si se acaba el polígono agroganadero y no pueden estar esperando otros cinco años a ver si luego la iniciativa privada se interesa por ir al polígono agroganadero de Veguellina. Como ustedes no hagan más, no les necesitamos para nada; ni para cerrar la azucarera.

De modo que, si es eso, pues vale. Pero vamos a decírselo a los de la comarca, vamos a decirles lo que usted ha dicho aquí, a los de la comarca, a ver qué les parece; y a ver si coincide con lo que decían ustedes cuando van allí. Vamos a comparar las hemerotecas: promesas del Presidente de la Junta, del Consejero, cada vez que van allí; y luego lo que usted me está diciendo: que sea la iniciativa privada.

Y luego una cosa que se me olvidaba. Me hablaba usted de los regadíos y que pidamos al Ministerio, porque, claro, "¿cómo le vamos a pedir, ni al Ayuntamiento de Riaño? Esto es cosa del Ministerio". No, mire, no. La Junta tiene mucho que decir en esta materia de regadíos: pues toda la red secundaria, nada más y nada menos; la que está peor, la que está más retrasada. Pues, fíjese, hasta... hasta los canales principales -el de Payuelos y el del Páramo Bajo- están funcionando; pero lo que tiene más retraso, sin perjuicio de no quitarle... o de exonerar de culpa al Ministerio, ¿eh?, que también tiene mucha culpa en esto. Pero lo que está más pendiente o lo que tiene mayor retraso es la Junta de Castilla y León. Y seguimos y seguimos y seguimos. Al final, la política de la Junta de Castilla y León, que yo siempre denuncié en estas Cortes, es la que sabemos: vamos a dejar pasar el tiempo; toda la zona de Payuelos se está despoblando a marchas agigantadas; cada año que pasa hay muchos menos agricultores, porque se compran una casa y se van a otro sitio, porque no tienen confianza en que sus hijos

puedan vivir del campo y del regadío; váyanse ustedes a otros sitios; cada año hay menos habitantes; y, cuando ya haya tan pocos regantes, tan pocos regantes, harán ustedes un censo diciendo: a ver, ¿quién quiere regar? Pero si ya no nos queda nadie. Pues, ¿para qué vamos a regar? Agua para Valladolid y para Palencia, que allí sí están regando.

Ésa es la política. Lo sabe usted y lo sabe el Procurador que le acompaña y se está chivando, le está chivando los datos... Claro. Y, si no, comparta el turno con don Demetrio Espadas, que me da igual; si me da lo mismo. Si eso lo saben los de allí, saben que ven que allí no hay nada que hacer. ¿No ven que la despoblación es gigantesca? ¿Sabe usted que en los últimos diez años se ha perdido el 32% de la población en toda la zona de Payuelos, el 32% de la población? Cuando ya no quede nadie, dirán ustedes: "el censo, ¿cuántos quieren regar? ¡Huy qué pocos!, no nos interesa, no hacemos las infraestructuras". Y, si no, al tiempo. Tenemos una esperanza: que no estén ustedes en el Gobierno, para que así no se consume esa premonición trágica que yo tengo en este momento cada vez que debato este tema y cada vez que veo los presupuestos de la Junta de Castilla y León en esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Señor Otero, muy brevemente. Mire usted, dice que no me entiende; pues es fácil. Si yo digo que usted del Capítulo VI, de Inversiones Reales, lo incrementa para los regadíos en 959.000.000; pero, a su vez, el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, le baja 940, yo entiendo que esas inversiones de capital son las que hay que... las que justifican... las que hay que poner en marcha cuando hay regadíos. Pero si usted... ¿para qué quiero hacer regadíos, si luego no voy a poder vender, si no voy a poder ayudar, porque usted quita el dinero del Capítulo VII, de Transferencias de Capital, le quita 940.000.000?

Y dice usted: "tiene que haber para todos". De acuerdo. Pero no descapitalice usted el Capítulo VII.

Veguellina, ha repetido varias veces. "No se preocupen ustedes que les cerramos la azucarera." ¡Y dale! Que la Junta no cierra ninguna azucarera. ¿Y qué haría usted? ¿Ir con una pistola? Porque ya es lo que nos faltaba. La azucarera es una empresa privada; la azucarera es una empresa privada que se gestiona privadamente, y que la Junta no tiene... el mundo de la empresa privada funciona como funciona. Si ustedes tienen en mente otras políticas de otras... de otros... ideologías que parece ser que han fracasado en otros países de muy... proteccionistas, pues, díganlo. Pero, desde luego, la Junta no puede hacer otra cosa.

Y hemos dicho que vamos a reindustrializar, a ayudar a la reindustrialización. Porque seguimos pensando lo mismo, seguimos pensando lo mismo: la Junta no es quien tiene que ir allí a decir qué hay que hacer; la

iniciativa privada lo va a hacer, y nosotros estamos dispuestos a ayudar a cuantas iniciativas privadas haya.

Y, mire usted, la población agrícola se pierde porque se tiene que perder, porque en esta Región... "muy cachondo", en esta Región... ¿qué quiere?, ¿que estemos todavía con el 52% de la población de la agricultura? ¿Cuánta población agraria mantiene Estados Unidos? ¿Cuánta tiene Inglaterra? ¿Cuánta tenía esta Región y cuánta tiene? ¿Pero es que usted no ha visto la maquinaria que hay y cómo se hace la agricultura? Seguro que no. Porque ustedes aquí mucho, pero al campo no van nunca, ni le conocen, ni le conocen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se someten a votación las enmiendas del Grupo Socialista a esta Sección. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. A favor: diecinueve. En contra: cuarenta y cinco. Y abstenciones: tres. Quedan rechazadas.

Se votan ahora las enmiendas del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El mismo resultado. Sesenta y siete votos emitidos. Diecinueve a favor, cuarenta y cinco en contra y tres abstenciones. Y quedando rechazadas.

Votos de la enmiendas del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado. Sesenta y siete votos emitidos. Tres a favor, cuarenta y cinco en contra y diecinueve abstenciones. Quedando, por lo tanto, igualmente rechazadas.

Y se vota la Sección 03. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veintidós. ¿Abstenciones? No las hay. Queda aprobada la Sección 03.

Pasamos al debate de la Sección 04. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, señor De Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista... que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a los Presupuestos de la Consejería de Fomento para el año dos mil.

La verdad es que creyó siempre la gente, creíamos casi todos aquí, que la Consejería de Fomento era la Consejería dedicada a la construcción de infraestructuras.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Perdón, Señoría. Desalojen la sala, pero háganlo en el mayor silencio posible. Gracias.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Esas infraestructuras "decía", pues que siempre prometía el Gobierno del Partido Popular y que nunca ejecutaba; pero, bueno, siempre se mantenía la ilusión de que alguna vez, pues, el progreso, el desarrollo, el equilibrio terri-

torial llegara a esta Comunidad, a esta tierra. Pero hubo que ir allí a Europa a buscar a un Consejero –carísimo, por cierto; pero luego hablaré de eso– que pretende ahora que nos caigamos del caballo –como Pablo en el Camino de Damasco– y digamos con él que las infraestructuras no son necesarias para el desarrollo; y que las reivindicaciones que desde los territorios, desde los grupos sociales se hacen... se hacían, pues es, simplemente, porque son personas acomplejadas, personas ignorantes... Y ello ha provocado un evidente sonrojo en su propio Grupo; porque en su propio Grupo hay muchas personas, si no todas, que durante mucho tiempo han estado defendiendo siempre lo contrario.

Y nosotros vamos a hacer lo mismo, vamos a defender, creer que la ejecución de infraestructuras de transporte, de comunicaciones, de telecomunicaciones, es uno de los factores básicos del desarrollo; pero no sólo del desarrollo, sino de otras muchas cosas: del reequilibrio territorial, de la mejora del medio rural y urbano, de la igualdad de oportunidades –y, fundamentalmente, de eso, de la igualdad de oportunidades–. Pero, claro, el Consejero de Fomento resulta ahora que no cree en ello, y ello realmente se nota en los presupuestos de la Consejería de Fomento para el año dos mil.

Y a corregirlo, en lo que cabe, pues se dedican las enmiendas que hemos presentado. Y hay que hablar... empezar hablando de una enmienda que nuestro Grupo presenta que pretende llevar a límites razonables el sueldo del Consejero de Fomento. Ésa será la primera enmienda que yo voy a defender; siendo, además, una enmienda coherente con otra enmienda que nuestro Grupo ha presentado al texto articulado para evitar de aquí en adelante, para evitar para siempre, que casos escandalosos como éste, el célebre caso de los 26.000.000 de pesetas anuales, pues no vuelva a repetirse.

Hay en este presupuesto, en el presupuesto de la Consejería de Fomento, muchos proyectos individuales que tienen una cuantía inferior al sueldo del Consejero de Fomento. Nosotros creemos que eso es algo absolutamente inadecuado. Y, además, haciendo... votando a favor esta enmienda, nosotros creemos que el Grupo Popular podría bien... pues cumplir las grandes, las cacareadas promesas que hizo entonces, en su día, el señor Aznar en Castilla y León, haciendo llamadas a la austeridad –que deben ser para otros, pero no para ustedes–.

Y queremos dedicar el dinero que sale de esa enmienda y el dinero que sale de otras enmiendas dedicadas a gastos improductivos –a publicidad, a promoción, a reuniones y conferencias–, para corregir la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores de las Administraciones Públicas, una pérdida que se incrementa ahora con el incremento de la inflación, y para la creación de trabajo, como consecuencia de la puesta en marcha de la jornada de treinta y cinco horas.

Y nuestro Grupo, además, otra parte muy importante, un grupo de enmiendas dedicadas a que la Junta dedique

recursos a la rehabilitación de edificios civiles de uso colectivo –no sólo iglesias como hacen constantemente–, casas consistoriales, centros cívicos, puentes históricos, obras públicas, cascos históricos. Y, entre ellos, yo me referiría, por ejemplo, a Castrojeriz, a Lerma, a Roa, a Toro o a Frías, que es un lugar donde, a pesar de haberse hecho a lo largo del tiempo muchísimos estudios, nunca acaban de resolverse los problemas que la inestabilidad de las rocas causan a la ciudad.

Y tengo... y tenemos que defender las enmiendas parciales que hemos presentado al presupuesto que el Partido Popular nos trae sobre política de vivienda. Nosotros creemos que ese presupuesto, el presupuesto que ustedes traen aquí ahora va a contribuir... no va a resolver el caso, sino que va a contribuir a que se incremente el precio de la vivienda en Castilla y León.

Y hay que tener en cuenta que el precio de la vivienda en algunas de las capitales de provincia de Castilla y León se sitúa entre los más altos de España. Burgos y Salamanca son buenos ejemplo de ello, y que, además, el presupuesto que ustedes traen no tiene ninguna consideración con muchos colectivos sociales en situaciones difíciles, en situación de ser incapaces de acceder a una vivienda.

Nuestro Grupo propone en ese sentido, por ejemplo, crear una línea de ayudas, de subvenciones, de alquileres a mujeres con cargas familiares no compartidas en situación de marginación social, que creemos que podría empezar a resolver uno de los problemas más lacerantes y más de actualidad que existen en nuestra Comunidad.

Nuestro Grupo propone también otra cosa, que es una de las carencias absolutas de este presupuesto, que es iniciar una política de creación de suelo urbanizado residencial para viviendas de protección oficial en ciudades en concreto que tienen enormes problemas de carestía de suelo y de... y de precio, como son Burgos y Valladolid.

Y queremos, además, corregir ese objetivo absolutamente ridículo y zarrapastroso que se ha fijado la Consejería de Fomento de construir en el año que viene quinientas cincuenta viviendas de promoción pública en toda la Comunidad Autónoma. O sea, pretender hacer sesenta viviendas por provincia es un auténtico insulto a la inteligencia de los castellanos y leoneses. Y hemos presentado muchas enmiendas, un número numeroso de enmiendas, de tal manera que el año que viene deberían iniciarse en Castilla y León mil quinientas viviendas. Mil quinientas viviendas de promoción pública pueden hacerse, nuestras enmiendas lo demuestran; y así, además, puedan ustedes cumplir los compromisos del Plan Cuatrienal de la Vivienda que ustedes mismos han firmado con el Ministerio de Fomento del Partido Popular, al que le dieron una gran publicidad, y que ahora ya empiezan incumpléndolo.

Y queremos, además, que se empiece a corregir ese déficit acumulado en política de vivienda de promoción pública, ese déficit que se va creando o incrementando cada año que pasa bajo un partido... bajo un Gobierno

del Partido Popular. O, como queremos que se cumpla el Plan de Choque de Zamora, cómo es posible que ni una sola de las promociones que la Junta dijo que iba a ejecutar en Zamora en el famoso Plan de Choque no hayan hecho ninguna. Pero, ¿cómo es posible eso? Nosotros tenemos el listado de las propuestas, de los compromisos de la Junta, las traemos como enmiendas, y creemos que ese compromiso debe cumplirse.

Y presentamos problemas... y enmiendas, perdón, que sirvan para resolver alguno de los problemas que la nueva Ley de Urbanismo de Castilla y León va a causar a las Diputaciones Provinciales, porque nuestro Grupo pretende crear una línea de subvención a las Diputaciones Provinciales para que se hagan cargo de las nuevas competencias que la Junta de Castilla y León les ha metido sin que muy bien ellas se dieran cuenta. Porque las Diputaciones Provinciales tenían escasas competencias en materia de planeamiento urbanístico; pero es que la nueva Ley les atribuye absolutamente todas las competencias en materia de disciplina, en materia de colaboración con los pequeños Ayuntamientos y en materia de información urbanística. Nosotros creemos que, aprobando las enmiendas que en este sentido nosotros traemos, probablemente, las Diputaciones Provinciales podrían empezar a poner en marcha unos servicios técnicos, tendrían unos recursos económicos para llevar a cabo estas misiones que son muy importantes en una Comunidad Autónoma en la que la indisciplina urbanística es una de sus mayores lacras.

Tenemos una... número muy importante de enmiendas dedicadas a la política de carreteras. La red de carreteras que depende de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad Autónoma, es una red de carreteras que está en muy malas condiciones, que está muy descapitalizada, y nosotros pretendemos que se hagan... -y voy a hablar de algunas de ellas en concreto-, por ejemplo, que la Junta participe en la circunvalación de Aranda de Duero. Y el Consejero de Fomento el otro día, allí mismo, en Aranda de Duero, llamaba a la gente a que hiciera manifestaciones para reivindicar esa infraestructura. Y, en vez de llamar a la gente para que hiciera las manifestaciones y presionara, lo que tiene que hacer el Grupo Popular es votar a favor de las enmiendas que nosotros que nosotros presentamos para que se haga ese tipo de cosas: un nuevo puente en Aranda de Duero -Aranda tiene un problema muy importante en este sentido-; establecer un convenio con el Ministerio de Fomento para convertir en autovía la carretera Nacional 501 entre Salamanca y Ávila, algo que ha sido durante mucho tiempo una de las promesas del Partido Popular, pero que no queremos tener en cuenta que el Consejero de Fomento la ha descalificado el otro día en su visita a Salamanca diciendo que pedir esa infraestructura era propio de pediguños.

Queremos que la Consejería de Fomento tenga partidas dedicadas a Salamanca Capital Cultural Europea; no tiene ninguna partida de infraestructuras destinada a la capitalidad cultural de Salamanca.

O queremos incrementar la anualidad de la Ronda Interior Sur de Valladolid, una obra que en la última comparecencia del Consejero de Fomento nos dijo que ya estaba contratada; y contratada, no dudemos que lo estará, pero iniciada, en absoluto. Allí todavía nadie se ha acercado a mover un metro cúbico de tierra.

Queremos que haya acciones en travesías de poblaciones, en travesías de muchas poblaciones. Yo hablaría, por ejemplo, del caso de Alar del Rey o del acceso a Santovenia desde Valladolid, que pedimos su desdoblamiento.

Y política de transportes. Son escasísimas las actuaciones que en política de transporte de carretera presenta la Consejería de Fomento, y queremos hablar de aparcamientos de camiones en Burgos y en Villalonquéjar, unas áreas integradas de transporte en Salamanca, en Medina del Campo; o una terminal de mercancías en Zamora, que es otra de las actuaciones del Plan de Choque, de la que nunca volvió a hablarse.

Queremos y traemos enmiendas dedicadas a política del ferrocarril. Queremos hablar de la integración del ferrocarril en la ciudad de Palencia; de eso no hay nada en el presupuesto, y ahí se han perdido cuatro años en este asunto.

O traemos una partida presupuestaria para la reapertura de la línea férrea entre Salamanca y Zamora. Y ésa es una enmienda que nosotros, cuando la presentamos, creíamos que no iba a tener ninguna dificultad en ser aprobada, porque ésa es una oferta, es una promesa, incluida en el Discurso de Investidura del señor Lucas hace poquísimos meses; y nosotros creíamos que ustedes estaban dispuestos a cumplir las promesas del Discurso de Investidura. Pero ahora dice el Consejero de Fomento... ha dicho el Consejero de Fomento el otro día en Salamanca que hacer eso, que reabrir la línea Salamanca-Zamora, es mirar al pasado y que no entiende a los que piden y reivindican una infraestructura del siglo XIX. ¿Cómo se pueden decir estas cosas, cuando quien lo ha pedido es el señor Lucas, el Presidente de la Junta de Castilla y León, en su Discurso de Investidura, y ahí está recogido en el Diario de Sesiones? Nosotros sabíamos que ustedes eran... formaban parte de un partido político con muchas propuestas ideológicas decimonónicas -estamos de acuerdo-, un partido basado en ese caciquismo canovista que, de alguna manera, definió la parte final del siglo XIX español, prometiendo cosas que no tenían ningún interés en cumplirlas; pero que lo reconozcan tan claramente, tan pronto, nos sorprende realmente y, además, nos sorprende grata y agradablemente.

Nosotros queremos agradecer al Consejero de Fomento esas palabras suyas, porque al fin ha aparecido entre ustedes alguien que es capaz de sintetizar, reconocer y expresar claramente en público cuál es el... la profundidad de su pensamiento político. Un pensamiento político anclado en los finales del siglo XIX.

Pero, claro, donde hay patrón no manda marinero. Y la reapertura de esa línea férrea la prometió el señor Lucas en su Discurso de Investidura. El propio señor Aznar dijo que llegaría a Benavente en tren por esa línea. Por lo tanto, yo creo que ustedes no deben dejar mal a sus líderes en este caso. Lleven por una vez la contraria a un Consejero y voten a favor de nuestra enmienda.

Enmiendas hacemos al tema de las telecomunicaciones, sabiendo que hoy en día la capacidad de intervención de la Comunidad Autónoma es mínima, después de la política de privatizaciones. Y que los convenios que pretendemos establecer con Ayuntamientos y Diputaciones para mejorar la recepción de señal de telecomunicaciones en muchos territorios de nuestra Comunidad es muy difícil de cumplir. Pero ustedes tienen que hacerlo, porque ahí hay un asunto de igualdad de oportunidades.

Y voy a acabar refiriéndome rápidamente a las enmiendas que presentamos para la provincia... para la provincia de León, porque en la provincia de León hay 1.200 millones, 1.200 millones dedicados a pagar deudas a GICALSA. Y eso no debe ocurrir. Nunca a ninguna provincia se le han imputado recursos económicos como consecuencia de los intereses de la deuda que la Comunidad Autónoma haya utilizado para hacer inversiones en ella. (Acabo ahora mismo, señor Presidente.) Nosotros creemos que esos 1.200 millones mal utilizados para pagar las deudas de GICALSA deben dedicarse a otros muchos asuntos en la provincia de León.

Acabo, con resumen, diciendo que los presupuestos de la Consejería de Fomento para este año describen claramente que aquí hay un Consejero que cree que esta Comunidad Autónoma no se merece mejores infraestructuras de transporte, de comunicaciones o telecomunicaciones; un Consejero que cree que no es necesario dotar a esta Comunidad Autónoma de suelo urbano residencial para viviendas de protección oficial; un Consejero que no quiere hacer viviendas de promoción pública, que va a ser el año que menos viviendas de promoción pública se inicien. Y que, por lo tanto, nosotros creemos que son absolutamente razonables nuestras enmiendas; que pueden corregir, en parte, lo que es el presupuesto de la Consejería de Fomento; y por eso pedimos su voto a favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno en contra, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Antes de iniciar mi intervención, comunico que voy a compartir mi tiempo, prometiendo ajustarme exactamente a ello, con mi compañero de escaño don Roberto Jiménez.

El rechazo de las enmiendas del Grupo Socialista, lógicamente, tiene que partir de la base de demostrar o de decir que el presupuesto que presenta la Junta para infraestructuras en materia... el presupuesto para el año dos mil, es un buen presupuesto. Esta defensa la hacemos, lógicamente, desde el punto de vista partidista,

desde el punto de vista del Partido Popular. Porque el Partido Popular se presenta a las elecciones con unas propuestas, y esas propuestas se consolidan en la Consejería, en el Gobierno, a través de unos planes de actuación.

Pues bien, los presupuestos de este año —como otros— responden a unos objetivos y directrices fijados en los Planes Regionales de Carreteras y Transportes de mil novecientos noventa y dos, en el PAPIT de mil novecientos noventa y siete al dos mil, en el Plan Miner, en el Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Comunicaciones. A esos objetivos responde.

Los objetivos principales se los voy a enumerar, para no perder mucho tiempo, y voy a hacerlo deprisa. Son: la conservación de la red de carreteras; la mejora sustancial de esta red; la colaboración con el Ministerio de Fomento para que las infraestructuras que este Ministerio tiene que realizar sean ágiles, sean buenas y respondan a las necesidades de esta Comunidad Autónoma —y ahí está el tramo Zamora-Tordesillas—, el desvío del ferrocarril de Burgos, la ordenación e inspección del transporte, el apoyo a transportes deficitarios de núcleos rurales y servicios ferroviarios, los terminales de mercancías y el futuro Plan Informático. Ésos son los objetivos fundamentales a los que responde el... el proyecto.

A estos objetivos se dedican los dineros de la Consejería de Fomento, sobre todo en los Programas 032, 033, 029 y 084. Y para conseguirlos se necesita personal y medios materiales y servicios, que representan, respecto al total de los presupuestos de la Consejería para este trabajo, el 14,64%. El 15% es lo que se dedica a gastos corrientes; el 85% restante se dedica a inversión. Dígame usted a ver si esta proporción es o no correcta y si esto permite que se descuente de gastos corrientes lo que ustedes hacen, que pretenden financiar todas las inversiones deduciendo los gastos corrientes.

A esta Sección han presentado ustedes varias enmiendas, de las cuales, unas se refieren a actuaciones en carreteras, otras en ferrocarriles y otras en algún otro tipo de actuaciones. No nos cabe duda ninguna, señor De Meer, que sería bueno poder hacer todas las obras a las que se refiere el Grupo Socialista en sus enmiendas; pero, cuando se hace un presupuesto, no se hacen sólo obras, las obras que son buenas, se eligen cuáles son las obras, cuál queremos hacer primero, de entre todas aquellas que sería bueno realizar en esta Comunidad Autónoma. Y eso es lo que han hecho los Presupuestos de la... los Presupuestos del Gobierno Regional: ha priorizado para aquellas que son urgentes, aquellas que responden a necesidades generales y aquellas que representan o que dan mayor respuesta a su repercusión social y económica.

¿Nos gustaría que el Gobierno hiciera las obras que ustedes han propuesto? Por supuesto, y alguna más. Nosotros también tenemos una lista que nos gustaría que la Consejería nos hubiera atendido; y hemos intentado que lo hiciera. Pero tampoco hemos podido conseguir que se hagan. ¿Por qué? Porque los presupuestos que ha

presentado son unos buenos presupuestos y –como voy a demostrarle dentro de muy poco tiempo– unos buenos presupuestos a los que difícilmente se pueden aceptar enmiendas.

Parece... Ustedes han presentado una serie de enmiendas. El Grupo... el Gobierno Regional ha hecho una serie de propuestas de actuaciones y de proyectos. Ustedes, de esos proyectos, no han quitado ninguno. Luego, por lo tanto, parto de una base: ustedes están de acuerdo que los proyectos y actuaciones que la Junta tiene en los presupuestos son correctos y que sobre eso no vamos a discutir. Vamos a dejarlos como buenos. Ustedes dan por buenos los presupuestos que nosotros presentamos en ese aspecto. Luego no toquemos los 34.800 millones de pesetas destinados a inversión y a actuaciones que vienen en los presupuestos.

Vayamos ahora a las actuaciones que propone el Grupo Socialista: 1.250 millones más para inversión, sólo para el año dos mil; porque si hacemos la misma proporción que existe en inversiones para el año dos mil y el presupuesto total, se convertirían en 5.000 millones de inversión: 1.250 para este año, 5.000 para todo... la totalidad de los proyectos. ¿De dónde pretende el Grupo Socialista sacar este dinero? Pues del sueldo del Consejero, que, por supuesto, va a dar para todo: va a dar para cubrir las infraestructuras, para hacer el desvío de Burgos, para hacer el tramo Tordesillas-Zamora... para todo. De ahí vamos a sacar todo. Es algo que interesa... volveré sobre ello.

¿Para qué más? Pues resulta que quiere quitarlo usted de la productividad, que es de los funcionarios. Resulta que lo quieren quitar ustedes de los equipos informáticos, usted que hablaba que era tan importante la informatización y las telecomunicaciones en el siglo XXI; pues de los equipos informáticos y de la red corporativa intenta usted quitar dinero. No puede ser. Y de los 1.500 millones de inversión sin provincializar, que es donde ustedes tienen la mayor confusión. Mil quinientos ochenta y seis millones sin provincializar suponen el 4,85% del total de las inversiones. ¿Y sabe a qué se refieren esos 1.586 millones? A pagar expropiaciones, a pagar liquidaciones de obras pendientes –parte– y a pagar los proyectos que hay que realizar para que al año que viene podamos tener obras. Y ustedes quitan eso. Lo que quiere decir: para el año que viene no vamos a poder realizar ningún proyecto. ¿Y qué suponen esos 1.586 millones? Que van a dejar ustedes... quieren ustedes dejar sin pagar parte de las obras que se han hecho y quieren ustedes que no se haga ningún proyecto para el futuro.

En definitiva, lo que quieren ustedes hacer es lo que no dicen pero es verdad: lo que quieren es paralizar el Gobierno Regional para decir: "qué malos son ustedes", "no les voten los castellano-leoneses, porque estos señores no pueden hacer nada". ¿Cómo? Vamos a dejar sin medios a todas las Consejerías, y, así, lo que han propuesto hacer, no lo podrán hacer.

Por otra parte, ustedes hacen una serie de deducciones, y esas deducciones son absurdas. Voy a contestar ahora a tres o cuatro puntos de los que usted ha hecho concretamente.

El sueldo del Consejero. Parece ser –como he dicho– que el sueldo del Consejero lo hace todo, y con eso pretende resolver todos los problemas. Mire usted, legalmente es correcto. Y ustedes, que sí que se han puesto de acuerdo para resolver los problemas de los sueldos en otras instituciones que no son la Junta, desde hace muchos años no tienen ningún interés en resolver que los sueldos de los Consejeros, de los Directores Generales y los Secretarios se ajusten a unos baremos normales, porque hay... porque hay... porque hay funcionarios que están cobrando mucho más de lo que cobra un Consejero normal, de lo que cobra un Director General normal, del sueldo que lo hay. Hay más; y, por lo tanto, ustedes no tienen mucho interés en arreglar esto.

Pongámonos de acuerdo, dejemos los presupuestos y llegaremos a un acuerdo sobre esta materia, como se ha llegado sobre otras cosas. El Consejero, a ustedes lo que les preocupa es... yo creo que han encontrado ustedes un momio: dale al Consejero, el Consejero para arriba, el Consejero... ataques personales. ¿Qué demuestra eso? Que poco tienen ustedes que atacar a los presupuestos.

Y me alegra ahora tener esta oportunidad de hablar del Consejero para hablar también del señor Aznar. Esta tarde mismo se nos decía: "Olvídense ustedes de los catorce años socialistas". Vamos a hacer las paces: ustedes olvidan... yo me olvido de los catorce años socialistas y ustedes se olvidan de los dos años del señor Aznar. Porque no oímos otra cosa más que "el señor Aznar decía", "el señor...", y el señor Aznar se ha marchado de aquí el año mil novecientos ochenta y nueve. ¡Hace años!, ¿eh? Y siguen ustedes hablando del señor Aznar. ¡Y raro que no hayan sacado otras cosas!

Y termino, para dejar hueco a mi compañero, con las siguientes cosas. "No se invierte nada en ningún sitio, ustedes no hacen nada." "En Villalonquéjar no hacen nada." La inversión de Villalonquéjar es una de las mayores –lo conozco porque soy de Burgos– que se han hecho para ayudar a los polígonos industriales de una provincia.

"Ferrocarril de Palencia, ni un duro." cuando exista un Proyecto concreto que se sepa qué, cuánto, por dónde y cómo va a ser, estoy seguro que la Junta contribuirá, como ha contribuido en otros Proyectos como es la Zamora-Tordesillas o el desvío del ferrocarril de Burgos.

Les interesan las comunicaciones y hacen desaparecer casi todo lo que se dedica a la red corporativa. ¿Cómo piensan que lo hagamos?

Y, por fin, GICALSA. Yo creo que a ustedes lo que les interesaba y lo que les duele es que la Junta de Castilla y León se haya comprometido con una infraestructura que para León tiene una extraordinaria importancia, y que muchos han criticado. Cuando se inició el Camino

de Santiago, no tenía León más kilómetros de autovía, mejor dicho, de autopista que los que le comunican con Asturias. Y, cuando el Gobierno toma esa decisión, parece ser que a ustedes lo que les preocupa es que se pague, cómo se va a pagar, si a través de GICALSA, a través de los presupuestos... Mire usted, 1.500 millones para León para que León tenga desde el primer momento, y además empezando por ahí, una buena salida hacia Europa, y que se terminará en muy poco tiempo. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente. Espero haber cumplido con mi palabra de ser breve.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para compartir el turno en contra, tiene la palabra don Roberto Jiménez. Dispone Su Señoría, como bien puede ver, de seis minutos y medio.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Bueno, procuraré en este breve tiempo explicar alguna de las cosas que se han dicho y los motivos de por qué, lamentablemente, no podemos atender las enmiendas del Grupo Socialista.

La verdad, señor De Meer, no ofende quien quiere, sino quien puede. Yo creo que usted ha manipulado unas palabras que no le correspondía hacerlo. En fin, yo creo que tampoco están ustedes legitimados para decir lo que se debe o no se debe hacer en esta Comunidad, puesto que tiempo han tenido y no lo han hecho, tanto en este Gobierno Autónomo, en su día, como en el Gobierno Central. Sé que es un tiempo manido, pero que es la realidad y ya está, y todos lo podemos comprobar. Pero, claro, si encima ustedes hacen unas enmiendas a un presupuesto que ni siquiera hay un sólo argumento para defenderlas... Porque usted no ha dicho ni una sola palabra en defensa de sus enmiendas, se ha dedicado a hacer un montón de retórica, pero, en definitiva, no ha dado un sólo argumento para defender sus enmiendas. Pues, mire, yo, aun así, aunque sólo fuera por cortesía parlamentaria, yo le voy a dar una serie de argumentos para no aceptárselas.

Yo le dije en la Comisión el primer día, creo que era lo correcto, decirle, mire, yo tengo -en mi condición de Portavoz, lógicamente, de esa Comisión- la intención de consensuar en esta Comisión todo aquello que sea posible; pero, claro, hay que respetar unas mínimas reglas de juego, si no las respetamos, no podemos consensuar nada, no podemos tener diálogo. ¿Que es diálogo? Como decía aquel griego Sócrates, es la única forma de encontrar la verdad. Es la única manera de encontrar la verdad, dialogando. Si no dialogamos, difícilmente podemos hacer las cosas. Por lo tanto, si tenemos, además, diferente forma de ver las cosas, y ustedes no se acercan mínimamente en las prerrogativas que pretenden, pues difícilmente llegaremos a un acuerdo. Si nosotros pretendemos no provincializar todas las partidas, y ustedes pretenden provincializar todas las partidas, pues difícilmente vamos a llegar a un acuerdo. Si nosotros entendemos que la subvención se debe de tener muy en cuenta a la hora de realizar inversiones en esta Comunidad, pues,

se tiene que usted... tener un poco en cuenta las condiciones y la filosofía que pretendemos a la hora de gobernar. Si ustedes lo que no quieren, de ninguna manera, de esas subvenciones, sino ir directamente a inversiones directas, pues difícilmente vamos a llegar a un acuerdo. Es decir, si por su parte se denota una voluntad de llegar a un acuerdo, nosotros llegaremos a un acuerdo; pero si desde el primer momento se disgregan de nuestra voluntad, pues es difícil que podamos hacer las cosas.

Mire usted, en el Programa 017... -en el Programa 017 por ir, en estos cuatro minutos que me quedan, ir definiendo un poco las posturas más concretas-, nosotros, como le digo, entendemos que la política adecuada ha de ser la política de subvenciones; porque entendemos que de lo que se trata es de estimular, precisamente, tanto a las Administraciones, a las instituciones, más que a las Administraciones a las instituciones, tanto públicas como privadas, la de estimular para ejecutar obras de reparación y conservación de nuestro patrimonio. -de su patrimonio, en definitiva, nuestro patrimonio-. Y eso es lo que entendemos. Y, para ello, pues creamos partidas como la 761, de Obras de Interés Arquitectónico, con 125.000.000 de pesetas, que usted directamente se carga, que ustedes se cargan y la dejan con 30.000.000 de pesetas; se cargan 95 que los pasan a otro tipo de inversiones que, evidentemente, nada tienen que ver con lo que nosotros pretendemos. O creamos también la Partida 781... la creamos, quiero decir, la dotamos con 239.000.000 de pesetas, que es de Restauración de Patrimonio Arquitectónico de Interés Público, también a través de subvenciones; si antes eran a entidades locales que lo solicitan... porque es lógico, nosotros no podemos saber de antemano aquellos que van a tener la necesidades. Usted me podrá decir, y yo estaré de acuerdo con usted: pues tal iglesia o tal castillo, o tal palacio hay que arreglar, y yo estaré de acuerdo con usted; pero también debería de estar usted de acuerdo conmigo es que hay muchas inversiones que se van a poder hacer en esto de la rehabilitación que no de antemano necesitamos saber, porque muchas de ellas son privadas. Por lo tanto, damos esa valía a la subvenciones, precisamente por entender que son esas Entidades Locales las que deben de requerir de la Junta, del Gobierno de la Junta, dónde y cuándo se debe hacer la inversión correspondiente.

De la misma forma que son otras que se hacen, pues, con la convocatoria pública. Como no puede ser de otra manera. No podemos decir de antemano: usted arregle o deje de arreglar. No es ésa la política buena. Lo que debemos de crear es el caldo de cultivo suficiente, precisamente, para que los ciudadanos, para que las instituciones requieran a la Junta, a la Comunidad, en definitiva, para arreglar todas aquellas obras que vayan en esta partida.

Ustedes provincializan; nosotros no provincializamos. Pero es que provincializan básicamente todo, hasta partidas que difícilmente pueden ser provincializadas, como hay partidas que las dejan casi... nosotros dejamos un 7% para provincializar y ustedes hasta 60%, es decir,

que lo provincializan todo. Y debieran de entender también que hay cosas que no se deben de provincializar. Hay dinero que se debe de guardar, que se debe de tener, precisamente, para cuando surjan las cuestiones, cuando surjan las necesidades.

Se cargan, se cargan ustedes de un plumazo 84.000.000 de pesetas de la Partida 608, del Programa 017, que es nada más y nada menos que la redacción de proyectos, que es la materia prima, precisamente, para ejecutar obras; si no tenemos proyectos, ya me dirán ustedes cómo vamos a hacer obras. Creo que eso es perfectamente entendible. Ustedes minoran la partida de subvención y aumentan las partidas de inversión directa. Bueno, pues vale, es otra forma de hacer las cosas, nosotros no estamos de acuerdo. Así de fácil. ¡Que le vamos a hacer! Y que conste que nos gustaría. Pero, claro, si ustedes, desde el principio se disgregan o se alejan de esa postura, pues nada tenemos que hacer.

Hay partidas, incluso, como la 781 -estoy hablando del Programa 017- que la minoran por una cuantía mayor a la que tiene. Bueno, eso digamos que sería un lapsus que le puede pasar a cualquiera.

En cuanto al Programa 018 -¡caray, me queda un minuto ya!-, en cuanto al Programa 018 le diría que ustedes, igual, se dedican a provincializar de manera extraña, incluso crean partidas para viviendas de protección oficial por 10.000.000 de pesetas. Y nosotros nos preguntamos "¿qué serán los 10.000.000 de pesetas para construir viviendas?, ¿se podrán construir viviendas por 10.000.000 de pesetas?". Evidentemente, no. Entonces decimos: "bueno, será una inversión plurianual". Pero es que resulta que tampoco establecen los porcentajes de esa inversión. Luego dijimos: "será para los proyectos. Pero, sin embargo, resulta que tampoco es para los proyectos porque entonces dejarían las partidas que van para proyectos.

Por lo tanto, hacen ustedes un desbarajuste tal... se cargan las partidas de los proyectos, pero luego crean otras para hacer proyectos para esas mismas viviendas. En fin, no lo entendemos, me imagino que usted me lo explicará. Por lo tanto, yo tengo que pensar que, si no, pues es un brindis al sol: hago... provincializo un montón de dinero y digo "esto para hacer viviendas en tal sitio", "esto...", a sabiendas de que no lo voy a poder hacer.

En cuanto a la política de suelo, mire usted, yo creo que puede quedar claro desde el principio que son los Ayuntamientos en principio -valga la redundancia-, en principio, los que deben de dotar de suelo para la construcción de viviendas, no la Comunidad Autónoma, no el Gobierno Regional; que no digo que no lo tenga que hacer en algún momento, en alguna ocasión, pero, fundamentalmente, y para eso se han hecho las leyes, tanto la Ley de Suelo Regional como la Ley de Urbanismo de Castilla y León, precisamente para dotar de suelo, para crear patrimonio municipal de suelo y para eso son las cesiones obligatorias cuando se hace un Plan Parcial, una

ejecución, una anualidad de ejecución, etcétera, que se cede el 10% al municipio con esa idea.

Bien. Y ya acabo, Presidente, que veo aquí que se enciende la luz para decir, para contestarle alguna de las cuestiones que usted ha manifestado en su programa, y créame que tengo aquí un montón de cosas que me gustaría decirle. Mire, habla usted del precio de la vivienda. Pues sepa que no es así. Todos sabemos que el precio de la vivienda...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo ya.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Sí, apelo a su benevolencia, en el tiempo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): No, no hay benevolencia.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Bueno, pues, si no hay benevolencia, no la tendré. Me quedan cuarenta segundos, en cualquier caso. Mire usted, yo tengo aquí, yo tengo aquí precisamente, precisamente la coyuntura inmobiliaria de TINSA Valoración que establece que la Comunidad Autónoma de Castilla y León que somos, junto con la de Castilla-La Mancha y Madrid, las de menor subida en la cuantía del precio de la vivienda. Quiero decir que no se estarán haciendo las cosas tan mal cuando somos casi igual que Castilla y León y sólo Madrid está por debajo, perdón, y Galicia.

Y, en cuanto a la política de suelo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, señor, por favor, Señoría, concluya.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Mire usted, yo creo que el planeamiento, y usted lo sabe, mejor que yo si cabe, porque usted es profesional, en cuanto a la política de suelo, precisamente lo que tenemos que dotar a los Ayuntamientos es, precisamente, de los elementos -que los tienen- para crear suelo. Y, además, mire, en cuanto al planeamiento, ya le contestaré en el segundo turno, si es cuestión. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista el señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Bueno, primero dos referencias leves a técnica presupuestaria. Dice que nosotros pretendemos... sacamos el origen, prácticamente a la totalidad de nuestras enmiendas, quitando alguna puntual, pero no provincializado. Pues claro. Pero ¿qué es lo no provincializado? Lo no provincializado son aquellas bolsas que dejan las Consejerías para hacer política sin control. Y eso es precisamente lo que nos permite a nosotros enmendar esas partidas. Y es que tenemos que saber lo que va a hacer el Gobierno del Partido Popular con los recursos

que le da el presupuesto. Y... Sabemos poco con los documentos que ustedes nos dan. Pero, de esos trozos, no sabemos nada. Y, por lo tanto, nosotros no queremos dar esa... ese cheque en blanco. Esas partidas son aquellas partidas con las que luego los Consejeros, cada Consejero tiene posibilidad de hacer política que a nosotros no nos gusta. Y esas enmiendas son las que intentamos reducir al máximo.

Y sobre las cuantías... Pero, hombre, por favor, no nos den lecciones, no nos den lecciones. Yo suponía que usted ya sabía que eran... cuando una inversión tiene una primera anualidad pequeña es que tiene varias anualidades. Yo suponía que eso es así. Nosotros no podemos proponer, por técnica presupuestaria, sucesivas anualidades. Pero es que eso mismo de lo que nos acusan es lo que hace la Junta. ¿Pero se ha fijado usted de qué anualidades tienen algunos proyectos de la Junta, de 10, de 20, de 30.000.000 de pesetas para inversiones millonarias? Si aquí hemos estado durante años y años presentando a la Junta inversiones de 200.000.000 de pesetas para la autovía Tordesillas-Zamora... lleva ya 15.000. ¿Pero de qué nos acusan a nosotros, si son ustedes los primeros que lo hacen? Por favor, racionalicen un poco más sus críticas; y, sobre todo, contesten las cosas que nosotros hemos dicho.

Del sueldo del Consejero de Fomento han hablado poco, lo han justificado poco: sigue siendo excesivo, sigue siendo el sueldo más alto de cualquier miembro de un Gobierno, de una Comunidad Autónoma del Estado Español. Lo tenemos que seguir criticando; hay que bajarlo y racionalizar el sueldo de los altos cargos de esta Comunidad Autónoma.

Y señor Huidobro, ha faltado usted a la verdad: en la anterior Legislatura, nuestro partido se dirigió a su partido para adoptar una postura común sobre este asunto, nos dirigimos al Secretario General de su partido, estamos esperando la contestación, son ustedes los que no quieren hablar de esto, sólo quieren hablar de esto cuando están metidos en un lío, pero cuando se pasa un poco el lío, ya no quieren volver a hablar de esto. Esperamos contestación a esa carta, esperamos contestación a esa carta aunque sea con cuatro años de retraso.

Y, para hacer eso, exigimos algo previo, y lo vamos a exigir siempre: nosotros creemos, exigimos una rectificación de muchas cosas que el señor Aznar dijo en esta Comunidad Autónoma, el Partido Popular tiene que decir que Aznar se equivocó; y que la demagogia que él hizo entonces tiene ahora estas consecuencias. Y esto ustedes tienen que hacerlo.

De la recuperación del poder adquisitivo de los funcionarios no me han contestado nada. De la jornada de treinta y cinco horas, nada. De actuaciones en patrimonio civil, nada. ¡Claro que hay partidas que reducimos casi a cero, porque eso son partidas que son convenios, exclusivamente, para edificios religiosos! Pero no para edificios religiosos que formen parte del patrimonio arquitectónico, o por su interés arquitectónico, sino para

edificios religiosos para temas funcionales, para temas de catequesis, con lo que no estamos en absoluto de acuerdo, ésa no es la función de esta Consejería. De política de suelo residencial... cómo es posible, cómo es posible que digan ustedes que eso tienen que hacerlo los Ayuntamientos cuando es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, la promoción de viviendas de protección oficial de promoción pública y el suelo para ello. Si ustedes tienen instrumentos para ello, si la Ley de Urbanismo de Castilla y León -que debería leerse- dice que habrá un patrimonio regional de suelo. Y ni una sola peseta para hacer eso.

De subvenciones a alquileres de mujeres con cargas familiares en situaciones difíciles, ni una sola palabra. De que sólo empiezan este año quinientas viviendas de promoción pública, ni una sola palabra. Si es que da vergüenza esa cifra; si es que son sesenta viviendas... son sesenta viviendas por provincia, y se pueden empezar mil quinientas, y es con las que ustedes cumplirían el compromiso que adquirieron en el Plan Cuatrienal. ¿O es que los planes los cumplen para salir en la foto siempre? Cumplan éste, como tienen que cumplir el Plan de Choque de Zamora. Nadie me ha contestado nunca al Plan de Choque de Zamora, y había una propuesta en el sentido de una estación de transporte de carretera en Zamora, y había un montón de viviendas en Zamora. Pero bueno, ¿es que esto del Plan de Choque de Zamora es como el plan... es como el Plan Cuatrienal, cosas que no hay que cumplir nunca? No contestan a nada.

De las ayudas a las Diputaciones por la Ley de Urbanismo, que han metido ustedes a las Diputaciones en un buen lío a cuenta de esto, y que deberían de empezar a transferir recursos para que se pudieran dotar de medios técnicos y humanos, ni una sola palabra.

Del ferrocarril... de la reapertura del ferrocarril entre Salamanca y Zamora, no me han contestado nada. Sáquenme de dudas. ¿A qué tenemos que hacer caso: al Presidente de la Junta, que dijo en su Discurso de Investidura que había que reabrirlo, o al Consejero de Fomento, que dice que ésas son ideas decimonónicas? Alguna vez tendrán que contestar a alguna cosa... a alguna cosa de éstas. ¿Qué van a hacer? ¿A quién van a dar la razón? ¿Por qué no apoyan nuestra enmienda?

Y, claro, lo de las inversiones de GICALSA en la provincia de León este año es algo patético. Si tiene presupuestados 1.300 millones de pesetas, y de esos 1.300 millones de pesetas 100 son para la conservación de la autovía Burgos-León, y 1.200 para pagar los créditos que sirvieron para hacer la carretera. Pero si eso no se ha hecho nunca con ninguna provincia. Si a ninguna provincia se le imputa ese tipo de gastos, ¿por qué ahora en León? ¿Para hinchar, para que parezca que se invierte más en León? Pues no, porque esto no se debe tolerar, que la Junta de Castilla y León haga eso este año. Que cuando, al año que viene, en vez de ser 1.200 sean 3.000 y el año siguiente 5.000, ¿cuáles van a ser las inversiones de la Junta de Castilla y León en la provincia de León?

Y, claro, lo último... Yo, realmente, considero un auténtico sarcasmo las llamadas al consenso del segundo Portavoz del Grupo Popular en este caso. Porque, claro, pensar que todas las enmiendas que hemos presentado a esta Sección han pasado por Ponencia, y que no han ofrecido ustedes una transacción sobre ninguna. Que todas las enmiendas que hemos presentado a esta Sección han pasado por Comisión, y que no ya es que no hayan aprobado, es que no han ofrecido una transacción sobre ninguna; y que venga aquí en el Pleno usted a hablar de consenso, después de que han utilizado el... más que el rodillo, la apisonadora durante todo el proceso del debate de ese presupuesto, me parece que es algo absolutamente intolerable. Los consensos hay que establecerlos al principio. Si no han querido hablar para nada del presupuesto, ¿cómo viene usted aquí a hacer alguna llamada al consenso?

En fin, yo creo que ha sido una intervención particularmente desafortunada y que va casi en la línea de las promesas electorales de reapertura de algunas líneas férreas: decir unas cosas y hacer las contrarias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, para dejar un espacio a mi compañero en todo lo que se refiere a viviendas y arquitectura.

Señores socialistas, es muy difícil provincializar más cuando, precisamente a petición de su Grupo –y por lo que dijeron en ejercicios anteriores–, en este momento está provincializado el 95,15%. Dígame usted qué quiere que provincialicemos del 4,85% de una... de una serie de programas. Si tiene provincializado el 95%, yo creo que es imposible provincializar más.

El sueldo del Consejero será el más alto, el más bajo, el mejor o el peor. En definitiva, a ustedes el sueldo no les preocupa, a ustedes les preocupa el Consejero. Les molesta que el Consejero sea del Partido Popular, les molesta que el Consejero sea una persona competente, que ha demostrado en toda su vida profesional una competencia. Y como les viene muy bien, lo están utilizando. Yo no digo que no lo hagan; lo único que digo es que ustedes están utilizando el sueldo del Consejero como una arma arrojada para no pedir o no hacer otras explicaciones.

Y ustedes han hecho una oferta, dicen –se lo creo, ¿eh?, no lo dudo, no lo dudo; además, yo también conozco otras ofertas–, han hecho una oferta para racionalizar los sueldos de todos los altos cargos de la Junta; estoy seguro. Pero usted mismo se ha caído en la trampa. Claro, pero ustedes, antes de racionalizar, "tendrán que reconocer que", "tendrán que reconocer que", "tendrán que admitir que"; "y, entre otras cosas, tendrán que admitir que el señor Aznar estaba equivocado, y ya cuando estuvo aquí fue un mal Presidente y lo hizo mal". Pues no, así no racionalizamos nada. Ustedes nos están

diciendo que hagamos algo, pero de repente nos dicen: "Vamos a ir de la mano; pero, mire usted, yo me voy a poner una cazadora con pinchos en el brazo". Pues no, con una cazadora con pinchos en el brazo no racionalizaremos nada. Lo que están cobrando los Consejeros es lo que legalmente pueden hacer. Ahí se puede trabajar en esa línea; pero lo que no se pueden poner son condiciones previas para racionalizar los sueldos, puede estar seguro de ello.

El poder adquisitivo de los funcionarios. Dije en Comisión y digo ahora: teníamos que hacer la cuenta de qué ha pasado con los sueldos de los funcionarios en esta Comunidad Autónoma, especialmente de los de menos poder adquisitivo, y comparar con los de la Administración Central cuando ustedes gobernaban, por una razón muy sencilla: porque usted sabe mejor que yo que se incorporaron a sus sueldos... a sus retribuciones cantidades que, si hacemos la cuenta desde el año mil novecientos ochenta y tres –y les pongo a ustedes– hasta el año mil novecientos noventa y nueve, probablemente los funcionarios de Castilla y León son los que menos poder adquisitivo hayan perdido, como consecuencia de una jugada que hizo el Gobierno del Partido Popular. Y lo conozco muy bien porque yo era Consejero en aquel momento.

¿La jornada de las treinta y cinco horas? Pues muy fácil, señor mío: en todos los sitios, lo que mantiene el Partido Popular que eso se debe de negociar con la empresa. Por lo tanto, que sindicatos y Junta de Castilla y León negocien la jornada de las treinta y cinco horas; ya sabe, no manteniendo el mismo sueldo porque sí, sino con mayor productividad, que es lo que se está pidiendo a las empresas.

El ferrocarril Zamora-Salamanca. Mire usted, lo está utilizando usted como el sueldo de los funcionarios. Porque ustedes cerraron el Santander-Mediterráneo; y, además de cerrarlo, no hicieron ni una sola obra de consolidación en la vía. El Salamanca-Zamora pasó lo mismo. Y ustedes dicen: "Se han equivocado, porque el Consejero dice una cosa y el... y el Presidente otra". También les digo: ustedes atribuyen a los titulares de la prensa lo que el Consejero ha dicho. Yo también le digo: usted ha dicho aquí hace un momento: "El señor Consejero ha dicho que las infraestructuras en Castilla y León no son necesarias". No es cierto. Y eso se lo he oído yo, y lo que dijo fue otra cosa –se lo he dicho ya en dos ocasiones y se lo repito–: no son suficientes, no son suficientes, pero... por sí solas, no son suficientes para el desarrollo de esta Comunidad. Y eso es cierto. Lo dice el señor Consejero, lo digo yo y lo dice cualquier persona que tenga alguna... algún otro

Y GICALSA. En definitiva, en GICALSA hacen los mismo que hacen ustedes... Están hablando... no de GICALSA, están hablando del Pacto de León. A ver si nos cazan. Vamos a ver si decimos que no tiene importancia, y así UPL protestará; y vamos a decir que sí que tiene importancia, y así podrán ustedes atacar a UPL. De una manera o de otra, ustedes quieren ponernos entre la

espada y la pared para pegar bofetadas a los dos lados: a UPL si decimos una cosa, o al Partido Popular si decimos otra. Pues no nos va a cazar, no nos van a cazar, señores socialistas.

Nada más y muchas gracias, señor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Roberto Jiménez para compartir el turno de dúplica.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Yo creí que, francamente, con su experiencia, diría las cosas con más rigor, ¡qué quiere que le diga a usted! Mire, si presupuestar bien es, en partidas tan importantes como la de Obras de Interés Arquitectónico, que tiene 125.000.000 de pesetas, ustedes quintan 95 y la dejan en 30, eso es saber presupuestar. Si la Partida 781, Restauración del Patrimonio Arquitectónico, es saber presupuestar y la dejan... y no solamente eso, sino que se gastan más dinero de lo que tiene la propia partida, eso es saber presupuestar. Mire usted, si la Partida 608, para hacer proyectos, se cargan los 84.000.000 de pesetas para que no haya proyectos, y eso es saber presupuestar... Desde luego, dígame usted en qué libro lo ha leído, porque en el que yo lo he leído, desde luego que no. Y eso solamente me demuestra que, precisamente, quien carece... quien carece de técnica presupuestaria son ustedes. Pero si hasta en la Partida 612, del Programa 018, que quedaba un 7,5 sin provincializar, hasta eso lo han provincializado. Si es que hasta eso lo han hecho.

Pero, mire usted, si usted me echa en cara... me echa en cara que hacen... crean partidas para viviendas de protección oficial, y me dice que es que yo pensaba que es que ya se daba por hecho y por pensado de que se iban a hacer viviendas de protección oficial. Digo: bueno, entonces, si es para el proyecto, ¿por qué se cargan las partidas que van para proyectar, que van para hacer proyectos? Eso demuestra, una de dos: o que no tienen ni idea de técnica presupuestaria -que es lo que me temo-; o lo que también me temo: es que lo han hecho a capón. Han dicho: "Aquí vamos a quitar unas cuantas cifras y las vamos a poner en otras partidas". Y, claro, no les cuadran. Al final no les puede cuadrar, de ninguna de las maneras les puede cuadrar; porque, desde luego, desde luego, se equivocan si quieren hacer unos presupuestos a capón; si quieren hacer unos presupuestos a capón, se equivocan, y ustedes lo saben. Y así lo están demostrando a lo largo de este debate.

Mire usted, tampoco se ha leído los presupuestos, si dice que no hay una línea de subvenciones para la ayuda a mujeres desprotegidas o alquileres para al acceso a la vivienda. Pues se lo tenía usted que leer. Hay partidas tan importantes como Lucha contra la Marginación, 80.000.000 de pesetas; en el Programa 018, la Partida 761, Ayuda a la Vivienda Rural con 350.000.000; Alquiler para Viviendas Protegidas, de 100.000.000 de pesetas. Y además le digo... mire y puede usted tomar buena nota: en el año noventa y nueve se han atendido todas las ayudas para el alquiler de viviendas, todas. Y,

además, desde aquí me comprometo, con el Consejero delante, a decirle que, en este año dos mil, también, todas las ayudas que se soliciten, y que cumplan los requisitos, naturalmente, para el acceso al alquiler de viviendas, todas se van a conceder. Pueden ustedes tomar buena nota, para que luego no digan que lo decimos no se va a cumplir.

Por lo tanto, sigan ustedes con ese rigor, que, desde luego, de ninguna de las maneras vamos a... vamos a llegar a un acuerdo.

Y, mire, yo siento en el alma que mi propuesta de consenso no la haya usted entendido ni por lo más remoto. Porque si entender una propuesta de consenso es pretender que nosotros hagamos lo que ustedes quieran, desde luego, de ninguna de las maneras nos vamos a consensuar. Y créame que lo siento, y créame que lo siento.

Y, mire, en cuanto al planeamiento -ya para terminar-, le diré que usted, como yo, debiera de coincidir -y estoy seguro que en el fondo va a coincidir- en que, precisamente por un principio que todos debemos de tener presente -creo yo, aunque estemos en una Comunidad Autónoma... en una Junta... en una Comunidad Autónoma-, y es el principio de subsidiariedad. Yo creo que usted estará de acuerdo que los servicios los deben de prestar los Ayuntamientos, que son los más cercanos al municipio... al ciudadano. Pero es más: ¿cómo vamos a pretender que se aplique con rigor la disciplina urbanística, si no hemos dotado, en principio, de planeamiento a esos municipios? ¡Hombre!, yo creo, precisamente, que es la primera asignatura que debemos de prever, que es que se haga planeamiento por todos los municipios de esta Comunidad. Y usted también se carga de un plumazo todos los millones que van para planeamiento urbanístico, tan importante -como usted debiera de saber, y creí que sabía-.

Por lo tanto, mire -yo ya acabo con estos quince segundos-, le digo: aprendan ustedes a presupuestar, porque a mí no me tienen que enseñar nada. Aprendan ustedes a hacer las cosas con rigor, y después hablaremos, y después dialogaremos; y dialogando es cuando encontraremos el consenso y la verdad. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Pasamos al segundo grupo de enmiendas que se mantienen a esta Sección. Por parte de don Antonio Herreros, y para su defensa, tiene la palabra el citado Procurador.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Vamos a agotar el último recurso, porque ya hemos entrado nuevamente en la senda de la negación. Ha habido un oasis sanitario y social, que no sé si no tendrá algún contenido filosófico, pero retomamos nuevamente las malas costumbres y los peores hábitos. ¡Ustedes sabrán!

Es posible que ese endiosamiento que decía yo esta mañana lo ejemplifique en eso de los buenos presump-

tos. Buenos presupuestos son casi todos; lo que pasa es que cada cual orienta, selecciona, aquellas cuestiones que entiende que son prioritarias para ejercer una función. Y la verdad es que a nosotros nos siguen faltando algunos datos, algunos elementos que, lógicamente, puedan permitir el entender un desarrollo con un criterio bastante más amplio, con una mira de reequilibrio en el conjunto del territorio, con un análisis, incluso, comparado con el resto de las Comunidades Autónomas. Yo no renuncio a esa filosofía, porque no la hemos inventado nosotros; nosotros la padecemos; y la padecemos por razones bastante... sofisticadas o bastante extrañas. Pero somos los encargados, precisamente, superar o de eliminar esas barreras que hacen que haya Comunidades Autónomas de primera, de segunda y de tercera. Y están muy directamente vinculados a toda la política de fomento. Bien.

Izquierda Unida plantea una serie de enmiendas, en este caso concreto ciento veintiuno, con una variación presupuestaria de 4.833 millones de pesetas –no podía ser de otra manera; yo sé que esto les causa incluso hasta cierta contradicción, pero...–: veinte enmiendas con una variación de 153.000.000 que están destinados a ese fondo de lucha contra la pobreza, también en esta Sección; veinticinco enmiendas con 374.000.000 a la Cooperación al Desarrollo; y después entramos en una serie de conceptos, que son los que están directamente vinculados al concepto... la construcción de viviendas de protección oficial en todas las provincias de la Comunidad, lógicamente, las ayudas al alquiler y la adquisición de terrenos de cara a una tarea que es importante –a nuestro juicio–, por una razón: las directrices de ordenación del territorio –que hemos tenido oportunidad de acceder a ellas–. Se dice que el segundo problema más importante que hay en la Comunidad Autónoma es, precisamente, el de las viviendas, es decir, el del precio del suelo. Y no es porque carezcamos de suelo ni porque el suelo en la Comunidad Autónoma tenga unas condiciones orográficas tan complejas y tan difíciles como para que pueda tener una explicación de encarecimiento, sino, fundamentalmente, por la gestión.

Y en la gestión sí tiene responsabilidad la Administración Autonómica, y sí tenemos poder para que se pueda hacer modificaciones pertinentes que faciliten la disponibilidad de suelo en mayor cantidad, en mejores condiciones para que, lógicamente, el parque de vivienda... que no es escaso, es más, hay exceso de viviendas, pero hay un hecho también absolutamente claro: no se accede a la vivienda porque los precios son prácticamente inasequibles a las economías medias; de tal manera que el 25% en el suelo ordinario y el 50% en el suelo remodelado o la vivienda remodelada es lo que se imputa en esa carestía de la vivienda. Y alguien... no sé si me he equivocado, alguien parecía que lo ponía en duda; pues, en este mismo documento, se habla de que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la cuarta en el encarecimiento de la vivienda, después de las grandes; es decir, después de Cataluña, Madrid, País Vasco, después, viene la Comunidad Autónoma de Castilla y León, curiosa y significativamente.

Yo creo que ahí tenemos que hacer un esfuerzo, y un esfuerzo grande. Por eso, nosotros teníamos treinta y una enmiendas, con una cuantía de 2.249 millones de pesetas; de cara a que se busque la fórmula mediante la cual puedan hacerse viviendas, pero viviendas sociales, viviendas asequibles a todos los presupuestos.

Y, lógicamente, las ayudas –que también se habla– al alquiler de la vivienda, con dieciocho enmiendas, por un valor de 782.000.000. Adquisición de terrenos, nueve enmiendas, con 305.000.000. Y, lógicamente, nueve enmiendas más a la lucha contra la marginación en viviendas en las provincias de la Comunidad, con 185.000.000.

Es muy probable que se me conteste: ya existen esas partidas, ya existen cuantías. Yo ya digo de antemano: sé que existen esos conceptos, sé que existen unas partidas, sé que también existe ese problema –que es el segundo que tiene la Comunidad Autónoma, según sus propias... análisis, sus propias reflexiones–, y sé que existen formas de gestión en el suelo que deben de permitir de todas todas que se puedan construir viviendas asequibles para el conjunto de los habitantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por otra parte, decir que en materia de comunicación viaria, pues nosotros queremos abundar en esta ocasión en la comunicación por ferrocarril. Señorías, desde hace varias décadas que entró prácticamente en decadencia el ferrocarril, cada vez se hizo menos competitivo; ahora, recientemente, empieza a tomar un cierto auge. Pero cuando se empiezan a distribuir esas... esos beneficios o esas orientaciones, o esas estructuras en el conjunto de España, nos encontramos con que una población muy amplia del territorio español se ve relegada, ya no al cuarto lugar después de Andalucía, Valencia, Cataluña, si no, me temo que todavía en unas situaciones o en unos posicionamientos que dan vueltas y vueltas y vueltas en un círculo infernal que nos lleva a estar constantemente pendientes de la última noticia que pueda prácticamente ilustrar cuáles son las pretensiones o los planteamientos de la política del Estado en materia ferroviaria.

Y nosotros decimos: es absolutamente indispensable –a nuestro juicio– que ya la propia Comunidad Autónoma haga estudios de viabilidad. Por supuesto que Renfe les tiene; dispongamos de ellos, utilicémosles. Por supuesto que la Administración Central les tiene; dispongamos de ellos, utilicémosles. Pero lo que sí es absolutamente evidente es que nosotros debemos de tenerles; entre otras razones, porque aquí se han hecho barbaridades infinitas, pues desde ser la Comunidad Autónoma que hizo el mayor sacrificio en cuanto a desmantelamiento de red ferroviaria a que, en la actualidad, en la red básica todavía haya líneas de comunicación importantes que sólo tienen una dirección, con lo cual se dificulta enormemente la validez de la comunicación. En otros casos ya se están haciendo estudios y análisis. Y sigo insistiendo en ese documento, "Directrices de ordenación del territorio", donde se dice de forma clara y taxativa: "sólo hay una línea aconsejable desde el punto de vista de la velocidad

alta o de la alta velocidad, y es Madrid-Miranda"; el resto, se acabó, no hay nada más.

Y podremos seguir jugando aquí con los argumentos de "no se preocupen, señores zamoranos, que habrá una línea para Zamora", "no se preocupen, salmantinos, habrá otra línea para Salamanca", "no se preocupen, leoneses, que habrá otra para León", otra para Palencia y, a ser posible, otra aérea, en *scalextric* que una todas ellas. Como decir es muy fácil; lo complicado, lo complejo después es la materialización... A mí me da la impresión que estamos intentando, no porque sea periodo preelectoral, sino por razones de otra naturaleza, queremos hablar, hablar, contentar a todo el mundo; pero, a la hora de la materialización, no hacemos un compromiso.

Lógicamente, no se puede y no se debe tampoco, no debe ser esa la política, de contentar a todo el mundo. Sí se ha de entender que es importante que se oriente, se priorice, se estructure, se vertebralice. Que en más de una ocasión se utiliza este verbo con la finalidad de llevar a la conciencia de las gentes una articulación de la Comunidad; pero, tal como se están planteando las políticas, se está primando, precisamente, una desvertebración de todo el contexto de la Comunidad Autónoma. Por eso nosotros seguimos hablando de la necesidad de ese estudio de viabilidad; queremos hablar de la viabilidad del ferrocarril Madrid-Burgos, efectivamente; queremos hablar de la mejora del ferrocarril Salamanca-Fuentes de Oñoro, de comunicarnos con Portugal, por razones absolutamente evidentes de economía de escala, posiblemente, en un futuro lejano, si es que es posible.

Y sí hay una historia que precisamente planteamos con una Enmienda, que es la 286, con una cuantía de 234.000.000 de pesetas. Es lo que denominamos simplemente "eliminación de pasos a nivel". Señorías, uno, por razones diversas que no vienen al caso, tiene la oportunidad de viajar -a lo mejor en exceso-, y conoce la mayor parte de las carreteras del Estado español, y, a medida que va pasando por distintas Comunidades, va observando: es significativo que se nota perfectamente cuáles son las Comunidades Autónomas que están, o aprovechando sus recursos, o beneficiándose de otras... de otros recursos generales del Estado por motivos políticos, pero que, en definitiva, han conseguido no sólo trazos de vertebración viaria, sino, fundamentalmente, eliminación de los pasos a nivel. Y nosotros creemos que eso es vital, es importante.

Y que hoy todavía haya una referencia de aproximadamente trescientos pasos a nivel en la Comunidad Autónoma, nos parece una gran preocupación -decía y digo-, entre otras razones, porque eso denota claramente una carencia; y esa carencia, además, trae como consecuencia que sigamos gozando de unos índices de siniestralidad viaria preocupantes. Observen con detenimiento... -no es éste exclusivamente el motivo-, observen con detenimiento, y veremos cómo se... disminuye cada fin de semana escasamente por debajo del 10, el 15%, de la siniestralidad en la Comunidad Autónoma de Castilla y

León. Y sería interesante que no sólo se hagan estudios de seguridad vial desde el punto de vista publicitario, sino desde el punto de vista de lo que es la propia estructuración de las comunicaciones.

Yo concluiría con las enmiendas destinadas a los aeropuertos de la Comunidad, cuatro enmiendas, para hacer punto de referencia en cada uno de los aeropuertos que en estos momentos tienen, o bien líneas comerciales o de otra naturaleza en la Comunidad. Nosotros creemos, pretendíamos que con 50.000.000, que pueden ser indicativos, y algunas de las que en estos momentos ya existe en los propios Presupuestos, se puede conseguir el que se den alternativas, y alternativas suficientes para la Comunidad; pero también alternativas que puedan sugerirse, vinculadas a otras Comunidades próximas. Sí se lo he oído recientemente en una comunicación o en los medios de comunicación, que decía algo de esto el Consejero; pero yo creo que hay que comunicarlo a instancias, a esferas más altas, porque, al final, casi todas las Comunidades, casi todas las provincias o ciudades importantes del territorio español va a disponer de servicios de esta naturaleza -curiosa y significativamente algunos supersaturados-; y, sin embargo, siguen insistiendo en la conveniencia. Cuando, a lo mejor, en Madrid, si se tiene ya colmatada esa circunstancia, al lado hay otro que si se le pasan a la estructura civil, como es el de Torrejón, a lo mejor es suficiente.

En todo caso, las alternativas de la Comunidad serían tan viables o tan interesantes para el conjunto del servicio del Estado como cualquier otra. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno en contra, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. En esta ocasión, y en atención a que gran parte de los argumentos que en materia de arquitectura y vivienda se han empleado por mi compañero, don Roberto Jiménez, para rechazar las enmiendas del Grupo Socialista son muy semejantes, voy a hacer la intervención... va a hacer la intervención este... este Procurador por lo que se refiere a toda la Sección.

Voy a hacer... voy a intentar seguir el mismo... el mismo orden, aunque al fin haga alguna introducción de la intervención que ha hecho el señor Herreros.

Empieza, como casi siempre, achacando al Grupo Popular el estar instaurados en la senda de la negación, el estar instaurados en el conformismo, en no estar dispuestos a hacer esfuerzos, o bien de mayores inversiones o mayor presión ante la Administración Central para conseguir que nuestra Comunidad Autónoma dé un salto necesario como lo han hecho otras Comunidades Autónomas, aquellas Comunidades Autónomas que usted dice que son de primera, aquellas Comunidades Autónomas que estén en primera línea.

Pues bien, yo le digo: no estamos en esa senda de la negación; estamos en la senda ilusionante de ver o de

comprobar cómo la Comunidad Autónoma, desde hace unos años para acá, no es conocida. Yo no sé si usted se encontrará situado en esa senda negativa de los que piensan que Castilla y León está en la misma situación que estaba hace doce, catorce o dieciséis años. Es otra Comunidad Autónoma. No es la que creemos. Hay que seguir trabajando; pero no está en la situación que usted quiere hacernos ver.

¿Y cómo se ha llegado, esas Comunidades que usted llama de primera, a la situación que se encuentran? Pues no con las propuestas que usted hace, no con las propuestas de que el servicio público atienda todas las necesidades –sin que nos olvidemos que hay necesidades que sólo el Gobierno puede atender–; lo han hecho desde el fomento a la iniciativa privada, desde el fomento a todo aquello que pueda traer una riqueza, para que esa riqueza luego se pueda repartir y pueda salir adelante. Eso es lo que han hecho y lo que están haciendo esas Comunidades Autónomas que usted llama de primera.

Una gran parte de sus enmiendas van dirigidas a que provincialicemos más. Le respondo con lo que ya hemos dicho anteriormente: está provincializado, por término medio, el 95,15% de las inversiones de la Consejería, tanto en materia de transportes y comunicaciones como arquitectura y vivienda. ¿Cómo vamos a provincializar el resto? Es imposible.

Usted dice –aparte–: "tienen ustedes dinero suficiente para atender aquellas peticiones que yo hago, aquellas enmiendas que yo hago, disminuyendo de los gastos corrientes". ¿De qué? De publicidad. ¿De qué? De gastos, por ejemplo –y le voy a decir una que usted hace–, de servicios postales y telegráficos. ¿De qué? De material de transportes. ¿De qué? De equipos informáticos. De ahí quiere usted que quite. Y yo le digo: pero si sólo dedicamos el 15%; compruebe usted qué pasa en cualquier familia, compruebe qué pasa en cualquier empresa familiar, compruebe qué pasa en una gran empresa, a ver si con el 15% de todas sus inversiones puede atender al gasto corriente... o con menos del 15% puede atender al gasto corriente. Es imposible. Le voy a poner un ejemplo, simplemente: hay 10.000.000 para servicios postales y telegráficos en el Concepto 231; bien, pues usted nos quita 5.000.000. ¿Y sabe usted para qué se necesita tanto dinero? Pues para cumplir normalmente –y hay mucho dinero a invertir–, para cumplir con las notificaciones, con la Ley de Procedimiento Común exige que se haga a todos aquellos con los que hay una resolución, para comunicarles que se ha recibido su solicitud y que tienen plazo para contestar tantos días, y que si no se le contesta es negativo. Para eso, usted nos quita la mitad. Pues, mire usted, así va quitando de transportes, de procesos informáticos, de las expropiaciones y que ya ha estado hablando. El 15% no es mucho dinero para gasto corriente, es poco.

Y le digo... sigo diciendo: y el 5% sin provincializar es lo mínimo que se puede dejar. Si la Consejería de Fomento –y quizá escuchando lo que en otros ejercicios

han oído de la Oposición– no hubiera provincializado tanto y hubiera actuado de forma distinta, a lo mejor, podríamos haberles admitido a ustedes alguna de las enmiendas, porque estoy seguro que con un poco de vista, podríamos haber dejado el 10 o el 15% sin provincializar y atender las enmiendas. Porque las enmiendas que ustedes proponen, como le he dicho antes,... Si ustedes no quitan ninguna de las actuaciones o proyectos que nosotros presentamos. Ustedes lo único que hacen es añadir otras. Y a nosotros nos gustaría añadirlas, pero –como a usted le gusta decir– yo digo: no tenemos dinero para todo.

Y usted dice –es que lo están diciendo los Portavoces, pues claro, claro que lo decimos–: sáquenlo ustedes, endéudense más. ¿Por qué no nos dice usted que desde Europa... que desde Europa y desde el Gobierno Central nos endeudemos? "Presionen al Gobierno de la Nación, que es amigo suyo." Mire usted, ya presionamos, todo lo que podemos; pero llegamos hasta donde llegamos.

Y por ese camino le voy a llegar... le voy a llevar, cambiando el orden, a algo que usted ha hablado: las comunicaciones. Habla usted de las comunicaciones y me dice: "el ferrocarril, que fue prioritario, que luego fue decadente, y que ahora parece que vuelve a ser prioritario, en nuestra Comunidad Autónoma no estamos haciendo lo necesario para que así sea". Hay que hacer estudios para... de viabilidad para ver qué necesitamos aquí. Y dice: "la Administración Central ya los tiene, y aquí se podían completar; recúrranlo ustedes". Pero para pedir a la Administración Central los estudios de viabilidad de esos... de esos ferrocarriles, no es necesario hacer una enmienda de dinero, y el Consejero de Fomento es algo que ha dicho, algo que dijo en su comparecencia y que viene diciendo en todas sus manifestaciones: "voy a dedicar una parte importante de mi actividad a hacer lo siguiente: ver cuál son las necesidades –algunas de las cuales ya las tenemos claro– en materias ferroviarias, presionar para que la Administración Central empiece inmediatamente aquello en lo que todas las fuerzas políticas y sociales estamos de acuerdo, intentar llevar una postura única para conseguir que sea única y podamos presionar allí donde todavía la dirección por donde van los proyectos no la conocemos, exigir que esto se ponga en forma de forma inmediata. Vamos a intentar que vayan al mismo ritmo como hacen otros, a no pegarnos en casa y a exigir fuera".

Y eso es lo que está haciendo y lo está consiguiendo. Y usted sabe que Valladolid-Madrid y Valladolid-Segovia está en marcha, y está en marcha ya, y está en marcha como nos habían prometido, porque no es cosa nuestra. Y usted sabe que Madrid-Segovia... se están ya los estudios de... informativos están ya en marcha para poder elegir. Y el Consejero ha presionado, y ha dicho que a eso va a dedicar un gran esfuerzo. Y para ese gran esfuerzo, pues, mire usted, eso no necesita gasto corriente: gasolina para ir y venir a Valladolid y teléfono para llamar a Madrid, o hacerlo por medio de Internet; pero no necesita poner dinero la Junta para eso. La presión la puede hacer.

Por lo tanto, los estudios ferroviarios, que a usted le importan tanto, al Grupo Popular le importan muchísimo, y es una de las cosas que el Gobierno, que el Consejero, y el Gobierno de Castilla y León a través de su Consejero ha dicho que se va a volcar en el... en la exigencia y en el control de lo que está ocurriendo con esa materia.

¿Por dónde van a discurrir después? ¿Qué va a pasar, los estudios de...? Vamos a conseguir que el sueldo que tiene el padre de familia sea lo suficiente para alimentarnos; luego ya decidiremos a ver si de primer plato comemos garbanzos, lentejas o comemos macarrones, pero vamos a, primero, a tener dinero suficiente para poder comer. Bien, pues ése es el camino que está siguiendo el Consejero. Vamos a que nos hagan lo que hagan, que cuando tengamos Segovia-Valladolid, necesariamente hay que continuar hacia el norte, hacia el oeste y hacia el este. Y eso es en lo que está el Consejero, en lo que el Grupo Popular le está apoyando a tope. Y yo creo que también tiene el apoyo de todos ustedes, porque yo lo he oído en alguna reunión y, por lo tanto, no me sorprende... o me sorprende que ahora digan "estudios de viabilidad". Si los tiene la Administración Central, los tiene el Consejero; les está pidiendo y, por eso, está hablando de lo que está hablando.

Habla usted de que a usted le gustaría que hubiera un fondo de apoyo... de lucha contra la pobreza. Y a mí; se lo dije en Comisión. Pero, mire usted, a través de las actuaciones sectoriales, la Junta de Castilla y León está actuando ya contra esto. ¿Qué son las ayudas a los alquileres de vivienda más que una actuación sectorial en luchas... en la lucha contra la marginación? Y dice: "yo quiero más dinero para el Fondo de Cooperación". Y yo, el 0,7%. Pero también nos pide más dinero para inversiones. Bien, pues vamos poco a poco. Porque desde la cantidad que empezó el Fondo de Cooperación hace ocho o nueve años a la cantidad que tiene ahora, se ha multiplicado por más de diez y por más de quince. Por lo tanto, estamos en el camino. No es lo que queremos. Claro, no es lo que queremos; pero estamos en el buen camino y estamos demostrando voluntad política -que es lo que les gusta decir a ustedes- para seguir por este camino.

Habla usted de la construcción de viviendas de protección oficial, que es necesario provincializarlas, como lo mismo dice que es necesario provincializar la ayuda para alquiler y la adquisición para terrenos y la lucha contra la marginación. Yo creo que se atiende mejor -y lo ha dicho mi compañero contestando al Partido Socialista-, se atiende mejor estando sin provincializar que provincializando. ¿Sabemos desde ahora cuántas ayudas para alquiler de viviendas se van a pedir desde León, desde Burgos, desde Palencia? Yo creo que no. ¿Se puede utilizar, como se ha oído aquí durante el debate de estos Presupuestos, de manera partidista y sectaria para... estas partidas? Yo creo que no. ¿Se puede utilizar estas partidas para la construcción de viviendas de protección oficial de manera...? No. ¿Por qué?

¿Qué podría suceder si hiciéramos esa provincialización? Algo que se nos ha echado en cara: "han hecho ustedes un Plan de Choque en Zamora, y resulta que las viviendas no se han hecho donde habían... donde habían previsto". Claro, porque el Plan de Choque en Zamora se hizo quizá presionados por ustedes mismos, diciendo: que se diga dónde, que nos digan dónde, ¿dónde se van a hacer? Se ha dicho dónde se iban a hacer y, cuando se han ido a hacer, han dicho: "si aquí no necesitamos viviendas"; y, sin embargo, se necesitan viviendas en otro sitio.

Y desde otro Grupo se nos decía: "ustedes es que han metido la pata". Si ahora provincializáramos, dentro de doce meses nos dirían: "ustedes metieron la pata al provincializar". Pues no señor, yo creo que están mejor sin provincializar, y no meteríamos la pata.

Y usted ha hablado de algo que es muy querido para el Consejero: el precio de la vivienda. Hace tiempo, desde el primer día, desde el día que compareció para presentar los presupuestos, el Consejero tiene la idea -y antes-, de constituir una comisión, un grupo de trabajo, un foro, que desde los Grupos Parlamentarios el día de la comparencia dijimos que quizá fuera mejor esta... esta Cámara para hacer esa ponencia, para hacer una ponencia que estudie cuál es la situación del precio de la vivienda en esta Comunidad Autónoma, cuáles son las causas y qué soluciones se podrían aceptar. Y en eso estamos. Y yo creo que con usted se ha hablado también de este tema, con la idea de, dentro de la Comisión de Política de Arquitectura y Vivienda, hacer una ponencia en ese sentido, o crear una comisión especial. Y en ese camino estamos. Y por eso digo que me parece muy bien lo que usted dice; pero yo creo que ya estamos en ese camino.

Podría decirle algunas de las enmiendas que usted ha pedido, o de dónde ha intentado. Le he dicho ya algunas, pero podría decirles alguna... algunas más. Del material de transporte, dice usted que de 34.000.000 lo dejamos en 20. Los todoterrenos son... los no todoterrenos, porque sabe que los otros vehículos se van a financiar en este momento con un sistema, el de *renting*, que ha pasado a otro capítulo, pero las cantidades que quedan no darían ni siquiera para adquirir un par de vehículos durante esta Legislatura.

De dietas. ¿Vamos a quitar dietas a los funcionarios?

De la productividad. La productividad es el Fondo de Mejora que supongo -supongo y digo porque no he estado estudiando yo el Capítulo I-, es un Fondo de Mejora que consta en todas las Consejerías, que corresponde a esa diferencia entre el 2% de subida fija para todos los funcionarios y ese 1,5% que pactaron los... el Gobierno... por el Gobierno de la Nación, que en esto tiene competencia absoluta, que tiene.. con los sindicatos a nivel nacional. Ese 1,5%... A eso responde ese Fondo de Mejora del que usted está hablando y que quiere repartirse para hacer viviendas. Usted quiere hacer viviendas de protección oficial, pues con las partidas

correspondientes a mobiliarios o enseres. De 20.000.000 que hay para materiales y enseres usted quita... de 25 quita 20. Usted quiere hacer viviendas con 100.000.000, quitando 100.000.000 de los equipos de procesos informáticos, que hay 116.

Así le podría decir respecto a otras partidas. Pero me limito a decirle una cosa: le dije en Comisión que una gran parte de las ideas que usted expone estamos de acuerdo con ellas; le dije en Comisión que nos gustaría poder atender muchas de esas propuestas. Pero también le digo ahora -se lo dije en Comisión- que para ellas, para algunas, no es necesario dinero, como para esta ponencia que se puede crear en esta Cámara para estudiar cuál es el precio de la vivienda y qué soluciones puede haber; como para presionar o ayudar a la Consejería a presionar en el Gobierno de la Nación en materia de la decisión que se tome por dónde va a discurrir el ferrocarril entre Segovia y Madrid; y para ver qué va a pasar con la prolongación del ferrocarril cuando ya esté por aquí, cuando tengamos decidido qué vamos a hacer en la prolongación. Porque yo, desde Burgos, quiero que siga, y el de Zamora quiere que siga, y el de León quiere que siga. Vamos a dejar eso. Vamos a hacer primero lo que podemos, vamos a coger el pájaro que tenemos en la mano, que después hay muchos volando y ya les podremos echar la mano. Gracias, señor Presidente. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Huidobro, tiene toda la razón. Me ha captado perfectamente; lo que pasa es que sigue en sus trece, lo cual me parece legítimo y razonable. Yo les acuso de pasividad; pero les acuso de pasividad con todas las de la ley, ¿eh? Fíjese, y en un momento determinado, incluso en una de las argumentaciones que decía usted y que otro Portavoz del Grupo Parlamentario Popular esta tarde también ha utilizado, es: "no es conveniente provincializar, hay que esperar a la solicitud". ¿Usted cree que se van a modificar las condiciones del suelo o de la imputación del suelo en el coste de la vivienda mediante esa política de esperar a ver qué es lo que nos solicitan y, entonces, vamos a hacer las viviendas? No. Porque, entonces, los gestores, que les interesa seguir especulando con el suelo, van a ser ellos los que puedan estar constantemente haciendo la oscilación de ese precio; mientras que la Administración sí tiene, sí tiene la posibilidad de hacer una modificación si tiene conciencia social. Si no tiene conciencia social, o lo que está haciendo es alimentando, precisamente, la especulación... Punto. Entonces estamos absolutamente de acuerdo. Pero no ha habido en ningún momento posibilidad de una modificación de los costes, o la imputación de costes en el precio de la vivienda por esa carestía del suelo mediante la pasividad de esperar a ver quién es el que viene a pedirnos viviendas y, entonces, empezamos a operar.

Y, por otra parte, convendrá conmigo que es mucho más fácil... Porque tampoco decimos que sea en la calle Santiago o en la plaza Recoletos o en la Plaza Mayor de Briviesca; estamos diciendo que haya un destino determinado de recursos económicos por provincias, en virtud de estudios y conocimientos que se tienen de datos de lo que son la demanda en general de la vivienda.

Entonces, tiene razón, ha captado perfectamente lo que yo he dicho: ustedes hablan, ustedes presupuestan, ustedes lo ponen o lo plasman en conceptos; pero, a la hora de aplicarlo, pues, lo siento mucho, ustedes prefieren esa otra fórmula que es la de esperar, la de esperar a ver cómo vienen a solicitarnos un matadero, o vienen a solicitarnos unas viviendas, o vienen a solicitarnos... y en virtud de eso operamos. Eso no es gobernar; eso es satisfacer las necesidades que van planteando. Yo no digo que no haya un *poll*, un montante de recursos o destinados a esas expectativas o a dar satisfacciones a esas expectativas; pero no puede ser ésa la política prioritaria, porque, entonces, no se interviene directamente sobre el suelo para que haya una disminución de coste y entonces se puedan hacer viviendas más baratas, viviendas asequibles.

Señoría, yo no sé si estoy en la senda ilusionante; yo estoy en la senda de la ambición. Esta Comunidad no está en las mismas condiciones -y usted lo sabe perfectamente-, desde el punto de vista de los equipamientos, de los servicios y de las infraestructuras que la media europea, ni de lejos. Pero es que ya no voy a la media europea que, posiblemente, sea un desiderátum para el que nos queden varias décadas. Seguro, seguro que lo sabe el Consejero perfectamente. Pero usted lo conoce, y todos lo conocemos, cuál es la media existente en las Comunidades Autónomas más ricas o medias. No estamos tampoco en ese nivel. Y le invito a que haga la reflexión menos apasionada y más autocrítica posible, porque va a ser en beneficio, precisamente, de una alternativa. Que no quiere decir que no se hayan hecho cosas, se habrán hecho cosas y se van a seguir haciendo cosas; pero estamos en un momento en el que hay que acelerar el paso.

He dicho esta mañana, lo sigo diciendo, son ustedes conscientes, todos somos conscientes de que si no se modifica el... la evolución demográfica en la Comunidad, en seis años, por esa razón y no por otra, en seis años nos situamos en la circunstancia de las Comunidades Autónomas por encima del 75% de la renta por habitante y, por tanto, nos salimos del marco de las regiones Objetivo Uno. Y se empezaría a notar, y yo creo que no es bueno que sea por esa razón.

Por supuesto, yo tampoco soy tan ingenuo como para pensar que las Comunidades Autónomas o los servicios, en otros lugares se... han llegado a través de enmiendas como las que plantea Izquierda Unida en este Proyecto de Presupuestos; pero todos hemos de cooperar, es un hecho absolutamente evidente. Yo me imagino que ustedes, a la contra, sí son responsables en todo caso de lo

que es en estos momentos la realidad de lo que pueden en algunos casos ilustrar como realmente extraordinario, y, sin embargo, de otras muchas cuestiones que no las asumirán autocríticamente, pero que ahí están, y que hay diferencias, y diferencias notables.

No voy a abundar en el asunto de la Cooperación al Desarrollo –ya se lo he dicho en otras Secciones y Su Señoría lo ha oído–, en el Fondo de Lucha Contra la Pobreza; pero sí le voy a decir lo siguiente: no es posible a estas alturas, y habiendo tenido usted las responsabilidades políticas que ha tenido, que me siga hablando de la minoración por el origen como la causa fundamental por las que no se pueden hacer modificaciones en los planteamientos presupuestarios o aceptar enmiendas o no aceptar enmiendas.

Señor Huidobro, no me creo de ninguna de las maneras que cuando usted era Consejero de Presidencia se quedase alguna vez sin sellos para certificar una carta por haber aceptado una enmienda de la Oposición. No es posible. Y, sin embargo, sí se hacen unos tarjetones de Navidad que son impresionantes. ¿A que es tan ridículo el argumento suyo como el mío? Que no es por los sellos ni es por los tarjetones de Navidad, sino es por otra cosa completamente diferente; es porque hay una pasividad en la obtención de recursos. Y, claro, ya no vamos a llegar a aquello de lo de las órdenes mendicantes del pasado, que todavía quedan, que salgamos a la calle con una bolsa y empecemos a recoger... u otras fórmulas todavía mucho más complicadas, pero que entran dentro del riesgo penal.

Señoría, yo creo que hay posibilidades para conseguir el que haya recursos económicos que, lógicamente, den respuesta a la solicitud, y es evidente que tenemos que hacer ese esfuerzo si ustedes están en la senda ilusionante. Yo, al menos, me siento en la senda de la ambición; me imagino que todos nos estamos situando en la senda de lo mejor para la Comunidad Autónoma; pero esto, Señoría, va muy lento, y la responsabilidad es la responsabilidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Huidobro, para el turno de dúplica, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para contestarle a tres cosas. El acuso de pasividad. Yo creo que... –y a lo mejor porque acaba... está con la ilusión de llegar y de empezar a trabajar–, creo que a pocos Consejeros se les puede acusar de pasividad, y menos al Consejero de Fomento. Le veo yo constantemente actuando en un lado y en otro y presionando donde usted dice que hay que presionar: en la materia de los ferrocarriles y en materia de las infraestructuras en materia de carreteras. Son dos temas que se los ha tomado con ahínco y en los que, menos pasividad... de pasividad, se puede hablar de cualquier cosa.

Mire usted, yo creo que el Partido Popular tampoco está pasivo –pero eso ya son opiniones–, porque lo que a mí me parece que es bueno para dar respuesta a las necesidades de esta Comunidad Autónoma, a usted le parece que es un mal camino. Yo le digo: aquellas Comunidades Autónomas que están por delante de nosotros, las soluciones que dieron se acercaban más a lo que propone el Partido Popular que a lo que propone Izquierda Unida, tenga la seguridad.

El suelo, dice: "¿por qué no provincializamos el suelo que vendría a resolver el problema? Si ustedes no provincializan y no dan suelo a los Ayuntamientos, no va a haber manera de que se construyan viviendas más baratas". Porque ésa no es la doctrina que tiene establecida la Constitución y la Ley de Régimen de Bases de Régimen Local, sobre quién es el propietario del suelo y sobre quién tiene la competencia en materia de urbanismo. Usted sabe que ha habido una Sentencia que se ha cargado una ley; una ley que hizo posible esto, por una razón, porque se estuvo yendo... porque estaba yendo contra la autonomía local. Son los Ayuntamientos los que tienen la obligación de hacer este estudio del suelo necesario para la promoción de viviendas, son los Ayuntamientos los que tienen obligación de dotar ese suelo; y, si no llega el Ayuntamiento, tiene que pedir ayuda a otras instituciones. ¿A cuál? A la Junta de Castilla y León, al Gobierno Regional. Y también, posiblemente, al Gobierno de la Nación. Y por eso decimos nosotros: aquellos Ayuntamientos que con sus propios medios no puedan llegar a tener el suelo suficiente para construir viviendas, pídaslo a la Junta de Castilla y León. Por eso decimos: es mucho mejor que esté sin provincializar que esté provincializado. Ésa es nuestra teoría. Pero usted... es otra. Posiblemente, si dijéramos lo contrario nos dirían: "ustedes están atacando la autonomía municipal, porque son ustedes los que quieren decidir qué viviendas hay que realizar en cada Ayuntamiento". Nosotros pensamos que la solución correcta es la nuestra y no la que usted nos está dando.

Usted dice: "todo lo que usted me diga me parece muy bien, pero lo cierto es que usted me tiene que reconocer que Castilla y León está mal, está en la cola, y Castilla y León es de las Comunidades Autónomas que peor está". Pues yo tenía noticias –me puedo equivocar– que Castilla y León, en cuanto a Producto Interior Bruto, está bastante elevada, bastante por encima de otras muchas Comunidades Autónomas y muy por debajo de Baleares, por ejemplo, y muy por debajo de otras... de otras Comunidades Autónomas. Y Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que ha subido... que ha subido mucho su Producto Interior Bruto en los últimos quince años, e incluso ha subido muchísimo más que aquellas que están por encima de nosotros (por ejemplo, el País Vasco ha bajado en vez de subir). No le digo que sea la situación ideal –se lo vuelvo a repetir–; pero no puedo aceptar que usted me diga que nosotros estamos en cuanto a situación... El Producto Interior Bruto es una... es un criterio para valorar cómo nos encontramos, pero nosotros, con ese casi 75%, no estamos en la cola de las Comunidades Autónomas, estamos en la media y

por encima de la media. Y el incremento que este Producto Interior Bruto ha sufrido, no está en la cola, está muy por delante, está entre las primeras Comunidades Autónomas de las que más ha crecido.

¿Que necesitamos hacer más? Se lo reconozco yo. ¿Que partimos de muy abajo? Se lo reconozco yo. ¿Que debiera de hacerse más? También se lo reconozco yo. Que usted dice: "presión que el Gobierno actual es su amigo". Pues sí. Pero usted sabe también que por mucho que presionemos, el Gobierno de la Nación tiene problemas parecidos a los nuestros. Y también le digo que cuando presionamos no siempre recibimos a la primera la contestación. Pero yo le puedo decir que desde José María Aznar está gobernando hay muchas cosas que se están haciendo, y yo le puedo hablar -que conozco muy bien por mi provincia- ¿no se ha conseguido nada? Pues no había Capitanía General y hay una Inspección de Servicios, por ejemplo. ¿No se ha conseguido nada? Pues, mire usted, no había una presa de Castrovido desde la Dictadura y se va a hacer la presa de Catrovido. ¿No se ha conseguido nada? Pues no había un parador de turismo, porque no se de Lerma y se va a hacer el parador de turismo. ¿No se ha conseguido nada? ¿Quiere que le siga enumerando? Pues ésas han sido, gracias a presiones del Partido Popular y especialmente a presiones del Presidente Lucas, frente a quien ustedes dicen que es su amigo el señor Aznar. Y esto no habría llegado así si el Presidente hubiera sido Felipe González. Sí presionamos. A veces no presumimos ni contamos cómo presionamos, pero estamos presionando día a día. Y estoy seguro que cualquier provincia de las que están aquí podrá decir lo mismo. ¿Porque quién ha presionado en el Pacto de León que no le gusta a nadie? En el Pacto de León ha presionado UPL; pero ha presionado el PP. ¿Quién ha presionado en otras provincias? Ha presionado el PP. No podíamos presionar cuando gobernaba Felipe González; pero hemos presionado, hemos presionado. ¿Quién tiene la capitalidad cultural? Salamanca. ¿Quién tiene la capitalidad cultural? Salamanca. ¿Cómo se consiguió la capitalidad cultural? ¿Porque presionó el Gobierno Socialista? No. Porque ahí se volcó por completo todo el Partido Popular con el Gobierno de Castilla y León y con el Gobierno de la Nación. ¡Hombre!, vamos a decir las cosas como son. Porque es que si nos estamos apuntando tantos... Todos, todos; todos, sí Señor, sí Señor. Reconozco que ahí me he pasado, me he pasado. Todos los Grupos Políticos. Luego su apoyo sirve; luego el apoyo del Grupo Socialista sirve; luego el Partido Popular no va solo siempre, a veces también va con el apoyo del resto de los Grupos.

Y, para terminar, voy a contestarle algo que ha dicho... algo que ha dicho empezando. La minoración por el origen para aceptar enmiendas y lo de los sellos de correos. Lógicamente, lógicamente, con el importe de los sellos de correos no podemos hacer muchas cosas. Usted puede... usted puede presentar una enmienda, y además está cumpliendo con su deber porque eso le permite decir: "mi solución, yo solucionaría los problemas en otros campos"... No son los 5.000.000 lo que nos lo va a solucionar, pero eso le permite a usted proponer

aquí su propuesta para gobernar en Castilla y León. Por lo tanto, no es tan inútil esos sellos de correos, no es tan inútil el debate y no es tan inútil lo que estamos haciendo.

De todas las maneras, le voy a decir algo -y esto ya fuera del contexto-: cuando nos hablaba de los sellos de correos y que nunca me habría quedado yo sin sellos de correos, yo sentía, tenía la sensación de que me estaba diciendo: "y si fuera Consejero de nuevo, lo que debía de hacer es no poner sellos de correos y luego modificar los Presupuestos para pagar los sellos de correos con la modificación". Me estaba incitando a que hiciera modificaciones del Presupuesto, sin tener en cuenta las normas más elementales que ustedes nos critican. Pues no. Procuramos no hacerlo; preferimos tener el dinero previsto desde el principio y, si no es necesario, no acudimos a ese sistema. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Otero para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Asumo la gran responsabilidad de que Sus Señorías se vayan a cenar cuando este Procurador termine, si es breve, y seré breve.

Yo creo que las enmiendas de esta Sección que hemos presentado, ya sólo por el hecho de haber estado aquí aguantando este tedioso y estéril Pleno, ya deberían ser aceptadas, por lo menos algunas, porque ya tiene mérito, tiene mérito.

No voy a detenerme mucho en las enmiendas. Decir que es evidente que pedimos para actuaciones en el Camino de Santiago, porque lo que se presupuesta es insuficiente; 9.000.000 más para la estación de esquí de El Morredero, en El Bierzo, porque es un pacto... mejor dicho, es uno de los puntos del Pacto por León; más para la vía de la Plata, que nunca se ha dado nada por la Junta ni tampoco en el dos mil se va a dar nada.

Y, mire, en esta intervención valdrá la pena sólo si conseguimos esclarecer una enmienda; es decir, todas las enmiendas, de la Consejería de Fomento se pueden resumir en una enmienda y es la enmienda a través de la cual se destina o se reparte el dinero de los Fondos FEDER. La Sección 04, Servicio 03, Programa 032, Concepto 607, FEDER Infraestructura.

Yo supongo que ustedes recuerdan que nosotros venimos denunciando que los Fondos Miner es un dinero que no complementa el Presupuesto de la Junta, sino que, al contrario, sustituye las inversiones de la Junta en las provincias afectadas, sobre todo en León. Esto lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo, lo venimos diciendo cada ejercicio, cada Comisión, cada año; y ustedes insisten en que no, en que son fondos a mayores, que no le quitan nada a la provincia de León porque tengan dinero de los Fondos Miner. Bueno, pues, ya en este Presupuesto ese timo político, esa estafa política que hemos venido denunciando, definitivamente se consuma. Mire, en esa enmienda donde se reparten, mejor dicho,

en ese concepto donde se reparten 3.735 millones de pesetas, 3.735 millones de pesetas, provincializan ustedes en León 150. Eso es el 4%. Y yo me pregunto ¿por qué? ¿Es que León no está necesitado de mejoras de infraestructuras viarias? ¿Es que las carreteras de la provincia de León que dependan de la red autonómica están en tan buen estado que con el 4% del presupuesto de la Comunidad, de los Fondos FEDER tienen ustedes suficiente? ¿O es que, como ya le dan ustedes, a través de los Fondos Miner, ya no hace falta darle de los fondos europeos? Porque esto es una especie de timo: 150.000.000 para la provincia con la red de carreteras autonómicas más importante y en peor estado de toda la Comunidad, y de 3.700 y pico millones, destinan ustedes 150.

Éste es el gran engaño de los Fondos Miner. Claro que ustedes utilizan los Fondos Miner para no invertir en la provincia de León y para ahorrarse inversiones en la provincia de León por otros conceptos. Y claro que nosotros a través de la enmienda que, moral y éticamente, deberían ustedes de asumir porque no pedimos que se provincialice en León más de lo que le corresponde, que es el 25%, cuando la red autonómica de carreteras es superior... Ética y moralmente, no políticamente ya, ética y moralmente tendrían que aprobar ustedes esta enmienda, porque significa que para León se le da lo que es justo y lo que le corresponde o, incluso, algo menos, con la enmienda.

De tal manera que no podemos imaginarnos que ustedes no rectifiquen, porque a lo mejor fue un error de los presupuestos, que ustedes no rectifiquen y que en ese reparto provincializado a la provincia de León le asignen ustedes 150.000.000 de 3.000 y pico y le den por ejemplo a Ávila 339.000.000, 401 a Burgos, 323 a Palencia, 355 a Salamanca, 520 a Segovia, 589 a Soria, 575 a Valladolid y 480 a Zamora. Y 150 a León. Ésta es la enmienda al abuso más flagrante que hacen ustedes de este tipo de fondos o si lo prefieren, a la discriminación más importante que hemos encontrado en el presupuesto. Casi nada, casi nada.

Y, por eso, mire, si en sus posteriores intervenciones me consiguen explicar o convencer de que eso no es porque ya van Fondos Miner, sino que es porque León tiene, pues... yo que sé... tiene muy buenas carreteras, las tiene en muy buen estado, no tiene carreteras, no hay que arreglarlas, León no cuenta, León no nos importa... Lo que sea, pero que nos lo digan. Y ya, fíjese, sólo con esa justificación -o aprobando esa Enmienda que sería lo razonable, ética y moralmente, no políticamente- nos daríamos por satisfecho.

Y como es muy tarde, y no queremos intervenir, y queremos conocer cuál es la justificación de esa discriminación flagrante de la provincia de León en una partida tan importante como los Fondos FEDER para infraestructuras viarias, como tenemos mucho interés en conocer la respuesta, ponemos punto final aquí a esta intervención, por supuesto, confiando en que si desean ustedes

aprobar alguna otra enmienda, pues también se lo vamos a agradecer. Pero, visto lo visto a lo largo del día de hoy, somos bastante escépticos. Gracias.

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Huidobro, para el turno en contra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Señor Presidente, gracias. A lo largo de todo el debate de los Presupuestos, señor Otero, UPL nos ha tenido acostumbrados a hablar del tedioso y estéril debate, de lo inútil de este debate, de la no necesidad... eso que hemos oído durante todo este tiempo. A mí me da mucha tristeza, porque cuando oigo eso, y como he pasado muchos años en la Oposición, tengo la sensación de que durante la mitad de mi vida política he estado haciendo el oso, que lo que yo hacía estando en la Oposición no servía para nada, que... Pues se equivoca usted, si usted no viene a debatir presupuestos -como le pasará a algún otro Grupo Político que no viene, que presenta enmiendas, las vende y luego no las defiende-, si usted no viene a debatir presupuestos, si usted no viene a exponer su programa aunque no se le apruebe, usted nunca llegará a gobernar en esta Comunidad Autónoma ni en ningún otro sitio. Por eso usted sí que viene aquí y nos cuenta todos los días lo malos que somos, lo mal que nos portamos, porque León no recibe nada y todas las demás provincias se están recibiendo mucho más que León. "Y explíqueme usted por qué León tiene unas malas carreteras y no le damos." León tiene malas carreteras, y se encuentra en mala situación; y Zamora también; y Soria está más lejos y también; y Burgos también tiene problemas; y Valladolid también tiene problemas; yo soy parlamentario de Castilla y León y, por lo tanto, definiendo Castilla y León en conjunto, aunque en mi corazoncito también lo tenga puesto en Burgos y, especialmente, en el norte de Burgos. ¡Oiga y qué le vamos a hacer!

¿Usted cree que no sirve? No venga. Yo creo que sí que sirve. Y usted nos está haciendo caer en la trampa, haciendo caer en la trampa de que no sirve para nada, es tedioso y, por lo tanto, "para qué voy a venir". Pero usted no deja de venir, y no deja de decir lo que quiere decir; y además de no decir, a veces llega casi hasta el insulto respecto a los demás, nos dice cosas increíbles. Me dice... Lea, relea usted sus intervenciones y verá lo que dice.

Y dicho esto... Y a mí me parece muy bien que usted lo haga, yo lo he hecho -le digo- durante mucho tiempo; yo he estado en la Oposición y he aprovechado lo que tenía, las posibilidades que tenía, pues, entonces, he aprovechado; aprovecha usted para hacer sus planteamientos. Y puesto que no le interesa mucho lo que le estoy diciendo, voy a hacer rápidamente la contestación a tres o cuatro cosas que usted me ha planteado.

La estación de esquí de El Morredero difícilmente lo puede hacer la Junta de Castilla y León porque no es de la Junta de Castilla y León; y es como si yo me fuera a

hacer con mi dinero un cambio de tabiques en su casa, probablemente usted ni me dejaría entrar.

Hay unas Enmiendas -la 29 a la 31- de UPL que pretende reducir la cuantía no provincializada de los Fondos FEDER y asignarla en León, que ya absorbe el 37% del total del Programa 084 de infraestructuras ferroviarias. No diga usted que tiene el 4%.

Las Enmiendas 32 a 39 pretenden transferir a León cuantías de la Partida 607; León recibe en esta partida más del 38% del Programa 032, carreteras y otras infraestructuras de transporte. Si quitamos los Fondos Miner, también León sigue teniendo una mayor participación que cualquier otra provincia. Lógico, porque para eso es la mayor. Si no digo que no, si yo defiendo León igual que defiendo Segovia y Burgos; pero no sólo León. Ustedes han presentado una enmienda que ya es el colmo de la solidaridad: pretenden quitar una partida de Palencia para dársela a León. Mire usted, a mí no me parece... que usted hubiera distribuido las partidas de León entre... como a usted le parecen más prioritarias, me parece bien, pero que usted se meta en la provincia de Palencia para llevar una partida a León... Hombre, ya sabemos que usted no tiene representación, no tiene representación en Palencia; pero, bueno, respeten por lo menos al resto de los parlamentarios del resto de los Grupos que están aquí para no quitar esto. No se lo podemos aceptar.

Usted se dedicó durante todo este tiempo -y he asistido a muchos de sus debates- a decir: "León no tiene", "a León le falta", "a León le han masacrado". Pues no es verdad. León tiene un pacto por el que el Partido Popular en muchas provincias está pagando un precio aun sin motivo -porque nosotros creemos que es un pacto que debe de tenerlo-, pero ustedes no vengan además llorando, diciendo: "no nos atienden", "no nos dan nada", "no cuenta, León no cuenta"... Si no contara, si no contáramos con León, si al PP no le importara León, si León no consideramos que está lo suficientemente cubierto, de ninguna manera se habría firmado ese Pacto. Porque ese Pacto, a pesar de lo que dicen muchas personas, no se ha hecho en atención a algo que todo el mundo dice, sino que se ha hecho en atención a que León, efectivamente, necesitaba una atención especial. ¿Cómo? Pues, mire usted, yo he ido a León muchas veces, y el único tramo de autovía que había... de autopista que había en León era el que iba a Asturias -y lo he dicho antes-, y, en este momento, León tiene muchas más cosas; no se debe sólo a nosotros, como decía el señor Herreros, pero nosotros hemos trabajado de forma importante para que León sí tenga infraestructuras. Y vamos a seguir trabajando para que tenga. Pero yo no puedo admitir que ustedes digan que a León lo tenemos abandonado. A León lo estamos atendiendo gracias a nosotros, gracias a ustedes y gracias a todos los Grupos de esta Cámara, porque todos tienen representación en León y todos tienen muchos intereses en que León salga adelante. Porque si León sale adelante, como dice nuestro Presidente, también Castilla y León saldrá adelante. Y si León sale adelante, mi provincia, que es Burgos, estoy seguro

que va a salir beneficiada. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Otero, para el turno de réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Señor Huidobro, ni lo que dice usted ni lo que digo yo: BBV, Informe sobre la Renta Anual de España. Porque todas las provincias están mal, a lo mejor si no gobernasen ustedes estaban mejor, todas están mal, claro que todas tienen problemas, a lo mejor si no gobernasen ustedes tendrían menos problemas. No lo sé. Desde luego, León tiene muchos problemas porque gobiernan ustedes y porque está en esta Comunidad Autónoma sin que queramos estar, pero bueno eso es otro debate que seguiremos manteniendo, por supuesto. Pero mire, Informe del BBV, hoy, publicado en La Crónica, El Mundo, jueves dieciséis de diciembre, el Informe del BBV sabe que se conoció hace pocos días y que ha salido en todos los medios de comunicación. "Mil novecientos noventa y ocho, León de capa caída", como todos los años, ¿eh? León acabó el año siendo la provincia de la Región con menor renta. "El crecimiento de León fue el más bajo de la Comunidad Autónoma en mil novecientos noventa y ocho, la provincia se anotó un incremento económico del 4,69% por debajo de la media regional". Pero, ¿qué quiere? ¿Que estemos contentos? ¿Que no vengamos aquí a protestar? ¿Que no vengamos aquí a pedir justicia? ¿Quiere que sigamos estando a la cola y nos quedemos callados? ¿Usted cree que nuestros votantes nos piden eso? Yo no sé los suyos; los nuestros no nos piden eso; nos piden que vengan y nos oigan. Y ojalá que en la siguiente legislatura tengamos algo más que decir en estas Cortes que no solamente hacer oposición. Y estoy seguro -y esté seguro usted también- de que tendremos algo más que decir en estas Cortes que no sea sólo oposición.

Piensen ustedes que en la próxima legislatura para gobernar esta Comunidad va a haber que contar con la UPL, ya lo verán, y si no, al tiempo. Al PP, que tiene esa mayoría absoluta tan amplia, le recuerdo que con tres Procuradores menos de nueve provincias ya pierde una mayoría absoluta, y luego habría que hablar, como se habla en el Ayuntamiento de León, claro, fíjese. Eso sí que sería una lotería para León. En el Ayuntamiento de León hizo falta la UPL, se firmó el Pacto de León, llegan inversiones para León. Como aquí también haga falta la UPL... ¡Claro que sacaremos a León de ese retroceso! Pero mientras no se den esas circunstancias y estén ustedes aquí, el Informe del BBV, el Informe de Banesto, el Informe... todos los informes dicen que León está a la cola y que desde que se constituyó esta Comunidad Autónoma ha ido perdiendo posiciones, y que es la peor. Y no nos conformamos. Y no nos da la gana. Y no decimos que se le dé más a otros, que nos den lo que corresponde. Nosotros hemos hecho, y siempre lo digo, el cálculo de lo que León recibiría si fuera Comunidad Autónoma uniprovincial. Y no nos lo inventamos. Utilizamos la Ley Orgánica de Financiación de las Comuni-

dades Autónomas, y hacemos el paralelismo con que León fuera Comunidad Autónoma. Y, bueno, pues ya desde que se constituyó esta Comunidad Autónoma hasta ahora va medio billón de deuda que esta Comunidad tiene con León, medio billón con "b" de deuda histórica que esta Comunidad tiene con León.

Y eso no nos podemos callarlo y venimos aquí a decirlo. Aunque el debate sea tedioso, aunque sea aburrido, aunque de antemano sepamos que no se nos admiten las enmiendas y aunque de antemano sepamos que, luego, cuando se ejecute este Presupuesto, cualquier parecido de lo que se aprueba con la realidad es pura coincidencia, porque no se ejecutará todo y habrá modificaciones de crédito que cambiará la mitad de las partidas presupuestarias. Y seguiremos viniendo a decirlo y no nos vamos a callar. Y cuando los Fondos FEDER, si hay 3.700 millones de pesetas para la Comunidad, ustedes le dan a León 150.000.000 diremos que es un timo y que es una estafa. Y eso no es insultar; eso es decir algo realmente cierto: 150.000.000 la provincia de León de 3.700; hagan ustedes la cuenta. ¿Por qué? Porque no me contesta usted, porque según ustedes ya hay Fondos Miner y, en todos los Fondos Miner, "bueno, como ya hay dinero del Miner, pues entonces ya no damos del otro. Pero, claro, es que en otras provincias no hay minería. Que no tiene nada que ver, es que no tiene nada que ver.

Dice usted que somos insolidarios con Palencia. Mire, no me dirá usted que en ninguna enmienda yo le quito de inversiones reales -ahora se lo explico- de una provincia para ponérselo a León, porque buscamos de otros conceptos para no quitar nada a nadie. ¿Qué ocurría en esto? Pues esto es un concepto para infraestructuras ferroviarias, en el cual lo único que hicimos fue darle a León lo que le corresponde por razón... como es Fondo Miner, como es Fondo Miner, pues a León le damos lo que le corresponde por razón de la pérdida de empleo y de la pérdida de producción de carbón. Y ustedes le daban mucho más a Palencia de lo que le correspondía por ese mismo concepto. En otros conceptos ya no entramos, pero en ése es que está tan claro: cada provincia tendrá que recibir ayudas del Miner en función del empleo que pierde y de la producción que pierde. Y eso es lo que hicimos: ajustar, aquilatar; porque ustedes lo habían hecho mal. Eso no es ser insolidarios; es poner cada cosa en su sitio. De modo que no nos tache usted de insolidarios.

Y termino, pues, como usted terminó. Dijo que, para que León vaya bien, Castilla y León tiene que ir bien. Pues no, miren ustedes, León lleva tirando del carro de esta Comunidad desde hace muchos años, por eso ha caído tanto en todos los indicadores económicos, y por eso otras provincias, entre ellas la centralista de Valladolid, ha crecido tanto. Y así nos va el pelo.

Pero esté usted seguro que en Plenos tediosos, en Plenos divertidos, en Plenos importantes, en Plenos menos importantes, estaremos aquí para decir que estamos hartos de que León esté en la última posición de

todos los *ranking* económicos. Y que nos da vergüenza cuando abrimos el periódico y vemos esto que está pasando. Sólo tenemos la esperanza de que, igual que se firmó el Pacto de León porque somos llave en el Ayuntamiento de León, firmemos otro Pacto porque vamos a ser llave, con toda seguridad; los leoneses no son tontos y cada vez les dan menos votos a ustedes y más a nosotros... Eso está claro. Los leoneses no son tontos y decidirán que la UPL sea llave en la próxima Legislatura en esta Cámara. Y, si no, al tiempo. Muchas gracias.

(*Leves aplausos.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Otero... señor Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Si los leoneses no son tontos, no sé si lo que quiere decir es que el resto de los ciudadanos de Castilla y León son tontos; piénseselo antes de decir... soltar frases en este Hemiciclo que luego pueden llegar a oídos de los demás. Tampoco el resto de los ciudadanos de Castilla y León son tontos; el resto de los españoles no son tontos ninguno. A cada uno nos colocan en cada momento donde creen que nos deben de colocar, unas veces en la Oposición -y yo, como llevo mucho tiempo, he estado en todos los sitios- y otras veces gobernando. Y a eso es a lo que hay que acostumbrarse: a estar en la Oposición y a estar gobernando.

Y usted dice: "y nosotros vamos a gobernar la... ya vamos a ser llave". Pues de ilusión también se vive, ¿qué le vamos a hacer? Y, además, su obligación... y, además, su obligación es creérselo. Pero me da la impresión que no se lo creen; porque, si se lo creyeran de verdad, usted no consideraría este debate tedioso y estéril; usted no se lo cree, por eso lo considera tedioso y estéril, porque usted no tiene ninguna esperanza de ser la llave en ningún momento. Sin embargo, otros Grupos que sí que se lo creen están trabajando, y, a pesar de que no se les admitan enmiendas, pues saben que están haciendo su trabajo, que es el que le corresponde al que está en la Oposición cuando le toca estar en la oposición.

Y a usted... no se lo creen, y entonces vienen aquí a decir cosas que no tienen nada que ver con lo que están haciendo. Lo único que hacen todo eso. Dice que usted nos cuenta... nos cuentan unas historias que parecen verdad, dice: "si usted no gobernara, nos iría mejor". Hombre, yo le voy a decir una cosa: si nosotros no gobernáramos, no sé si usted habría hecho el Pacto con el Ayuntamiento de León. Luego, por lo tanto, no me confunda las cosas.

Y usted viene aquí, me saca un periódico de León y me dice: "mire lo que dice: "León, la última". Qué pena que usted no me haya advertido a tiempo, porque le traigo yo uno de todas las semanas, o dos, de mi provincia, que están diciendo: "Burgos la marginada", "a Burgos le quitan", "a Burgos no le dan nada". Y estoy seguro que cualquiera de los Procuradores de este Hemiciclo va a

los periódicos de su provincia, coge el periódico y dicen: "Valladolid se lleva todo, de no sé qué", "a vosotros no os dan nada, no estáis haciendo nada"... Seguro. Y si yo llego a saber que usted trae eso, yo le traigo... le digo dos de cada semana para decir "Burgos se pierde", "el FAE muestra al PP su queja por la discriminación que supone el Pacto de León".

Mire usted, todos los días le podía traer... Sí, sí, también éste hace referencia al BBV y a los... Mire usted, que a mí no me sirve lo que digan los periódicos; a mí me sirve algo mucho más... A mí me sirve lo que algo mucho más contundentes: Cámara de Contratistas de Castilla y León, Evolución de la Licitación de Obra Oficial en Castilla y León por fecha de apertura: Burgos, 185.000 millones; León, 364.000; Valladolid, 208.000; 179.000. Mire usted, 185.000 Burgos, 208.000 Valladolid... Digo, perdón, 185 Burgos...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: (Permítanme que al final de la tarde yo tenga algún... algún despiste.) ...185 Burgos; 208 Valladolid; 364 León. Mire usted, siento mucho tener que decirlo, porque mañana va a salir en un periódico de mi ciudad: "Burgos tiene más obra pública que la que tiene... León tiene más que la que tiene Burgos; Burgos está perjudicada". Bueno, hombre, esto es un dato oficial; esto es un titular de un periódico; y lo que usted me ha leído es otro titular de otro periódico. Así no me va a convencer usted de que León está mal. Así... así no habríamos hecho, invertido todo lo que... todo lo que dicen... todo lo que dicen que se invierte en León. Hay un montón de provincias que están quejándose por lo que se invierte en León. Yo le digo a usted: tiene derecho León a que se invierta; León es una provincia que tenía problemas, y problemas graves y problemas que se tienen que atender.

Pero no me venga usted llorando, porque también hay otras provincias a las que hay que atender, a las que se está atendiendo. Y usted no sólo es Procurador de León, sino que es Procurador de Castilla y León, mal que le pese, mal que le pese a usted. Y, si no, lea las convocatorias, lea las elecciones; usted luego puede hacer la renuncia... Ésa es su pena y ésa es su cruz: que es que ustedes están en un sitio donde no quieren estar, pero no les queda más remedio que estar para luego poder estar otra vez... Porque, si no, ¿qué quieren hacer, qué quieren hacer para colaborar en el Gobierno de Castilla y León? Si quieren ser colaboradores del Gobierno de Castilla y León, si quieren ser colaboradores del Gobierno de Castilla y León, es que creen en Castilla y León. Si no quieren ser colaboradores... si no quisieran, estarían fuera, estarían en otro sitio, estarían organizando su gobierno ya en León, ustedes solitos, o pidiendo ayuda.

(Murmillos. Leves aplausos.)

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Miren ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: ...Yo creo que están haciendo... yo creo que ustedes, como el resto de los Parlamentarios de esta Cámara, ustedes están jugando su juego; pero yo también, ¿eh?, yo también soy de un Partido; y esos señores también, también son otro Partido. ¿Por qué? Porque yo estoy intentando que mi Gobierno, que mi Partido siga gobernando muchos años; estos señores siguen intentando y aquel señor que siga... llegar a gobernar ellos. Y ésa es la democracia y a eso es a lo que estamos jugando, que no es un juego, que es algo muy serio. Y ustedes están jugando el suyo -que a mí me parece muy bien-, pero en el que no creo. Y lo que no voy a consentir es que ustedes se crean que yo me creo su juego; no es verdad. Ustedes vienen aquí a jugar, pero no nos intenten tratar a los demás de tontos. León tiene derecho a muchas cosas, como Segovia, como Soria, como Burgos; y usted no va a convencerme de que León necesita mucho más de lo que se da en estos Presupuestos, de acuerdo con la cuantía que hemos dedicado a esta Comunidad Autónoma.

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Se someten a votación... Vamos a guardar silencio para poder continuar, por favor. Se someten a votación las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. Diecinueve a favor, cuarenta y dos en contra y tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Se votan ahora las enmiendas del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Idénticos resultados. Sesenta y cuatro votos emitidos. Con diecinueve a favor, cuarenta y dos en contra y tres abstenciones. Quedando también rechazadas.

Se votan las enmiendas del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Sesenta y cuatro votos emitidos. Tres a favor, cuarenta y dos en contra, diecinueve abstenciones. Quedan rechazadas.

Y, por último, se vota la Sección 04. ¿Votos a favor de la Sección? Cuarenta y dos. ¿Votos en contra? Veintidós. No hay abstenciones. Queda aprobada la Sección 04. Y suspendemos la sesión hasta mañana a las diez... de la madrugada.

(Se suspende la sesión a las veintitrés horas.)